

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

**SUMARIO**

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

- 11-21/PE-001926, Pregunta relativa a las políticas de armonización fiscal en el conjunto del Estado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-21/PE-001927, Pregunta relativa a la situación de la planta de Airbus en Puerto Real y medidas a desarrollar por la consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-21/PE-001928, Pregunta relativa a la ciudad de la justicia de Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-21/PE-001929, Pregunta relativa a las ayudas a los ayuntamientos en el Plan de Playas 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-21/PE-001930, Pregunta relativa a las medidas de cooperación y colaboración dirigidas a los ayuntamientos para el desarrollo de medidas encaminadas a la ordenación y planificación ante la proliferación de solicitudes de instalaciones fotovoltaicas en los municipios andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-21/PE-001931, Pregunta relativa a la oferta pública de Formación Profesional en Chipiona (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-21/PE-001932, Pregunta relativa a la situación laboral en la empresa CHM Obras e Infraestructuras, SL, y PADELSA INFA UTE 18/1982, en su centro de trabajo de Algodonales (Cádiz) (*Inadmisión a trámite*) 27

- 11-21/PE-001933, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del programa de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo en 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-21/PE-001934, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del programa de Formación Profesional para el Empleo en 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-21/PE-001935, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del programa de trabajo autónomo y economía social en 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-21/PE-001936, Pregunta relativa a la Formación para el Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-21/PE-001937, Pregunta relativa al acuerdo con la Diputación de Málaga para mejorar la depuración de aguas residuales en la provincia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-21/PE-001938, Pregunta relativa a la realización de los exámenes de junio del curso 2022/21 de Formación Profesional a distancia de forma presencial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-21/PE-001939, Pregunta relativa a la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Construcción, en la modalidad Dual, en Torreperogil (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-21/PE-001940, Pregunta relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Al-Fakar, de Alfacar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-21/PE-001941, Pregunta relativa a las subvenciones en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigidas a corporaciones locales y empresas, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/PE-001942, Pregunta relativa a la situación de la Villa Romana de Bruñel, en el municipio de Quesada (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/PE-001943, Pregunta relativa a las ayudas por paradas biológicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-21/PE-001944, Pregunta relativa a las intervenciones en la carretera A-312 (Linares-Beas de Segura) (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/PE-001945, Pregunta relativa a la situación de la carretera de circunvalación de Castellar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-21/PE-001946, Pregunta relativa a la eliminación de unidades de los centros educativos de titularidad pública de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

- 11-21/PE-001947, Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones en materia de personas con discapacidad para la anualidad de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-21/PE-001948, Pregunta relativa al Plan de Dinamización Turística del Parque Nacional Las Nieves (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/PE-001949, Pregunta relativa a las adaptaciones curriculares en los ciclos de Formación Profesional para el alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-21/PE-001950, Pregunta relativa a la Formación en Centros de Trabajo (FCT) del alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger en Formación Profesional en el curso 2019/20 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-21/PE-001951, Pregunta relativa al alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger en el sistema educativo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-21/PE-001952, Pregunta relativa al arreglo del Camino de los Carboneros, en el término municipal de Olivares (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/PE-001953, Pregunta relativa a la integración de EPES 061 y de Salud Responde en la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-21/PE-001954, Pregunta relativa al cierre en horario de tarde del centro de salud de Olivares (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/PE-001955, Pregunta relativa al concurso de méritos de personal funcionario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/PE-001956, Pregunta relativa al ingreso de la Patrica a las entidades locales autónomas (ELA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/PE-001957, Pregunta relativa a la situación de la depuradora de aguas del municipio de Castellar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/PE-001958, Pregunta relativa a las subvenciones del 0,7% del IRPF para colectivos de personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/PE-001959, Pregunta relativa al Foro de Diálogo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/PE-001960, Pregunta relativa a las obras de impermeabilización de la cubierta del gimnasio del IES Albero, de Alcalá de Guadaíra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/PE-001961, Pregunta relativa a la unidad monográfica dedicada al síndrome de Angelman, en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

- 11-21/PE-001962, Pregunta relativa a la puesta en marcha del programa de Bono de Empleo Joven (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-21/PE-001963, Pregunta relativa a la reparación de la cubierta del CEIP Miguel Berrocal, de Villanueva de Algaidas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-21/PE-001964, Pregunta relativa a la convocatoria del programa PROA+ en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2020-2021 (Resolución de 27 de enero de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-21/PE-001965, Pregunta relativa a la ampliación del CEIP Gerardo Fernández, de Molina (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-21/PE-001966, Pregunta relativa a la cobertura de las bajas de personal de limpieza y administración en el IES Martín de Aldehuela, de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-21/PE-001967, Pregunta relativa a la figura del coordinador/a de Bienestar Social, recogida en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-21/PE-001968, Pregunta relativa a las plazas de trabajadores/as sociales en el sistema educativo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-21/PE-001969, Pregunta relativa al concierto plazas de residencias en Mancha Real (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-21/PE-001970, Pregunta relativa al segundo equipo de urgencias en Mancha Real (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-21/PE-001971, Pregunta relativa a la ampliación del centro de salud de Mancha Real (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-21/PE-001973, Pregunta relativa al intrusismo laboral en la seguridad privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-21/PE-001974, Pregunta relativa al control del proceso de vacunación (COVID-19) en el municipio de Mancha Real (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-21/PE-001975, Pregunta relativa a la vacunación de cuidadoras/es no profesionales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-21/PE-001976, Pregunta relativa a las viviendas de AVRA vacías en La Rinconada (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

- 11-21/PE-001977, Pregunta relativa a la puesta en marcha el proyecto Genoma del Funcionario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-21/PE-001978, Pregunta relativa a los problemas de filtración en bloques de viviendas de la barriada de La Estacada, de La Rinconada (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-21/PE-001979, Pregunta relativa a la situación de los equipos asistenciales que cubren las urgencias sanitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-21/PE-001980, Pregunta relativa a la integración de los profesionales sanitarios del 061 en el SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-21/PE-001981, Pregunta relativa a la integración de los profesionales del servicio de gestión telefónica del 061 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-21/PE-001982, Pregunta relativa a la disolución de los medios del 061 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-21/PE-001983, Pregunta relativa a la creación de la categoría de técnico en emergencias sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-21/PE-001984, Pregunta relativa a la cobertura de los dispositivos de riesgos previsibles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-21/PE-001985, Pregunta relativa a la situación del Parque Zen, en el barrio del Realejo, de la ciudad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-21/PE-001986, Pregunta relativa a la ejecución de los fondos FEDER en el ejercicio 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-21/PE-001987, Pregunta relativa a las ayudas a las zonas afectadas por los terremotos de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-21/PE-001988, Pregunta relativa a los trabajos para la declaración de la sierra de Alpujata-Mijas como parque natural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-21/PE-001989, Pregunta relativa al servicio de urgencias en el centro de salud de Churriana (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-21/PE-001990, Pregunta relativa a la ampliación del centro de salud de El Palo (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-21/PE-001992, Pregunta relativa a los cortes en el suministro eléctrico en el CEIP Ciudad de Mobile (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

- 11-21/PE-001993, Pregunta relativa a la oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Olvera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-21/PE-001994, Pregunta relativa al hospital de alta resolución de Órgiva (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-21/PE-001995, Pregunta relativa a las obras para adaptar los centros sanitarios de la provincia de Granada a la situación provocada por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-21/PE-001996, Pregunta relativa a la situación de la construcción del hospital de Órgiva, en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-21/PE-001997, Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del ascensor del CEIP José Moreno Villa, de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-21/PE-001998, Pregunta relativa a las medidas para garantizar la conciliación personal, laboral y familiar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-21/PE-001999, Pregunta relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Familias para frenar los problemas de salud mental ocasionada por la crisis sanitaria en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-21/PE-002000, Pregunta relativa a las herramientas tecnológicas a implantar en el metro de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-21/PE-002001, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Albox, en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-21/PE-002002, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Balanegra, en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 11-21/PE-002003, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Níjar, en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-21/PE-002004, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Huércal de Almería Zamarula, en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-21/PE-002005, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Huércal de Almería La Cepa, en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-21/PE-002006, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Las Tres Villas, en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 11-21/PE-002007, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Vélez Rubio, en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

- 11-21/PE-002008, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Vera, en Almería  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-21/PE-002009, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Vícar, en Almería  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-21/PE-002010, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Algeciras, en Cádiz  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 11-21/PE-002011, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Cádiz capital (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-21/PE-002012, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Chipiona, en Cádiz  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-21/PE-002013, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Jerez de la Frontera, en Cádiz  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-21/PE-002014, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Puerto Real, en Cádiz  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-21/PE-002015, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de San Fernando, en Cádiz  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-21/PE-002016, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Villamartín, en Cádiz  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 11-21/PE-002017, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Baena, en Córdoba  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-21/PE-002018, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Palma del Río, en Córdoba  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-21/PE-002019, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Torres Quevedo, en Córdoba  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-21/PE-002020, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Las Quemadas, en Córdoba  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-21/PE-002021, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Lucena, en Córdoba  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-21/PE-002022, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Montoro, en Córdoba  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-21/PE-002023, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Peñarroya, en Córdoba  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

- 11-21/PE-002024, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Pozoblanco, en Córdoba  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 11-21/PE-002025, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Puente Genil, en Córdoba  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-21/PE-002026, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Priego de Córdoba, en Córdoba  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
- 11-21/PE-002027, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Granada capital (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 11-21/PE-002028, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Guadix, en Granada  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 11-21/PE-002029, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Huéscar, en Granada  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 11-21/PE-002030, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Las Gabias, en Granada  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 11-21/PE-002031, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Motril, en Granada  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 11-21/PE-002032, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Baza, en Granada  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
- 11-21/PE-002033, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Loja, en Granada  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 11-21/PE-002034, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Órgiva, en Granada  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148
- 11-21/PE-002035, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Peligros, en Granada  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-21/PE-002036, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de La Palma del Condado, en Huelva  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
- 11-21/PE-002037, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Tharsis, en Huelva  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-21/PE-002038, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Zalamea la Real, en Huelva  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
- 11-21/PE-002039, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Galaroza, en Huelva  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

- 11-21/PE-002040, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Huelva capital (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 154
- 11-21/PE-002041, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de San Juan del Puerto, en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 11-21/PE-002042, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Beas de Segura, en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 156
- 11-21/PE-002043, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Guarromán, en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 11-21/PE-002044, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Jaén capital (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158
- 11-21/PE-002045, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Martos, en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 11-21/PE-002046, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Quesada, en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 160
- 11-21/PE-002047, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Úbeda, en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 11-21/PE-002048, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Alcalá la Real, en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 162
- 11-21/PE-002049, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Andújar, en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 11-21/PE-002050, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Algarrobo, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 164
- 11-21/PE-002051, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Antequera, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 11-21/PE-002052, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de El Palo, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 166
- 11-21/PE-002053, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Estepona, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 11-21/PE-002054, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Ronda, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 168
- 11-21/PE-002055, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Las Lagunas (Mijas), en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

- 11-21/PE-002056, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Guadalhorce, en Málaga  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 170
- 11-21/PE-002057, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de El Viso, en Málaga  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171
- 11-21/PE-002058, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Marbella-San Pedro de  
Alcántara, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 172
- 11-21/PE-002059, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Carmona, en Sevilla  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173
- 11-21/PE-002060, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Cazalla de la Sierra, en  
Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 174
- 11-21/PE-002061, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Écija, en Sevilla (*Calificación  
favorable y admisión a trámite*) 175
- 11-21/PE-002062, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Gelves, en Sevilla  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 176
- 11-21/PE-002063, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de La Rinconada, en Sevilla  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 177
- 11-21/PE-002064, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Osuna, en Sevilla  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 178
- 11-21/PE-002065, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Sevilla-El Pino (*Calificación  
favorable y admisión a trámite*) 179
- 11-21/PE-002066, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Alcalá de Guadaira, en  
Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 180
- 11-21/PE-002067, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Lebrija, en Sevilla  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181
- 11-21/PE-002068, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Morón de la Frontera, en  
Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 182
- 11-21/PE-002069, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Sanlúcar la Mayor, en  
Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 183
- 11-21/PE-002070, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Utrera, en Sevilla  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 184
- 11-21/PE-002071, Pregunta relativa a la realización de actuaciones en el enclave arqueo-  
lógico de Carteia (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 185

- 11-21/PE-002072, Pregunta relativa a la protección y declaración como BIC de los búnkeres como monumento de la arquitectura defensiva del Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 186
- 11-21/PE-002073, Pregunta relativa a los nuevos juzgados de Chiclana de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 187
- 11-21/PE-002074, Pregunta relativa a la cantidad de mineral de hierro extraído en 2019 en la mina de Alquife (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 188
- 11-21/PE-002075, Pregunta relativa a la fase de preexplotación de Minas de Alquife 2019 (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 189
- 11-21/PE-002076, Pregunta relativa a la cobertura de la media jornada del maestro de Pedagogía Terapéutica (PT) en el CPR Almjara, de Sayalonga (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 190
- 11-21/PE-002077, Pregunta relativa al Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV) del mosquito del Nilo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 192
- 11-21/PE-002078, Pregunta relativa al atropello de un lince ibérico en la carretera entre Aznalcázar y Benacazón (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 194
- 11-21/PE-002079, Pregunta relativa a los recursos en la investigación de nuevos tratamientos para la cura del sarcoma de Ewing (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 196
- 11-21/PE-002080, Pregunta relativa a los recursos en la investigación del cáncer rabdomiosarcoma embrionario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197
- 11-21/PE-002081, Pregunta relativa al cierre del centro provisional de ITS de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 198
- 11-21/PE-002082, Pregunta relativa al concurso de traslados de enfermería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 200
- 11-21/PE-002083, Pregunta relativa a los gastos y a las costas de los procesos judiciales por las contrataciones exprés de funcionarios interinos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 202
- 11-21/PE-002084, Pregunta relativa a los estudios de opinión pública encargados por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 203
- 11-21/PE-002085, Pregunta relativa a la demanda contra el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno Bonilla, por utilizar un escudo modificado respecto del oficial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 204

- 11-21/PE-002086, Pregunta relativa a la contratación de detectives privados en uno de los entes públicos de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 206

### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-20/PE-007429, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recortes en subvenciones destinadas a la reinserción de las personas reclusas y ex-reclusas (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 207
- 11-21/PE-000001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambios en las direcciones de los centros de salud del Distrito Sanitario de Sevilla (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 209
- 11-21/PE-000002, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cortes de luz en el Hospital Virgen del Rocío (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 210
- 11-21/PE-000007, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de delegados territoriales en las provincias (*Contestada por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior*) 211
- 11-21/PE-000008 y 11-21/PE-000017, respuesta a las Preguntas escritas relativas a convenios para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante 2019 por provincias y tipologías; y los mismos datos del 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 212
- 11-21/PE-000009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal para estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en barrio Polígono Guadalquivir (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 215
- 11-21/PE-000010 a 11-21/PE-000012 y 11-21/PE-000018 a 11-21/PE-000021, respuesta a las Preguntas escritas relativas a prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar en las provincias de Cádiz, Granada, Jaén, Almería, Córdoba, Huelva y Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 217
- 11-21/PE-000013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a catálogo prestaciones del sistema público de servicios sociales de Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 257
- 11-21/PE-000014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa formativo violencia

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| de género para emplead@s públic@s en Andalucía ( <i>Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior</i> )                                                                                                                                                                                  | 258 |
| – 11-21/PE-000015 y 11-21/PE-000022, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personas mayores que viven solas en lista de espera de dependencia, y personas con discapacidad que viven solas en lista de espera de dependencia ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> ) | 259 |
| – 11-21/PE-000016 y 11-21/PE-000028, respuesta a las Preguntas escritas relativas a Plan integral sensibilización y prevención contra la violencia de género de Andalucía ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                             | 261 |
| – 11-21/PE-000023, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informes estadísticos establecidos por la Ley de Servicios Sociales ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                                                     | 263 |
| – 11-21/PE-000024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                                                   | 264 |
| – 11-21/PE-000026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas fallecidas durante la tramitación del procedimiento de dependencia en Andalucía durante 2020 ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                   | 265 |
| – 11-21/PE-000029, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones excepcionales 2020 ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                                                                                         | 268 |
| – 11-21/PE-000030, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renta mínima con menores a cargo ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                                                                                        | 271 |
| – 11-21/PE-000031, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renta mínima con menores a cargo ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                                                                                        | 272 |
| – 11-21/PE-000032, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renta mínima de inserción social a personas ex-tuteladas durante 2020 ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                                                   | 273 |
| – 11-21/PE-000033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prestaciones tarjeta monedero durante último trimestre año 2020 ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                                                         | 274 |
| – 11-21/PE-000034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas extuteladas víctimas trata y prostitución durante 2020 ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                                                           | 275 |

- 11-21/PE-000035, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de Subvenciones que la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación durante 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 276
- 11-21/PE-000036 y 11-21/PE-000037, respuesta a las Preguntas escritas relativas a plazas vacantes en centros de día y residencias para personas mayores, a 31 de diciembre de 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 277
- 11-21/PE-000038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad ocasionado por el COVID-19 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 280
- 11-21/PE-000039 a 11-21/PE-000043 y 11-21/PE-000076 a 11-21/PE-000078, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ayuda a domicilio a personas dependientes en Andalucía durante 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 304
- 11-21/PE-000044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos personales renta mínima de inserción social en Andalucía durante 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 310
- 11-21/PE-000045 a 11-21/PE-000052, respuesta a las Preguntas escritas relativas a renta mínima inserción social por provincias durante 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 311
- 11-21/PE-000053, 11-21/PE-000066 y 11-21/PE-000070, respuesta a las Preguntas escritas relativas a tiempo medio de valoraciones de discapacidad en 2020, discapacidad en menores de 6 años, y expedientes pendientes de tramitación en los centros de valoración y orientación de discapacidad (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 312
- 11-21/PE-000054, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ventanilla única de violencia de género en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 313
- 11-21/PE-000055, respuesta a la Pregunta escrita relativa a no convocatoria 2019 y 2020 ayudas económicas mujeres víctimas violencia de género que participen en cursos de Formación Profesional para el Empleo (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 314
- 11-21/PE-000056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje de ocupación de centros residenciales de personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 315

- 11-21/PE-000057, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones aulas de mayores universidades públicas 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 316
- 11-21/PE-000058, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas concertadas para personal en exclusión social (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 317
- 11-21/PE-000059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa preventivo con menores en situación de conflicto o dificultad social (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 318
- 11-21/PE-000060, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención a mujeres migrantes embarazadas (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 320
- 11-21/PE-000061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención a personas migrantes (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 321
- 11-21/PE-000062, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Pacto Andaluz por la Accesibilidad (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 322
- 11-21/PE-000063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación intermedia del II Plan Integral para la inclusión de la Comunidad Gitana 2017-2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 323
- 11-21/PE-000064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sanciones inspección servicios sociales (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 324
- 11-21/PE-000065, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención a personas sin hogar (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 325
- 11-21/PE-000068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto “Certeza de Voz” para mujeres víctimas de violencia de género (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 327
- 11-21/PE-000069, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 330
- 11-21/PE-000072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a no convocatoria programa Univergem (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 331
- 11-21/PE-000073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatoria 2021 ayudas económicas mujeres víctimas violencia de género que participen en cursos de Formación

|                                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Profesional para el Empleo ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                                                                                                                      | 332 |
| – 11-21/PE-000074, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acogimientos familiares remunerados en Andalucía 2020 ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                             | 333 |
| – 11-21/PE-000075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acogimientos familiares en Andalucía 2020 ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                                         | 335 |
| – 11-21/PE-000085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a realización de pruebas serológicas a los afectados por el cribado en el municipio de Cuevas del Becerro (Málaga) realizado el pasado 27 de noviembre de 2020 ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> ) | 337 |
| – 11-21/PE-000094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campañas juguetes no sexistas ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )                                                                                                     | 338 |
| – 11-21/PE-000095, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tratamiento con Ocrelizumab a pacientes con esclerosis múltiple progresiva ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                                                                   | 339 |
| – 11-21/PE-000105 y 11-21/PE-000106, respuesta a las Preguntas escritas relativas a Plan de Reindustrialización en Jaén, y Plan Linares Futuro ( <i>Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades</i> )                            | 340 |
| – 11-21/PE-000119, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes del Gobierno con los Fondos REACT-EU ( <i>Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea</i> )                                                                                                   | 341 |
| – 11-21/PE-000120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria ejercicio 2020 ( <i>Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea</i> )                                                                                                       | 342 |
| – 11-21/PE-000122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desmantelamiento por parte del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce de la Unidad de Promoción y Apoyo a la Salud (UPAS) ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                     | 343 |
| – 11-21/PE-000128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración situación laboral plantilla de PERSAN (Sevilla) ( <i>Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades</i> )                                                  | 345 |
| – 11-21/PE-000132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a calidad de suministro electrónico en municipios de Jaén ( <i>Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea</i> )                                                                                       | 346 |
| – 11-21/PE-000133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a certificado vacunación COVID ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                                                                                                                 | 349 |

- 11-21/PE-000143, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación y acondicionamiento de sedes judiciales, presupuesto provincial de Málaga 2019 (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 350
- 11-21/PE-000148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mesa técnica en el barrio de Los Asperones, Málaga (*Contestada por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior*) 351
- 11-21/PE-000149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia gripe en Andalucía en 2020 (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 352
- 11-21/PE-000196 y 11-21/PE-000204, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevas iniciativas de transformación económica, innovación, investigación, desarrollo, emprendimiento... a través de nuevas transferencias que recibirá Andalucía y programa «Andalucía Territorio Inteligente y Sostenible» (ATIS) (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 353
- 11-21/PE-000197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación VEIASA (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 354
- 11-21/PE-000198 y 11-21/PE-000203, respuesta a las Preguntas escritas relativas a medidas apoyo empresas ante la evolución de la pandemia (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 355
- 11-21/PE-000199 y 11-21/PE-000202, respuesta a las Preguntas escritas relativas a medidas apoyo comercio ante la evolución de la pandemia (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 356
- 11-21/PE-000200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Universitario ante la evolución de la pandemia (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 357
- 11-21/PE-000201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria de la Consejería durante el ejercicio 2020 (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 358
- 11-21/PE-000205 y 11-21/PE-000206, respuesta a las Preguntas escritas relativas a situación del sector aeronáutico en Andalucía y de la plantilla de la empresa de diseño y fabricación de aeroestructuras, Aernnova (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 359
- 11-21/PE-000212, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención médica especializada a las personas presas (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 360
- 11-21/PE-000213, 11-21/PE-000214 y 11-21/PE-000218, respuesta a las Preguntas escritas

|                                                                                                                                                                                                                                                                            |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| relativas a inversiones en el Parque Empresarial de Santana de Linares (Jaén). Crecimiento del PIB en Jaén, 2021. Plan de reacción inmediata en Linares (Jaén) ( <i>Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades</i> ) | 361 |
| – 11-21/PE-000216, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vacunación COVID-19 a personal del Servicio de Ayuda a Domicilio ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                                                                  | 363 |
| – 11-21/PE-000232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos eólicos y fotovoltaicos en la provincia de Granada ( <i>Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea</i> )                                                                   | 365 |
| – 11-21/PE-000273, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concurso de traslado para el personal del SAS ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                                                                                     | 367 |
| – 11-21/PE-000280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Puntos de Registro para presentar el Documento de Voluntad Anticipada ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                                                             | 374 |
| – 11-21/PE-000281, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actividades de difusión sobre las ventajas de cumplimentar Documento de Voluntad Anticipada ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                                       | 377 |
| – 11-21/PE-000282, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización obras Centro de Salud de San Pedro de Alcántara (Málaga) ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                                                             | 382 |
| – 11-21/PE-000283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Informe Anual sobre el estudio de cómo mueren los andaluces ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                                                                       | 383 |
| – 11-21/PE-000284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a realización de una montería de caza en el municipio malagueño de Ardales (Málaga) ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                                                 | 384 |
| – 11-21/PE-000335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inauguración CARE Los Alcores (Sevilla) ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                                                                                           | 386 |
| – 11-21/PE-000356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a siniestralidad laboral en Andalucía en el año 2020 ( <i>Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i> )                                                                            | 387 |
| – 11-21/PE-000367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ERE de la empresa Lafarge Holcim en su planta de Jerez de la Frontera, Cádiz ( <i>Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i> )                                                  | 388 |
| – 11-21/PE-000374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones para la finalización de las obras del Centro de Salud “Antonio Chamorro Daza” en el municipio de Huesa (Jaén) ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                         | 389 |
| – 11-21/PE-000376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Olula del Río (Almería) ( <i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i> )                                                                                                        | 391 |

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

- 11-21/PE-000377 a 11-21/PE-000384, respuesta a las Preguntas escritas relativas a administración de vacunas en los hospitales (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 392
- 11-21/PE-000387, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Olula del Río (Almería) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 398
- 11-21/PE-000394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a certificado vacunación COVID (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 399
- 11-21/PE-000396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dependencia distrito sanitario de CS de Peñaflor (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 400
- 11-21/PE-000397, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de cocina Hospital Militar (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 402
- 11-21/PE-000401, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de fomento del empleo de las personas que sufren enfermedades raras, así como de sus familiares (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 403
- 11-21/PE-000407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones excepcionales 2020 (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 405
- 11-21/PE-000414 y 11-21/PE-000434 a 11-21/PE-000440, respuesta a las Preguntas escritas relativas a administración de vacunas en los hospitales (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 406
- 11-21/PE-000447, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de apoyo al comercio ante la evolución de la pandemia (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 412
- 11-21/PE-000588 a 11-21/PE-000637, respuesta a las Preguntas escritas relativas a distribución y administración de vacunas contra el COVID-19 en los centros sanitarios de la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 413

### RÉGIMEN INTERIOR

#### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-21/AEA-000065, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 12 de mayo de 2021, por el que se nombra a don David Manso Fernández-Argüelles y a don Andrés Leal Pérez funcionarios del Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía 416

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001926, Pregunta relativa a las políticas de armonización fiscal en el conjunto del Estado**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las políticas de armonización fiscal en el conjunto del Estado.

PREGUNTA

¿Cómo valora esta consejería y qué consecuencias tendría para Andalucía el impulso de políticas de armonización fiscal en el conjunto de España?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001927, Pregunta relativa a la situación de la planta de Airbus en Puerto Real y medidas a desarrollar por la consejería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de la planta de Airbus en Puerto Real y medidas a desarrollar por la consejería.

PREGUNTAS

¿Qué medidas va a desarrollar el Gobierno andaluz para mantener el empleo ante la situación de la planta de Airbus en Puerto Real?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001928, Pregunta relativa a la ciudad de la justicia de Marbella (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ciudad de la justicia de Marbella (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué novedades existen sobre la construcción de la ciudad de la justicia de Marbella (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001929, Pregunta relativa a las ayudas a los ayuntamientos en el Plan de Playas 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las ayudas a los ayuntamientos en el Plan de Playas 2021.

PREGUNTAS

- ¿Cuáles van a ser las medidas impulsadas por esta consejería de cara al Plan de Playas 2021?
- ¿Qué ayudas van a recibir los ayuntamientos para la adquisición de material para dicha campaña?
- ¿Cómo se va a desarrollar el Plan de Playas Seguras el próximo verano?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001930, Pregunta relativa a las medidas de cooperación y colaboración dirigidas a los ayuntamientos para el desarrollo de medidas encaminadas a la ordenación y planificación ante la proliferación de solicitudes de instalaciones fotovoltaicas en los municipios andaluces**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas de cooperación y colaboración dirigidas a los ayuntamientos para el desarrollo de medidas encaminadas a la ordenación y planificación ante la proliferación de solicitudes de instalaciones fotovoltaicas en los municipios andaluces.

#### PREGUNTA

¿Se van a llevar a cabo medidas de cooperación y colaboración dirigidas a los ayuntamientos para el desarrollo de medidas encaminadas a la ordenación y planificación ante la proliferación de solicitudes de instalaciones fotovoltaicas en los municipios andaluces?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****11-21/PE-001931, Pregunta relativa a la oferta pública de Formación Profesional en Chipiona (Cádiz)***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021**Orden de publicación de 26 de abril de 2021***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la oferta pública de Formación Profesional en Chipiona (Cádiz).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio gaditano de Chipiona cuenta con una oferta formativa, en cuanto a FP se refiere, sensiblemente inferior a la del resto de localidades de la provincia. Concretamente, es el último en este apartado de los 21 municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz.

Con unas tasas de paro juvenil sangrantes y un mercado laboral fuertemente estacional, desde hace años, Chipiona requiere un refuerzo formativo adicional por parte de la Administración autonómica, y así viene reclamándose desde su ayuntamiento y desde la sociedad civil, a través de múltiples iniciativas sociales e institucionales que, lamentablemente, no han encontrado eco en la Junta de Andalucía.

En aras a garantizar la satisfacción de su justificada demanda, el consistorio ha hecho un importante esfuerzo por acondicionar y poner a punto un edificio público de la localidad, tras años cerrado a pesar de haberse utilizado en el mismo, años atrás, una subvención de la diputación provincial con el fin de que albergara la escuela de hostelería.

Chipiona se encuentra, por tanto, preparada, en cuanto a instalaciones se refiere, para albergar una mayor oferta formativa pública y presenta datos, en cuanto a la ratio de que dispone y al desempleo juvenil, que ponen en evidencia sus carencias en este apartado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería reforzar la oferta de Formación Profesional que tiene en el municipio de Chipiona, aprovechando para tal fin el edificio San Fernando, acondicionado por el ayuntamiento con ese objetivo?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001932, Pregunta relativa a la situación laboral en la empresa CHM Obras e Infraestructuras, SL, y PADELSA INFA UTE 18/1982, en su centro de trabajo de Algodonales (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2021, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación laboral en la empresa CHM Obras e Infraestructuras, SL, y PADELSA INFA UTE 18/1982, en su centro de trabajo de Algodonales (Cádiz), 11-21/PE-001932, formulada por Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Inmaculada Nieto Castro (G.P. Adelante Andalucía).

Sevilla, 23 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001933, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del programa de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo en 2020**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución presupuestaria del programa de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo en 2020.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos de la baja ejecución presupuestaria en el programa de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo en 2020?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001934, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del programa de Formación Profesional para el Empleo en 2020**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución presupuestaria del programa de Formación Profesional para el Empleo en 2020.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos de la baja ejecución presupuestaria en el programa de formación profesional para el empleo en 2020?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001935, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del programa de trabajo autónomo y economía social en 2020**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución presupuestaria del programa de trabajo autónomo y economía social en 2020.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos de la baja ejecución presupuestaria en el programa de trabajo autónomo y economía social en 2020?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001936, Pregunta relativa a la Formación para el Empleo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la Formación para el Empleo.

PREGUNTA

¿En qué consiste el anuncio realizado por la consejería sobre el impulso a la Formación para el Empleo?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001937, Pregunta relativa al acuerdo con la Diputación de Málaga para mejorar la depuración de aguas residuales en la provincia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al acuerdo con la Diputación de Málaga para mejorar la depuración de aguas residuales en la provincia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace breves fechas publicaban los medios de comunicación el acuerdo alcanzado entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Diputación de Málaga para mejorar la depuración de las aguas residuales en la provincia y utilizar tecnología más avanzada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué consiste dicho acuerdo? ¿Piensan extenderlo a otras provincias?

Parlamento de Andalucía, 9 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-001938, Pregunta relativa a la realización de los exámenes de junio del curso 2022/21 de Formación Profesional a distancia de forma presencial**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la realización de los exámenes de junio del curso 2022/21 de Formación Profesional a distancia de forma presencial.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se ha tenido conocimiento de que los exámenes de junio del curso 2020/21 de Formación Profesional en modalidad a distancia de Andalucía se realizarán de forma presencial, lo que ha despertado las protestas de su alumnado, dada la situación sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, ya que estos alumnos/as han optado precisamente por la educación a distancia debido a diversas circunstancias: desde la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar, hasta motivos médicos, y es que se da la circunstancia de que muchos/as de ellos/as son especialmente vulnerables, ya que padecen patologías previas de diversa índole y están dentro de los grupos de riesgo de la pandemia.

Los desplazamientos en tiempos de pandemia para poder realizar estos exámenes obliga a personas vulnerables, menores, mujeres embarazadas, residentes fuera del territorio español, etc., a realizar cuarentena al llegar a España y al regresar a su país, en algunos casos de catorce días. Una ausencia laboral o familiar que no todos los alumnos/as ni las empresas pueden permitirse, a lo que hay que unir la dificultad de desplazamientos por las restricciones de la pandemia y los contactos de riesgo que viajes así pueden suponer.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Ha considerado la Consejería de Educación y Deporte que la realización de los exámenes de junio del curso 2020/21, de Formación Profesional a distancia, no se realice de forma profesional, sino igualmente a distancia?

En caso afirmativo, ¿cuándo está previsto confirmarlo?

En caso contrario, ¿qué medidas extraordinarias de prevención e higiene va a tomar la Junta de Andalucía para garantizar la seguridad del alumnado, docentes y personal de administración y servicios?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Francisco Javier Fernández Hernández.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-001939, Pregunta relativa a la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Construcción, en la modalidad Dual, en Torreperogil (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Construcción, en la modalidad Dual, en Torreperogil (Jaén).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Torreperogil es un municipio jienense, situado en la comarca de La Loma, que cuenta en la actualidad con más de 7.200 habitantes. Su economía se basa en la agricultura, tanto de secano como de regadío, pero también destaca su privilegiado entorno y su calidad de vida, gracias al compromiso de su ayuntamiento por ofrecer servicios de excelencia que garantizan la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de sus vecinas y vecinos.

Un compromiso que se manifiesta de manera especial en el ámbito de la educación, trabajando a diario codo con codo con la comunidad educativa. Fruto de ese trabajo se iniciaron en la pasada legislatura las gestiones para la implantación de un Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional en la modalidad Dual en el IES Gil de Zátrico. Un objetivo planteado por su alcalde, José Ruiz Villar, y el equipo de gobierno municipal, como instrumento para dotar de oportunidades educativas y profesionales a la población más joven del municipio, así como para vertebrar y asentar el tejido empresarial no sólo de Torreperogil, sino también de la comarca, pues se da la circunstancia de que dicho Ciclo Formativo de Construcción actualmente no se imparte en el municipio de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Ha previsto la Consejería de Educación y Deporte la implantación de un Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Construcción, en modalidad Dual, en el municipio jienense de Torreperogil, tal y como reclaman la comunidad educativa y su ayuntamiento?

En caso afirmativo, ¿cuándo está prevista dicha implantación?

¿Qué gestiones ha realizado hasta el momento la Consejería de Educación y Deporte para la implantación del mencionado Ciclo Formativo, en modalidad Dual, en el IES Gil de Zático, de Torreperogil?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-001940, Pregunta relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Al-Fakar, de Alfacar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Al-Fakar, de Alfacar (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Alfacar es un municipio granadino que se aproxima a los 5.500 habitantes y que, a pesar de la despoblación que sufren otras localidades, mantiene un crecimiento demográfico sostenido no sólo por su ubicación y su entorno privilegiado sino, principalmente, gracias al compromiso de su ayuntamiento por ofrecer servicios de excelencia que garantizan la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de sus vecinos y vecinas.

Un compromiso que se manifiesta de manera especial en el ámbito educativo, trabajando cada día con la comunidad educativa de sus dos colegios de Infantil y Primaria y con la del instituto de Secundaria, para contar con la educación pública de calidad que merecen sus niñas y niños.

Este esfuerzo se ve, sin embargo, dificultado por la imposibilidad de cursar el Bachillerato en la localidad, lo que hace que muchas familias opten por escolarizar a sus hijos una vez finalizada la Educación Primaria en centros de otras localidades. Por todo ello, la comunidad educativa de Alfacar, con el ayuntamiento a la vanguardia, reclaman para su municipio la implantación del Bachillerato tal y como se hace en otras localidades con población y datos de escolarización similares, algo que es aún más factible si tenemos en cuenta que el IES dispone de espacios suficientes para albergar la Enseñanza Posobligatoria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Ha previsto la Consejería de Educación y Deporte la implantación del Bachillerato en Alfacar, tal y como reclaman la comunidad educativa y su ayuntamiento?

En caso afirmativo, ¿cuándo está prevista dicha implantación?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Teresa Jiménez Vílchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001941, Pregunta relativa a las subvenciones en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigidas a corporaciones locales y empresas, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigidas a corporaciones locales y empresas, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo convocar las subvenciones en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigidas a corporaciones locales y empresas?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

Juan José Martín Arcos y

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001942, Pregunta relativa a la situación de la Villa Romana de Bruñel, en el municipio de Quesada (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de la Villa Romana de Bruñel, en el municipio de Quesada (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Quesada viene manifestando su preocupación desde hace más de un año por el estado de abandono en el que se encuentra la Villa Romana de Bruñel, un importante enclave arqueológico no sólo en el ámbito autonómico sino también en el nacional. Dicho estado es conocido tanto por la Delegación Provincial de Cultura, como por la Delegación de Gobierno de la provincia de Jaén, como por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. De hecho, ya se presentó una iniciativa en junio de 2020, preguntando por esta cuestión, sin que desde entonces se haya hecho nada al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico realizar alguna intervención en la Villa Romana de Bruñel, en el municipio de Quesada?

En caso afirmativo, ¿en qué consisten dichas intervenciones y para cuándo tiene previsto realizarlas?  
¿En qué estado se encuentra la ejecución de la segunda fase prevista para esta zona arqueológica?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez y  
Francisco Javier Fernández Hernández.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001943, Pregunta relativa a las ayudas por paradas biológicas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las ayudas por paradas biológicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Quedando pendiente de abono ayudas por paradas biológicas, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno abonar las ayudas pendientes –por paradas biológicas– al sector pesquero andaluz?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001944, Pregunta relativa a las intervenciones en la carretera A-312 (Linares-Beas de Segura) (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las intervenciones en la carretera A-312 (Linares-Beas de Segura) (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-312, en la provincia de Jaén, tiene una longitud de 80 kilómetros. Tiene su inicio en el término municipal de Linares (intersección con la A-32) y finaliza su recorrido en el enlace con la N-322, dentro del término municipal de Beas de Segura. Se trata de una carretera con una elevada densidad de tráfico. En dicha vía se han acometido algunas mejoras en algunos tramos muy concretos y deteriorados (6 kilómetros), quedando aún varias zonas en las que es necesario intervenir, como por ejemplo la zona de la Cueva de la Lobera, en Castellar, el tramo entre Navas de San Juan y Santisteban del Puerto o algunos tramos entre Arquillos y Linares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer obras de mejora en la carretera A-312?

En caso afirmativo, ¿en qué tramos concretos tiene previsto intervenir y cuándo? ¿Tiene prevista alguna

intervención, concretamente en los tramos entre Arquillos y Linares, entre Navas de San Juan y Santisteban del Puerto y en Castellar?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez y  
María Márquez Romero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001945, Pregunta relativa a la situación de la carretera de circunvalación de Castellar (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de la carretera de circunvalación de Castellar (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Castellar realizó un estudio para ver la viabilidad de una carretera de circunvalación, con el objetivo de evitar el embotellamiento del tráfico en el centro del municipio. A finales del año 2020, a raíz de una visita del delegado provincial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, éste se comprometió a realizar un estudio alternativo, ya que los técnicos de la delegación no veían viable el estudio municipal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué fase se encuentra el estudio de viabilidad de la circunvalación de Castellar?

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio dar traslado del mismo a la Corporación Municipal de Castellar?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez y  
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001946, Pregunta relativa a la eliminación de unidades de los centros educativos de titularidad pública de la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la eliminación de unidades de los centros educativos de titularidad pública de la provincia de Granada.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo su consejería para evitar la eliminación de unidades en los centros educativos de titularidad pública de la provincia de Granada para el próximo curso académico 2021/2022?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001947, Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones en materia de personas con discapacidad para la anualidad de 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la convocatoria de subvenciones en materia de personas con discapacidad para la anualidad de 2021.

PREGUNTA

¿Cuándo van a publicar las convocatorias de subvenciones en materia de personas con discapacidad para la anualidad de 2021?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001948, Pregunta relativa al Plan de Dinamización Turística del Parque Nacional Las Nieves**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan de Dinamización Turística del Parque Nacional Las Nieves.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la consejería la puesta en marcha de un Plan de Dinamización Turística del Parque Nacional Las Nieves, en Málaga?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001949, Pregunta relativa a las adaptaciones curriculares en los ciclos de Formación Profesional para el alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las adaptaciones curriculares en los ciclos de Formación Profesional para el alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger.

### PREGUNTAS

¿Qué adaptaciones curriculares se realizan en los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional para el alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger, tanto en la modalidad presencial como a distancia?

¿Qué adaptaciones curriculares se realizan en los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional para el alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger en la modalidad Dual?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Juan José Martín Arcos y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001950, Pregunta relativa a la Formación en Centros de Trabajo (FCT) del alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger en Formación Profesional en el curso 2019/20**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la Formación en Centros de Trabajo (FCT) del alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger en Formación Profesional en el curso 2019/20.

PREGUNTAS

¿Cuántos alumnos/as diagnosticados con el síndrome de Asperger han realizado el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), en el curso 2019/2020, en el sistema educativo andaluz?

¿Cuántos en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, y en qué especialidades, en el curso 2019/2020?

¿Cuántos convenios de colaboración para la FCT han sido suscritos para el alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger en el curso 2019/2020?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Juan José Martín Arcos y

María Soledad Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001951, Pregunta relativa al alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger en el sistema educativo andaluz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al alumnado diagnosticado con síndrome de Asperger en el sistema educativo andaluz.

#### PREGUNTAS

¿Cuántos alumnos/as diagnosticados con el síndrome de Asperger están incluidos actualmente en el sistema educativo andaluz en el curso 2020/2021?

¿En qué niveles de enseñanza y en qué centros educativos andaluces se encuentran matriculados?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Juan José Martín Arcos y

María Soledad Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001952, Pregunta relativa al arreglo del Camino de los Carboneros, en el término municipal de Olivares (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al arreglo del Camino de los Carboneros, en el término municipal de Olivares (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual estado del Camino de los Carboneros, ubicado en Olivares, un camino rural titularidad de la Junta de Andalucía, se encuentra en un estado lamentable y por el que se hace prácticamente imposible transitar por su mal estado: socavones, escorrentías...

Al margen de dicho camino viven vecinos que están sufriendo esta situación, y a ello se añaden las fincas agrícolas ubicadas en la zona, por lo que solicitamos a la Junta de Andalucía que realice la inversión necesaria para el arreglo del camino y, de esta forma, pueda ser transitado tanto por el vecindario de la zona como los trabajadores, ya que se hace necesario el paso de tractores y de maquinaria de labranza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz el arreglo de dicho camino?

En caso afirmativo, ¿qué plazos maneja y qué presupuesto se destinará?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001953, Pregunta relativa a la integración de EPES 061 y de Salud Responde en la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la integración de EPES 061 y de Salud Responde en la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prestación del servicio de atención telefónica de EPES 061 y Salud Responde ha sido objeto de diversas iniciativas parlamentarias, donde se ha puesto de manifiesto la conflictividad laboral e incumplimientos laborales por parte de las empresas concesionarias y las disfunciones que dichas situaciones ocasionan en la atención a la ciudadanía.

El señor consejero de Salud y Familias manifestó su compromiso de abordar la prestación de dichos servicios desde el ámbito de lo público al inicio de la legislatura, sin que hasta el momento se hayan adoptado medidas para la materialización de dicho compromiso.

En fechas recientes se ha anunciado el inicio del proceso de disolución de las agencias públicas sanitarias, entre las que se encuentra EPES. Así mismo, se ha aprobado una moción que insta a materializar el compromiso ya mencionado. Entendiendo que se dan las condiciones de necesidad y oportunidad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Junta para prestar desde el ámbito de lo público el servicio de atención telefónica de EPES 061 y Salud Responde?

¿Va a incluir en el proceso de disolución de las agencias públicas sanitarias la adopción de las medidas necesarias para prestar dicho servicio desde el ámbito de lo público?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001954, Pregunta relativa al cierre en horario de tarde del centro de salud de Olivares (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al cierre en horario de tarde del centro de salud de Olivares (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cierre en horario de tarde del centro de salud de Olivares (Sevilla) pese a ser centro de referencia para urgencias Salteras, Villanueva del Ariscal, Albaida y la propia Olivares, la necesidad de refuerzo del servicio de pediatría y la recuperación de la atención presencial y fortalecimiento de la atención primaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Se prevé por parte del Gobierno ampliar el horario de urgencias del centro de salud mencionado?

¿Se prevé por parte del Gobierno ampliar y mejorar el servicio de pediatría para prestar una mejor atención a los pueblos mencionados?

¿Cuándo se estima por parte del Gobierno que se recuperará la atención presencial en el centro de salud mencionado?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****11-21/PE-001955, Pregunta relativa al concurso de méritos de personal funcionario***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021**Orden de publicación de 26 de abril de 2021***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al concurso de méritos de personal funcionario.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 44.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, establece que las convocatorias de los concursos de méritos para el personal funcionario de carrera del sector de Administración General se convocarán al menos con una periodicidad semestral.

Pues bien, el último concurso se convocó en diciembre de 2018 y se resolvió en octubre de 2019. Desde esta fecha, diciembre de 2018, no se ha efectuado convocatoria alguna, con el consiguiente incumplimiento normativo que lo regula.

Este sistemático incumplimiento está ocasionando un irreparable daño en la carrera administrativa de miles de funcionarios. También citar el daño y perjuicio a aquellos funcionarios desplazados de sus localidades de origen y que tienen el concurso de méritos como único cauce para el retomo a dichas localidades. Sin duda, un grave daño al derecho a la conciliación de la vida personal y laboral. Son innumerables e infructuosas las peticiones realizadas durante este último año por el SAF, y por el resto de sindicatos de la Mesa Sectorial, para que Función Pública proceda a convocar sin dilación el concurso.

En la pasada Mesa Sectorial, celebrada el día 26 de marzo de 2021, desde Función Pública, en palabras de su subdirectora de Planificación y Gestión, se informa, en relación a las convocatorias de los concursos de méritos, lo siguiente: «Con mucha suerte y sin ningún tipo de garantías, el concurso podría tener plazo

de presentación de solicitudes en el mes de julio de 2021. Antes de esa fecha es absolutamente inviable y no se garantiza que seamos capaces de conseguirlo en julio».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la convocatoria del concurso de méritos del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****11-21/PE-001956, Pregunta relativa al ingreso de la Patrica a las entidades locales autónomas (ELA)***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021**Orden de publicación de 26 de abril de 2021***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al ingreso de la Patrica a las entidades locales autónomas (ELA).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La FAEM (Federación Andaluza de Entidades Locales Municipales) ha realizado un estudio comparativo entre lo que ingresan los municipios con menos habitantes que las ELA de la Patrica 2021 y la enorme diferencia desfavorable a las entidades locales autónomas, de media equivalente al 420%. En él refieren que «la consecuencia de este reparto supone una clara desigualdad para las ELA y, por extensión, entre los ciudadanos que habitan en éstas, con respecto a los municipios y a los vecinos que residen en el ámbito territorial de un municipio con similar número de habitantes».

Por ello, han dirigido un escrito a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea solicitando:

a) Reclamar a la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía que se ingrese de inmediato la Patrica a las entidades locales autónomas, a ser posible de una sola vez y dentro del primer trimestre de 2021, es decir, el 30 de marzo de 2021.

b) En el caso de que no sea posible, que al menos se realice el primer pago que corresponda a cada ELA prorrateado. Pero que se haga cuanto antes, esto es, antes del 30 de marzo de 2021.

c) Que se revisen al alza dichas cuantías que se quedan muy debajo de las que les corresponden a otros municipios de igual o inferior número de habitantes, según el estudio que adjuntamos y que ya conoce, pues de media obtendrán las ELA de la Patrica 2021 un 420% menos que dichos municipios. Y que esa diferencia se aplique e ingrese cuanto antes a las ELA, a ser posible en el mes de abril de 2021.

d) Que, para el año 2022, el reparto de la Patrica se equipare a los municipios del mismo rango de habitantes, aumentado al alza un 10%, por lo dejado de percibir desde la aprobación del Fondo de Nivelación de

los Servicios Municipales –Ley 6/2010, de Participación de las entidades locales en los tributos del Estado—. Y, si por algún motivo no fuera posible, sea compensada esa merma con respecto a los municipios con una financiación específica para enmendar este desequilibrio, que nos lleva indubitavelmente a la despoblación rural vertiginosa y persistente.

e) Que se nos conteste a la mayor brevedad posible, dada la difícil situación por la que siempre atraviesan las maltrechas arcas locales de estas ELA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz atender estas peticiones?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001957, Pregunta relativa a la situación de la depuradora de aguas del municipio de Castellar (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de la depuradora de aguas del municipio de Castellar (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al inicio de la legislatura, desde la Delegación Provincial de Agricultura se pusieron en contacto con el Ayuntamiento de Castellar, asumiendo con el mismo el compromiso de realizar la adjudicación del proyecto de la depuradora de aguas del mencionado municipio en el año 2021.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

- ¿En qué fase se encuentra el proceso de adjudicación del proyecto de la depuradora de aguas de Castellar?
- ¿Qué previsión de inicio de las obras de dicha depuradora tiene el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001958, Pregunta relativa a las subvenciones del 0,7% del IRPF para colectivos de personas con discapacidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones del 0,7% del IRPF para colectivos de personas con discapacidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las líneas de subvenciones dirigidas al tercer sector con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, que gestiona la comunidad autónoma desde 2017, son un pilar básico para el funcionamiento de las asociaciones y entidades pequeñas que trabajan con personas con discapacidad.

En la anualidad de 2020 se redujo el presupuesto de la misma, a pesar de tener que afrontar las entidades con numerosos gastos ocasionados por la pandemia sanitaria. Igualmente, estas entidades demandan que la convocatoria vea la luz pública lo antes posible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuándo se prevé publicar tanto la convocatoria como la resolución de adjudicación de las líneas de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF para el año 2021?

¿El presupuesto será menor que el de la convocatoria del año 2020?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001959, Pregunta relativa al Foro de Diálogo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Foro de Diálogo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de obtener toda la información necesaria para llevar a cabo la actividad parlamentaria en la Comisión de Discapacidad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué organizaciones lo constituyen?

¿Qué tanto por ciento tiene de voto cada organismo?

¿Qué volumen de masa social tiene cada organismo, colectivo o personas que integran el Foro de Diálogo?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-001960, Pregunta relativa a las obras de impermeabilización de la cubierta del gimnasio del IES Albero, de Alcalá de Guadaíra**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las obras de impermeabilización de la cubierta del gimnasio del IES Albero, de Alcalá de Guadaíra.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestro grupo ha realizado una serie de preguntas al respecto de la situación en la que se encuentra las obras de impermeabilización de la cubierta del gimnasio del IES Albero, de Alcalá de Guadaíra. En concreto, en la pregunta con registro 2664, del 20 de noviembre de 2019, número de expediente 11-19/PE-012268, donde solicitábamos información tras la paralización de las obras de la misma, se nos informó del presupuesto de 71.397,71 euros, dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2018, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de «impermeabilización de cubiertas».

Las obras se iniciaron el 17 de julio de 2019 y paralizadas debido a que la dirección facultativa presentó su renuncia, sin tener a día de hoy constancia de que se haya realizado la tramitación consiguiente de la resolución de contrato y su nueva contratación.

La situación actual es que estas instalaciones deportivas se están utilizando de aulas, con lo que esto conlleva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Se han realizado los trámites para la resolución del contrato?

Si no es así, ¿cuándo tienen previsto realizarlo?

Si ya se ha resuelto el contrato, ¿cuándo se van a licitar de nuevo las obras?

Parlamento de Andalucía, 14 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001961, Pregunta relativa a la unidad monográfica dedicada al síndrome de Angelman, en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la unidad monográfica dedicada al síndrome de Angelman en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inmenso desconocimiento alrededor de la enfermedad denominada síndrome de Angelman provoca que esté infradiagnosticada en nuestro país y que sea aún más difícil de tratar en hospitales o unidades que no sean específicas.

Andalucía es una de las comunidades donde estadísticamente más casos de Angelman podría haber, pero para poder ser tratados adecuadamente aún las personas afectadas se tienen que desplazar a Madrid o a Barcelona, donde existen unidades monográficas dedicadas a este síndrome.

Si se abriera una unidad monográfica dedicada al síndrome de Angelman, facilitaría el seguimiento de casos, con un mayor rango de acción y de conocimiento específico, tratando el trastorno y no sólo síntomas. Además, impulsaría la detección de nuevos casos y su investigación hasta poder encontrar una cura.

Varios estudios han pronosticado que existe la posibilidad de encontrar un tratamiento efectivo contra esta enfermedad; de hecho, algunos niños españoles han sido seleccionados para probar un nuevo medicamento descubierto gracias a la fundación FAST.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo habrá una unidad monográfica dedicada al síndrome de Angelman en Andalucía para que, quienes lo padecen, puedan ser tratados apropiadamente?

Parlamento de Andalucía, 14 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001962, Pregunta relativa a la puesta en marcha del programa de Bono de Empleo Joven**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la puesta en marcha del programa de Bono de Empleo Joven.

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Andalucía la puesta en marcha de la iniciativa de Bono de Empleo Joven que recogen los Presupuestos de Andalucía para 2021?

¿Cuáles van a ser los criterios y condiciones con los que se va a llevar a cabo la ejecución del gasto recogido en los Presupuestos?

Parlamento de Andalucía, 14 de abril de 2021.

El diputado no adscrito,

Nacho Molina Arroyo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-001963, Pregunta relativa a la reparación de la cubierta del CEIP Miguel Berrocal, de Villanueva de Algaidas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la reparación de la cubierta del CEIP Miguel Berrocal, de Villanueva de Algaidas (Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Villanueva de Algaidas es una localidad de la comarca malagueña de Nororma, con más de 4.200 habitantes, especialmente conocido por los medios de comunicación tras su encendida defensa de la bandera LGTBI por parte de sus habitantes. Un municipio ejemplo de tolerancia y solidaridad cuya imagen de más de 450 de estas banderas en los balcones de los municipios llegó a todos los rincones del país.

En el ámbito educativo, el CEIP Miguel Berrocal es todo un referente, un centro en el que han estudiado varias generaciones de este municipio, pero sus instalaciones, con el paso de los años, presentan deficiencias en la cubierta y también en su instalación eléctrica. En 2018, tras las gestiones realizadas por el equipo de gobierno municipal con su alcalde a la cabeza, Juan A. Cívico Llamas, se incluyeron dichas obras como «emergencias técnicas» por valor de más de 126.000 euros por parte de la Agencia Pública de Educación (APAE). Unas previsiones de actuación y de gestión desarrolladas por el anterior Gobierno autonómico que, sin embargo, no han tenido reflejo en la presente legislatura, ya que dichas actuaciones de reparación de la cubierta del CEIP Miguel Berrocal y de su instalación eléctrica no han sido acometidas en más de dos años de gobierno ni se tiene constancia de su inclusión en el Plan de Infraestructuras de la APAE para el año 2021.

Como consecuencia del olvido del actual Gobierno de la Junta de Andalucía con y para el CEIP Miguel Berrocal, el equipo de gobierno local se ha visto obligado a acometer la mejora en su instalación eléctrica,

con una inversión de 36.000 euros para garantizar la seguridad entre su alumnado, evitando así cortocircuitos y otros problemas derivados de la escasa red eléctrica con la que contaba el edificio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

## PREGUNTAS

¿Contempla la Consejería de Educación y Deporte, y en concreto la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Málaga, la reparación de la cubierta del CEIP Miguel Berrocal, de Villanueva de Algaidas (Málaga), en el presente año 2021, tal como dejó planteado el anterior Gobierno autonómico en 2018, para evitar que el alumnado acabe mojándose y sufra las consecuencias de las humedades en las aulas?

Si es así, ¿en qué plazo se pondrán en marcha y con qué presupuesto?

¿Cuáles son los motivos para no haber acometido la reparación de la cubierta y de la instalación eléctrica del CEIP Miguel Berrocal, de Villanueva de Algaidas (Málaga), hasta el momento, a pesar de haber estado previstas dichas actuaciones como emergencias técnicas en el año 2018, permitiendo así que más de 300 alumnos estén en unas instalaciones con humedades y en mal estado debido al estado de la cubierta?

Parlamento de Andalucía, 14 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

José Luis Ruiz Espejo,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001964, Pregunta relativa a la convocatoria del programa PROA+ en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2020-2021 (Resolución de 27 de enero de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la convocatoria del programa PROA+ en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2020-2021 (Resolución de 27 de enero de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar).

#### PREGUNTAS

¿Qué centros han sido destinatarios de la convocatoria del programa PROA+, en virtud de la Resolución de 27 de enero de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, desglosados por centros que se encuentran en zonas ERACIS, los que tienen planes de compensación educativa y los que no pertenecen ni a una ni a otra categoría?

¿Qué criterios se han seguido para la selección del personal orientador para la cobertura de puestos de esta convocatoria del PROA+?

¿Qué perfiles (titulación/es) se han seleccionado para este personal orientador?

Parlamento de Andalucía, 14 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-001965, Pregunta relativa a la ampliación del CEIP Gerardo Fernández, de Mollina (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación del CEIP Gerardo Fernández, de Mollina (Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio malagueño de Mollina, con más de 5.200 habitantes, cuenta en su sistema educativo, además de con la Escuela Infantil La Ascensión y el instituto de Educación Secundaria Las Viñas, con el colegio de Educación Infantil y Primaria Gerardo Fernández, denominado así en recuerdo del primer alcalde democrático de la localidad. Igualmente, es una localidad ejemplo del trabajo por la inclusión de las personas con diversidad funcional, cuya muestra palpable es el trabajo realizado a diario por la asociación AMIDIS, que atiende en torno a 50 usuarios/as de la zona.

En la franja de escolarización del 2º Ciclo de Infantil y de Primaria, el CEIP Gerardo Fernández ofrece además aula matinal, servicio de comedor y actividades extraescolares a su alumnado, contribuyendo así a la conciliación de la vida familiar y profesional de las madres y padres de los niños y niñas del centro. Sin embargo, y desde hace unos años, también demanda una ampliación de sus instalaciones, aspecto que el alcalde la localidad, Eugenio Sevillano Ordóñez, trasladó al anterior Gobierno autonómico; demanda que fue recogida por éste, dándose los primeros pasos necesarios en este sentido, siendo el primero de ellos la puesta a disposición del suelo necesario para dicha ampliación por parte del consistorio de la localidad. En ese sentido viene trabajando el Ayuntamiento de Mollina, consciente de la necesidad de ampliación del CEIP Gerardo Fernández, sin que hasta el momento el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía haya mostrado interés alguno por dicha ampliación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Contempla la Consejería de Educación y Deporte la ampliación del CEIP Gerardo Fernández, de Mollina (Málaga), tal como dejó planteado el anterior Gobierno autonómico con las gestiones realizadas para la cesión del suelo por parte del ayuntamiento de la localidad?

Si es así, ¿en qué plazo se pondrán en marcha y con qué presupuesto?

¿Qué gestiones ha realizado hasta el momento el Gobierno de la Junta de Andalucía para la ampliación del CEIP Gerardo Fernández, de Mollina?

Parlamento de Andalucía, 14 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

José Luis Ruiz Espejo,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-001966, Pregunta relativa a la cobertura de las bajas de personal de limpieza y administración en el IES Martín de Aldehuela, de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la cobertura de las bajas de personal de limpieza y administración en el IES Martín de Aldehuela, de Málaga.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El IES Martín de Aldehuela, de Málaga, contaba hasta el pasado noviembre con una plantilla de cuatro profesionales de limpieza. Tras el traslado de una de ellas ese mismo mes, baja que no fue cubierta en aquellos momentos, quedaban tres profesionales de limpieza y desinfección. Sin embargo, a mediados de marzo del presente año, se ha producido una jubilación y una baja, dejando a una sola trabajadora a cargo de la limpieza del centro, que cuenta con dos edificios y unas 40 aulas, en torno a 700 alumnos/as y 90 docentes.

Las actuales condiciones del personal de limpieza están impidiendo la adecuada limpieza y desinfección de los dos edificios del IES Martín de Aldehuela, así como el cumplimiento de las normas anti-COVID, ya que una sola trabajadora no puede asumir las tareas que hasta hace unos meses realizaban cuatro personas, especialmente en la situación actual de pandemia causada por el coronavirus COVID-19.

La preocupación por el déficit en la limpieza y desinfección de este centro educativo de la capital malagueña ha provocado que familias del mismo, así como representantes del alumnado, se hayan concentrado solicitando el restablecimiento de la plantilla de limpieza, cuyo trabajo resulta fundamental para el buen funcionamiento del instituto. Dichas concentraciones, según han manifestado, se seguirán repitiendo semanalmente hasta la efectiva solución del problema. Se da también la circunstancia de que el centro también

carece de un puesto de personal administrativo, demanda que también ha puesto sobre la mesa la comunidad educativa del IES Martín de Aldehuela.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

## PREGUNTAS

¿Se va a proceder desde la Administración educativa a dar cobertura inmediata a las bajas del personal de limpieza y desinfección del IES Martín de Aldehuela, en Málaga, o en el caso de que se produzca una nueva baja, ya sea por jubilación o por enfermedad? Si es sí, ¿en qué plazo?

En caso contrario, ¿qué solución alternativa ofrece la Delegación Territorial de Málaga para solventar la situación planteada en la limpieza y desinfección de este IES?

¿Cuándo se va a proceder a la cobertura del personal administrativo del IES Martín de Aldehuela?

Parlamento de Andalucía, 14 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

José Luis Ruiz Espejo,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001967, Pregunta relativa a la figura del coordinador/a de Bienestar Social, recogida en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la figura del coordinador/a de Bienestar Social, recogida en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

#### PREGUNTA

¿Cómo y en qué plazo va a poner en marcha la Consejería de Educación y Deporte la figura del coordinador/a de Bienestar Social, recogida en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación?

Parlamento de Andalucía, 14 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001968, Pregunta relativa a las plazas de trabajadores/as sociales en el sistema educativo andaluz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las plazas de trabajadores/as sociales en el sistema educativo andaluz.

#### PREGUNTAS

¿Cuántas plazas de trabajadores/as sociales están vacantes en el sistema educativo andaluz actualmente, desglosados los datos por cada provincia de la Comunidad Autónoma?  
¿Cuántas de estas vacantes se van a cubrir durante el año 2021?

Parlamento de Andalucía, 14 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Beatriz Rubiño Yáñez,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001969, Pregunta relativa al concierto plazas de residencias en Mancha Real (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al concierto plazas de residencias en Mancha Real (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se considera de absoluta necesidad concertar nuevas plazas en residencias de mayores en Mancha Real, municipio de la provincia de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas nuevas plazas va a incluir la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en la futura licitación para personas mayores de concierto social en la zona de Jaén de la que depende el municipio de Mancha Real? ¿Qué previsión de incremento tiene prevista la consejería en dicha zona?

Sevilla, 15 de abril de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
María de las Mercedes Gámez García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001970, Pregunta relativa al segundo equipo de urgencias en Mancha Real (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al segundo equipo de urgencias en Mancha Real (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se considera de absoluta necesidad poner en marcha un segundo equipo para hacer frente a las urgencias de la provincia de Jaén y, en concreto, para dar cobertura a la zona básica sanitaria de Mancha Real, Albánchez de Mágina, Jimena, Pegalajar y Torres, municipios jienenses que alcanzan una población de 20.000 habitantes y ocupan una zona muy amplia de unos 350 km<sup>2</sup>. Dada la afluencia de pacientes y la amplia dispersión de la zona, CSIF Jaén reitera la necesidad del doble equipo, en aras de una sanidad y asistencia pública de calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Va a poner en marcha la Consejería de Salud y Familias el segundo equipo de urgencias para dar cobertura a la zona básica de Mancha Real (Jaén)?

¿Qué plazos se barajan para su puesta en marcha y cuál será la dotación de recursos humanos para este doble equipo de urgencias?

Sevilla, 15 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001971, Pregunta relativa a la ampliación del centro de salud de Mancha Real (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación del centro de salud de Mancha Real (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se considera de absoluta necesidad poner en marcha la ampliación del centro de salud de Mancha Real, ya que el actual no cuenta con los medios humanos y materiales suficientes; con esta ampliación, los profesionales que desarrollan su trabajo en el mismo podrían hacerlo en las mejores condiciones y los ciudadanos y ciudadanas de Mancha Real podrían contar con una sanidad pública más acorde a las demandas y necesidades actuales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Va a poner en marcha la Consejería de Salud y Familias la ampliación del centro de salud de Mancha Real (Jaén)?

¿Qué plazos se barajan para llevar a cabo esta ampliación?

¿Cuál será la nueva dotación de recursos humanos para cubrir las bajas de este centro de salud y para que los profesionales sanitarios que trabajan en él puedan desarrollar su trabajo en las mejores condiciones, una vez sea ampliado?

Sevilla, 15 de abril de 2021.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García y  
Jacinto Jesús Viedma Quesada.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001973, Pregunta relativa al intrusismo laboral en la seguridad privada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al intrusismo laboral en la seguridad privada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Marea Negra, asociación que defiende los derechos del sector de la seguridad privada, ha denunciado recientemente el fomento del intrusismo en este sector profesional por parte de la propia Administración Pública.

Como ejemplo, denuncian que, desde hace unas semanas, en la web oficial del Servicio Andaluz de Empleo figura una oferta con código de anuncio OM\2021\002174 que consideran podría incurrir en intrusismo profesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuál es el protocolo del Servicio Andaluz de Empleo para vigilar que las ofertas de empleo que publica cumplan con la legalidad vigente?

¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para combatir el intrusismo laboral en el sector de la seguridad privada?

Parlamento de Andalucía, 15 de abril de 2021.

La diputada no adscrita,  
Luz Belinda Rodríguez Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001974, Pregunta relativa al control del proceso de vacunación (COVID-19) en el municipio de Mancha Real (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al control del proceso de vacunación (COVID-19) en el municipio de Mancha Real (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha publicado en medios de comunicación, la alcaldesa y varios concejales (pertenecientes al Grupo Municipal del PP) del municipio de Mancha Real (Jaén) estuvieron el pasado día 9 de abril de 2021 controlando el proceso de vacunación contra la COVID-19 en la entrada de las naves municipales. A tal fin, y según consta publicado incluso con fotografías, tuvieron acceso a la lista de personas citadas para vacunarse, accediendo para ello a datos de carácter personal y ejerciendo funciones de control que, *a priori*, no les corresponden.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la Consejería de Salud y Familias de esta circunstancia o habilitó a tal fin tanto a la alcaldesa como a concejales del municipio de Mancha Real (Jaén)?

En caso negativo, ¿la Consejería de Salud y Familias va a adoptar medidas dirigidas a investigar los hechos y a comprobar que los mismos no se están realizando en más municipios de la comunidad?

Parlamento de Andalucía, 16 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001975, Pregunta relativa a la vacunación de cuidadoras/es no profesionales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García, D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Ismael Sánchez Castillo, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García, D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Ismael Sánchez Castillo, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la vacunación de cuidadoras/es no profesionales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud y Familias, entre los grupos de vacunación prioritaria, incluyó a las trabajadoras dedicadas al cuidado de mayores y personas dependientes por el riesgo de contagio tanto para trabajadoras como para quienes reciben los cuidados; estos últimos, personas del grupo de riesgo, que son vacunadas de forma prioritaria.

Existen, así mismo, cuidadoras no profesionales que tienen a cargo a personas mayores dependientes y/o enfermos/as, grandes dependientes (ya vacunados), quienes, si su cuidadora se contagia de COVID-19, además del riesgo que supone para estas personas dependientes, se quedarían solos/as, algo imposible para ellos/as, siendo en la mayoría de los casos los familiares quienes se encargan de los cuidados, no entrando en la categoría de cuidadoras profesionales (como pueden ser las cuidadoras de enfermos/as de ELA).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la consejería incluir en el programa de vacunación, de forma prioritaria, a las cuidadoras no profesionales?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García,

Jesús Fernández Martín,

Inmaculada Nieto Castro,

Ismael Sánchez Castillo,

Guzmán Ahumada Gavira y

Ana María Naranjo Sánchez.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001976, Pregunta relativa a las viviendas de AVRA vacías en La Rinconada (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las viviendas de AVRA vacías en La Rinconada (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de La Rinconada (Sevilla) existen más de mil demandantes de viviendas.  
Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

A fecha de registro de esta iniciativa, ¿cuántas viviendas de AVRA se encuentran no adjudicadas y desocupadas en la citada localidad?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001977, Pregunta relativa a la puesta en marcha el proyecto Genoma del Funcionario**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la puesta en marcha el proyecto Genoma del Funcionario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puesto en marcha el proyecto Genoma del Funcionario, una iniciativa que nace con el objetivo de conocer los intereses y las ideas que publican en internet los funcionarios y funcionarias por medio de inteligencia artificial, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha valorado el Consejo de Gobierno de Andalucía las consecuencias de la puesta en marcha del proyecto Genoma del Funcionario?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001978, Pregunta relativa a los problemas de filtración en bloques de viviendas de la barriada de La Estacada, de La Rinconada (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los problemas de filtración en bloques de viviendas de la barriada de La Estacada, de La Rinconada (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las viviendas de la barriada de La Estacada, de La Rinconada (Sevilla), son propiedad de la Junta de Andalucía. Algunos edificios presentan importantes filtraciones de agua y aguas fecales que están afectando a la estructura, poniéndose en riesgo la seguridad de las personas que allí residen, además del riesgo para la salud de las vecinas y vecinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía realizar la intervención necesaria para solucionar la problemática mencionada?

En caso afirmativo, ¿qué plazos se contemplan?

¿Qué presupuesto se destinará?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001979, Pregunta relativa a la situación de los equipos asistenciales que cubren las urgencias sanitarias**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de los equipos asistenciales que cubren las urgencias sanitarias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, en el Servicio Andaluz de Salud existen equipos asistenciales que cubren las urgencias sanitarias y están constituidos por personal análogo al de los equipos de emergencias de la EPES 061. Estos equipos son coordinados y gestionados sus servicios por los centros coordinadores de urgencias y emergencias del 061 EPES.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cómo se van a engranar estos recursos, que en la actualidad tienen en algunos casos hasta cobertura geográfica coincidente?

¿Se va a crear una estructura de gestión que los integre a todos?

¿Cómo se va a clasificar profesionalmente al personal de éstos?

Y, en los casos en que este personal sea subcontratado con el proveedor de la ambulancia, ¿se va a crear el puesto de trabajo en el SAS y pasarán a considerarse como trabajadores del SAS?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001980, Pregunta relativa a la integración de los profesionales sanitarios del 061 en el SAS**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la integración de los profesionales sanitarios del 061 en el SAS.

#### PREGUNTAS

En el caso de los profesionales médicos y enfermeros, ¿se les va a integrar en el SAS en puestos diferenciados o podrán ser movidos de sus puestos de trabajo por otros profesionales con menor o incluso falta de experiencia en este tipo de tareas?

Y, dentro de estos profesionales, realizan varias funciones dentro de su ámbito de competencias. ¿Se va a conseguir una estructura ajustada a la realidad (plantilla estructural y organigrama por áreas), en cuanto a necesidades y puestos, como vienen reivindicando históricamente estos profesionales, o se diluirán en la macroestructura del Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001981, Pregunta relativa a la integración de los profesionales del servicio de gestión telefónica del 061**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la integración de los profesionales del servicio de gestión telefónica del 061.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias cuenta, además de con sus profesionales sanitarios para dar servicio de asistencia sanitaria, con profesionales de gestión telefónica de urgencias y emergencias sanitarias, que prestan servicio en los ocho centros coordinadores de urgencias y emergencias de las ocho provincias andaluzas. Este personal, desde la creación del servicio telefónico 061 en 1991, pertenece contractualmente a empresas privadas que han ido cambiando, en función de la licitación de este servicio, cada dos o tres años, siendo subrogados de una empresa a otra históricamente, aun a pesar de la reivindicación por parte de alguna central sindical de su integración como personal directo de la Empresa Pública de Emergencias Sanitaria, reivindicación que ha sido desoída por parte de la Administración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se tiene prevista esta integración?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001982, Pregunta relativa a la disolución de los medios del 061**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la disolución de los medios del 061.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias es un servicio de atención a las emergencias y catástrofes sanitarias, creada en 1994 para tal fin en la Ley 2/1994, de 24 de marzo.

EPES, según el artículo 17 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, está considerada como servicio público de intervención en emergencias de protección civil.

Le son de aplicación todas las normas y leyes de protección civil y emergencias, tanto españolas como europeas, a través del mecanismo europeo de protección civil.

Considerada por la citada ley como servicio esencial, todos sus profesionales y recursos están catalogados a nivel estatal y europeo, en el catálogo de medios y recursos movilizables.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quedarán disueltos los medios y recursos del 061 EPES en el organigrama del SAS?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001983, Pregunta relativa a la creación de la categoría de técnico en emergencias sanitarias del Servicio Andaluz de Salud**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la creación de la categoría de técnico en emergencias sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la EPES cuenta con médicos, enfermeros y técnicos en emergencias sanitarias como personal para prestar la asistencia sanitaria. En el caso de estos últimos, son personal sanitario, con una titulación de grado medio, reconocida por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Trabajo, con un cuadro de competencias que actualmente no existe en el Servicio Andaluz de Salud, donde, paradójicamente, se exige esta titulación a los celadores conductores (personal de servicio, pero sin competencias sanitarias atribuidas) por la obligación de titulación para la conducción de vehículos sanitarios ambulancias tipo C (Ley General de Tráfico).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### PREGUNTAS

¿Se va a crear la categoría de técnico en emergencias sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, para la integración de este personal en las mismas condiciones que contaba en la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias?

De ser así, ¿serán clasificados en el grupo C1, tal y como se está reivindicando desde las centrales sindicales, no sólo a este colectivo, sino al colectivo equivalente de referencia?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001984, Pregunta relativa a la cobertura de los dispositivos de riesgos previsibles**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la cobertura de los dispositivos de riesgos previsibles.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad la EPES 061 no sólo da cobertura a las situaciones de urgencias y emergencias de la población andaluza; a su vez, hace cobertura de dispositivos de riesgos previsibles, en prevención de situaciones de emergencia sanitaria, con recursos adicionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Podrán seguir cubriéndose, tal y como se hace en la actualidad, dichos dispositivos?

De ser así, ¿podrá el SAS seguir retribuyendo a los profesionales tal y como hace en la actualidad la EPES?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-001985, Pregunta relativa a la situación del Parque Zen, en el barrio del Realejo, de la ciudad de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del Parque Zen, en el barrio del Realejo, de la ciudad de Granada.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 8 de noviembre de 2019, sin previo aviso, se procede al cierre del parque. Como consecuencia, surge un movimiento vecinal. Se reúnen 1.000 firmas para vallar la zona deteriorada del tableado y seguir usando el resto.

El 17 de febrero de 2020, los miembros del equipo de gobierno municipal afirman que el parque estará remodelado ese mismo verano.

A día de hoy, en abril de 2021, nada se ha arreglado y se escuchan rumores de que su arreglo se acometerá cuando salga del área de Cultura de la Junta de Andalucía, pero para integrarlo en el BIC del Cuarto Real de Santo Domingo.

No hay que olvidar las circunstancias de la zona. El Realejo es un barrio que no tiene aceras y que está en cuesta, por lo que la gente mayor necesita de espacios verdes de fácil acceso.

Este parque, aunque de propiedad municipal, debe regirse por indicaciones de la Consejería de Cultura, al estar lindando con un Bien de Interés Cultural, como es el Cuarto Real de Santo Domingo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Cuál es la planificación de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico con el Parque Zen, situado en el barrio del Realejo, de la ciudad de Granada?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, de forma conjunta, entre su consejería y el Ayuntamiento de Granada?

¿Qué acciones y cuándo se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes para que el Parque Zen esté 100% reformado?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001986, Pregunta relativa a la ejecución de los fondos FEDER en el ejercicio 2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución de los fondos FEDER en el ejercicio 2020.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor consejero de Hacienda y Financiación Europea ha declarado recientemente en la Comisión Parlamentaria de Asuntos Europeos que en el ejercicio 2020 se han cumplido los criterios N+3 de fondos europeos en «los cuatro fondos».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los datos de ejecución del cumplimiento en 2020 de los criterios N+3 de los fondos europeos FEDER, FSE, Garantía Juvenil y Feader, en términos de certificación total y porcentaje sobre el objetivo de cada fondo?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López y  
Noelia Ruiz Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001987, Pregunta relativa a las ayudas a las zonas afectadas por los terremotos de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las ayudas a las zonas afectadas por los terremotos de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de marzo, el Gobierno andaluz se comprometió a dar ayudas a los municipios de la provincia de Granada afectados por los terremotos que llevan ocurriendo desde primeros de año.

Tal y como hemos podido conocer, las ayudas podrán solicitarse a partir del 12 de abril del presente año, pero desconocemos si este tipo de ayudas se prolongarán o se ampliarán en el caso de aumentar los seísmos en la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿De cuánto es la cuantía total destinada a ayudar a los ayuntamientos de las zonas afectadas por los terremotos?

¿Qué ayuntamientos han sido los beneficiados por esta ayuda, a la fecha de la redacción de la respuesta de la presente iniciativa?

¿Ampliarán las ayudas en el caso de aumentar los daños a consecuencia de los seísmos?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001988, Pregunta relativa a los trabajos para la declaración de la sierra de Alpujata-Mijas como parque natural**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los trabajos para la declaración de la sierra de Alpujata-Mijas como parque natural.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de febrero del presente año, la Comisión de Agricultura volvió a aprobar, tal y como se realizó en 2013 a iniciativa de Izquierda Unida, una iniciativa por la que se insta al Consejo de Gobierno a trabajar en la declaración de la sierra de Alpujata-Mijas como parque natural. Unos trabajos que entendemos que deben comenzar con la elaboración del plan de ordenación de los recursos naturales, del que desconocemos si se está o no desarrollando, con el objetivo de dar cumplimiento a lo aprobado por unanimidad en el seno de la Comisión y proteger este importante enclave natural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Ha comenzado esta consejería los trabajos para la declaración de la sierra de Alpujata-Mijas como parque natural?

¿Qué trabajos lleva realizados y tiene pendientes de realizar?

¿Qué fechas baraja la consejería para la declaración de la sierra de Alpujata-Mijas como parque natural?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001989, Pregunta relativa al servicio de urgencias en el centro de salud de Churriana (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al servicio de urgencias en el centro de salud de Churriana (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre de 2020, la delegada del Gobierno andaluz, en Málaga, Patricia Navarro, y el delegado de Salud, Carlos Bautista, se comprometieron, en una reunión con vecinas y vecinos del distrito de Churriana, a implantar el servicio de urgencias en el centro de salud de Churriana antes de la Semana Santa de 2021 y que entraría en funcionamiento de forma gradual, al menos, durante doce horas.

El de septiembre de 2020 no era el primer compromiso del Gobierno andaluz para la implantación de las urgencias en Churriana, ya que en el mes de enero de ese mismo año ya anunció que el servicio estaría operativo en la presente legislatura.

Sin embargo, la realidad es que ya se ha cumplido el plazo anunciado y este servicio médico tan necesario y demandado desde 2008 por la vecindad de Churriana sigue sin estar activo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuándo está prevista la apertura del servicio de urgencias en el centro de salud de Churriana?

¿Qué dotación y horario de atención prevé Salud para el servicio de urgencias del centro de salud de Churriana?

¿Qué razones han motivado el incumplimiento de activar el servicio de urgencias antes de la Semana Santa de 2021?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****11-21/PE-001990, Pregunta relativa a la ampliación del centro de salud de El Palo (Málaga)***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021**Orden de publicación de 30 de abril de 2021***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación del centro de salud de El Palo (Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En su inauguración, el centro de salud de El Palo fue pionero en el sistema de sanidad pública andaluz, pero desde hace años acarrea numerosas deficiencias y carencias, debido a la falta de personal y de infraestructuras adecuadas.

Los déficits se agravan progresivamente, y los vecinos y las vecinas llevan años denunciando esta situación y demandando una solución al hacinamiento y a la deficiente atención sanitaria, agravada aún más durante el último año a raíz de la pandemia del COVID-19.

Las reivindicaciones vecinales pasan por la ampliación del actual centro de salud, empleando para ello los terrenos públicos colindantes, donde actualmente se ubica la Jefatura de la Policía Local del Distrito Este, la cual tendría que ser reubicada. Son diversas las iniciativas aprobadas por el pleno del Ayuntamiento de Málaga para instar a la mejora sanitaria en El Palo, e incluso el Grupo del Partido Popular en el Parlamento de Andalucía ha reclamado en diversas ocasiones durante los últimos años la construcción de un chare.

Sin embargo, con el PP ya al frente del Ejecutivo autonómico, en un reciente anuncio, la delegada de Salud, Patricia Navarro, ha informado de que prevé instalar un care, un equipamiento que ofrecerá menos servicios médicos que un chare. Y, además, que se va a demoler por completo el actual equipamiento sanitario y que el servicio de atención primaria para la vecindad de El Palo se instalará durante los años que duren las obras en unas dependencias de la UMA en desuso existentes en la barriada. De modo que se opta por la construcción en altura, sin usar la parcela de la Policía Local colindante al actual centro sanitario.

Este anuncio llega tras meses de ninguneo a la asociación de vecinos, que lleva desde el pasado mes de noviembre reclamando una reunión a la delegada de Salud. Y viene arrastrando rebajas con respecto a los

planes iniciales y muchas dudas en relación a su adecuada planificación, ya que la población ha crecido en el distrito Este durante los últimos años y la previsión es que continúe aumentando, por lo que el nuevo equipamiento tiene que concebirse con plenas garantías de que podrá atender las demandas actuales y futuras.

En definitiva, quedan sin concretar aspectos esenciales en relación con la atención médica para la ciudadanía de El Palo, se está impidiendo la participación vecinal y están en el aire cuestiones centrales, como la propia financiación del proyecto, ya que sólo hay consignados en los presupuestos de la Junta de Andalucía 340.000 euros; el resto, hasta los 12 millones en los que se cuantifica la obra, quedan pendientes de una financiación de la UE que no nos consta que esté garantizada, por lo que cabría la posibilidad de que se llegue a desmontar el centro de salud sin las garantías debidas y que la vecindad de El Palo sufra durante años un deterioro todavía mayor de la atención sanitaria, todo ello en un contexto de pandemia e incertidumbre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué servicios médicos integrarán la cartera del futuro equipamiento sanitario previsto para El Palo?

¿Cuáles son las previsiones de aumento de personal para el nuevo equipamiento?

¿Cuál es el presupuesto previsto para la construcción del nuevo equipamiento? ¿Cuenta el proyecto con un compromiso de financiación garantizado en estos momentos?

¿Qué motivos han llevado a la consejería a rechazar la instalación de un CHARE en lugar del CARE anunciado?

¿Cuándo tiene previsto la consejería atender las peticiones de reunión que viene formulando la asociación de vecinos de El Palo desde noviembre de 2020?

¿Qué servicios se prestarán durante el traslado provisional de la atención primaria a un edificio de la UMA cercano al actual centro de salud? ¿Cuánto tiempo se prevé que esté activo este punto de atención sanitaria provisional?

¿Qué motivos han llevado a desechar para la ampliación de la atención sanitaria el uso de la parcela municipal colindante al actual centro de salud, tal y como viene reclamando el movimiento vecinal?

¿Ha tenido en consideración la consejería las estimaciones de crecimiento poblacional del distrito Este para la planificación y el diseño del futuro equipamiento sanitario público de referencia?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-001992, Pregunta relativa a los cortes en el suministro eléctrico en el CEIP Ciudad de Mobile (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los cortes en el suministro eléctrico en el CEIP Ciudad de Mobile (Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación que vive diariamente la comunidad educativa del CEIP Ciudad de Mobile, en el distrito malagueño de Palma-Palmilla, se ha convertido en insostenible, ya que sufre constantes cortes del suministro eléctrico, lo que dificulta sobremanera el normal desarrollo de la jornada lectiva en el centro. El problema se debe a la limitación de potencia de este CEIP, ya que el Ayuntamiento de Málaga tiene contratada con la empresa Endesa una potencia de 7.000 vatios, inferior a la necesaria para desarrollar una actividad normal, ya que en algunos momentos de la mañana se llega a picos de 36.000 vatios.

Día tras día, en el CEIP Ciudad de Mobile intentan encender las diferentes luces del centro, junto a los ordenadores o las pizarras digitales, y al momento se corta el suministro eléctrico del colegio, como han explicado desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga, de tal forma que la única solución pasa por ir apagando luces o aparatos conectados, restando así potencia eléctrica. Las mayores dificultades se viven a partir de las 12 de la mañana, cuando se comienza a preparar la comida para el alumnado, lo que precisa de la utilización del horno del comedor. A partir de esa hora, deben apagarse todos los aparatos eléctricos, dejando el colegio totalmente a oscuras, extremo que han confirmado igualmente desde la aupa del CEIP, cuyas familias también han puesto de manifiesto que hay alumnos/as con problemas de salud que necesitan de dicho suministro eléctrico y que no pueden acudir al centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Va a proceder la Consejería de Educación y Deporte a solucionar los problemas de cortes de luz del CEIP Ciudad de Mobile, de Málaga?

¿Qué solución va a ofrecer a la comunidad educativa de este centro para que no vuelvan a producirse a diario cortes en el suministro eléctrico?

¿En qué plazo se pondrá en marcha dicha solución y con qué presupuesto?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

José Luis Ruiz Espejo,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001993, Pregunta relativa a la oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Olvera (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Olvera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la apertura de la oficina del SAE de la localidad de Olvera (Cádiz) y qué medidas de seguridad va a tomar y con qué presupuesto se van a llevar a cabo?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Araceli Maese Villacampa.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001994, Pregunta relativa al hospital de alta resolución de Órgiva (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio,  
del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al hospital de alta resolución de Órgiva (Granada).

PREGUNTA

¿Qué proyecto tiene previsto el Consejo de Gobierno para cumplir con el compromiso de un hospital de alta resolución en Órgiva, que daría cobertura a la Alpujarra granadina?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Josefa Sánchez Rubio.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001995, Pregunta relativa a las obras para adaptar los centros sanitarios de la provincia de Granada a la situación provocada por el COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las obras para adaptar los centros sanitarios de la provincia de Granada a la situación provocada por el COVID-19.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el inicio de la pandemia se han realizado varias actuaciones en los centros sanitarios públicos de la provincia de Granada, a fin de adaptarlos a las circunstancias sobrevenidas por la aparición del virus COVID-19. A fin de conocer qué actuaciones se han realizado y cuáles se llevarán a cabo en los próximos meses, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué obras se han llevado a cabo en los centros sanitarios públicos de la provincia de Granada para adaptarse a la nueva realidad sanitaria desde que se inició la pandemia?

¿Qué obras van a llevar a cabo en los próximos meses y en qué instalaciones y municipios?

¿Con qué dotación presupuestaria contaría cada una de las actuaciones contempladas en la pregunta anterior?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001996, Pregunta relativa a la situación de la construcción del hospital de Órgiva, en Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de la construcción del hospital de Órgiva, en Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Necesitamos conocer de primera mano la evolución en la construcción del hospital de Órgiva, en la provincia de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué fase se encuentra la construcción del hospital de Órgiva, en la provincia de Granada?

¿Cuándo tiene prevista la finalización del proyecto y la puesta en funcionamiento de dicho hospital?

En cuanto a los planes del Gobierno andaluz con este hospital, ¿será un hospital de alta resolución o un centro de especialidades?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-001997, Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del ascensor del CEIP José Moreno Villa, de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la puesta en funcionamiento del ascensor del CEIP José Moreno Villa, de Málaga.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El ascensor del CEIP José Moreno Villa de Málaga fue instalado hace ocho años, acorde con la normativa vigente, de tal modo que la movilidad e inclusión del alumnado y docentes del centro fuese una realidad en este centro del distrito malagueño de Palma-Palmilla. Sin embargo, dicha instalación nunca entró en funcionamiento, ya que el consistorio malagueño, responsable de dicha gestión, no la realizó convenientemente.

En septiembre de 2020, el Ayuntamiento de Málaga por fin se hizo cargo de la puesta en marcha del ascensor; sin embargo, debido al tiempo transcurrido desde su instalación original, un mes más tarde (octubre de 2020), una filtración de agua afectó a la parte electrónica del ascensor y éste dejó de funcionar. Según manifiesta el Grupo Socialista en el Ayuntamiento malagueño, como también lo afirman desde la ampa del CEIP José Moreno Villa, la reparación actual tiene un coste aproximado de 3.000 euros. Desde el consistorio se asegura que dicho coste se sale del presupuesto de mantenimiento normal y, para realizar este sobrecoste, están a la espera de una aprobación que ha dejado tanto al alumnado como al profesorado de nuevo sin el necesario ascensor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Educación y Deporte para la reparación y puesta en marcha del ascensor del CEIP José Moreno Villa, en el distrito malagueño de Palma-Palmilla?

¿En qué plazo se pondrán en marcha y con qué presupuesto?

En caso contrario, ¿qué medidas de movilidad se tomarán en el centro para favorecer la accesibilidad e inclusión de su alumnado y profesorado?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

José Luis Ruiz Espejo,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-001998, Pregunta relativa a las medidas para garantizar la conciliación personal, laboral y familiar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas para garantizar la conciliación personal, laboral y familiar.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según el estudio llevado a cabo por Malasmadres para la Junta de Andalucía, se pueden extraer varios datos para elaborar políticas que mejoren la conciliación laboral, personal y familiar de las mujeres andaluzas.

Entre los análisis que destacan, observamos que el 70% de las andaluzas con hijos e hijas tendrían más si contaran con más medidas de conciliación que les permitieran no perder capacidad económica. Además, cabe reseñar que el 92% de las excedencias para la atención y cuidado de los hijos recae sobre las mujeres y que el 34% de las mujeres de nuestra tierra ha sufrido algún tipo de discriminación laboral, como no ascender en el trabajo, eliminación de responsabilidades o el rechazo de su entorno laboral.

En cuanto a la reducción de jornada, ocurre en una de cada dos mujeres andaluzas, con la consecuente renuncia a su carrera profesional. Una de cada tres afirma no poseer en sus empleos medidas que favorezcan la conciliación.

En cambio, medidas para favorecer la conciliación se encuentran en un tanto por cierto minúsculo, lo que dificulta en gran medida que ésta se solucione. Como ejemplos: sólo el 16% disfruta de jornada intensiva en el trabajo, el 23% con horario flexible tanto de entrada como de salida y sólo un 26% puede disponer de libre elección para sus vacaciones.

Son datos que nos deben servir para articular medidas que ayuden a la conciliación, donde la infancia no se sienta abandonada y a sus progenitores corresponsables de este abandono.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Qué acciones están llevando a cabo desde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para proteger a la infancia andaluza de la falta de conciliación de sus progenitores?

¿Complementarán en los próximos meses estas acciones con medidas de impulso definitivo para facilitar la conciliación?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-001999, Pregunta relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Familias para frenar los problemas de salud mental ocasionada por la crisis sanitaria en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Familias para frenar los problemas de salud mental ocasionada por la crisis sanitaria en la provincia de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos expertos en salud pública llevan meses avisando sobre los problemas mentales que está provocando la pandemia en varios grupos de la población andaluza.

Para ello es necesario que se articulen medidas preventivas y de intervención en esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué acciones en materia preventiva está ejecutando su consejería para frenar los problemas de salud mental ocasionados por la crisis sanitaria desde el inicio de la misma en la provincia de Granada?

¿Qué medidas de intervención está llevando a cabo y cuáles pondrá en marcha próximamente para frenar los problemas de salud mental ocasionada por la crisis sanitaria?

¿Qué consejerías están implicadas al respecto y cuáles son las funciones de cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002000, Pregunta relativa a las herramientas tecnológicas a implantar en el metro de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las herramientas tecnológicas a implantar en el metro de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchas las demandas que están realizando la plantilla y el comité del metro de Granada. Falta de personal tanto en plantilla como de seguridad o instalaciones tan necesarias como un aseo en el municipio de Armilla son algunas de las demandas que están planteando y que no están resueltas y que exigimos que se escuchen y se resuelvan a la mayor brevedad posible.

La propia consejera admitió en medios de comunicación que, dentro de la estrategia que su consejería está llevando a cabo en el metro para la mejora de la calidad y seguridad del servicio, están centrados en la instalación de herramientas de base tecnológica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Estas soluciones para mejorar la calidad y seguridad del servicio sólo pasan por la instalación de herramientas de base tecnológica o van acompañadas con la incorporación de más personal?

Las dos herramientas serían el sistema de control de aforos y el sistema de conectividad wifi. ¿Cuándo estarían en funcionamiento?

¿Cuál es el presupuesto para poner en marcha ambos sistemas tecnológicos?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002001, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Albox, en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Albox, en Almería.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002002, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Balanegra, en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Balanegra, en Almería.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002003, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Níjar, en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Níjar, en Almería.

#### PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002004, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Huércal de Almería Zamarula, en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Huércal de Almería Zamarula, en Almería.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002005, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Huércal de Almería La Cepa, en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Huércal de Almería La Cepa, en Almería.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002006, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Las Tres Villas, en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Las Tres Villas, en Almería.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002007, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Vélez Rubio, en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Vélez Rubio, en Almería.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002008, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Vera, en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Vera, en Almería.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002009, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Vúcar, en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Vúcar, en Almería.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002010, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Algeciras, en Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Algeciras, en Cádiz.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002011, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Cádiz capital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Cádiz capital.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002012, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Chipiona, en Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Chipiona, en Cádiz.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002013, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Jerez de la Frontera, en Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Jerez de la Frontera, en Cádiz.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002014, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Puerto Real, en Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Puerto Real, en Cádiz.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002015, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de San Fernando, en Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de San Fernando, en Cádiz.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002016, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Villamartín, en Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Villamartín, en Cádiz.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002017, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Baena, en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Baena, en Córdoba.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002018, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Palma del Río, en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Palma del Río, en Córdoba.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002019, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Torres Quevedo, en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Torres Quevedo, en Córdoba.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002020, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Las Quemadas, en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Las Quemadas, en Córdoba.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002021, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Lucena, en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Lucena, en Córdoba.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002022, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Montoro, en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Montoro, en Córdoba.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002023, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Peñarroya, en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Peñarroya, en Córdoba.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002024, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Pozoblanco, en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Pozoblanco, en Córdoba.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002025, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Puente Genil, en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Puente Genil, en Córdoba.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002026, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Priego de Córdoba, en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Priego de Córdoba, en Córdoba.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002027, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Granada capital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Granada capital.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002028, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Guadix, en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Guadix, en Granada.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002029, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Huéscar, en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Huéscar, en Granada.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002030, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Las Gabias, en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Las Gabias, en Granada.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002031, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Motril, en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Motril, en Granada.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002032, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Baza, en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Baza, en Granada.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002033, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Loja, en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Loja, en Granada.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002034, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Órgiva, en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Órgiva, en Granada.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002035, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Peligros, en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Peligros, en Granada.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002036, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de La Palma del Condado, en Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de La Palma del Condado, en Huelva.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002037, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Tharsis, en Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Tharsis, en Huelva.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002038, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Zalamea la Real, en Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Zalamea la Real, en Huelva.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002039, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Galaroza, en Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Galaroza, en Huelva.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002040, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Huelva capital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Huelva capital.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002041, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de San Juan del Puerto, en Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de San Juan del Puerto, en Huelva.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002042, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Beas de Segura, en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Beas de Segura, en Jaén.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002043, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Guarromán, en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Guarromán, en Jaén.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002044, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Jaén capital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Jaén capital.

PREGUNTAS

¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?

¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?

¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?

¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002045, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Martos, en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Martos, en Jaén.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002046, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Quesada, en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Quesada, en Jaén.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002047, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Úbeda, en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Úbeda, en Jaén.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002048, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Alcalá la Real, en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Alcalá la Real, en Jaén.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002049, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Andújar, en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Andújar, en Jaén.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002050, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Algarrobo, en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Algarrobo, en Málaga.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002051, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Antequera, en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Antequera, en Málaga.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002052, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de El Palo, en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de El Palo, en Málaga.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002053, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Estepona, en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Estepona, en Málaga.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002054, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Ronda, en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Ronda, en Málaga.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002055, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Las Lagunas (Mijas), en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Las Lagunas (Mijas), en Málaga.

#### PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002056, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Guadalhorce, en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Guadalhorce, en Málaga.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002057, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de El Viso, en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de El Viso, en Málaga.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002058, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Marbella-San Pedro de Alcántara, en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Marbella-San Pedro de Alcántara, en Málaga.

PREGUNTAS

¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?

¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?

¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?

¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002059, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Carmona, en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Carmona, en Sevilla.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002060, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Cazalla de la Sierra, en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Cazalla de la Sierra, en Sevilla.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002061, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Écija, en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Écija, en Sevilla.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002062, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Gelves, en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Gelves, en Sevilla.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002063, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de La Rinconada, en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de La Rinconada, en Sevilla.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002064, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Osuna, en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Osuna, en Sevilla.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002065, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Sevilla-El Pino**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Sevilla-El Pino.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002066, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Alcalá de Guadaira, en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Alcalá de Guadaira, en Sevilla.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002067, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Lebrija, en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Lebrija, en Sevilla.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002068, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Morón de la Frontera, en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Morón de la Frontera, en Sevilla.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002069, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Sanlúcar la Mayor, en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Sanlúcar la Mayor, en Sevilla.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002070, Pregunta relativa a la estación de Veiasa de Utrera, en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Rosa Aguilar Rivero, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación de Veiasa de Utrera, en Sevilla.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado en esta estación de Veiasa en 2021?
- ¿Cuál es el tiempo de duración de dichos contratos?
- ¿En qué grado se han cumplido los acuerdos firmados en el SERCLA acerca de la contratación de eventuales?
- ¿Cuántos vehículos se encuentran en lista de espera a fecha del 20 de abril de 2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Rosa Aguilar Rivero,  
Noelia Ruiz Castro,  
Juan José Martín Arcos y  
José Luis Sánchez Teruel.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002071, Pregunta relativa a la realización de actuaciones en el enclave arqueológico de Carteia (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la realización de actuaciones en el enclave arqueológico de Carteia (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (BREXIT), se encuentra la medida 5.1.62.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

- ¿En qué fase se encuentran las actuaciones en el enclave arqueológico de Carteia?
- ¿Cuál será la dotación presupuestaria con la que cuenta el Consejo de Gobierno para llevar acabo dichas actuaciones?
- ¿Cuál es el plazo de finalización previsto para la ejecución de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez,  
Francisco Javier Fernández Hernández y  
Araceli Maese Villacampa.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002072, Pregunta relativa a la protección y declaración como BIC de los búnkeres como monumento de la arquitectura defensiva del Campo de Gibraltar**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*  
*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la protección y declaración como BIC de los búnkeres como monumento de la arquitectura defensiva del Campo de Gibraltar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (BREXIT), se encuentra la medida 5.1.61.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué fase se encuentran los trámites para la declaración como BIC de los búnkeres como monumentos de la arquitectura defensiva del Campo de Gibraltar?

¿Cuáles son los plazos previstos para que sean declarados BIC?

¿Tiene prevista el Consejo de Gobierno alguna intervención en estos enclaves de la arquitectura defensiva del Campo de Gibraltar? ¿Cuál?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez,  
Francisco Javier Fernández Hernández y  
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002073, Pregunta relativa a los nuevos juzgados de Chiclana de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López, Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López, Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los nuevos juzgados de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para acometer la nueva ubicación para los juzgados de Chiclana de la Frontera, un proyecto paralizado desde hace dos años?

¿Con qué presupuesto cuenta y en qué plazos estarán en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Jiménez Barrios,

Araceli Maese Villacampa,

Juan María Cornejo López,

Noelia Ruiz Castro y

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002074, Pregunta relativa a la cantidad de mineral de hierro extraído en 2019 en la mina de Alquife (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la cantidad de mineral de hierro extraído en 2019 en la mina de Alquife (Granada).

PREGUNTAS

¿Qué cantidad de mineral fue aprobado por la Junta de Andalucía para su extracción en el año 2019 en la mina de Alquife, en Granada? ¿Qué cantidad de mineral fue finalmente extraído en dicho año?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra y

Juan José Martín Arcos.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002075, Pregunta relativa a la fase de preexplotación de Minas de Alquife 2019 (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la fase de preexplotación de Minas de Alquife 2019 (Granada).

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que la empresa Minas de Alquife no ha llegado a realizar la prueba industrial, prevista en la fase de preexplotación de 2019 y para la que obtuvo permiso con la aprobación del plan de labores, y cuya aprobación activaba la Autorización Ambiental Unificada para estos trabajos?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra y

Juan José Martín Arcos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-002076, Pregunta relativa a la cobertura de la media jornada del maestro de Pedagogía Terapéutica (PT) en el CPR Almjara, de Sayalonga (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la cobertura de la media jornada del maestro de Pedagogía Terapéutica (PT) en el CPR Almjara, de Sayalonga (Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Colegio Público Rural (CPR) Almjara, con sede en Sayalonga, comprende las localidades de Árchez, Canillas de Albaida, Corumbela, Salares, Sayalonga y Sedella, en la comarca malagueña de la Axarquía. Atiende a un total de 180 alumnos y alumnas, necesitando trece de ellos de un/a maestro de Pedagogía Terapéutica (PT), que se encuentra a media jornada desde inicio de curso. Desde entonces, no se ha cubierto la otra media jornada por ningún/a profesional, por lo que el alumnado que lo precisa no está siendo atendido de forma conveniente. Sin embargo, no ha ofrecido solución alguna la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Málaga a esta situación, después de siete meses desde el comienzo del curso escolar 2020/21.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué medidas –y en qué plazo– va a tomar la Consejería de Educación y Deporte para proceder a la cobertura inmediata de la media jornada del maestro de Pedagogía Terapéutica (PT) del CPR Almjara, de la Axarquía de Málaga?

¿Cuáles son los motivos que provocan la dilación en la cobertura de la media jornada de la plaza de PT en este centro?

¿Qué procedimiento específico se va a llevar a cabo para la cobertura esta media jornada del maestro de PT?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

José Luis Ruiz Espejo,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-002077, Pregunta relativa al Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV) del mosquito del Nilo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV) del mosquito del Nilo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Salud y Familias ha puesto en marcha un Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO), tras su publicación en el Acuerdo de 9 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento del citado programa (BOJA núm. 48, de 12 de marzo de 2021). Su objetivo general consiste en minimizar el impacto de infecciones por la enfermedad de FNO en humanos en Andalucía.

Uno de los pilares fundamentales recogidos en el citado documento es la caracterización de los municipios en base al riesgo de transmisión de la enfermedad FNO a la población. Como resultado de esta zonificación, diversos ayuntamientos de la provincia de Sevilla están recibiendo, por parte de la Delegación Territorial de Salud y Familias, una comunicación en la que se les solicita establecer un Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV), cuya aprobación corresponde a la delegación territorial de la provincia, plan que debe contemplar el control de la población de mosquitos, la realización de un plan de comunicación de los ayuntamientos a la ciudadanía de las medidas preventivas desde el inicio de la temporada (marzo a noviembre) y la vigilancia entomológica base, mediante toma de muestras de mosquitos adultos, para obtener información sobre caracterización de especies, densidad poblacional y detección de circulación de virus en zonas urbanas, rurales y zonas naturales (en su caso, en colaboración con otros organismos).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Quién, y en base a qué criterio, tiene la obligación de sufragar el citado plan y las actuaciones correspondientes?

¿Qué medidas de apoyo a las entidades locales tiene previsto realizar la Junta de Andalucía para garantizar la seguridad y la salud de las personas de los municipios afectados?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-002078, Pregunta relativa al atropello de un lince ibérico en la carretera entre Aznalcázar y Benacazón (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al atropello de un lince ibérico en la carretera entre Aznalcázar y Benacazón (Sevilla).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado lunes 5 de abril, un ejemplar de lince ibérico fue atropellado en la carretera A-473, entre Benacazón y Aznalcázar, resultando muerto. El lince ibérico, como especie en peligro de extinción, está incluido en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, contando en consecuencia con un específico plan de recuperación del lince ibérico (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2011). En dicho plan se consideran áreas críticas para la especie las zonas ocupadas actualmente por los núcleos de población de Andújar-Cardena y de Doñana-Aljarafe, área esta última en la que se sitúa el lugar del atropello.

En mayo de 2020, el nuevo proyecto para la protección del lince ibérico superó con éxito la evaluación de la Comisión Europea, el denominado Life Lynx Connect, bajo la coordinación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. Dos meses antes, esta consejería anunció la instalación de dispositivos para prevenir la muerte de la fauna por atropello en todas las carreteras de la comunidad en las que hay puntos de cruce.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno de la Junta de Andalucía para prevenir el atropello de lince u otros animales salvajes en las carreteras?

¿Va a tomar medidas la Junta de Andalucía para facilitar el tránsito de los lince por el territorio?

¿Va a escuchar la demanda de colectivos animalistas y ecologistas para reducir la velocidad de circulación de los vehículos?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002079, Pregunta relativa a los recursos en la investigación de nuevos tratamientos para la cura del sarcoma de Ewing**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los recursos en la investigación de nuevos tratamientos para la cura del sarcoma de Ewing.

PREGUNTA

¿Prevé el Gobierno de la Junta destinar más recursos en la investigación de nuevos tratamientos para la cura del sarcoma de Ewing y para una prevención precoz, antes de que la enfermedad esté avanzada?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002080, Pregunta relativa a los recursos en la investigación del cáncer rabdomiosarcoma embrionario**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los recursos en la investigación del cáncer rabdomiosarcoma embrionario.

PREGUNTA

¿Prevé el Gobierno de la Junta de Andalucía destinar más recursos para la investigación del cáncer llamado rabdomiosarcoma embrionario?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****11-21/PE-002081, Pregunta relativa al cierre del centro provisional de ITS de Sevilla***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021**Orden de publicación de 30 de abril de 2021***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al cierre del centro provisional de ITS de Sevilla.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 5 de abril de 2021 se cerró el centro de infecciones de transmisión sexual de Sevilla, que presta atención a todas aquellas personas con sospecha de padecer una infección de transmisión sexual (ITS), en Sevilla desde 1989.

Desde el Servicio Andaluz de Salud, la respuesta que se ha dado es que el cierre obedece al traspaso de la atención de las ITS a atención primaria, algo que vendrá a sobrecargar aún más dicha atención primaria, saturada con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Este centro atiende de forma anónima, gratuita y universal, y supone un modelo asistencial pionero, integral y de resolución en acto único para la persona afectada por una ITS. No sólo es útil a sus usuarios y usuarias: son cientos los y las profesionales sanitarios/as que han rotado en el centro durante estos treinta años para formarse, exportando este modelo a otras ciudades del país.

Entendemos que esta decisión sólo puede entenderse dentro la política de devaluación de la sanidad pública que se viene realizando desde el Gobierno andaluz, en beneficio de las empresas privadas.

Numerosas voces se han levantado contra el cierre, demandando que no prosiga con sus planes de cesar la actividad de este centro e integre de manera definitiva el centro de ITS en la estructura del sistema sanitario público de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

Ante las numerosas quejas de la ciudadanía, ¿prevé el Gobierno andaluz dar marcha atrás en el anuncio realizado y mantener la actividad del centro ITS de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****11-21/PE-002082, Pregunta relativa al concurso de traslados de enfermería***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021**Orden de publicación de 30 de abril de 2021***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al concurso de traslados de enfermería.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el concurso de traslados de enfermería se publican unas determinadas plazas, no incluyéndose en las mismas otras plazas que aparecen en la Oferta Pública de Empleo (OPE). Según nos alerta el sindicato CC.OO., todas las plazas libres deberían ofertarse en el concurso de traslados, ya que de no ser así existe una vulneración de los principios constitucionales de mérito y capacidad. Esta vulneración se produce, presuntamente, al no indicar la Administración los motivos por los que no se ofertan estas plazas en el concurso de traslados.

La resolución que aprueba las plazas para la Oferta Pública de Empleo (OPE) para enfermería, plazas que entendemos deberían haberse ofrecido en el concurso de traslados, como se ha indicado, se publicó en el *BOJA* en fecha 8 de octubre de 2020. No obstante, en fecha 28 de octubre de 2020, se publicó en el *BOJA* una rectificación de errores sobre la lista de plazas a adjudicar. Se vulnera los principios de mérito y capacidad, por no ofertar las plazas de la Oferta Pública de Empleo (OPE) al concurso de traslados, sin motivación alguna. Esto ha supuesto que profesionales con antigüedad entre veinte-treinta años hayan podido obtener plaza con facilidad, mientras que otros con muy poca antigüedad y un buen examen en la oposición van acceder a puestos de atención primaria, cuando dichas plazas no se han ofertado en el concurso de traslados. Lo lógico sería ofrecer primero las plazas a los titulares en el concurso de traslados y las que quedan a resulta a los de la Oferta Pública de Empleo.

En el concurso, la Administración sacó 4.180 plazas, sobre el 50% de las vacantes que había en aquel momento. Aunque el peso de la oferta fue mayor que en el concurso anterior, al no sacar todas las plazas con la resolución de la Oferta Pública de Empleo (OPE), hay interinos que consolidan donde están.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Por qué motivo no se ofertan todas las plazas libres de enfermería en el concurso de traslados?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002083, Pregunta relativa a los gastos y a las costas de los procesos judiciales por las contrataciones exprés de funcionarios interinos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los gastos y a las costas de los procesos judiciales por las contrataciones exprés de funcionarios interinos.

PREGUNTA

¿Cuánto han costado a las andaluzas y a los andaluces, hasta la fecha, los procesos judiciales por las contrataciones exprés de funcionarios interinos?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-002084, Pregunta relativa a los estudios de opinión pública encargados por la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los estudios de opinión pública encargados por la Junta de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según una información publicada recientemente, la Junta de Andalucía lleva incrementando su presupuesto para estudios de opinión pública desde su inicio, pasando desde los 30.000 euros de la partida destinada en sus primeros dos barómetros, a más de 120.000 en 2020, y superando los 210.000 en 2021. Todo ello sin contar el IVA. Asimismo, se han ido externalizando las diversas fases de las que cuenta un estudio de este tipo, pasando de adjudicar sólo la recogida de los datos, o sea, las encuestas, a encargar también su posterior interpretación, después de haber desechado el habitual sistema de convenio con entidades públicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué utilidad pública tienen estos sondeos y estudios?

¿A qué se debe este importante incremento?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-002085, Pregunta relativa a la demanda contra el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno Bonilla, por utilizar un escudo modificado respecto del oficial**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la demanda contra el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno Bonilla, por utilizar un escudo modificado respecto del oficial.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En noviembre de 2020, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) admitió a trámite una demanda contra el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno Bonilla, por utilizar un escudo modificado respecto del oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al que se añadió una corona real y una rama de laurel. El escudo, al igual que la bandera y el himno de Andalucía, vienen descritos y recogidos en el Estatuto de Autonomía, por lo que su modificación se realizó prescindiendo del procedimiento legalmente establecido.

El 4 de enero de 2021, y en una edición extraordinaria del *BOJA*, se daba carta de naturaleza al nuevo escudo para la Presidencia de la Junta impulsado por el actual Gobierno andaluz de PP y Ciudadanos en la primera mitad de 2020. Juanma Moreno ya lo utilizó en las fechas próximas al Día de Andalucía, generando una polémica por la creación de un nuevo emblema realizado a partir del escudo de la Comunidad, pero que incluía los añadidos mencionados de una corona real y dos hojas de laurel.

El emblema objeto de debate es una versión del escudo oficial de Andalucía, al que se habían añadido una corona de laurel y una corona real, y fue usado por el presidente Moreno Bonilla el 3 de mayo de 2020 en un atril desde el que informó de una reunión con el presidente Pedro Sánchez sobre el coronavirus.

Ahora, los servicios jurídicos de la Junta han pedido al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que no admita la demanda por el escudo modificado utilizado por el presidente Moreno Bonilla, dada la «pérdida sobrevenida del objeto del pleito», porque el 4 de enero de 2021 se publicó el Manual de Diseño Gráfico

para su utilización por el Gobierno de la Junta, si bien esa aprobación se produjo ocho meses después del acto objeto de denuncia. Alegan también los letrados de la Junta de Andalucía que carecen de legitimación para interponer la demanda los 73 firmantes de la misma, ciudadanos andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Cuánto les va a costar a las andaluzas y a los andaluces este proceso judicial?

¿Cuánto se ha gastado de presupuesto público en el diseño y materiales editados con el anagrama?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002086, Pregunta relativa a la contratación de detectives privados en uno de los entes públicos de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2021*

*Orden de publicación de 30 de abril de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la contratación de detectives privados en uno de los entes públicos de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía recoge la adjudicación, por parte de la Fundación Pública Andalucía Emprende, de un contrato menor a una empresa de detectives privados. Se trata de la empresa Grupo 3 Detectives, SL, y el contrato, suscrito el pasado 23 de febrero, se denomina «servicio investigación privada para seguimiento», con un importe total de adjudicación de 1.355,20 euros.

La Junta de Andalucía ya nos alertó con su intención de implantar geolocalizadores para las y los docentes públicos, y también ha anunciado lo que ha denominado «genoma del funcionario», un proyecto para controlar y monitorizar mensajes en redes sociales y comentarios en digitales. Ahora contrata a una empresa de detectives privados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿A quién o a quiénes van a realizar o han realizado dicho «seguimiento»?

¿Con qué objetivo?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-007429, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recortes en subvenciones destinadas a la reinserción de las personas reclusas y ex-reclusas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 518, de 19 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa, en primer lugar, que la convocatoria de subvenciones para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en el ejercicio 2020, ha sido incrementada respecto a 2019 en 6.351.522,19 euros, al pasar de los 45.363.262,20 euros en 2019 a los 51.714.784,39 euros en 2020. Asimismo, se indica que dicha convocatoria no contempla un ámbito funcional de competitividad específico en materia de atención a las personas reclusas y ex-reclusas con su propia dotación presupuestaria, estando recogidos algunos programas destinados a este colectivo en los ámbitos de Urgencia e inclusión social y de Intervención del voluntariado.

Se señala que esta convocatoria de subvenciones tiene naturaleza de concurrencia competitiva y la valoración de los programas está sujeta a los criterios objetivos regulados, así como a la disponibilidad presupuestaria, sin que proceda consensuar con las entidades solicitantes otras cuestiones que no sean las ya establecidas en sus Bases Reguladoras y en la Orden de Convocatoria, cuya normativa e instrucciones son publicadas y están a disposición de las entidades solicitantes.

Conforme a su normativa reguladora, todas las solicitudes han sido evaluadas según los criterios objetivos recogidos en el apartado 12 del cuadro resumen de las bases reguladoras, así como aplicando las Instrucciones de 12 de junio de 2019, de la Dirección General de Servicios Sociales, para la aplicación de determinados aspectos de la Orden de 19 de julio de 2018, en vigor para el ejercicio 2020, publicada en el siguiente enlace web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/procedimientos/detalle/14580/normativa.html>

En este contexto, mediante la convocatoria 2020 se han otorgado subvenciones a un total de 9 programas para la atención a personas reclusas y ex-reclusas, con una inversión total de 189.950,78 euros.

Sevilla, 12 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambios en las direcciones de los centros de salud del Distrito Sanitario de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

Hemos de recordar que los cambios en los cargos intermedios están reglados por el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

En dicho Decreto, para los puestos de cargos intermedios se prevén tanto el cese mediante resolución motivada a iniciativa de la Dirección del centro, como la renuncia por parte de las personas que los ocupan. Estas dos son las circunstancias que mayoritariamente han motivado los cambios que se reseñan.

En un caso ha habido cambio de puesto de cargo intermedio, en otro ha habido una promoción a puesto directivo, y un caso se ha debido a la jubilación de la persona que lo ocupaba. Estos procesos que se producen de modo ordinario en el funcionamiento de los servicios.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000002, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cortes de luz en el Hospital Virgen del Rocío (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 19 de marzo de 2021*

Desde el servicio de Radiofísica del Hospital Universitario Virgen del Rocío nos informan de lo siguiente:

En la mañana del día 7 de Enero de 2021, cuando se estaban realizando las verificaciones previas al uso del acelerador Varian DHX con pacientes, se produjo un corte en el suministro de luz.

Una vez subsanado el problema del suministro por parte del Servicio de Mantenimiento del Hospital, desde el Servicio de Radiofísica procedimos a realizar el reinicio del equipo, observando que había un error que no desaparecía, el interlock GFIL. Nos pusimos en contacto con el Servicio técnico de Varian para dar aviso del problema siguiendo el procedimiento habitual.

Tras una conversación telefónica con uno de sus ingenieros confirmó que era necesaria una reparación. El equipo quedó reparado el día 8 de Enero de 2021 a las 11 horas, tras las preceptivas pruebas de control de calidad por nuestra parte comenzó nuevamente su uso terapéutico.

Los equipos están preparados para recuperarse de un corte de suministro, no obstante, es frecuente que dichos cortes provoquen transitorios de tensión que puedan dañar los equipos, tal y como ha sucedido en esta ocasión.

Actualmente el HUVR tiene doble suministro de la Red eléctrica de Endesa. Una acometida por la Hytasa preferente y otra acometida por Enramadilla secundaria. Con una conmutación automática.

Sevilla, 16 de marzo de 2021.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000007, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de delegados territoriales en las provincias**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

El pasado día 29 de diciembre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto 226/2020, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Dicho Decreto tiene por objeto determinar la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en los términos fijados por el Capítulo III, del Título II de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, ordenando la figura de las personas titulares de los órganos directivos periféricos en que se organice y las unidades administrativas que se les adscriban, así como sus funciones y competencias.

Dado que la carga de trabajo soportada por los servicios periféricos de determinadas Consejerías ha hecho necesario, en estos momentos organizar dichos servicios periféricos en distintas estructuras territoriales des-concentradas, se establece la posibilidad, mediante dicho presente Decreto, de que, al igual que el anterior texto permitía agrupar en una misma Delegación Territorial los servicios periféricos de varias Consejerías, se permita, que una Consejería pueda organizar sus servicios periféricos a través de diversas Delegaciones Territoriales, con el objetivo de dotar a la Administración de mayor agilidad y eficacia en su funcionamiento y la prestación de los servicios públicos.

Sevilla, 22 de marzo de 2021.

El consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000008 y 11-21/PE-000017, respuesta a las Preguntas escritas relativas a convenios para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante 2019 por provincias y tipologías; y los mismos datos del 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-21/PE-000008 y 11-21/PE-000017**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Durante 2019, se han firmado 59 convenios para la prestación de los servicios de atención residencial, centros de día y centros de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en centros de titularidad pública derivados de la adaptación de los anteriores convenios a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Distribución por provincias y servicios:

| CONCIERTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS (2) |     |     |     |       |
|---------------------------------------|-----|-----|-----|-------|
| PROVINCIA                             | ARD | CDD | CDO | Total |
| ALMERÍA                               | 1   | 1   | 3   | 5     |
| CÁDIZ                                 |     |     | 2   | 2     |
| CÓRDOBA                               | 2   | 1   |     | 3     |
| GRANADA                               | 1   |     | 4   | 5     |

| CONCIERTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS (2) |           |          |           |           |
|---------------------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|
| PROVINCIA                             | ARD       | CDD      | CDO       | Total     |
| HUELVA                                |           | 1        | 2         | 3         |
| JAÉN                                  | 9         | 1        | 13        | 23        |
| MÁLAGA                                |           | 1        | 2         | 3         |
| SEVILLA                               | 5         |          | 10        | 15        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>18</b> | <b>5</b> | <b>36</b> | <b>59</b> |

(2) Se deben a la adaptación de los antiguos convenios a la nueva ley.

ARD: Servicio de Atención residencial para personas con discapacidad.

CDD: Servicio de Centro de día para personas con discapacidad.

CDO: Servicio de Centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad.

Durante 2020, se han firmado 31 convenios para la prestación de los servicios de atención residencial, centros de día y centros de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en centros de titularidad pública derivados de la adaptación de los anteriores convenios a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, así como un incremento de 25 nuevas plazas.

Por provincias y servicios estos convenios se reparten del modo siguiente:

| CONCIERTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS |     |     |     |       |
|-----------------------------------|-----|-----|-----|-------|
| PROVINCIA                         | ARD | CDD | CDO | Total |
| ALMERÍA                           | 2   | 1   | 1   | 4     |
| CÁDIZ                             |     |     |     |       |
| CÓRDOBA                           | 1   | 1   |     | 2     |
| GRANADA                           | 2   |     | 4   | 6     |
| HUELVA                            |     |     |     |       |
| JAÉN                              | 2   |     | 7   | 9     |
| MÁLAGA                            | 1   |     | 1   | 2     |

| CONCIERTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS |          |          |           |           |
|-----------------------------------|----------|----------|-----------|-----------|
| PROVINCIA                         | ARD      | CDD      | CDO       | Total     |
| SEVILLA                           |          | 3        | 5         | 8         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>8</b> | <b>5</b> | <b>18</b> | <b>31</b> |

ARD: Servicio de Atención residencial para personas con discapacidad.

CDD: Servicio de Centro de día para personas con discapacidad.

CDO: Servicio de Centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal para estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en barrio Polígono Guadalquivir (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que al Ayuntamiento de Córdoba para la Zona Sur, donde se encuadra el Polígono Guadalquivir, se le ha financiado en el marco de la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2018), modificada por la Orden de 7 de junio de 2018 (BOJA núm. 112, de 12 de junio de 2018), la contratación de un total de 15 profesionales, de los cuales se han incorporado los siguientes, según la información disponible:

| CATEGORÍA PROFESIONAL | FECHA INCORPORACIÓN                          |
|-----------------------|----------------------------------------------|
| Trabajador/a Social   | 2 personas: 15/10/19<br>2 personas: 13/04/20 |
| Educador/a Social     | 1 persona: 15/10/19<br>2 personas: 13/04/20  |

Junto a ello, en el marco de la Orden de 19 de diciembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 249 de 27 de diciembre de 2018) se financia en la Zona Sur de Córdoba a 7 entidades del Tercer Sector para el desarrollo de proyectos cuyos plazos de ejecución y profesionales contratados se detallan a continuación:

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| ENTIDAD                                                   | PLAZO DE EJECUCIÓN    | CATEGORÍA PROFESIONAL           |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ | 01/03/2020-30/05/2021 | EDUCADOR SOCIAL/DINAMIZADOR/TIC |
|                                                           |                       | TRABAJADOR SOCIAL/FORMADOR      |
|                                                           |                       | PSICOLOGÍA/COORDINADOR TÉCNICA  |
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SURGE                          | 01/01/2020-30/06/2021 | TÉCNICO ORIENTACIÓN             |
|                                                           |                       | TÉCNICO INSERCIÓN               |
|                                                           |                       | 2 MEDIADORES                    |
|                                                           |                       | 5 TÉCNICOS APOYO                |
| ASOCIACIÓN HOGAR MARIPOSAS                                | 01/04/2020-15/05/2021 | PSICÓLOGA SANITARIA             |
|                                                           |                       | TRABAJADOR SOCIAL               |
|                                                           |                       | EDUCADOR                        |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA                                        | 17/02/2020-31/12/2020 | 4 GRADO UNIV RAMA SOCIAL        |
|                                                           |                       | MEDIADOR                        |
| FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOC. DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"  | 01/01/2020-30/06/2021 | 2 COORDINADOR                   |
|                                                           |                       | TÉCNICO                         |
|                                                           |                       | 3 MONITOR                       |
| FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO                              | 02/03/2020-31/05/2021 | TÉCNICO INSERCIÓN SOCIOLABORAL  |
|                                                           |                       | TRABAJADOR SOCIAL               |
|                                                           |                       | 2 EDUCADORES(SOCIEDUCATIVO)     |
|                                                           |                       | 2 EDUCADORES SOCIALES           |
| ASOCIACIÓN PRO-INMIGRANTES DE CORDOBA (APIC)              | 01/04/2020-15/05/2021 | TRABAJADOR SOCIAL               |
|                                                           |                       | EDUCADOR SOCIAL                 |

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

BOPA\_11\_578

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000010 a 11-21/PE-000012 y 11-21/PE-000018 a 11-21/PE-000021, respuesta a las Preguntas escritas relativas a prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar en las provincias de Cádiz, Granada, Jaén, Almería, Córdoba, Huelva y Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-21/PE-000010 a 11-21/PE-000012 y 11-21/PE-000018 a 11-21/PE-000021**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Personas atendidas por prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF) durante 2020 y las cuantías de prestación abonadas en dicho período por municipio y grado de dependencia para todas las provincias.

| Provincia | Municipio | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|-----------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |           | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Almería   | Abla      | 0                       | 7        | 7         | 14    | 0,00          | 22.042,92  | 31.322,28  | 53.365,20  |
| Almería   | Abrucena  | 0                       | 7        | 5         | 12    | 0,00          | 19.479,80  | 21.405,60  | 40.885,40  |
| Almería   | Adra      | 20                      | 108      | 93        | 221   | 29.387,10     | 309.304,36 | 397.177,37 | 735.868,83 |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio            | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |              |
|-----------|----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|           |                      | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total        |
| Almería   | Albanchez            | 0                       | 4        | 1         | 5     | 0,00          | 12.979,71    | 5.045,52     | 18.025,23    |
| Almería   | Alboloduy            | 1                       | 6        | 0         | 7     | 765,00        | 16.667,14    | 0,00         | 17.432,14    |
| Almería   | Albox                | 24                      | 96       | 59        | 179   | 18.025,97     | 251.637,71   | 239.939,18   | 509.602,86   |
| Almería   | Alcolea              | 2                       | 11       | 2         | 15    | 2.853,93      | 21.865,14    | 4.851,68     | 29.570,75    |
| Almería   | Alcántar             | 2                       | 4        | 0         | 6     | 1.141,78      | 9.089,59     | 0,00         | 10.231,37    |
| Almería   | Alcudia de Monteagud | 0                       | 2        | 0         | 2     | 0,00          | 6.379,84     | 0,00         | 6.379,84     |
| Almería   | Alhabia              | 1                       | 9        | 7         | 17    | 114,75        | 25.123,30    | 27.710,07    | 52.948,12    |
| Almería   | Alhama de Almería    | 6                       | 35       | 31        | 72    | 9.376,13      | 89.515,22    | 121.645,69   | 220.537,04   |
| Almería   | Alicún               | 0                       | 6        | 3         | 9     | 0,00          | 13.818,34    | 14.125,44    | 27.943,78    |
| Almería   | Almería              | 207                     | 881      | 764       | 1.852 | 350.936,49    | 2.500.626,37 | 3.216.393,02 | 6.067.955,88 |
| Almería   | Almócita             | 0                       | 2        | 2         | 4     | 0,00          | 6.331,37     | 8.814,36     | 15.145,73    |
| Almería   | Alsodux              | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 1.276,75     | 8.634,99     | 9.911,74     |
| Almería   | Antas                | 2                       | 13       | 8         | 23    | 3.710,43      | 38.630,25    | 32.773,98    | 75.114,66    |
| Almería   | Arboleas             | 3                       | 14       | 12        | 29    | 4.080,81      | 36.852,61    | 40.659,22    | 81.592,64    |
| Almería   | Armuña de Almanzora  | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 3.069,24     | 4.253,16     | 7.322,40     |
| Almería   | Bacares              | 0                       | 8        | 1         | 9     | 0,00          | 20.146,82    | 1.390,40     | 21.537,22    |
| Almería   | Balanegra            | 1                       | 2        | 1         | 4     | 1.836,00      | 6.289,68     | 4.402,80     | 12.528,48    |
| Almería   | Bayárcal             | 1                       | 3        | 0         | 4     | 1.498,97      | 8.542,56     | 0,00         | 10.041,53    |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio            | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |              |              |
|-----------|----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|--------------|--------------|
|           |                      | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III    | Total        |
| Almería   | Bayarque             | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 4.192,51   | 5.311,08     | 9.503,59     |
| Almería   | Bédar                | 1                       | 2        | 0         | 3     | 103,28        | 5.515,20   | 0,00         | 5.618,48     |
| Almería   | Beires               | 0                       | 2        | 2         | 4     | 0,00          | 6.384,36   | 9.066,48     | 15.450,84    |
| Almería   | Benahadux            | 3                       | 18       | 22        | 43    | 5.106         | 50.549     | 96.697       | 152.352      |
| Almería   | Benitagla            | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00         | 0,00         |
| Almería   | Benizalón            | 1                       | 3        | 2         | 6     | 731,52        | 9.049,20   | 4.917,32     | 14.698,04    |
| Almería   | Bentarique           | 0                       | 3        | 0         | 3     | 0,00          | 8.806,08   | 0,00         | 8.806,08     |
| Almería   | Berja                | 26                      | 109      | 71        | 206   | 43.606,31     | 308.679,33 | 310.152,91   | 662.438,55   |
| Almería   | Canjáyar             | 0                       | 10       | 7         | 17    | 0,00          | 28.290,45  | 29.210,52    | 57.500,97    |
| Almería   | Cantoria             | 0                       | 7        | 8         | 15    | 0,00          | 14.879,70  | 30.820,36    | 45.700,06    |
| Almería   | Carboneras           | 9                       | 25       | 19        | 53    | 17.126,20     | 61.798,10  | 71.115,92    | 150.040,22   |
| Almería   | Castro de Filabres   | 0                       | 1        | 0         | 1     | 0,00          | 510,70     | 0,00         | 510,70       |
| Almería   | Chercos              | 0                       | 0        | 2         | 2     | 0,00          | 0,00       | 7.019,62     | 7.019,62     |
| Almería   | Chirivel             | 1                       | 31       | 11        | 43    | 1.836,00      | 80.053,18  | 42.766,43    | 124.655,61   |
| Almería   | Cóbdar               | 0                       | 0        | 1         | 1     | 0,00          | 0,00       | 387,64       | 387,64       |
| Almería   | Cuevas del Almanzora | 7                       | 42       | 33        | 82    | 7.276,70      | 105.221,75 | 141.389,43   | 253.887,88   |
| Almería   | Dalías               | 2                       | 29       | 22        | 53    | 3.672,00      | 75.828,64  | 94.174,72    | 173.675,36   |
| Almería   | Ejido (El)           | 112                     | 338      | 304       | 754   | 185.051,81    | 959.309,82 | 1.281.779,47 | 2.426.141,10 |
| Almería   | Enix                 | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00         | 0,00         |
| Almería   | Felix                | 2                       | 4        | 5         | 11    | 1.972,27      | 11.646,60  | 21.600,81    | 35.219,68    |
| Almería   | Fines                | 6                       | 8        | 4         | 18    | 6.532,17      | 21.439,21  | 11.380,24    | 39.351,62    |
| Almería   | Fiñana               | 0                       | 16       | 24        | 40    | 0,00          | 47.379,87  | 105.635,38   | 153.015,25   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio               | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|-------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                         | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Almería   | Fondón                  | 1                       | 7        | 3         | 11    | 1.836,00      | 18.202,00  | 12.511,44  | 32.549,44  |
| Almería   | Gádor                   | 0                       | 23       | 14        | 37    | 0,00          | 67.705,83  | 56.192,44  | 123.898,27 |
| Almería   | Gallardos (Los)         | 2                       | 10       | 9         | 21    | 2.149,79      | 29.857,46  | 38.690,58  | 70.697,83  |
| Almería   | Garrucha                | 9                       | 29       | 14        | 52    | 14.383,61     | 82.245,63  | 59.533,76  | 156.163,00 |
| Almería   | Gérgal                  | 3                       | 12       | 2         | 17    | 3.809,70      | 33.225,80  | 6.113,90   | 43.149,40  |
| Almería   | Huécija                 | 0                       | 2        | 4         | 6     | 0,00          | 2.621,48   | 17.024,80  | 19.646,28  |
| Almería   | Huércal de Almería      | 18                      | 82       | 55        | 155   | 31.295,68     | 226.740,61 | 235.088,98 | 493.125,27 |
| Almería   | Huércal-Overa           | 12                      | 128      | 89        | 229   | 16.464,71     | 360.854,25 | 372.725,55 | 750.044,51 |
| Almería   | Íllar                   | 0                       | 5        | 7         | 12    | 0,00          | 13.654,92  | 30.465,72  | 44.120,64  |
| Almería   | Instinción              | 0                       | 5        | 3         | 8     | 0,00          | 14.798,66  | 11.737,26  | 26.535,92  |
| Almería   | Laroya                  | 1                       | 0        | 0         | 1     | 1.836,00      | 0,00       | 0,00       | 1.836,00   |
| Almería   | Láujar de Andarax       | 6                       | 15       | 6         | 27    | 11.100,43     | 43.101,37  | 24.765,61  | 78.967,41  |
| Almería   | Líjar                   | 0                       | 4        | 1         | 5     | 0,00          | 11.269,14  | 4.561,20   | 15.830,34  |
| Almería   | Lubrín                  | 1                       | 16       | 10        | 27    | 1.836,00      | 45.304,14  | 36.813,69  | 83.953,83  |
| Almería   | Lucainena de las Torres | 0                       | 2        | 2         | 4     | 0,00          | 5.985,00   | 9.298,68   | 15.283,68  |
| Almería   | Lúcar                   | 1                       | 6        | 2         | 9     | 145,35        | 19.623,58  | 8.329,56   | 28.098,49  |
| Almería   | Macael                  | 3                       | 19       | 24        | 46    | 3.793,92      | 54.538,96  | 97.986,72  | 156.319,60 |
| Almería   | María                   | 4                       | 7        | 10        | 21    | 8.157,92      | 15.400,41  | 43.347,24  | 66.905,57  |
| Almería   | Mojácar                 | 0                       | 9        | 14        | 23    | 0,00          | 24.922,79  | 63.364,56  | 88.287,35  |
| Almería   | Mojonera (La)           | 9                       | 57       | 29        | 95    | 13.932,58     | 172.227,57 | 119.754,56 | 305.914,71 |
| Almería   | Nacimiento              | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 3.267,96   | 6.939,10   | 10.207,06  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio              | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |              |
|-----------|------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|--------------|
|           |                        | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total        |
| Almería   | Níjar                  | 29                      | 124      | 114       | 267   | 43.333,87     | 336.590,85 | 482.765,75 | 862.690,47   |
| Almería   | Ohanes                 | 1                       | 5        | 9         | 15    | 290,70        | 15.192,12  | 41.713,80  | 57.196,62    |
| Almería   | Olula de Castro        | 0                       | 1        | 0         | 1     | 0,00          | 2.915,76   | 0,00       | 2.915,76     |
| Almería   | Olula del Río          | 5                       | 46       | 22        | 73    | 4.468,08      | 114.922,61 | 90.963,58  | 210.354,27   |
| Almería   | Oria                   | 0                       | 45       | 13        | 58    | 0,00          | 124.129,20 | 52.224,69  | 176.353,89   |
| Almería   | Padules                | 1                       | 2        | 6         | 9     | 765,00        | 4.874,78   | 25.422,38  | 31.062,16    |
| Almería   | Partaloa               | 0                       | 5        | 3         | 8     | 0,00          | 14.931,00  | 12.229,20  | 27.160,20    |
| Almería   | Paterna del Río        | 0                       | 3        | 0         | 3     | 0,00          | 8.937,25   | 0,00       | 8.937,25     |
| Almería   | Pechina                | 3                       | 39       | 24        | 66    | 4.656,67      | 118.416,17 | 86.431,62  | 209.504,46   |
| Almería   | Pulpí                  | 19                      | 22       | 24        | 65    | 27.885,95     | 59.006,04  | 96.733,92  | 183.625,91   |
| Almería   | Purchena               | 6                       | 21       | 9         | 36    | 7.805,07      | 53.350,55  | 41.189,64  | 102.345,26   |
| Almería   | Rágol                  | 0                       | 3        | 0         | 3     | 0,00          | 8.198,40   | 0,00       | 8.198,40     |
| Almería   | Rioja                  | 0                       | 11       | 7         | 18    | 0,00          | 31.955,88  | 24.423,24  | 56.379,12    |
| Almería   | Roquetas de Mar        | 81                      | 350      | 216       | 647   | 139.180,91    | 972.844,25 | 939.090,27 | 2.051.115,43 |
| Almería   | Santa Cruz de Marchena | 0                       | 1        | 0         | 1     | 0,00          | 3.225,48   | 0,00       | 3.225,48     |
| Almería   | Santa Fe de Mondújar   | 0                       | 6        | 1         | 7     | 0,00          | 18.668,98  | 4.076,40   | 22.745,38    |
| Almería   | Senés                  | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 5.413,60   | 3.987,36   | 9.400,96     |
| Almería   | Serón                  | 1                       | 18       | 15        | 34    | 1.919,23      | 45.970,59  | 58.126,92  | 106.016,74   |
| Almería   | Sierro                 | 1                       | 7        | 1         | 9     | 1.560,60      | 17.548,50  | 4.076,40   | 23.185,50    |
| Almería   | Somontín               | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 2.915,76   | 4.076,40   | 6.992,16     |
| Almería   | Sorbas                 | 1                       | 23       | 15        | 39    | 1.598,85      | 56.779,39  | 64.649,15  | 123.027,39   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio             | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |              |
|-----------|-----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|           |                       | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total        |
| Almería   | Suflí                 | 0                       | 3        | 2         | 5     | 0,00          | 9.813,55     | 5.028,44     | 14.841,99    |
| Almería   | Tabernas              | 3                       | 22       | 14        | 39    | 5.030,73      | 58.896,86    | 50.807,72    | 114.735,31   |
| Almería   | Taberno               | 2                       | 19       | 7         | 28    | 3.821,95      | 49.595,59    | 27.804,04    | 81.221,58    |
| Almería   | Tahal                 | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 7.952,66     | 5.095,49     | 13.048,15    |
| Almería   | Terque                | 0                       | 4        | 8         | 12    | 0,00          | 12.261,84    | 33.457,34    | 45.719,18    |
| Almería   | Tíjola                | 4                       | 40       | 27        | 71    | 7.417,40      | 115.843,48   | 118.181,84   | 241.442,72   |
| Almería   | Tres Villas (Las)     | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 2.915,76     | 8.904,84     | 11.820,60    |
| Almería   | Turre                 | 3                       | 12       | 14        | 29    | 5.455,14      | 30.903,07    | 60.378,14    | 96.736,35    |
| Almería   | Turrillas             | 0                       | 2        | 0         | 2     | 0,00          | 3.520,00     | 0,00         | 3.520,00     |
| Almería   | Uleila del Campo      | 2                       | 11       | 3         | 16    | 3.742,31      | 28.249,54    | 8.928,08     | 40.919,93    |
| Almería   | Urrácal               | 1                       | 4        | 0         | 5     | 1.635,24      | 8.820,72     | 0,00         | 10.455,96    |
| Almería   | Velefique             | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 0,00         |
| Almería   | Vélez-Blanco          | 0                       | 24       | 13        | 37    | 0,00          | 56.847,49    | 53.580,85    | 110.428,34   |
| Almería   | Vélez-Rubio           | 8                       | 78       | 41        | 127   | 10.141,96     | 185.430,29   | 170.003,87   | 365.576,12   |
| Almería   | Vera                  | 15                      | 45       | 54        | 114   | 20.037,74     | 121.123,10   | 214.496,27   | 355.657,11   |
| Almería   | Viator                | 1                       | 43       | 17        | 61    | 2.103,32      | 116.703,58   | 73.854,80    | 192.661,70   |
| Almería   | Vícar                 | 6                       | 71       | 95        | 172   | 12.946,71     | 207.331,18   | 422.696,35   | 642.974,24   |
| Almería   | Zurgena               | 3                       | 15       | 16        | 34    | 2.947,67      | 48.510,15    | 64.081,31    | 115.539,13   |
| Cádiz     | Alcalá de los Gazules | 0                       | 36       | 19        | 55    | 0,00          | 109.082,33   | 79.630,67    | 188.713,00   |
| Cádiz     | Alcalá del Valle      | 2                       | 32       | 30        | 64    | 3.672,00      | 91.808,63    | 129.281,78   | 224.762,41   |
| Cádiz     | Algar                 | 1                       | 5        | 9         | 15    | 3.171,45      | 15.942,36    | 37.084,79    | 56.198,60    |
| Cádiz     | Algeciras             | 49                      | 632      | 329       | 1.010 | 77.098,48     | 1.917.330,21 | 1.385.277,76 | 3.379.706,45 |
| Cádiz     | Algodonales           | 3                       | 18       | 22        | 43    | 5.346,77      | 56.548,19    | 91.420,11    | 153.315,07   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                   | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |              |
|-----------|-----------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|           |                             | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total        |
| Cádiz     | Arcos de la Frontera        | 18                      | 140      | 106       | 264   | 25.055,79     | 410.675,89   | 442.046,60   | 877.778,28   |
| Cádiz     | Barbate                     | 9                       | 161      | 60        | 230   | 16.907,52     | 479.842,35   | 255.577,35   | 752.327,22   |
| Cádiz     | Barrios (Los)               | 12                      | 149      | 66        | 227   | 22.613,00     | 454.528,67   | 280.401,56   | 757.543,23   |
| Cádiz     | Benalup-Casas Viejas        | 0                       | 17       | 13        | 30    | 0,00          | 44.488,50    | 55.023,58    | 99.512,08    |
| Cádiz     | Benaocaz                    | 0                       | 5        | 3         | 8     | 0,00          | 16.067,68    | 13.466,04    | 29.533,72    |
| Cádiz     | Bornos                      | 1                       | 35       | 37        | 73    | 1.836,00      | 100.102,19   | 157.060,19   | 258.998,38   |
| Cádiz     | Bosque (El)                 | 0                       | 11       | 11        | 22    | 0,00          | 30.112,54    | 41.209,62    | 71.322,16    |
| Cádiz     | Cádiz                       | 29                      | 466      | 221       | 716   | 59.604,58     | 1.371.863,01 | 988.516,34   | 2.419.983,93 |
| Cádiz     | Castellar de la Frontera    | 0                       | 9        | 9         | 18    | 0,00          | 31.080,30    | 41.846,16    | 72.926,46    |
| Cádiz     | Chiclana de la Frontera     | 56                      | 262      | 207       | 525   | 87.097,04     | 804.322,43   | 872.910,77   | 1.764.330,24 |
| Cádiz     | Chipiona                    | 11                      | 71       | 74        | 156   | 20.227,32     | 196.132,27   | 314.103,74   | 530.463,33   |
| Cádiz     | Conil de la Frontera        | 25                      | 62       | 25        | 112   | 42.486,33     | 186.779,52   | 111.363,02   | 340.628,87   |
| Cádiz     | Espera                      | 0                       | 25       | 13        | 38    | 0,00          | 75.496,16    | 51.695,48    | 127.191,64   |
| Cádiz     | Gastor (El)                 | 1                       | 3        | 4         | 8     | 2.499,90      | 9.406,44     | 18.819,12    | 30.725,46    |
| Cádiz     | Grazalema                   | 1                       | 15       | 11        | 27    | 1.836,00      | 41.016,76    | 40.652,88    | 83.505,64    |
| Cádiz     | Jerez de la Frontera        | 110                     | 1.615    | 1.117     | 2.842 | 217.132,61    | 4.880.048,97 | 4.737.751,66 | 9.834.933,24 |
| Cádiz     | Jimena de la Frontera       | 2                       | 40       | 42        | 84    | 3.906,10      | 124.498,25   | 183.185,33   | 311.589,68   |
| Cádiz     | Línea de la Concepción (La) | 23                      | 574      | 342       | 939   | 46.181,53     | 1.709.346,78 | 1.467.295,25 | 3.222.823,56 |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                  | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |              |
|-----------|----------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|           |                            | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total        |
| Cádiz     | Medina Sidonia             | 6                       | 64       | 50        | 120   | 10.197,45     | 176.529,82   | 205.461,39   | 392.188,66   |
| Cádiz     | Olvera                     | 1                       | 29       | 19        | 49    | 2.106,44      | 82.562,38    | 83.108,62    | 167.777,44   |
| Cádiz     | Paterna de Rivera          | 3                       | 21       | 20        | 44    | 5.508,00      | 55.766,92    | 90.344,95    | 151.619,87   |
| Cádiz     | Prado del Rey              | 1                       | 19       | 20        | 40    | 612,00        | 55.341,35    | 77.097,43    | 133.050,78   |
| Cádiz     | Puerto de Santa María (El) | 87                      | 294      | 204       | 585   | 133.642,61    | 834.390,91   | 865.442,01   | 1.833.475,53 |
| Cádiz     | Puerto Real                | 27                      | 216      | 95        | 338   | 55.597,24     | 647.807,92   | 404.141,24   | 1.107.546,40 |
| Cádiz     | Puerto Serrano             | 1                       | 19       | 27        | 47    | 1.836,00      | 56.783,42    | 122.303,03   | 180.922,45   |
| Cádiz     | Rota                       | 20                      | 156      | 110       | 286   | 37.492,67     | 479.481,89   | 474.385,19   | 991.359,75   |
| Cádiz     | San Fernando               | 38                      | 442      | 205       | 685   | 69.480,30     | 1.375.977,75 | 882.380,09   | 2.327.838,14 |
| Cádiz     | San José del Valle         | 1                       | 52       | 29        | 82    | 1.836,00      | 164.173,49   | 117.019,44   | 283.028,93   |
| Cádiz     | Sanlúcar de Barrameda      | 33                      | 513      | 363       | 909   | 48.079,00     | 1.591.740,77 | 1.563.095,43 | 3.202.915,20 |
| Cádiz     | San Martín del Tesorillo   | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 0,00         |
| Cádiz     | San Roque                  | 20                      | 243      | 109       | 372   | 24.255,99     | 722.865,46   | 464.854,51   | 1.211.975,96 |
| Cádiz     | Setenil de las Bodegas     | 3                       | 17       | 10        | 30    | 5.508,00      | 47.204,07    | 44.730,21    | 97.442,28    |
| Cádiz     | Tarifa                     | 4                       | 88       | 46        | 138   | 5.779,47      | 244.090,23   | 192.784,88   | 442.654,58   |
| Cádiz     | Torre Alháuquime           | 0                       | 2        | 5         | 7     | 0,00          | 3.861,93     | 21.326,31    | 25.188,24    |
| Cádiz     | Trebujena                  | 2                       | 57       | 46        | 105   | 3.672,00      | 152.400,87   | 188.220,47   | 344.293,34   |
| Cádiz     | Ubrique                    | 6                       | 142      | 116       | 264   | 10.710,00     | 418.780,53   | 479.126,05   | 908.616,58   |
| Cádiz     | Vejer de la Frontera       | 11                      | 41       | 18        | 70    | 17.386,93     | 132.203,79   | 70.296,46    | 219.887,18   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio               | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|-------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                         | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Cádiz     | Villaluenga del Rosario | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 2.915,76   | 4.651,68   | 7.567,44   |
| Cádiz     | Villamartín             | 4                       | 22       | 37        | 63    | 6.736,13      | 62.234,01  | 158.613,14 | 227.583,28 |
| Cádiz     | Zahara                  | 0                       | 1        | 4         | 5     | 0,00          | 3.439,92   | 20.053,80  | 23.493,72  |
| Córdoba   | Adamuz                  | 4                       | 12       | 16        | 32    | 8.543,03      | 35.381,15  | 62.660,65  | 106.584,83 |
| Córdoba   | Aguilar de la Frontera  | 13                      | 18       | 23        | 54    | 26.549,09     | 55.187,26  | 104.140,34 | 185.876,69 |
| Córdoba   | Alcaracejos             | 1                       | 5        | 3         | 9     | 918,00        | 10.275,92  | 12.804,48  | 23.998,40  |
| Córdoba   | Almedinilla             | 2                       | 16       | 6         | 24    | 2.907,00      | 46.616,22  | 25.535,70  | 75.058,92  |
| Córdoba   | Almodóvar del Río       | 8                       | 27       | 31        | 66    | 13.945,71     | 78.756,57  | 122.393,17 | 215.095,45 |
| Córdoba   | Añora                   | 3                       | 3        | 0         | 6     | 6.577,42      | 9.890,88   | 0,00       | 16.468,30  |
| Córdoba   | Baena                   | 26                      | 51       | 47        | 124   | 44.737,64     | 129.801,22 | 187.548,50 | 362.087,36 |
| Córdoba   | Belalcázar              | 3                       | 3        | 7         | 13    | 6.403,67      | 8.218,73   | 26.517,97  | 41.140,37  |
| Córdoba   | Belmez                  | 7                       | 12       | 6         | 25    | 9.465,12      | 29.639,47  | 22.756,36  | 61.860,95  |
| Córdoba   | Benamejé                | 2                       | 16       | 17        | 35    | 1.989,00      | 48.386,44  | 67.453,41  | 117.828,85 |
| Córdoba   | Blázquez (Los)          | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 3.069,24   | 6.589,88   | 9.659,12   |
| Córdoba   | Bujalance               | 8                       | 37       | 15        | 60    | 18.127,79     | 106.322,15 | 61.059,72  | 185.509,66 |
| Córdoba   | Cabra                   | 31                      | 68       | 55        | 154   | 54.404,17     | 196.366,01 | 227.846,01 | 478.616,19 |
| Córdoba   | Cañete de las Torres    | 1                       | 11       | 12        | 24    | 1.514,70      | 31.013,92  | 51.115,14  | 83.643,76  |
| Córdoba   | Carcabuey               | 4                       | 12       | 9         | 25    | 7.364,19      | 30.871,13  | 40.568,40  | 78.803,72  |
| Córdoba   | Cardeña                 | 3                       | 4        | 2         | 9     | 2.399,52      | 8.869,65   | 9.861,38   | 21.130,55  |
| Córdoba   | Carlota (La)            | 5                       | 49       | 54        | 108   | 7.135,16      | 145.975,89 | 226.440,52 | 379.551,57 |
| Córdoba   | Carpio (El)             | 6                       | 19       | 25        | 50    | 12.828,97     | 56.628,27  | 104.735,26 | 174.192,50 |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio          | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |               |
|-----------|--------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|---------------|
|           |                    | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total         |
| Córdoba   | Castro del Río     | 0                       | 18       | 13        | 31    | 0,00          | 49.675,56    | 51.534,78    | 101.210,34    |
| Córdoba   | Conquista          | 2                       | 1        | 0         | 3     | 3.310,16      | 106,18       | 0,00         | 3.416,34      |
| Córdoba   | Córdoba            | 425                     | 1.440    | 1.225     | 3.090 | 808.957,38    | 4.167.528,99 | 5.130.128,21 | 10.106.614,58 |
| Córdoba   | Doña Mencía        | 4                       | 16       | 6         | 26    | 6.981,50      | 43.433,75    | 21.176,44    | 71.591,69     |
| Córdoba   | Dos Torres         | 4                       | 10       | 7         | 21    | 6.366,85      | 22.480,53    | 32.175,76    | 61.023,14     |
| Córdoba   | Encinas Reales     | 1                       | 17       | 5         | 23    | 1.836,00      | 53.302,37    | 22.387,54    | 77.525,91     |
| Córdoba   | Espejo             | 0                       | 8        | 11        | 19    | 0,00          | 23.357,95    | 49.579,00    | 72.936,95     |
| Córdoba   | Espiel             | 4                       | 18       | 9         | 31    | 3.441,95      | 41.057,63    | 32.522,22    | 77.021,80     |
| Córdoba   | Fernán-Núñez       | 3                       | 42       | 38        | 83    | 2.766,55      | 122.105,63   | 145.466,79   | 270.338,97    |
| Córdoba   | Fuente Carreteros  | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 0,00          |
| Córdoba   | Fuente la Lancha   | 1                       | 3        | 0         | 4     | 1.836,00      | 9.017,40     | 0,00         | 10.853,40     |
| Córdoba   | Fuente Obejuna     | 29                      | 19       | 10        | 58    | 57.466,25     | 53.115,41    | 35.521,70    | 146.103,36    |
| Córdoba   | Fuente Palmera     | 14                      | 50       | 48        | 112   | 22.224,84     | 140.720,01   | 198.040,18   | 360.985,03    |
| Córdoba   | Fuente-Tójar       | 1                       | 1        | 0         | 2     | 137,70        | 2.915,76     | 0,00         | 3.053,46      |
| Córdoba   | Granjuela (La)     | 0                       | 1        | 0         | 1     | 0,00          | 2.762,28     | 0,00         | 2.762,28      |
| Córdoba   | Guadalcázar        | 1                       | 6        | 6         | 13    | 1.836,00      | 11.777,27    | 26.537,76    | 40.151,03     |
| Córdoba   | Guijarrosa (La)    | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 0,00          |
| Córdoba   | Guijo (El)         | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 268,79       | 8.506,32     | 8.775,11      |
| Córdoba   | Hinojosa del Duque | 5                       | 7        | 4         | 16    | 9.210,41      | 17.425,51    | 13.906,32    | 40.542,24     |
| Córdoba   | Hornachuelos       | 5                       | 24       | 24        | 53    | 12.306,43     | 69.545,65    | 105.699,67   | 187.551,75    |
| Córdoba   | Iznájar            | 0                       | 11       | 9         | 20    | 0,00          | 31.760,64    | 41.453,40    | 73.214,04     |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio             | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |              |
|-----------|-----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|--------------|
|           |                       | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total        |
| Córdoba   | Lucena                | 63                      | 271      | 138       | 472   | 108.279,43    | 764.895,41 | 559.332,20 | 1.432.507,04 |
| Córdoba   | Luque                 | 2                       | 13       | 5         | 20    | 2.295,00      | 36.486,25  | 21.085,56  | 59.866,81    |
| Córdoba   | Montalbán de Córdoba  | 2                       | 7        | 8         | 17    | 5.793,44      | 19.394,15  | 33.449,48  | 58.637,07    |
| Córdoba   | Montemayor            | 1                       | 20       | 12        | 33    | 581,40        | 53.423,15  | 53.136,72  | 107.141,27   |
| Córdoba   | Montilla              | 32                      | 82       | 77        | 191   | 49.130,75     | 224.470,25 | 283.778,31 | 557.379,31   |
| Córdoba   | Montoro               | 2                       | 31       | 33        | 66    | 4.092,52      | 85.722,09  | 137.817,95 | 227.632,56   |
| Córdoba   | Monturque             | 1                       | 2        | 2         | 5     | 1.836,00      | 6.321,36   | 7.204,80   | 15.362,16    |
| Córdoba   | Moriles               | 6                       | 17       | 9         | 32    | 12.674,35     | 46.656,30  | 41.912,80  | 101.243,45   |
| Córdoba   | Nueva Carteya         | 4                       | 8        | 15        | 27    | 9.698,11      | 24.714,76  | 59.699,28  | 94.112,15    |
| Córdoba   | Obejo                 | 2                       | 8        | 3         | 13    | 5.639,86      | 23.411,44  | 10.641,04  | 39.692,34    |
| Córdoba   | Palenciana            | 1                       | 6        | 5         | 12    | 153,00        | 16.505,50  | 16.870,00  | 33.528,50    |
| Córdoba   | Palma del Río         | 16                      | 62       | 84        | 162   | 33.047,39     | 176.486,20 | 342.685,11 | 552.218,70   |
| Córdoba   | Pedro Abad            | 3                       | 9        | 9         | 21    | 6.365,70      | 25.019,57  | 41.152,20  | 72.537,47    |
| Córdoba   | Pedroche              | 1                       | 8        | 10        | 19    | 1.836,00      | 24.487,92  | 37.213,91  | 63.537,83    |
| Córdoba   | Peñarroya-Pueblonuevo | 21                      | 27       | 16        | 64    | 26.715,15     | 70.543,60  | 70.606,34  | 167.865,09   |
| Córdoba   | Posadas               | 8                       | 32       | 36        | 76    | 12.894,37     | 97.449,33  | 146.820,68 | 257.164,38   |
| Córdoba   | Pozoblanco            | 19                      | 38       | 26        | 83    | 40.596,49     | 96.481,37  | 117.554,37 | 254.632,23   |
| Córdoba   | Priego de Córdoba     | 67                      | 130      | 54        | 251   | 107.402,58    | 363.497,42 | 220.308,16 | 691.208,16   |
| Córdoba   | Puente Genil          | 23                      | 135      | 96        | 254   | 46.622,49     | 375.034,56 | 414.063,86 | 835.720,91   |
| Córdoba   | Rambla (La)           | 7                       | 18       | 16        | 41    | 11.571,50     | 53.969,70  | 67.982,28  | 133.523,48   |
| Córdoba   | Rute                  | 1                       | 19       | 16        | 36    | 1.888,87      | 52.170,28  | 66.931,36  | 120.990,51   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                        | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |           |            |            |
|-----------|----------------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|-----------|------------|------------|
|           |                                  | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II  | Grado III  | Total      |
| Córdoba   | San Sebastián de los Ballesteros | 0                       | 2        | 3         | 5     | 0,00          | 5.039,72  | 12.899,28  | 17.939,00  |
| Córdoba   | Santaella                        | 0                       | 20       | 27        | 47    | 0,00          | 55.462,40 | 114.578,65 | 170.041,05 |
| Córdoba   | Santa Eufemia                    | 1                       | 2        | 2         | 5     | 1.781,56      | 6.509,16  | 7.133,70   | 15.424,42  |
| Córdoba   | Torrecampo                       | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 4.353,80  | 4.253,16   | 8.606,96   |
| Córdoba   | Valenzuela                       | 0                       | 1        | 7         | 8     | 0,00          | 1.612,74  | 27.232,78  | 28.845,52  |
| Córdoba   | Valsequillo                      | 1                       | 0        | 0         | 1     | 1.530,00      | 0,00      | 0,00       | 1.530,00   |
| Córdoba   | Victoria (La)                    | 2                       | 9        | 12        | 23    | 765,00        | 25.958,57 | 51.130,76  | 77.854,33  |
| Córdoba   | Villa del Río                    | 4                       | 20       | 19        | 43    | 8.369,95      | 56.674,11 | 78.403,76  | 143.447,82 |
| Córdoba   | Villafranca de Córdoba           | 6                       | 11       | 13        | 30    | 12.473,96     | 30.759,21 | 57.641,90  | 100.875,07 |
| Córdoba   | Villaharta                       | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 3.397,33  | 4.651,68   | 8.049,01   |
| Córdoba   | Villanueva de Córdoba            | 10                      | 16       | 18        | 44    | 15.523,05     | 45.311,25 | 78.334,57  | 139.168,87 |
| Córdoba   | Villanueva del Duque             | 1                       | 3        | 2         | 6     | 1.836,00      | 6.649,18  | 8.329,56   | 16.814,74  |
| Córdoba   | Villanueva del Rey               | 2                       | 5        | 4         | 11    | 2.256,75      | 16.159,91 | 17.728,16  | 36.144,82  |
| Córdoba   | Villaralto                       | 1                       | 3        | 1         | 5     | 2.631,51      | 9.210,48  | 775,28     | 12.617,27  |
| Córdoba   | Villaviciosa de Córdoba          | 4                       | 25       | 13        | 42    | 4.778,50      | 63.878,79 | 57.420,43  | 126.077,72 |
| Córdoba   | Viso (El)                        | 7                       | 8        | 4         | 19    | 15.630,96     | 21.850,44 | 10.100,97  | 47.582,37  |
| Córdoba   | Zuheros                          | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 3.064,20  | 4.651,68   | 7.715,88   |
| Granada   | Agrón                            | 0                       | 3        | 0         | 3     | 0,00          | 8.895,72  | 0,00       | 8.895,72   |
| Granada   | Alamedilla                       | 3                       | 7        | 4         | 14    | 3.817,35      | 21.075,12 | 15.922,39  | 40.814,86  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio              | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                        | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Granada   | Albolote               | 16                      | 80       | 49        | 145   | 31.708,81     | 238.264,14 | 199.070,34 | 469.043,29 |
| Granada   | Albondón               | 1                       | 1        | 1         | 3     | 1.836,00      | 3.069,24   | 1.162,92   | 6.068,16   |
| Granada   | Albuñán                | 1                       | 4        | 1         | 6     | 1.836,00      | 12.393,42  | 4.253,16   | 18.482,58  |
| Granada   | Albuñol                | 7                       | 22       | 9         | 38    | 10.253,11     | 62.810,47  | 34.944,04  | 108.007,62 |
| Granada   | Albuñuelas             | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 3.439,92   | 4.651,68   | 8.091,60   |
| Granada   | Aldeire                | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 3.293,16   | 8.506,32   | 11.799,48  |
| Granada   | Alfacar                | 14                      | 31       | 18        | 63    | 24.792,06     | 89.068,47  | 81.766,63  | 195.627,16 |
| Granada   | Algarinejo             | 4                       | 11       | 7         | 22    | 7.719,67      | 25.304,13  | 32.935,32  | 65.959,12  |
| Granada   | Alhama de Granada      | 5                       | 12       | 13        | 30    | 9.512,33      | 32.474,48  | 57.237,76  | 99.224,57  |
| Granada   | Alhendín               | 8                       | 29       | 10        | 47    | 14.688,00     | 83.607,48  | 43.357,31  | 141.652,79 |
| Granada   | Alicún de Ortega       | 1                       | 5        | 0         | 6     | 612,00        | 12.829,78  | 0,00       | 13.441,78  |
| Granada   | Almegíjar              | 0                       | 4        | 0         | 4     | 0,00          | 12.032,16  | 0,00       | 12.032,16  |
| Granada   | Almuñécar              | 29                      | 106      | 66        | 201   | 47.569,62     | 313.849,73 | 284.910,89 | 646.330,24 |
| Granada   | Alpujarra de la Sierra | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 3.069,24   | 4.253,16   | 7.322,40   |
| Granada   | Alquife                | 2                       | 4        | 1         | 7     | 1.071,00      | 6.314,42   | 4.253,16   | 11.638,58  |
| Granada   | Arenas del Rey         | 1                       | 7        | 2         | 10    | 1.836,00      | 19.345,48  | 8.329,56   | 29.511,04  |
| Granada   | Armillá                | 23                      | 75       | 60        | 158   | 43.804,84     | 234.502,70 | 263.211,25 | 541.518,79 |
| Granada   | Atarfe                 | 27                      | 110      | 66        | 203   | 52.240,52     | 310.627,26 | 281.660,70 | 644.528,48 |
| Granada   | Baza                   | 9                       | 80       | 39        | 128   | 24.631,31     | 209.269,20 | 166.578,05 | 400.478,56 |
| Granada   | Beas de Granada        | 1                       | 7        | 5         | 13    | 2.392,25      | 21.860,88  | 15.152,65  | 39.405,78  |
| Granada   | Beas de Guadix         | 0                       | 4        | 1         | 5     | 0,00          | 10.230,60  | 4.171,20   | 14.401,80  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio             | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|-----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                       | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Granada   | Benalúa               | 6                       | 25       | 16        | 47    | 11.308,24     | 73.334,36  | 67.651,83  | 152.294,43 |
| Granada   | Benalúa de las Villas | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 2.915,76   | 5.311,08   | 8.226,84   |
| Granada   | Benamaurel            | 1                       | 11       | 3         | 15    | 145,35        | 24.285,28  | 13.205,16  | 37.635,79  |
| Granada   | Bérchules             | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 3.981,46   | 4.402,80   | 8.384,26   |
| Granada   | Bubión                | 0                       | 0        | 1         | 1     | 0,00          | 0,00       | 4.253,16   | 4.253,16   |
| Granada   | Busquístar            | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00       | 0,00       |
| Granada   | Cacín                 | 0                       | 2        | 2         | 4     | 0,00          | 6.509,16   | 8.643,96   | 15.153,12  |
| Granada   | Cádiar                | 0                       | 5        | 4         | 9     | 0,00          | 16.274,40  | 16.982,40  | 33.256,80  |
| Granada   | Cájar                 | 4                       | 19       | 15        | 38    | 6.879,99      | 52.830,29  | 60.944,55  | 120.654,83 |
| Granada   | Calahorra (La)        | 1                       | 3        | 2         | 6     | 2.785,16      | 5.676,55   | 6.878,98   | 15.340,69  |
| Granada   | Calicasas             | 0                       | 4        | 2         | 6     | 0,00          | 9.381,68   | 9.298,68   | 18.680,36  |
| Granada   | Campotéjar            | 0                       | 6        | 1         | 7     | 0,00          | 20.462,10  | 4.253,16   | 24.715,26  |
| Granada   | Caniles               | 7                       | 14       | 16        | 37    | 19.836,70     | 39.301,78  | 74.441,34  | 133.579,82 |
| Granada   | Cáñar                 | 1                       | 1        | 1         | 3     | 2.785,16      | 3.225,48   | 4.651,68   | 10.662,32  |
| Granada   | Capileira             | 0                       | 3        | 0         | 3     | 0,00          | 9.184,67   | 0,00       | 9.184,67   |
| Granada   | Carataunas            | 0                       | 1        | 0         | 1     | 0,00          | 2.915,76   | 0,00       | 2.915,76   |
| Granada   | Cástaras              | 0                       | 0        | 1         | 1     | 0,00          | 0,00       | 4.076,40   | 4.076,40   |
| Granada   | Castilléjar           | 0                       | 4        | 1         | 5     | 0,00          | 9.463,72   | 1.508,68   | 10.972,40  |
| Granada   | Castril               | 1                       | 8        | 2         | 11    | 1.836,00      | 26.726,29  | 8.247,60   | 36.809,89  |
| Granada   | Cenes de la Vega      | 11                      | 40       | 26        | 77    | 22.250,35     | 117.886,82 | 107.298,06 | 247.435,23 |
| Granada   | Chauchina             | 2                       | 30       | 19        | 51    | 3.519,00      | 84.854,40  | 75.948,36  | 164.321,76 |
| Granada   | Chimeneas             | 4                       | 7        | 2         | 13    | 5.661,00      | 18.808,44  | 4.464,04   | 28.933,48  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|--------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                          | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Granada   | Churriana de la Vega     | 12                      | 69       | 53        | 134   | 21.531,78     | 199.278,03 | 223.244,37 | 444.054,18 |
| Granada   | Cijuela                  | 2                       | 11       | 7         | 20    | 3.672,00      | 31.383,08  | 25.214,11  | 60.269,19  |
| Granada   | Cogollos de Guadix       | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 255,35     | 6.454,56   | 6.709,91   |
| Granada   | Cogollos de la Vega      | 7                       | 15       | 10        | 32    | 10.734,73     | 42.312,24  | 38.106,36  | 91.153,33  |
| Granada   | Colomera                 | 0                       | 18       | 4         | 22    | 0,00          | 53.921,31  | 18.331,56  | 72.252,87  |
| Granada   | Cortes de Baza           | 1                       | 12       | 10        | 23    | 1.071,00      | 32.636,98  | 36.624,91  | 70.332,89  |
| Granada   | Cortes y Graena          | 1                       | 4        | 4         | 9     | 1.836,00      | 12.150,84  | 17.717,04  | 31.703,88  |
| Granada   | Cuevas del Campo         | 0                       | 12       | 7         | 19    | 0,00          | 31.405,91  | 28.521,79  | 59.927,70  |
| Granada   | Cúllar                   | 4                       | 15       | 12        | 31    | 8.551,22      | 39.313,02  | 49.437,79  | 97.302,03  |
| Granada   | Cúllar Vega              | 5                       | 14       | 26        | 45    | 9.785,89      | 43.063,75  | 116.389,13 | 169.238,77 |
| Granada   | Darro                    | 5                       | 22       | 10        | 37    | 10.997,55     | 60.548,42  | 41.222,53  | 112.768,50 |
| Granada   | Dehesas de Guadix        | 0                       | 4        | 2         | 6     | 0,00          | 12.421,32  | 8.329,56   | 20.750,88  |
| Granada   | Dehesas Viejas           | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 3.182,46   | 9.303,36   | 12.485,82  |
| Granada   | Deifontes                | 0                       | 9        | 6         | 15    | 0,00          | 24.103,88  | 26.115,98  | 50.219,86  |
| Granada   | Diezma                   | 1                       | 6        | 5         | 12    | 1.836,00      | 17.389,56  | 22.157,36  | 41.382,92  |
| Granada   | Dílar                    | 0                       | 9        | 7         | 16    | 0,00          | 24.452,41  | 29.945,02  | 54.397,43  |
| Granada   | Dólar                    | 0                       | 4        | 3         | 7     | 0,00          | 12.584,40  | 13.197,24  | 25.781,64  |
| Granada   | Domingo Pérez de Granada | 2                       | 0        | 0         | 2     | 3.672,00      | 0,00       | 0,00       | 3.672,00   |
| Granada   | Dúdar                    | 0                       | 3        | 1         | 4     | 0,00          | 6.749,20   | 130,68     | 6.879,88   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio       | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |              |
|-----------|-----------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|           |                 | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total        |
| Granada   | Dúrcal          | 14                      | 22       | 6         | 42    | 30.051,41     | 60.309,65    | 21.517,85    | 111.878,91   |
| Granada   | Escúzar         | 3                       | 9        | 1         | 13    | 4.590,00      | 23.240,00    | 4.253,16     | 32.083,16    |
| Granada   | Ferreira        | 0                       | 3        | 1         | 4     | 0,00          | 9.252,96     | 2.414,03     | 11.666,99    |
| Granada   | Fonelas         | 2                       | 13       | 2         | 17    | 3.672,00      | 36.092,93    | 9.070,80     | 48.835,73    |
| Granada   | Fomes           | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00         | 0,00         | 0,00         |
| Granada   | Freila          | 1                       | 6        | 0         | 7     | 1.683,00      | 18.502,39    | 0,00         | 20.185,39    |
| Granada   | Fuente Vaqueros | 6                       | 30       | 17        | 53    | 9.912,63      | 85.729,97    | 79.594,44    | 175.237,04   |
| Granada   | Gabias (Las)    | 17                      | 57       | 42        | 116   | 31.094,68     | 175.515,81   | 183.778,98   | 390.389,47   |
| Granada   | Galera          | 0                       | 3        | 3         | 6     | 0,00          | 9.406,44     | 10.711,03    | 20.117,47    |
| Granada   | Gobernador      | 1                       | 2        | 3         | 6     | 2.210,26      | 5.831,52     | 11.173,24    | 19.215,02    |
| Granada   | Gójar           | 2                       | 15       | 4         | 21    | 3.672,00      | 39.246,16    | 15.529,77    | 58.447,93    |
| Granada   | Gor             | 0                       | 6        | 2         | 8     | 0,00          | 19.535,61    | 8.941,20     | 28.476,81    |
| Granada   | Gorafe          | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 2.915,76     | 5.563,01     | 8.478,77     |
| Granada   | Granada         | 95                      | 703      | 527       | 1.325 | 200.854,78    | 1.956.046,39 | 2.218.842,68 | 4.375.743,85 |
| Granada   | Guadahortuna    | 8                       | 8        | 3         | 19    | 10.837,34     | 23.361,65    | 14.614,44    | 48.813,43    |
| Granada   | Guadix          | 18                      | 103      | 61        | 182   | 33.030,12     | 294.423,66   | 263.178,12   | 590.631,90   |
| Granada   | Guájares (Los)  | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 2.762,28     | 4.651,68     | 7.413,96     |
| Granada   | Gualchos        | 5                       | 27       | 9         | 41    | 9.180,00      | 75.097,16    | 39.818,59    | 124.095,75   |
| Granada   | Güéjar Sierra   | 4                       | 8        | 9         | 21    | 6.701,84      | 25.125,36    | 41.773,90    | 73.601,10    |
| Granada   | Güevéjar        | 5                       | 16       | 6         | 27    | 11.494        | 51.862       | 26.361       | 89.717       |
| Granada   | Huélago         | 1                       | 5        | 4         | 10    | 2.499,55      | 15.621,67    | 14.467,90    | 32.589,12    |
| Granada   | Huéneja         | 0                       | 13       | 1         | 14    | 0,00          | 40.964,23    | 4.253,16     | 45.217,39    |
| Granada   | Huéscar         | 9                       | 28       | 17        | 54    | 19.079,02     | 74.101,76    | 71.622,32    | 164.803,10   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio            | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                      | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Granada   | Huétor de Santillán  | 5                       | 7        | 3         | 15    | 8.852,96      | 18.744,33  | 5.753,53   | 33.350,82  |
| Granada   | Huétor Tájar         | 18                      | 31       | 16        | 65    | 28.985,54     | 88.844,55  | 58.237,68  | 176.067,77 |
| Granada   | Huétor Vega          | 9                       | 24       | 25        | 58    | 18.595,99     | 70.276,92  | 104.589,15 | 193.462,06 |
| Granada   | Íllora               | 13                      | 88       | 30        | 131   | 26.445,97     | 252.150,94 | 117.553,48 | 396.150,39 |
| Granada   | Ítrabo               | 1                       | 5        | 4         | 10    | 1.032,72      | 16.485,00  | 18.686,16  | 36.203,88  |
| Granada   | Iznalloz             | 10                      | 30       | 13        | 53    | 20.972,39     | 87.623,94  | 56.608,51  | 165.204,84 |
| Granada   | Játar                | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00       | 0,00       |
| Granada   | Jayena               | 1                       | 14       | 3         | 18    | 1.836,00      | 42.315,38  | 12.981,24  | 57.132,62  |
| Granada   | Jérez del Marquesado | 1                       | 5        | 6         | 12    | 1.742,07      | 15.119,74  | 18.876,55  | 35.738,36  |
| Granada   | Jete                 | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 5.724,61   | 4.292,40   | 10.017,01  |
| Granada   | Jun                  | 8                       | 9        | 8         | 25    | 11.322,00     | 25.906,76  | 34.562,32  | 71.791,08  |
| Granada   | Juñeres              | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00       | 0,00       |
| Granada   | Láchar               | 1                       | 17       | 4         | 22    | 1.836,00      | 41.592,96  | 17.019,28  | 60.448,24  |
| Granada   | Lanjarón             | 2                       | 22       | 5         | 29    | 3.366,00      | 61.047,87  | 19.754,08  | 84.167,95  |
| Granada   | Lanteira             | 0                       | 9        | 2         | 11    | 0,00          | 22.812,77  | 1.938,20   | 24.750,97  |
| Granada   | Lecrín               | 0                       | 5        | 4         | 9     | 0,00          | 15.960,84  | 20.978,76  | 36.939,60  |
| Granada   | Lentegí              | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00       | 0,00       |
| Granada   | Lobras               | 0                       | 0        | 1         | 1     | 0,00          | 0,00       | 4.426,80   | 4.426,80   |
| Granada   | Loja                 | 37                      | 152      | 59        | 248   | 72.057,33     | 452.666,01 | 252.611,20 | 777.334,54 |
| Granada   | Lugros               | 0                       | 4        | 0         | 4     | 0,00          | 11.537,74  | 0,00       | 11.537,74  |
| Granada   | Lújar                | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 3.069,24   | 9.448,32   | 12.517,56  |
| Granada   | Malahá (La)          | 1                       | 9        | 4         | 14    | 153,00        | 26.836,44  | 16.620,00  | 43.609,44  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio            | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |              |
|-----------|----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|--------------|
|           |                      | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total        |
| Granada   | Maracena             | 17                      | 111      | 49        | 177   | 25.282,83     | 316.242,54 | 209.117,20 | 550.642,57   |
| Granada   | Marchal              | 0                       | 3        | 1         | 4     | 0,00          | 9.503,88   | 4.651,68   | 14.155,56    |
| Granada   | Moclín               | 3                       | 31       | 7         | 41    | 5.508,00      | 77.871,47  | 30.321,52  | 113.700,99   |
| Granada   | Molvízar             | 4                       | 8        | 10        | 22    | 7.344,00      | 22.555,48  | 38.732,24  | 68.631,72    |
| Granada   | Monachil             | 3                       | 40       | 19        | 62    | 7.851,41      | 110.048,16 | 77.525,86  | 195.425,43   |
| Granada   | Montefrío            | 10                      | 31       | 8         | 49    | 23.336,60     | 92.316,42  | 30.354,40  | 146.007,42   |
| Granada   | Montejícar           | 0                       | 8        | 4         | 12    | 0,00          | 24.315,44  | 17.464,26  | 41.779,70    |
| Granada   | Montillana           | 1                       | 4        | 3         | 8     | 3.168,47      | 12.278,50  | 14.416,40  | 29.863,37    |
| Granada   | Moraleda de Zafayona | 1                       | 17       | 11        | 29    | 3.168,47      | 46.028,13  | 46.802,09  | 95.998,69    |
| Granada   | Morelábor            | 1                       | 5        | 1         | 7     | 2.152,99      | 13.899,96  | 4.171,20   | 20.224,15    |
| Granada   | Motril               | 63                      | 267      | 149       | 479   | 131.404,66    | 775.203,26 | 632.123,67 | 1.538.731,59 |
| Granada   | Murtas               | 0                       | 3        | 1         | 4     | 0,00          | 8.900,76   | 4.253,16   | 13.153,92    |
| Granada   | Nevada               | 0                       | 3        | 6         | 9     | 0,00          | 9.394,56   | 20.681,72  | 30.076,28    |
| Granada   | Nigüelas             | 0                       | 6        | 3         | 9     | 0,00          | 18.053,90  | 11.036,00  | 29.089,90    |
| Granada   | Nívar                | 4                       | 5        | 1         | 10    | 8.332,39      | 14.415,59  | 5.311,08   | 28.059,06    |
| Granada   | Ogíjares             | 14                      | 50       | 26        | 90    | 23.103,00     | 126.786,14 | 114.250,88 | 264.140,02   |
| Granada   | Orce                 | 0                       | 7        | 5         | 12    | 0,00          | 20.463,00  | 19.348,62  | 39.811,62    |
| Granada   | Órgiva               | 1                       | 15       | 17        | 33    | 1.071,00      | 43.070,94  | 74.512,98  | 118.654,92   |
| Granada   | Otívar               | 1                       | 8        | 2         | 11    | 1.850,96      | 20.183,44  | 8.545,56   | 30.579,96    |
| Granada   | Villa de Otura       | 4                       | 23       | 13        | 40    | 7.344,00      | 67.538,49  | 55.764,68  | 130.647,17   |
| Granada   | Padul                | 19                      | 57       | 12        | 88    | 41.375,47     | 161.907,43 | 52.786,80  | 256.069,70   |
| Granada   | Pampaneira           | 0                       | 2        | 0         | 2     | 0,00          | 3.786,30   | 0,00       | 3.786,30     |
| Granada   | Pedro Martínez       | 3                       | 13       | 13        | 29    | 2.203,71      | 42.586,97  | 59.077,42  | 103.868,10   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio               | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|-------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                         | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Granada   | Peligros                | 4                       | 59       | 33        | 96    | 8.933,84      | 177.626,97 | 144.936,54 | 331.497,35 |
| Granada   | Peza (La)               | 0                       | 11       | 4         | 15    | 0,00          | 33.041,51  | 15.445,84  | 48.487,35  |
| Granada   | Pinar (El)              | 3                       | 8        | 0         | 11    | 6.335,12      | 18.484,69  | 0,00       | 24.819,81  |
| Granada   | Pinos Genil             | 0                       | 5        | 4         | 9     | 0,00          | 13.814,69  | 17.057,64  | 30.872,33  |
| Granada   | Pinos Puente            | 17                      | 116      | 55        | 188   | 28.951,83     | 333.043,38 | 210.169,46 | 572.164,67 |
| Granada   | Píñar                   | 1                       | 5        | 7         | 13    | 1.836,00      | 20.130,31  | 26.272,16  | 48.238,47  |
| Granada   | Polícar                 | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00       | 0,00       |
| Granada   | Polopos                 | 2                       | 5        | 0         | 7     | 3.021,40      | 16.230,26  | 0,00       | 19.251,66  |
| Granada   | Pórtugos                | 0                       | 1        | 0         | 1     | 0,00          | 3.245,17   | 0,00       | 3.245,17   |
| Granada   | Puebla de Don Fadrique  | 3                       | 11       | 1         | 15    | 5.638,37      | 29.830,22  | 4.171,20   | 39.639,79  |
| Granada   | Pulianas                | 11                      | 34       | 16        | 61    | 16.760,86     | 95.352,04  | 63.305,70  | 175.418,60 |
| Granada   | Purullena               | 0                       | 16       | 11        | 27    | 0,00          | 44.572,80  | 48.894,00  | 93.466,80  |
| Granada   | Quéntar                 | 2                       | 6        | 2         | 10    | 6.214,37      | 18.702,48  | 8.728,08   | 33.644,93  |
| Granada   | Rubite                  | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 3.225,48   | 7.570,80   | 10.796,28  |
| Granada   | Salar                   | 7                       | 16       | 8         | 31    | 13.578,15     | 45.871,05  | 34.931,24  | 94.380,44  |
| Granada   | Salobreña               | 8                       | 53       | 26        | 87    | 11.016,00     | 154.053,02 | 108.451,18 | 273.520,20 |
| Granada   | Santa Cruz del Comercio | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 3.485,42   | 387,64     | 3.873,06   |
| Granada   | Santa Fe                | 15                      | 66       | 39        | 120   | 30.873,89     | 185.335,35 | 158.129,35 | 374.338,59 |
| Granada   | Soportújar              | 0                       | 3        | 2         | 5     | 0,00          | 9.424,92   | 9.603,48   | 19.028,40  |
| Granada   | Sorvilán                | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 2.915,76   | 4.076,40   | 6.992,16   |
| Granada   | Taha (La)               | 0                       | 2        | 0         | 2     | 0,00          | 7.098,44   | 0,00       | 7.098,44   |
| Granada   | Torre-Cardela           | 0                       | 2        | 2         | 4     | 0,00          | 4.726,10   | 9.564,24   | 14.290,34  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|--------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                          | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Granada   | Torrenueva Costa         | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00       | 0,00       |
| Granada   | Torvizcón                | 0                       | 5        | 1         | 6     | 0,00          | 16.418,21  | 3.784,14   | 20.202,35  |
| Granada   | Trevélez                 | 0                       | 3        | 2         | 5     | 0,00          | 7.046,48   | 8.048,68   | 15.095,16  |
| Granada   | Turón                    | 0                       | 1        | 0         | 1     | 0,00          | 3.069,24   | 0,00       | 3.069,24   |
| Granada   | Ugíjar                   | 3                       | 24       | 5         | 32    | 7.416,93      | 75.945,64  | 20.071,30  | 103.433,87 |
| Granada   | Valderrubio              | 2                       | 11       | 8         | 21    | 5.003,05      | 35.528,04  | 35.647,70  | 76.178,79  |
| Granada   | Valle (El)               | 0                       | 2        | 0         | 2     | 0,00          | 3.548,02   | 0,00       | 3.548,02   |
| Granada   | Valle del Zalabí         | 2                       | 16       | 8         | 26    | 4.048,61      | 43.222,18  | 33.707,46  | 80.978,25  |
| Granada   | Válor                    | 0                       | 7        | 2         | 9     | 0,00          | 18.178,49  | 8.329,56   | 26.508,05  |
| Granada   | Vegas del Genil          | 15                      | 42       | 24        | 81    | 22.297,97     | 129.173,20 | 100.885,31 | 252.356,48 |
| Granada   | Vélez de Benaudalla      | 2                       | 11       | 12        | 25    | 3.519,00      | 27.825,99  | 49.943,08  | 81.288,07  |
| Granada   | Ventas de Huelma         | 0                       | 4        | 1         | 5     | 0,00          | 9.056,28   | 4.171,20   | 13.227,48  |
| Granada   | Villamena                | 2                       | 6        | 1         | 9     | 2.907,00      | 18.343,17  | 4.076,40   | 25.326,57  |
| Granada   | Villanueva de las Torres | 0                       | 7        | 1         | 8     | 0,00          | 18.550,05  | 5.045,52   | 23.595,57  |
| Granada   | Villanueva Mesía         | 3                       | 4        | 4         | 11    | 7.594,39      | 10.836,67  | 15.337,18  | 33.768,24  |
| Granada   | Víznar                   | 2                       | 8        | 3         | 13    | 2.493,23      | 17.860,79  | 10.275,42  | 30.629,44  |
| Granada   | Zafarraya                | 1                       | 6        | 3         | 10    | 1.836,00      | 22.567,33  | 12.179,22  | 36.582,55  |
| Granada   | Zagra                    | 2                       | 4        | 1         | 7     | 4.965,60      | 11.785,30  | 4.076,40   | 20.827,30  |
| Granada   | Zubia (La)               | 17                      | 59       | 59        | 135   | 32.338,01     | 162.866,11 | 259.470,89 | 454.675,01 |
| Granada   | Zújar                    | 0                       | 7        | 3         | 10    | 0,00          | 21.644,39  | 14.226,80  | 35.871,19  |
| Huelva    | Alájar                   | 0                       | 11       | 6         | 17    | 0,00          | 27.812,21  | 22.638,48  | 50.450,69  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                 | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|---------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                           | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Huelva    | Aljaraque                 | 7                       | 82       | 75        | 164   | 13.075,01     | 234.654,04 | 321.344,93 | 569.073,98 |
| Huelva    | Almendro (El)             | 0                       | 3        | 6         | 9     | 0,00          | 8.554,50   | 24.990,18  | 33.544,68  |
| Huelva    | Almonaster la Real        | 0                       | 13       | 7         | 20    | 0,00          | 38.506,18  | 27.652,98  | 66.159,16  |
| Huelva    | Almonte                   | 9                       | 92       | 67        | 168   | 13.678,20     | 254.902,16 | 282.105,21 | 550.685,57 |
| Huelva    | Alosno                    | 1                       | 20       | 27        | 48    | 886,65        | 60.257,45  | 108.574,26 | 169.718,36 |
| Huelva    | Aracena                   | 2                       | 66       | 40        | 108   | 4.340,79      | 160.975,85 | 164.120,89 | 329.437,53 |
| Huelva    | Aroche                    | 1                       | 18       | 11        | 30    | 306,00        | 51.399,54  | 38.708,53  | 90.414,07  |
| Huelva    | Arroyomolinos de León     | 0                       | 8        | 6         | 14    | 0,00          | 22.092,72  | 25.872,00  | 47.964,72  |
| Huelva    | Ayamonte                  | 3                       | 81       | 79        | 163   | 5.232,60      | 202.249,65 | 307.118,02 | 514.600,27 |
| Huelva    | Beas                      | 1                       | 29       | 11        | 41    | 1.530,00      | 85.183,26  | 45.696,62  | 132.409,88 |
| Huelva    | Berrocal                  | 0                       | 1        | 3         | 4     | 0,00          | 3.069,24   | 12.500,76  | 15.570,00  |
| Huelva    | Bollullos Par del Condado | 10                      | 47       | 27        | 84    | 21.111,78     | 127.161,15 | 103.360,27 | 251.633,20 |
| Huelva    | Bonares                   | 2                       | 25       | 17        | 44    | 4.217,55      | 66.107,74  | 63.280,09  | 133.605,38 |
| Huelva    | Cabezas Rubias            | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 5.741,88   | 1.938,20   | 7.680,08   |
| Huelva    | Cala                      | 0                       | 17       | 16        | 33    | 0,00          | 55.837,01  | 60.906,12  | 116.743,13 |
| Huelva    | Calañas                   | 2                       | 25       | 28        | 55    | 3.633,58      | 67.180,62  | 113.871,52 | 184.685,72 |
| Huelva    | Campillo (El)             | 4                       | 27       | 12        | 43    | 3.029,40      | 72.410,62  | 43.672,82  | 119.112,84 |
| Huelva    | Campofrío                 | 0                       | 5        | 1         | 6     | 0,00          | 14.773,81  | 4.651,68   | 19.425,49  |
| Huelva    | Cañaveral de León         | 0                       | 6        | 7         | 13    | 0,00          | 19.265,59  | 26.720,02  | 45.985,61  |
| Huelva    | Cartaya                   | 11                      | 94       | 66        | 171   | 13.381,51     | 270.851,29 | 257.817,36 | 542.050,16 |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                 | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|---------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                           | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Huelva    | Castaño del Robledo       | 0                       | 0        | 1         | 1     | 0,00          | 0,00       | 387,64     | 387,64     |
| Huelva    | Cerro de Andévalo (El)    | 0                       | 20       | 16        | 36    | 0,00          | 51.672,42  | 62.430,40  | 114.102,82 |
| Huelva    | Chucena                   | 2                       | 8        | 3         | 13    | 5.268,95      | 21.774,62  | 9.851,30   | 36.894,87  |
| Huelva    | Corteconcepción           | 2                       | 4        | 4         | 10    | 3.672,00      | 10.385,24  | 13.697,60  | 27.754,84  |
| Huelva    | Cortegana                 | 0                       | 21       | 21        | 42    | 0,00          | 63.261,72  | 82.739,23  | 146.000,95 |
| Huelva    | Cortelazor                | 1                       | 4        | 5         | 10    | 1.071,00      | 12.687,84  | 21.417,84  | 35.176,68  |
| Huelva    | Cumbres de Enmedio        | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00       | 0,00       |
| Huelva    | Cumbres de San Bartolomé  | 1                       | 0        | 1         | 2     | 2.233,01      | 0,00       | 4.076,40   | 6.309,41   |
| Huelva    | Cumbres Mayores           | 0                       | 19       | 13        | 32    | 0,00          | 49.796,08  | 57.482,52  | 107.278,60 |
| Huelva    | Encinasola                | 0                       | 13       | 9         | 22    | 0,00          | 36.347,42  | 35.052,02  | 71.399,44  |
| Huelva    | Escacena del Campo        | 1                       | 12       | 11        | 24    | 1.933,68      | 31.189,10  | 45.043,06  | 78.165,84  |
| Huelva    | Fuenteheridos             | 1                       | 11       | 5         | 17    | 1.071,00      | 30.177,05  | 18.092,32  | 49.340,37  |
| Huelva    | Galaroza                  | 0                       | 25       | 6         | 31    | 0,00          | 69.398,44  | 27.274,32  | 96.672,76  |
| Huelva    | Gibraleón                 | 7                       | 80       | 44        | 131   | 10.843,29     | 237.068,67 | 188.613,83 | 436.525,79 |
| Huelva    | Granada de Río-Tinto (La) | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 3.069,24   | 4.253,16   | 7.322,40   |
| Huelva    | Granado (El)              | 0                       | 1        | 4         | 5     | 0,00          | 3.225,48   | 14.456,56  | 17.682,04  |
| Huelva    | Higuera de la Sierra      | 3                       | 12       | 3         | 18    | 5.182,46      | 31.577,50  | 9.259,27   | 46.019,23  |
| Huelva    | Hinojales                 | 0                       | 8        | 1         | 9     | 0,00          | 20.905,35  | 4.076,40   | 24.981,75  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio              | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |              |
|-----------|------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|           |                        | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total        |
| Huelva    | Hinojos                | 2                       | 13       | 11        | 26    | 2.923,90      | 36.475,03    | 48.155,76    | 87.554,69    |
| Huelva    | Huelva                 | 136                     | 1.070    | 551       | 1.757 | 247.437,74    | 3.087.121,10 | 2.244.958,15 | 5.579.516,99 |
| Huelva    | Isla Cristina          | 11                      | 179      | 134       | 324   | 20.043,00     | 500.634,16   | 541.480,05   | 1.062.157,21 |
| Huelva    | Jabugo                 | 2                       | 10       | 6         | 18    | 3.032,46      | 24.683,47    | 21.391,53    | 49.107,46    |
| Huelva    | Lepe                   | 27                      | 211      | 168       | 406   | 49.026,40     | 621.180,47   | 699.069,89   | 1.369.276,76 |
| Huelva    | Linares de la Sierra   | 0                       | 3        | 2         | 5     | 0,00          | 9.117,96     | 8.610,00     | 17.727,96    |
| Huelva    | Lucena del Puerto      | 8                       | 15       | 14        | 37    | 13.349,25     | 48.798,17    | 52.646,21    | 114.793,63   |
| Huelva    | Manzanilla             | 3                       | 7        | 3         | 13    | 4.760,88      | 16.367,73    | 12.500,76    | 33.629,37    |
| Huelva    | Marines (Los)          | 0                       | 4        | 0         | 4     | 0,00          | 13.184,21    | 0,00         | 13.184,21    |
| Huelva    | Minas de Riotinto      | 0                       | 27       | 28        | 55    | 0,00          | 65.088,20    | 104.978,03   | 170.066,23   |
| Huelva    | Moguer                 | 53                      | 139      | 88        | 280   | 91.181,31     | 396.196,44   | 367.781,39   | 855.159,14   |
| Huelva    | Nava (La)              | 1                       | 1        | 2         | 4     | 436,05        | 3.559,99     | 7.499,22     | 11.495,26    |
| Huelva    | Nerva                  | 0                       | 54       | 35        | 89    | 0,00          | 143.624,08   | 142.504,23   | 286.128,31   |
| Huelva    | Niebla                 | 3                       | 21       | 4         | 28    | 3.978,00      | 59.747,98    | 19.017,24    | 82.743,22    |
| Huelva    | Palma del Condado (La) | 12                      | 36       | 23        | 71    | 17.386,39     | 101.516,35   | 97.007,77    | 215.910,51   |
| Huelva    | Palos de la Frontera   | 17                      | 47       | 45        | 109   | 28.706,04     | 140.642,34   | 181.724,69   | 351.073,07   |
| Huelva    | Paterna del Campo      | 1                       | 9        | 1         | 11    | 1.377,00      | 27.116,98    | 4.253,16     | 32.747,14    |
| Huelva    | Paymogo                | 0                       | 12       | 11        | 23    | 0,00          | 30.870,32    | 40.285,04    | 71.155,36    |
| Huelva    | Puebla de Guzmán       | 0                       | 7        | 17        | 24    | 0,00          | 16.498,56    | 65.847,09    | 82.345,65    |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                 | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|---------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                           | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Huelva    | Puerto Moral              | 1                       | 2        | 1         | 4     | 1.836,00      | 6.138,48   | 775,28     | 8.749,76   |
| Huelva    | Punta Umbría              | 10                      | 90       | 65        | 165   | 22.246,28     | 264.860,28 | 277.705,86 | 564.812,42 |
| Huelva    | Rociana del Condado       | 10                      | 27       | 25        | 62    | 16.901,40     | 81.194,59  | 97.886,94  | 195.982,93 |
| Huelva    | Rosal de la Frontera      | 0                       | 13       | 3         | 16    | 0,00          | 36.266,74  | 13.463,88  | 49.730,62  |
| Huelva    | San Bartolomé de la Torre | 5                       | 15       | 14        | 34    | 9.388,88      | 42.036,17  | 60.465,85  | 111.890,90 |
| Huelva    | San Juan del Puerto       | 28                      | 59       | 38        | 125   | 35.284,31     | 176.857,05 | 156.257,57 | 368.398,93 |
| Huelva    | Sanlúcar de Guadiana      | 0                       | 1        | 0         | 1     | 0,00          | 2.071,68   | 0,00       | 2.071,68   |
| Huelva    | San Silvestre de Guzmán   | 0                       | 0        | 4         | 4     | 0,00          | 0,00       | 16.669,46  | 16.669,46  |
| Huelva    | Santa Ana la Real         | 1                       | 5        | 2         | 8     | 1.836,00      | 14.396,64  | 9.387,48   | 25.620,12  |
| Huelva    | Santa Bárbara de Casa     | 1                       | 8        | 8         | 17    | 1.836,00      | 22.856,66  | 35.064,96  | 59.757,62  |
| Huelva    | Santa Olalla del Cala     | 1                       | 47       | 13        | 61    | 2.264,96      | 127.153,71 | 56.029,56  | 185.448,23 |
| Huelva    | Trigueros                 | 9                       | 61       | 23        | 93    | 18.281,32     | 171.310,03 | 91.927,79  | 281.519,14 |
| Huelva    | Valdelarco                | 0                       | 3        | 7         | 10    | 0,00          | 8.864,54   | 28.645,82  | 37.510,36  |
| Huelva    | Valverde del Camino       | 11                      | 49       | 40        | 100   | 18.352,36     | 126.991,43 | 155.257,33 | 300.601,12 |
| Huelva    | Villablanca               | 1                       | 9        | 16        | 26    | 1.836,00      | 28.567,34  | 70.201,11  | 100.604,45 |
| Huelva    | Villalba del Alcor        | 2                       | 13       | 7         | 22    | 2.448,00      | 33.752,72  | 31.149,96  | 67.350,68  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                     | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |              |
|-----------|-------------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|--------------|
|           |                               | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total        |
| Huelva    | Villanueva de las Cruces      | 0                       | 3        | 4         | 7     | 0,00          | 9.247,44   | 12.416,84  | 21.664,28    |
| Huelva    | Villanueva de los Castillejos | 1                       | 10       | 16        | 27    | 1.836,00      | 31.645,51  | 72.283,87  | 105.765,38   |
| Huelva    | Villarrasa                    | 0                       | 8        | 5         | 13    | 0,00          | 23.169,62  | 19.782,00  | 42.951,62    |
| Huelva    | Zalamea la Real               | 3                       | 20       | 16        | 39    | 2.103,75      | 56.750,83  | 65.584,68  | 124.439,26   |
| Huelva    | Zarza-Perrunal (La)           | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00       | 0,00         |
| Huelva    | Zufre                         | 0                       | 10       | 5         | 15    | 0,00          | 27.818,27  | 22.306,24  | 50.124,51    |
| Jaén      | Albanchez de Mágina           | 0                       | 8        | 1         | 9     | 0,00          | 19.272,42  | 775,28     | 20.047,70    |
| Jaén      | Alcalá la Real                | 36                      | 77       | 46        | 159   | 66.927,41     | 213.414,27 | 188.196,43 | 468.538,11   |
| Jaén      | Alcaudete                     | 6                       | 39       | 29        | 74    | 9.933,35      | 114.662,78 | 114.839,15 | 239.435,28   |
| Jaén      | Aldeaquemada                  | 3                       | 4        | 1         | 8     | 5.192,52      | 11.970,00  | 5.045,52   | 22.208,04    |
| Jaén      | Andújar                       | 125                     | 346      | 188       | 659   | 189.010,30    | 915.811,77 | 748.867,90 | 1.853.689,97 |
| Jaén      | Arjona                        | 6                       | 37       | 17        | 60    | 7.684,28      | 95.652,55  | 69.585,28  | 172.922,11   |
| Jaén      | Arjonilla                     | 3                       | 34       | 8         | 45    | 5.508,00      | 94.912,83  | 27.743,56  | 128.164,39   |
| Jaén      | Arquillos                     | 2                       | 14       | 4         | 20    | 3.672,00      | 40.288,61  | 16.010,58  | 59.971,19    |
| Jaén      | Arroyo del Ojanco             | 2                       | 24       | 6         | 32    | 3.672,00      | 67.491,80  | 26.495,23  | 97.659,03    |
| Jaén      | Baeza                         | 29                      | 100      | 42        | 171   | 48.153,88     | 286.848,75 | 167.141,62 | 502.144,25   |
| Jaén      | Bailén                        | 19                      | 215      | 105       | 339   | 33.368,14     | 558.004,86 | 412.255,88 | 1.003.628,88 |
| Jaén      | Baños de la Encina            | 6                       | 31       | 23        | 60    | 9.783,75      | 88.880,71  | 91.061,91  | 189.726,37   |
| Jaén      | Beas de Segura                | 3                       | 35       | 33        | 71    | 4.590,00      | 90.190,55  | 116.553,57 | 211.334,12   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio              | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                        | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Jaén      | Bedmar y Garcíez       | 3                       | 21       | 7         | 31    | 5.990,80      | 56.116,99  | 29.305,37  | 91.413,16  |
| Jaén      | Begíjar                | 9                       | 41       | 9         | 59    | 12.005,60     | 103.555,81 | 34.756,84  | 150.318,25 |
| Jaén      | Bélmez de la Moraleda  | 1                       | 21       | 4         | 26    | 1.836,00      | 51.804,46  | 15.694,72  | 69.335,18  |
| Jaén      | Benatae                | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 6.133,44   | 5.311,08   | 11.444,52  |
| Jaén      | Cabra del Santo Cristo | 0                       | 31       | 8         | 39    | 0,00          | 77.443,86  | 34.779,22  | 112.223,08 |
| Jaén      | Cambil                 | 3                       | 41       | 13        | 57    | 2.432,70      | 106.643,05 | 53.054,43  | 162.130,18 |
| Jaén      | Campillo de Arenas     | 1                       | 28       | 7         | 36    | 153,00        | 73.277,94  | 22.926,30  | 96.357,24  |
| Jaén      | Canena                 | 0                       | 12       | 2         | 14    | 0,00          | 27.980,99  | 8.655,96   | 36.636,95  |
| Jaén      | Carboneros             | 2                       | 12       | 9         | 23    | 1.662,06      | 33.280,05  | 40.086,48  | 75.028,59  |
| Jaén      | Cárcheles              | 0                       | 8        | 2         | 10    | 0,00          | 19.834,79  | 5.459,36   | 25.294,15  |
| Jaén      | Carolina (La)          | 46                      | 144      | 60        | 250   | 60.467,69     | 405.659,60 | 232.211,55 | 698.338,84 |
| Jaén      | Castellar              | 6                       | 27       | 14        | 47    | 8.323,20      | 77.097,39  | 49.827,48  | 135.248,07 |
| Jaén      | Castillo de Locubín    | 3                       | 15       | 20        | 38    | 4.848,00      | 36.971,99  | 77.073,24  | 118.893,23 |
| Jaén      | Cazalilla              | 0                       | 20       | 3         | 23    | 0,00          | 55.253,17  | 12.677,52  | 67.930,69  |
| Jaén      | Cazorla                | 2                       | 19       | 21        | 42    | 5.776,18      | 54.693,85  | 86.304,39  | 146.774,42 |
| Jaén      | Chiclana de Segura     | 0                       | 11       | 4         | 15    | 0,00          | 29.125,90  | 17.806,56  | 46.932,46  |
| Jaén      | Chilluévar             | 1                       | 9        | 3         | 13    | 153,00        | 24.680,40  | 11.241,56  | 36.074,96  |
| Jaén      | Escañuela              | 0                       | 13       | 7         | 20    | 0,00          | 31.989,16  | 25.597,54  | 57.586,70  |
| Jaén      | Espeluy                | 1                       | 21       | 5         | 27    | 1.836,00      | 45.930,11  | 21.704,64  | 69.470,75  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio            | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |              |
|-----------|----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|           |                      | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total        |
| Jaén      | Frailles             | 1                       | 9        | 6         | 16    | 1.836,00      | 20.838,91    | 26.180,28    | 48.855,19    |
| Jaén      | Fuensanta de Martos  | 2                       | 16       | 7         | 25    | 3.580,20      | 44.625,50    | 25.686,56    | 73.892,26    |
| Jaén      | Fuerte del Rey       | 0                       | 13       | 6         | 19    | 0,00          | 30.935,96    | 27.650,63    | 58.586,59    |
| Jaén      | Génave               | 0                       | 5        | 7         | 12    | 0,00          | 15.341,16    | 30.649,80    | 45.990,96    |
| Jaén      | Guardia de Jaén (La) | 6                       | 57       | 19        | 82    | 10.013,29     | 148.276,80   | 69.836,12    | 228.126,21   |
| Jaén      | Guarromán            | 11                      | 36       | 13        | 60    | 20.536,89     | 101.851,25   | 50.763,36    | 173.151,50   |
| Jaén      | Higuera de Calatrava | 2                       | 5        | 3         | 10    | 1.344,16      | 15.405,96    | 11.856,96    | 28.607,08    |
| Jaén      | Hinojares            | 0                       | 4        | 0         | 4     | 0,00          | 10.880,76    | 0,00         | 10.880,76    |
| Jaén      | Hornos               | 0                       | 3        | 0         | 3     | 0,00          | 7.633,63     | 0,00         | 7.633,63     |
| Jaén      | Huelma               | 4                       | 50       | 23        | 77    | 4.176,90      | 114.646,93   | 86.545,20    | 205.369,03   |
| Jaén      | Huesa                | 0                       | 12       | 7         | 19    | 0,00          | 35.850,63    | 26.933,70    | 62.784,33    |
| Jaén      | Ibros                | 5                       | 37       | 7         | 49    | 8.554,86      | 94.318,53    | 31.545,12    | 134.418,51   |
| Jaén      | Iruela (La)          | 0                       | 16       | 9         | 25    | 0,00          | 44.363,18    | 35.228,32    | 79.591,50    |
| Jaén      | Iznatoraf            | 1                       | 12       | 6         | 19    | 1.836,00      | 32.592,12    | 26.007,60    | 60.435,72    |
| Jaén      | Jabalquinto          | 3                       | 48       | 10        | 61    | 3.121,20      | 135.361,66   | 39.869,49    | 178.352,35   |
| Jaén      | Jaén                 | 78                      | 544      | 378       | 1.000 | 137.044,36    | 1.472.939,17 | 1.564.899,21 | 3.174.882,74 |
| Jaén      | Jamilena             | 3                       | 45       | 13        | 61    | 5.050,15      | 117.517,19   | 53.832,76    | 176.400,10   |
| Jaén      | Jimena               | 0                       | 7        | 5         | 12    | 0,00          | 19.847,52    | 21.259,56    | 41.107,08    |
| Jaén      | Jódar                | 11                      | 69       | 55        | 135   | 17.869,31     | 184.374,64   | 200.751,64   | 402.995,59   |
| Jaén      | Lahiguera            | 1                       | 15       | 11        | 27    | 2.052,00      | 41.171,52    | 48.417,60    | 91.641,12    |
| Jaén      | Larva                | 0                       | 0        | 1         | 1     | 0,00          | 0,00         | 5.311,08     | 5.311,08     |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio             | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |              |
|-----------|-----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|           |                       | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total        |
| Jaén      | Linares               | 114                     | 824      | 407       | 1.345 | 185.521,48    | 2.216.743,86 | 1.669.961,61 | 4.072.226,95 |
| Jaén      | Lopera                | 5                       | 33       | 15        | 53    | 6.976,80      | 79.621,47    | 63.518,00    | 150.116,27   |
| Jaén      | Lupión                | 1                       | 12       | 3         | 16    | 2.070,02      | 28.242,42    | 10.191,00    | 40.503,44    |
| Jaén      | Mancha Real           | 10                      | 92       | 49        | 151   | 16.244,16     | 233.333,64   | 199.276,72   | 448.854,52   |
| Jaén      | Marmolejo             | 6                       | 64       | 27        | 97    | 8.128,98      | 168.386,16   | 104.333,21   | 280.848,35   |
| Jaén      | Martos                | 14                      | 122      | 74        | 210   | 22.644,00     | 314.451,54   | 277.383,75   | 614.479,29   |
| Jaén      | Mengíbar              | 7                       | 124      | 58        | 189   | 11.796,87     | 311.453,24   | 232.888,85   | 556.138,96   |
| Jaén      | Montizón              | 3                       | 13       | 11        | 27    | 5.525,37      | 40.047,79    | 44.365,60    | 89.938,76    |
| Jaén      | Navas de San Juan     | 3                       | 30       | 12        | 45    | 5.860,02      | 73.718,23    | 47.013,75    | 126.592,00   |
| Jaén      | Noalejo               | 6                       | 25       | 9         | 40    | 11.016,00     | 71.421,92    | 29.910,94    | 112.348,86   |
| Jaén      | Orcera                | 0                       | 23       | 14        | 37    | 0,00          | 57.081,81    | 51.546,08    | 108.627,89   |
| Jaén      | Peal de Becerro       | 5                       | 25       | 20        | 50    | 6.097,04      | 73.360,19    | 72.074,18    | 151.531,41   |
| Jaén      | Pegalajar             | 6                       | 39       | 14        | 59    | 10.831,71     | 94.175,85    | 55.158,42    | 160.165,98   |
| Jaén      | Porcuna               | 2                       | 39       | 17        | 58    | 3.865,51      | 97.972,88    | 71.640,52    | 173.478,91   |
| Jaén      | Pozo Alcón            | 4                       | 22       | 12        | 38    | 9.062,40      | 66.156,70    | 53.114,32    | 128.333,42   |
| Jaén      | Puente de Génave      | 1                       | 21       | 2         | 24    | 1.836,00      | 54.878,14    | 9.039,50     | 65.753,64    |
| Jaén      | Puerta de Segura (La) | 2                       | 15       | 13        | 30    | 2.126,70      | 42.939,64    | 51.722,80    | 96.789,14    |
| Jaén      | Quesada               | 1                       | 22       | 14        | 37    | 2.152,99      | 59.142,68    | 55.194,06    | 116.489,73   |
| Jaén      | Rus                   | 2                       | 31       | 16        | 49    | 3.488,40      | 73.505,88    | 61.449,17    | 138.443,45   |
| Jaén      | Sabiote               | 4                       | 52       | 16        | 72    | 8.493,64      | 135.459,07   | 68.001,70    | 211.954,41   |
| Jaén      | Santa Elena           | 4                       | 7        | 3         | 14    | 6.087,54      | 21.661,47    | 7.504,84     | 35.253,85    |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|--------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                          | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Jaén      | Santiago de Calatrava    | 3                       | 7        | 1         | 11    | 887,40        | 19.466,72  | 4.438,80   | 24.792,92  |
| Jaén      | Santiago-Pontones        | 0                       | 34       | 23        | 57    | 0,00          | 86.315,09  | 96.769,10  | 183.084,19 |
| Jaén      | Santisteban del Puerto   | 8                       | 15       | 12        | 35    | 14.814,06     | 40.515,43  | 46.792,86  | 102.122,35 |
| Jaén      | Santo Tomé               | 1                       | 16       | 10        | 27    | 2.754,85      | 43.175,25  | 46.415,28  | 92.345,38  |
| Jaén      | Segura de la Sierra      | 4                       | 24       | 16        | 44    | 5.018,40      | 70.145,06  | 64.429,20  | 139.592,66 |
| Jaén      | Siles                    | 1                       | 22       | 20        | 43    | 1.744,20      | 54.189,46  | 85.109,11  | 141.042,77 |
| Jaén      | Sorihuela del Guadalimar | 2                       | 14       | 4         | 20    | 3.580,20      | 38.583,17  | 17.893,80  | 60.057,17  |
| Jaén      | Torreblascopedro         | 4                       | 25       | 11        | 40    | 7.875,46      | 62.024,30  | 46.232,52  | 116.132,28 |
| Jaén      | Torredelcampo            | 16                      | 115      | 63        | 194   | 18.929,34     | 276.061,01 | 246.528,87 | 541.519,22 |
| Jaén      | Torredonjimeno           | 17                      | 103      | 51        | 171   | 27.888,67     | 286.904,24 | 198.423,91 | 513.216,82 |
| Jaén      | Torreperogil             | 7                       | 53       | 20        | 80    | 13.327,57     | 133.400,78 | 80.845,99  | 227.574,34 |
| Jaén      | Torres                   | 1                       | 9        | 5         | 15    | 1.836,00      | 19.531,13  | 24.178,68  | 45.545,81  |
| Jaén      | Torres de Albánchez      | 0                       | 5        | 2         | 7     | 0,00          | 13.568,46  | 8.637,60   | 22.206,06  |
| Jaén      | Úbeda                    | 22                      | 198      | 75        | 295   | 39.380,00     | 549.600,30 | 307.740,44 | 896.720,74 |
| Jaén      | Valdepeñas de Jaén       | 3                       | 20       | 17        | 40    | 5.049,00      | 59.527,88  | 66.638,11  | 131.214,99 |
| Jaén      | Vilches                  | 16                      | 42       | 16        | 74    | 18.123,40     | 118.788,71 | 64.434,90  | 201.347,01 |
| Jaén      | Villacarrillo            | 5                       | 99       | 39        | 143   | 9.971,93      | 258.281,24 | 161.591,71 | 429.844,88 |
| Jaén      | Villanueva de la Reina   | 3                       | 33       | 18        | 54    | 5.141,55      | 75.076,67  | 81.433,00  | 161.651,22 |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |              |
|-----------|--------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|--------------|
|           |                          | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total        |
| Jaén      | Villanueva del Arzobispo | 1                       | 58       | 28        | 87    | 1.836,00      | 154.851,61 | 119.493,44 | 276.181,05   |
| Jaén      | Villardompardo           | 0                       | 7        | 2         | 9     | 0,00          | 17.736,90  | 8.055,60   | 25.792,50    |
| Jaén      | Villares (Los)           | 7                       | 25       | 12        | 44    | 13.893,46     | 63.462,83  | 49.290,58  | 126.646,87   |
| Jaén      | Villarrodriago           | 1                       | 6        | 3         | 10    | 1.836,00      | 17.549,45  | 12.405,96  | 31.791,41    |
| Jaén      | Villatorres              | 4                       | 44       | 29        | 77    | 6.579,00      | 120.101,04 | 130.013,28 | 256.693,32   |
| Málaga    | Alameda                  | 11                      | 62       | 38        | 111   | 14.721,86     | 180.631,80 | 145.451,22 | 340.804,88   |
| Málaga    | Alcaucín                 | 1                       | 10       | 7         | 18    | 1.836,00      | 25.935,49  | 29.946,24  | 57.717,73    |
| Málaga    | Alfarnate                | 0                       | 3        | 4         | 7     | 0,00          | 6.543,95   | 17.717,04  | 24.260,99    |
| Málaga    | Alfarnatejo              | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00       | 0,00         |
| Málaga    | Algarrobo                | 12                      | 22       | 27        | 61    | 24.600,25     | 52.462,07  | 105.742,14 | 182.804,46   |
| Málaga    | Algatocín                | 8                       | 5        | 8         | 21    | 12.069,43     | 17.209,20  | 29.051,08  | 58.329,71    |
| Málaga    | Alhaurín de la Torre     | 28                      | 144      | 89        | 261   | 43.930,44     | 378.400,34 | 362.373,31 | 784.704,09   |
| Málaga    | Alhaurín el Grande       | 53                      | 145      | 89        | 287   | 104.942,31    | 374.609,53 | 333.703,81 | 813.255,65   |
| Málaga    | Almáchar                 | 5                       | 8        | 19        | 32    | 7.932,95      | 22.036,16  | 77.088,86  | 107.057,97   |
| Málaga    | Almargen                 | 0                       | 12       | 13        | 25    | 0,00          | 36.158,40  | 54.580,11  | 90.738,51    |
| Málaga    | Almogía                  | 2                       | 36       | 22        | 60    | 1.934,90      | 92.420,41  | 82.638,19  | 176.993,50   |
| Málaga    | Álora                    | 7                       | 117      | 77        | 201   | 11.781,00     | 323.806,45 | 316.384,25 | 651.971,70   |
| Málaga    | Alozaina                 | 1                       | 5        | 8         | 14    | 1.836,00      | 12.733,79  | 29.814,74  | 44.384,53    |
| Málaga    | Alpandeire               | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 3.332,70   | 8.329,56   | 11.662,26    |
| Málaga    | Antequera                | 71                      | 220      | 127       | 418   | 147.864,84    | 620.179,11 | 513.635,43 | 1.281.679,38 |
| Málaga    | Árchez                   | 0                       | 1        | 2         | 3     | 0,00          | 3.057,36   | 9.121,92   | 12.179,28    |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio            | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |              |
|-----------|----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|--------------|
|           |                      | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total        |
| Málaga    | Archidona            | 2                       | 23       | 25        | 50    | 5.271,30      | 72.512,77  | 97.009,78  | 174.793,85   |
| Málaga    | Ardales              | 1                       | 9        | 2         | 12    | 1.836,00      | 28.064,64  | 8.368,80   | 38.269,44    |
| Málaga    | Arenas               | 2                       | 9        | 18        | 29    | 2.272,05      | 25.996,07  | 74.041,16  | 102.309,28   |
| Málaga    | Arriate              | 19                      | 26       | 12        | 57    | 30.383,63     | 72.039,39  | 42.283,41  | 144.706,43   |
| Málaga    | Atajate              | 1                       | 3        | 0         | 4     | 1.998,73      | 9.210,48   | 0,00       | 11.209,21    |
| Málaga    | Benadalid            | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 1.787,45   | 4.651,68   | 6.439,13     |
| Málaga    | Benahavís            | 2                       | 11       | 14        | 27    | 3.672,00      | 32.036,59  | 57.604,87  | 93.313,46    |
| Málaga    | Benalauría           | 3                       | 5        | 3         | 11    | 5.241,03      | 13.001,06  | 11.325,68  | 29.567,77    |
| Málaga    | Benalmádena          | 37                      | 183      | 138       | 358   | 59.308,92     | 549.650,99 | 604.349,41 | 1.213.309,32 |
| Málaga    | Benamargosa          | 2                       | 14       | 2         | 18    | 2.325,60      | 35.979,12  | 4.971,80   | 43.276,52    |
| Málaga    | Benamocarra          | 4                       | 11       | 22        | 37    | 4.896,00      | 25.498,70  | 92.458,47  | 122.853,17   |
| Málaga    | Benaolán             | 9                       | 11       | 10        | 30    | 11.091,64     | 33.581,88  | 43.260,60  | 87.934,12    |
| Málaga    | Benarrabá            | 2                       | 4        | 2         | 8     | 4.759,22      | 9.095,69   | 5.626,96   | 19.481,87    |
| Málaga    | Borge (El)           | 0                       | 14       | 4         | 18    | 0,00          | 42.974,56  | 14.453,00  | 57.427,56    |
| Málaga    | Burgo (El)           | 0                       | 11       | 11        | 22    | 0,00          | 26.428,99  | 43.931,04  | 70.360,03    |
| Málaga    | Campillos            | 3                       | 51       | 34        | 88    | 5.135,07      | 139.444,95 | 129.191,47 | 273.771,49   |
| Málaga    | Canillas de Aceituno | 5                       | 11       | 7         | 23    | 5.316,75      | 29.043,27  | 26.373,16  | 60.733,18    |
| Málaga    | Canillas de Albaida  | 0                       | 4        | 0         | 4     | 0,00          | 10.179,61  | 0,00       | 10.179,61    |
| Málaga    | Cañete la Real       | 1                       | 21       | 11        | 33    | 4.528,03      | 64.115,80  | 37.977,74  | 106.621,57   |
| Málaga    | Carratraca           | 1                       | 4        | 2         | 7     | 3.404,27      | 11.814,36  | 8.152,80   | 23.371,43    |
| Málaga    | Cartajima            | 1                       | 3        | 1         | 5     | 1.744,20      | 11.475,59  | 3.700,88   | 16.920,67    |
| Málaga    | Cártama              | 67                      | 135      | 99        | 301   | 114.356,70    | 367.253,49 | 418.991,86 | 900.602,05   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio             | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |              |              |
|-----------|-----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|--------------|--------------|
|           |                       | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III    | Total        |
| Málaga    | Casabermeja           | 2                       | 12       | 22        | 36    | 3.672,00      | 35.875,64  | 89.388,79    | 128.936,43   |
| Málaga    | Casarabonela          | 2                       | 14       | 11        | 27    | 3.672,00      | 38.710,07  | 42.909,86    | 85.291,93    |
| Málaga    | Casares               | 4                       | 45       | 33        | 82    | 7.344,00      | 123.590,58 | 147.101,80   | 278.036,38   |
| Málaga    | Coín                  | 72                      | 128      | 82        | 282   | 128.479,33    | 353.443,57 | 336.209,97   | 818.132,87   |
| Málaga    | Colmenar              | 0                       | 18       | 11        | 29    | 0,00          | 49.649,90  | 45.074,52    | 94.724,42    |
| Málaga    | Comares               | 0                       | 9        | 8         | 17    | 0,00          | 26.590,43  | 40.014,76    | 66.605,19    |
| Málaga    | Cómpeta               | 5                       | 24       | 13        | 42    | 4.880,70      | 71.889,74  | 58.127,39    | 134.897,83   |
| Málaga    | Cortes de la Frontera | 12                      | 20       | 25        | 57    | 13.086,83     | 52.086,09  | 91.414,56    | 156.587,48   |
| Málaga    | Cuevas Bajas          | 1                       | 15       | 6         | 22    | 1.836,00      | 41.936,83  | 17.381,00    | 61.153,83    |
| Málaga    | Cuevas del Becerro    | 4                       | 13       | 4         | 21    | 3.717,90      | 37.556,60  | 14.531,80    | 55.806,30    |
| Málaga    | Cuevas de San Marcos  | 0                       | 26       | 20        | 46    | 0,00          | 76.757,48  | 78.368,08    | 155.125,56   |
| Málaga    | Cútar                 | 2                       | 10       | 2         | 14    | 2.470,95      | 21.836,25  | 8.672,28     | 32.979,48    |
| Málaga    | Estepona              | 127                     | 320      | 246       | 693   | 232.675,14    | 897.049,29 | 1.022.377,11 | 2.152.101,54 |
| Málaga    | Faraján               | 1                       | 2        | 0         | 3     | 2.672,19      | 2.844,57   | 0,00         | 5.516,76     |
| Málaga    | Frigiliana            | 6                       | 7        | 13        | 26    | 5.064,30      | 20.036,17  | 51.908,84    | 77.009,31    |
| Málaga    | Fuengirola            | 82                      | 157      | 95        | 334   | 165.866,67    | 431.920,79 | 391.597,73   | 989.385,19   |
| Málaga    | Fuente de Piedra      | 2                       | 11       | 7         | 20    | 3.672,00      | 27.990,01  | 31.672,08    | 63.334,09    |
| Málaga    | Gaucín                | 5                       | 8        | 5         | 18    | 10.894,20     | 17.804,76  | 19.005,64    | 47.704,60    |
| Málaga    | Genalguacil           | 1                       | 4        | 0         | 5     | 581,40        | 12.515,88  | 0,00         | 13.097,28    |
| Málaga    | Guaro                 | 2                       | 10       | 13        | 25    | 3.672,00      | 23.488,11  | 52.909,73    | 80.069,84    |
| Málaga    | Humilladero           | 3                       | 25       | 22        | 50    | 5.508,00      | 65.031,32  | 78.982,85    | 149.522,17   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio             | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |               |
|-----------|-----------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|---------------|
|           |                       | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total         |
| Málaga    | Igualeja              | 1                       | 4        | 2         | 7     | 145,35        | 12.269,64    | 9.121,92     | 21.536,91     |
| Málaga    | Istán                 | 0                       | 23       | 15        | 38    | 0,00          | 64.433,82    | 56.333,29    | 120.767,11    |
| Málaga    | Iznate                | 1                       | 4        | 3         | 8     | 1.836,00      | 11.932,67    | 13.814,28    | 27.582,95     |
| Málaga    | Jimera de Líbar       | 2                       | 0        | 2         | 4     | 1.629,45      | 0,00         | 8.691,96     | 10.321,41     |
| Málaga    | Jubrique              | 1                       | 1        | 1         | 3     | 1.453,50      | 3.064,20     | 3.813,42     | 8.331,12      |
| Málaga    | Júzcar                | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 6.128,40     | 4.651,68     | 10.780,08     |
| Málaga    | Macharaviaya          | 1                       | 1        | 2         | 4     | 137,70        | 3.439,92     | 7.249,28     | 10.826,90     |
| Málaga    | Málaga                | 1.044                   | 3.158    | 2.096     | 6.298 | 1.968.565,32  | 8.709.299,23 | 8.544.094,60 | 19.221.959,15 |
| Málaga    | Manilva               | 4                       | 116      | 53        | 173   | 7.086,82      | 338.195,99   | 230.019,11   | 575.301,92    |
| Málaga    | Marbella              | 153                     | 553      | 484       | 1.190 | 302.260,13    | 1.565.443,89 | 2.001.524,90 | 3.869.228,92  |
| Málaga    | Mijas                 | 74                      | 156      | 130       | 360   | 133.078,28    | 466.902,42   | 545.476,51   | 1.145.457,21  |
| Málaga    | Moclinejo             | 2                       | 17       | 6         | 25    | 2.180,25      | 48.763,92    | 23.705,28    | 74.649,45     |
| Málaga    | Mollina               | 6                       | 31       | 20        | 57    | 4.215,15      | 85.507,36    | 87.226,84    | 176.949,35    |
| Málaga    | Monda                 | 2                       | 12       | 9         | 23    | 2.126,70      | 34.087,08    | 42.572,06    | 78.785,84     |
| Málaga    | Montecorto            | 1                       | 3        | 2         | 6     | 290,70        | 9.252,96     | 8.728,08     | 18.271,74     |
| Málaga    | Montejaque            | 0                       | 3        | 2         | 5     | 0,00          | 10.037,03    | 8.152,80     | 18.189,83     |
| Málaga    | Nerja                 | 19                      | 60       | 85        | 164   | 30.923,82     | 154.348,25   | 334.296,30   | 519.568,37    |
| Málaga    | Ojén                  | 3                       | 24       | 23        | 50    | 4.773,60      | 74.231,97    | 99.849,83    | 178.855,40    |
| Málaga    | Parauta               | 1                       | 4        | 0         | 5     | 2.084,57      | 14.126,14    | 0,00         | 16.210,71     |
| Málaga    | Periana               | 1                       | 28       | 16        | 45    | 1.744,20      | 75.993,93    | 65.049,21    | 142.787,34    |
| Málaga    | Pizarra               | 5                       | 57       | 40        | 102   | 8.520,00      | 165.294,04   | 162.375,79   | 336.189,83    |
| Málaga    | Pujerra               | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 6.133,44     | 2.481,01     | 8.614,45      |
| Málaga    | Rincón de la Victoria | 46                      | 146      | 116       | 308   | 73.417,53     | 406.683,18   | 496.266,43   | 976.367,14    |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                   | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |              |              |
|-----------|-----------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|--------------|--------------|
|           |                             | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III    | Total        |
| Málaga    | Riogordo                    | 1                       | 15       | 14        | 30    | 1.836,00      | 44.373,39  | 58.380,49    | 104.589,88   |
| Málaga    | Ronda                       | 91                      | 163      | 85        | 339   | 137.521,51    | 432.493,69 | 341.719,68   | 911.734,88   |
| Málaga    | Salares                     | 0                       | 2        | 0         | 2     | 0,00          | 4.277,41   | 0,00         | 4.277,41     |
| Málaga    | Sayalonga                   | 2                       | 6        | 12        | 20    | 4.302,82      | 13.869,91  | 45.814,76    | 63.987,49    |
| Málaga    | Sedella                     | 0                       | 1        | 1         | 2     | 0,00          | 3.225,48   | 4.076,40     | 7.301,88     |
| Málaga    | Serrato                     | 2                       | 1        | 3         | 6     | 3.144,15      | 2.915,76   | 9.509,56     | 15.569,47    |
| Málaga    | Sierra de Yeguas            | 4                       | 18       | 16        | 38    | 6.770,77      | 54.713,06  | 71.929,80    | 133.413,63   |
| Málaga    | Teba                        | 1                       | 24       | 21        | 46    | 581,40        | 61.942,72  | 84.041,10    | 146.565,22   |
| Málaga    | Tolox                       | 3                       | 6        | 10        | 19    | 5.508,00      | 16.052,29  | 46.483,25    | 68.043,54    |
| Málaga    | Torremolinos                | 42                      | 186      | 139       | 367   | 78.869,35     | 544.689,05 | 596.222,13   | 1.219.780,53 |
| Málaga    | Torrox                      | 18                      | 53       | 48        | 119   | 18.877,90     | 137.188,92 | 201.510,97   | 357.577,79   |
| Málaga    | Totalán                     | 1                       | 6        | 3         | 10    | 1.683,00      | 11.448,57  | 14.523,96    | 27.655,53    |
| Málaga    | Valle de Abdalajís          | 0                       | 25       | 12        | 37    | 0,00          | 76.697,04  | 35.769,02    | 112.466,06   |
| Málaga    | Vélez-Málaga                | 58                      | 338      | 288       | 684   | 125.135,60    | 966.790,96 | 1.205.685,83 | 2.297.612,39 |
| Málaga    | Villanueva de Algaidas      | 0                       | 23       | 13        | 36    | 0,00          | 64.419,96  | 52.754,97    | 117.174,93   |
| Málaga    | Villanueva de la Concepción | 2                       | 3        | 2         | 7     | 1.162,80      | 6.961,66   | 5.426,96     | 13.551,42    |
| Málaga    | Villanueva del Rosario      | 0                       | 16       | 9         | 25    | 0,00          | 47.919,50  | 34.543,58    | 82.463,08    |
| Málaga    | Villanueva del Trabuco      | 5                       | 31       | 16        | 52    | 9.830,27      | 80.756,51  | 57.713,76    | 148.300,54   |
| Málaga    | Villanueva de Tapia         | 1                       | 7        | 4         | 12    | 145,35        | 18.032,27  | 16.742,62    | 34.920,24    |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |              |
|-----------|--------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|           |                          | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total        |
| Málaga    | Viñuela                  | 0                       | 10       | 4         | 14    | 0,00          | 24.071,06    | 19.659,96    | 43.731,02    |
| Málaga    | Yunquera                 | 0                       | 19       | 22        | 41    | 0,00          | 60.214,57    | 81.891,10    | 142.105,67   |
| Sevilla   | Aguadulce                | 1                       | 2        | 6         | 9     | 2.724,22      | 6.337,20     | 26.103,60    | 35.165,02    |
| Sevilla   | Alanís                   | 4                       | 18       | 14        | 36    | 6.424,16      | 49.621,18    | 57.264,05    | 113.309,39   |
| Sevilla   | Albaida del Aljarafe     | 7                       | 14       | 11        | 32    | 14.369,17     | 40.304,52    | 48.283,20    | 102.956,89   |
| Sevilla   | Alcalá de Guadaira       | 152                     | 327      | 233       | 712   | 288.490,49    | 1.019.176,39 | 1.010.395,72 | 2.318.062,60 |
| Sevilla   | Alcalá del Río           | 15                      | 47       | 90        | 152   | 25.393,14     | 141.162,22   | 393.648,40   | 560.203,76   |
| Sevilla   | Alcolea del Río          | 29                      | 34       | 14        | 77    | 33.917,42     | 94.420,01    | 58.488,67    | 186.826,10   |
| Sevilla   | Algaba (La)              | 36                      | 131      | 111       | 278   | 60.861,31     | 379.747,20   | 471.555,54   | 912.164,05   |
| Sevilla   | Algámitas                | 7                       | 9        | 7         | 23    | 6.916,04      | 28.623,51    | 26.001,55    | 61.541,10    |
| Sevilla   | Almadén de la Plata      | 2                       | 4        | 3         | 9     | 4.654,50      | 9.988,67     | 17.209,07    | 31.852,24    |
| Sevilla   | Almensilla               | 8                       | 32       | 22        | 62    | 21.011,53     | 91.751,10    | 91.966,32    | 204.728,95   |
| Sevilla   | Arahal                   | 46                      | 139      | 74        | 259   | 74.697,52     | 407.518,91   | 303.860,86   | 786.077,29   |
| Sevilla   | Aznalcázar               | 16                      | 33       | 24        | 73    | 19.820,34     | 99.919,33    | 97.927,22    | 217.666,89   |
| Sevilla   | Aznalcóllar              | 35                      | 57       | 56        | 148   | 54.902,58     | 160.649,35   | 230.275,11   | 445.827,04   |
| Sevilla   | Badolatosa               | 8                       | 22       | 9         | 39    | 7.076,25      | 60.925,30    | 39.939,48    | 107.941,03   |
| Sevilla   | Benacazón                | 10                      | 34       | 43        | 87    | 16.356,10     | 103.838,03   | 174.353,86   | 294.547,99   |
| Sevilla   | Bollullos de la Mitación | 31                      | 70       | 27        | 128   | 42.677,65     | 193.679,01   | 114.905,62   | 351.262,28   |
| Sevilla   | Bormujos                 | 29                      | 55       | 50        | 134   | 51.003,06     | 157.962,58   | 221.158,76   | 430.124,40   |
| Sevilla   | Brenes                   | 19                      | 48       | 82        | 149   | 35.999,73     | 146.666,16   | 368.829,52   | 551.495,41   |
| Sevilla   | Burguillos               | 10                      | 32       | 19        | 61    | 19.816,67     | 92.315,52    | 92.189,28    | 204.321,47   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                    | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |              |
|-----------|------------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|--------------|
|           |                              | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total        |
| Sevilla   | Cabezas de San Juan (Las)    | 47                      | 107      | 86        | 240   | 96.554,27     | 332.237,77 | 366.394,85 | 795.186,89   |
| Sevilla   | Camas                        | 44                      | 65       | 65        | 174   | 94.888,08     | 201.301,17 | 282.673,58 | 578.862,83   |
| Sevilla   | Campana (La)                 | 13                      | 50       | 43        | 106   | 22.351,21     | 136.415,81 | 179.387,54 | 338.154,56   |
| Sevilla   | Cantillana                   | 21                      | 52       | 18        | 91    | 30.012,31     | 143.578,57 | 69.853,28  | 243.444,16   |
| Sevilla   | Cañada Rosal                 | 13                      | 6        | 10        | 29    | 22.794,66     | 19.731,45  | 41.870,20  | 84.396,31    |
| Sevilla   | Carmona                      | 45                      | 94       | 81        | 220   | 69.010,90     | 252.902,44 | 340.027,16 | 661.940,50   |
| Sevilla   | Carrión de los Céspedes      | 11                      | 19       | 25        | 55    | 16.294,51     | 54.954,73  | 105.063,38 | 176.312,62   |
| Sevilla   | Casariche                    | 14                      | 14       | 13        | 41    | 22.024,63     | 36.302,63  | 57.860,16  | 116.187,42   |
| Sevilla   | Castilblanco de los Arroyos  | 13                      | 24       | 10        | 47    | 23.479,15     | 75.133,18  | 38.846,26  | 137.458,59   |
| Sevilla   | Castilleja de Guzmán         | 4                       | 5        | 6         | 15    | 4.207,50      | 16.243,80  | 32.094,61  | 52.545,91    |
| Sevilla   | Castilleja de la Cuesta      | 11                      | 66       | 69        | 146   | 20.208,13     | 191.487,27 | 302.919,85 | 514.615,25   |
| Sevilla   | Castilleja del Campo         | 4                       | 6        | 2         | 12    | 8.489,62      | 15.516,48  | 5.393,12   | 29.399,22    |
| Sevilla   | Castillo de las Guardas (El) | 0                       | 8        | 4         | 12    | 0,00          | 22.475,48  | 15.113,68  | 37.589,16    |
| Sevilla   | Cazalla de la Sierra         | 12                      | 52       | 28        | 92    | 14.544,94     | 141.947,79 | 110.964,03 | 267.456,76   |
| Sevilla   | Constantina                  | 4                       | 26       | 25        | 55    | 5.794,51      | 76.705,78  | 107.489,36 | 189.989,65   |
| Sevilla   | Coria del Río                | 45                      | 129      | 135       | 309   | 84.818,57     | 359.660,94 | 575.943,79 | 1.020.423,30 |
| Sevilla   | Coripe                       | 3                       | 4        | 4         | 11    | 2.968,20      | 8.042,97   | 7.958,14   | 18.969,31    |
| Sevilla   | Coronil (El)                 | 13                      | 23       | 28        | 64    | 29.824,34     | 60.847,34  | 123.660,38 | 214.332,06   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio              | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |              |              |              |
|-----------|------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|           |                        | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II     | Grado III    | Total        |
| Sevilla   | Corrales (Los)         | 19                      | 5        | 9         | 33    | 30.389,95     | 15.825,23    | 42.864,61    | 89.079,79    |
| Sevilla   | Cuervo de Sevilla (El) | 22                      | 62       | 46        | 130   | 43.018,07     | 179.712,54   | 175.188,77   | 397.919,38   |
| Sevilla   | Dos Hermanas           | 153                     | 362      | 300       | 815   | 314.890,38    | 1.132.339,90 | 1.308.628,29 | 2.755.858,57 |
| Sevilla   | Écija                  | 84                      | 180      | 191       | 455   | 183.693,74    | 548.867,61   | 834.550,51   | 1.567.111,86 |
| Sevilla   | Espartinas             | 33                      | 71       | 51        | 155   | 34.144,59     | 204.721,00   | 216.715,43   | 455.581,02   |
| Sevilla   | Estepa                 | 21                      | 27       | 28        | 76    | 41.802,76     | 69.074,74    | 124.333,22   | 235.210,72   |
| Sevilla   | Fuentes de Andalucía   | 16                      | 26       | 15        | 57    | 41.243,34     | 73.251,93    | 56.923,99    | 171.419,26   |
| Sevilla   | Garrobo (El)           | 2                       | 6        | 5         | 13    | 2.547,45      | 19.040,90    | 19.452,96    | 41.041,31    |
| Sevilla   | Gelves                 | 10                      | 23       | 30        | 63    | 18.539,63     | 66.310,28    | 120.075,02   | 204.924,93   |
| Sevilla   | Gerena                 | 16                      | 36       | 37        | 89    | 28.750,57     | 120.140,30   | 173.215,90   | 322.106,77   |
| Sevilla   | Gilena                 | 14                      | 15       | 6         | 35    | 31.994,32     | 44.222,72    | 24.723,54    | 100.940,58   |
| Sevilla   | Gines                  | 13                      | 38       | 30        | 81    | 18.621,45     | 109.357,99   | 126.681,77   | 254.661,21   |
| Sevilla   | Guadalcanal            | 6                       | 9        | 4         | 19    | 6.081,75      | 26.979,04    | 18.690,84    | 51.751,63    |
| Sevilla   | Guillena               | 19                      | 69       | 70        | 158   | 40.604,76     | 214.217,31   | 324.549,75   | 579.371,82   |
| Sevilla   | Herrera                | 11                      | 16       | 16        | 43    | 19.431,64     | 39.367,93    | 63.738,44    | 122.538,01   |
| Sevilla   | Huévar del Aljarafe    | 8                       | 15       | 16        | 39    | 13.639,50     | 39.010,93    | 72.432,12    | 125.082,55   |
| Sevilla   | Isla Mayor             | 8                       | 18       | 24        | 50    | 12.554,70     | 57.655,46    | 96.416,43    | 166.626,59   |
| Sevilla   | Lantejuela             | 5                       | 7        | 16        | 28    | 4.635,90      | 18.256,74    | 64.390,04    | 87.282,68    |
| Sevilla   | Lebrija                | 89                      | 209      | 190       | 488   | 148.298,74    | 612.078,94   | 783.972,63   | 1.544.350,31 |
| Sevilla   | Lora de Estepa         | 1                       | 2        | 0         | 3     | 1.836,00      | 5.878,09     | 0,00         | 7.714,09     |
| Sevilla   | Lora del Río           | 21                      | 86       | 93        | 200   | 33.785,47     | 248.480,48   | 376.813,64   | 659.079,59   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                    | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |              |              |
|-----------|------------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|--------------|--------------|
|           |                              | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III    | Total        |
| Sevilla   | Luisiana (La)                | 20                      | 21       | 14        | 55    | 40.684,00     | 65.545,26  | 58.381,96    | 164.611,22   |
| Sevilla   | Madroño (El)                 | 0                       | 2        | 1         | 3     | 0,00          | 3.523,31   | 4.253,16     | 7.776,47     |
| Sevilla   | Mairena del Alcor            | 27                      | 68       | 79        | 174   | 58.465,16     | 203.547,20 | 340.626,75   | 602.639,11   |
| Sevilla   | Mairena del Aljarafe         | 54                      | 133      | 138       | 325   | 91.863,88     | 386.746,95 | 620.676,05   | 1.099.286,88 |
| Sevilla   | Marchena                     | 38                      | 85       | 75        | 198   | 57.383,76     | 237.063,28 | 324.055,14   | 618.502,18   |
| Sevilla   | Marinaleda                   | 8                       | 17       | 8         | 33    | 9.103,50      | 53.583,14  | 34.991,76    | 97.678,40    |
| Sevilla   | Martín de la Jara            | 6                       | 5        | 10        | 21    | 7.438,20      | 10.768,35  | 39.030,54    | 57.237,09    |
| Sevilla   | Molares (Los)                | 7                       | 24       | 12        | 43    | 11.914,66     | 67.541,66  | 45.662,59    | 125.118,91   |
| Sevilla   | Montellano                   | 17                      | 37       | 45        | 99    | 37.010,45     | 107.742,41 | 189.421,88   | 334.174,74   |
| Sevilla   | Morón de la Frontera         | 44                      | 148      | 235       | 427   | 76.547,28     | 431.835,42 | 1.019.001,56 | 1.527.384,26 |
| Sevilla   | Navas de la Concepción (Las) | 1                       | 20       | 11        | 32    | 1.836,00      | 49.668,75  | 46.966,64    | 98.471,39    |
| Sevilla   | Olivares                     | 37                      | 80       | 64        | 181   | 52.068,97     | 230.808,10 | 257.453,03   | 540.330,10   |
| Sevilla   | Osuna                        | 39                      | 75       | 51        | 165   | 58.020,05     | 223.609,67 | 194.008,16   | 475.637,88   |
| Sevilla   | Palacios y Villafranca (Los) | 30                      | 157      | 188       | 375   | 61.858,83     | 465.787,35 | 817.956,00   | 1.345.602,18 |
| Sevilla   | Palmar de Troya (El)         | 0                       | 0        | 0         | 0     | 0,00          | 0,00       | 0,00         | 0,00         |
| Sevilla   | Palomares del Río            | 11                      | 28       | 27        | 66    | 25.759,27     | 88.573,14  | 123.046,33   | 237.378,74   |
| Sevilla   | Paradas                      | 35                      | 53       | 25        | 113   | 67.697,81     | 140.998,34 | 98.482,92    | 307.179,07   |
| Sevilla   | Pedrera                      | 11                      | 23       | 25        | 59    | 17.117,04     | 63.812,56  | 106.878,20   | 187.807,80   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                   | Personas atendidas 2020 |          |           |       | Cuantías 2020 |            |            |            |
|-----------|-----------------------------|-------------------------|----------|-----------|-------|---------------|------------|------------|------------|
|           |                             | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total | Grado I       | Grado II   | Grado III  | Total      |
| Sevilla   | Pedroso (El)                | 7                       | 16       | 12        | 35    | 11.624,99     | 41.007,70  | 47.172,59  | 99.805,28  |
| Sevilla   | Peñaflor                    | 11                      | 37       | 31        | 79    | 17.679,05     | 106.376,81 | 129.227,87 | 253.283,73 |
| Sevilla   | Pilas                       | 27                      | 65       | 70        | 162   | 50.025,84     | 189.845,88 | 277.853,89 | 517.725,61 |
| Sevilla   | Pruna                       | 10                      | 14       | 18        | 42    | 16.343,77     | 33.211,54  | 73.871,63  | 123.426,94 |
| Sevilla   | Puebla de Cazalla (La)      | 41                      | 81       | 41        | 163   | 79.983,00     | 221.979,59 | 176.872,79 | 478.835,38 |
| Sevilla   | Puebla de los Infantes (La) | 12                      | 41       | 26        | 79    | 18.217,00     | 117.664,71 | 98.243,08  | 234.124,79 |
| Sevilla   | Puebla del Río (La)         | 10                      | 48       | 61        | 119   | 22.255,46     | 136.348,95 | 270.377,04 | 428.981,45 |
| Sevilla   | Real de la Jara (El)        | 6                       | 4        | 7         | 17    | 9.105,71      | 10.395,39  | 21.908,93  | 41.410,03  |
| Sevilla   | Rinconada (La)              | 33                      | 125      | 111       | 269   | 66.369,19     | 384.938,51 | 502.517,41 | 953.825,11 |
| Sevilla   | Roda de Andalucía (La)      | 14                      | 23       | 15        | 52    | 21.245,45     | 65.973,95  | 66.347,72  | 153.567,12 |
| Sevilla   | Ronquillo (El)              | 6                       | 4        | 6         | 16    | 9.809,22      | 7.466,88   | 22.489,97  | 39.766,07  |
| Sevilla   | Rubio (El)                  | 9                       | 16       | 15        | 40    | 18.515,47     | 51.363,01  | 55.796,75  | 125.675,23 |
| Sevilla   | Salteras                    | 23                      | 35       | 36        | 94    | 26.522,55     | 100.848,40 | 141.838,67 | 269.209,62 |
| Sevilla   | San Juan de Aznalfarache    | 46                      | 107      | 117       | 270   | 82.627,68     | 304.561,27 | 495.397,25 | 882.586,20 |
| Sevilla   | Sanlúcar la Mayor           | 39                      | 91       | 59        | 189   | 71.465,70     | 276.620,74 | 267.839,81 | 615.926,25 |
| Sevilla   | San Nicolás del Puerto      | 5                       | 6        | 5         | 16    | 13.422,86     | 17.181,06  | 21.277,56  | 51.881,48  |
| Sevilla   | Santiponce                  | 10                      | 27       | 24        | 61    | 16.819,48     | 76.995,49  | 98.467,86  | 192.282,83 |
| Sevilla   | Saucejo (El)                | 18                      | 15       | 19        | 52    | 35.638,97     | 41.049,74  | 72.961,59  | 149.650,30 |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| Provincia | Municipio                   | Personas atendidas 2020 |          |           |        | Cuantías 2020 |                |                |                |
|-----------|-----------------------------|-------------------------|----------|-----------|--------|---------------|----------------|----------------|----------------|
|           |                             | Grado I                 | Grado II | Grado III | Total  | Grado I       | Grado II       | Grado III      | Total          |
| Sevilla   | Sevilla                     | 711                     | 2.017    | 2.279     | 5.007  | 1.425.766,11  | 6.271.085,76   | 9.974.157,67   | 17.671.009,54  |
| Sevilla   | Tocina                      | 6                       | 41       | 17        | 64     | 11.016,00     | 121.793,24     | 72.669,40      | 205.478,64     |
| Sevilla   | Tomares                     | 17                      | 64       | 55        | 136    | 31.419,43     | 196.591,59     | 254.765,49     | 482.776,51     |
| Sevilla   | Umbrete                     | 25                      | 41       | 49        | 115    | 35.256,36     | 113.421,78     | 200.173,47     | 348.851,61     |
| Sevilla   | Utrera                      | 117                     | 241      | 234       | 592    | 229.284,75    | 741.351,38     | 993.216,16     | 1.963.852,29   |
| Sevilla   | Valencina de la Concepción  | 7                       | 26       | 15        | 48     | 13.563,10     | 77.689,96      | 66.828,41      | 158.081,47     |
| Sevilla   | Villamanrique de la Condesa | 7                       | 18       | 13        | 38     | 14.658,08     | 54.300,34      | 58.622,18      | 127.580,60     |
| Sevilla   | Villanueva del Ariscal      | 19                      | 51       | 31        | 101    | 23.943,69     | 154.640,67     | 124.202,24     | 302.786,60     |
| Sevilla   | Villanueva del Río y Minas  | 2                       | 30       | 14        | 46     | 4.668,87      | 96.888,75      | 64.621,42      | 166.179,04     |
| Sevilla   | Villanueva de San Juan      | 6                       | 6        | 9         | 21     | 8.728,63      | 15.342,10      | 32.400,04      | 56.470,77      |
| Sevilla   | Villaverde del Río          | 18                      | 38       | 103       | 159    | 43.518,20     | 112.468,32     | 448.208,33     | 604.194,85     |
| Sevilla   | Viso del Alcor (El)         | 43                      | 117      | 97        | 257    | 74.865,13     | 337.180,30     | 398.008,13     | 810.053,56     |
| Total     |                             | 9.613                   | 40.744   | 29.174    | 79.531 | 17.209.052,33 | 116.390.178,81 | 122.109.822,04 | 255.709.053,18 |

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a catálogo prestaciones del sistema público de servicios sociales de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria y como ya se informó en la contestación a la pregunta escrita 11-20/PE-002522, de conformidad con el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitido el 20 de noviembre de 2019, se consideró conveniente integrar en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía aquellos servicios y prestaciones que antes estaban en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación pero que, con los nuevos Decretos de estructura, han pasado a depender orgánicamente de la Consejería de Salud y Familias, obligando a una revisión del texto normativo.

En este contexto, ha tenido lugar la irrupción de la pandemia provocada por el COVID-19 que ha supuesto una completa redefinición presupuestaria orientada a movilizar los recursos disponibles hacia la atención de las nuevas necesidades urgentes surgidas como consecuencia de situación de emergencia social y sanitaria. Esta situación ha venido condicionando, hasta fechas recientes, la posibilidad de formular una Memoria Económica coherente del Catálogo.

Actualmente, el proyecto normativo continúa avanzando en los trámites necesarios previstos en el procedimiento de elaboración de normas de este rango, estando prevista su aprobación en este año 2021.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa formativo violencia de género para emplead@s públic@s en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

Esta iniciativa ya fue presentada en su día con número de expediente 11-20/PE-002523 y debidamente respondida tal cual recoge el BOPA número 522, de 25 de febrero de 2021.

Sevilla, 22 de marzo de 2021.

El consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000015 y 11-21/PE-000022, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personas mayores que viven solas en lista de espera de dependencia, y personas con discapacidad que viven solas en lista de espera de dependencia**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

## Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-000015 y 11-21/PE-000022

En relación a su pregunta aportamos respuesta conjunta ya que no se puede hacer la diferenciación entre personas con discapacidad y personas mayores.

Personas con resolución de reconocimiento de situación de dependencia de grado I, II o III y pendientes de resolución del Programa Individual de Atención, que viven solas en sus domicilios. Desglosados por edad, grado de dependencia y provincia. A 31/12/20.

| Provincia | PERSONAS PENDIENTES DE PIA QUE VIVEN SOLOS |          |         |                 |          |         |                |          |         | Total Vive Solo |
|-----------|--------------------------------------------|----------|---------|-----------------|----------|---------|----------------|----------|---------|-----------------|
|           | DE 21 A 65 AÑOS                            |          |         | DE 65 A 80 AÑOS |          |         | MAS DE 80 AÑOS |          |         |                 |
|           | GRADO III                                  | GRADO II | GRADO I | GRADO III       | GRADO II | GRADO I | GRADO III      | GRADO II | GRADO I |                 |
| Almería   | 37                                         | 111      | 439     | 66              | 194      | 693     | 170            | 394      | 826     | 2.930           |
| Cádiz     | 153                                        | 587      | 1.335   | 333             | 758      | 1.578   | 717            | 1.304    | 1.815   | 8.580           |
| Córdoba   | 92                                         | 255      | 396     | 247             | 369      | 579     | 639            | 955      | 1.303   | 4.835           |
| Granada   | 63                                         | 286      | 715     | 123             | 347      | 1.127   | 294            | 878      | 1.698   | 5.531           |
| Huelva    | 43                                         | 145      | 492     | 57              | 187      | 591     | 142            | 352      | 906     | 2.915           |

| Provincia | PERSONAS PENDIENTES DE PIA QUE VIVEN SOLOS |          |         |                 |          |         |                |          |         | Total Vive Solo |
|-----------|--------------------------------------------|----------|---------|-----------------|----------|---------|----------------|----------|---------|-----------------|
|           | DE 21 A 65 AÑOS                            |          |         | DE 65 A 80 AÑOS |          |         | MAS DE 80 AÑOS |          |         |                 |
|           | GRADO III                                  | GRADO II | GRADO I | GRADO III       | GRADO II | GRADO I | GRADO III      | GRADO II | GRADO I |                 |
| Jaén      | 40                                         | 181      | 408     | 126             | 234      | 681     | 240            | 629      | 1.131   | 3.670           |
| Málaga    | 154                                        | 397      | 1.001   | 278             | 565      | 1.395   | 560            | 976      | 1.912   | 7.238           |
| Sevilla   | 112                                        | 380      | 1.189   | 252             | 479      | 1.648   | 642            | 989      | 2.259   | 7.950           |
| Total     | 694                                        | 2.342    | 5.975   | 1.482           | 3.133    | 8.292   | 3.404          | 6.477    | 11.850  | 43.649          |

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000016 y 11-21/PE-000028, respuesta a las Preguntas escritas relativas a Plan integral sensibilización y prevención contra la violencia de género de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-000016 y 11-21/PE-000028

El Plan Integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género está recogido en el artículo 8 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Fue modificado con la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

En este sentido, y en relación a la pregunta ¿Qué ha motivado su no aprobación? es importante matizar dos cuestiones:

– El Plan integral de sensibilización y prevención, recogido en Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, no ha sido realizado por ninguno de los sucesivos Gobiernos. De hecho, en el propio articulado se recoge que «El Consejo de Gobierno aprobará cada cinco años un Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía, coordinado por la Consejería competente en materia de igualdad y con la participación de las Consejerías que resulten implicadas» lo que implicaría encontrarnos actualmente en el III Plan integral, cuando no se ha aprobado ni el primero.

– El actual Gobierno de la Junta de Andalucía, en su firme compromiso con la erradicación y lucha contra las violencias machistas, está garantizando el cumplimiento y desarrollo de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Por ello, el actual Gobierno de la Junta de Andalucía está ya trabajando desde el inicio de la legislatura en dicho Plan, en colaboración con las Universidades Andaluzas, estando prevista su publicación a partir

del primer semestre de 2021. Actualmente hemos finalizado la fase de evaluación, encontrándonos en la propia construcción del Plan, que sigue una metodología rigurosa y académica-científica en todas las fases del mismo.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000023, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informes estadísticos establecidos por la Ley de Servicios Sociales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que el apartado 1.h) del artículo 3 del Decreto 2/2018, de 9 de enero, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía establece, entre sus funciones, conocer e informar los documentos o memorias de actividades que conforman los informes estadísticos a que hace referencia el artículo 69 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado precepto, por primera vez desde la aprobación de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, en el ejercicio 2019 se ha publicado y se ha presentado, al Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, la Memoria de los Servicios Sociales 2018. De igual modo, también en el año 2020 se ha publicado y se ha presentado, a dicho Consejo, la Memoria correspondiente al ejercicio 2019.

Estos documentos se encuentran publicados en los siguientes enlaces web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/publicaciones/detalle/79320.html>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/publicaciones/detalle/79506.html>

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-000024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria y junto a lo ya informado en la contestación a la pregunta escrita 11-20/PE-001921, se indica que el Acuerdo de 9 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de investigación e innovación en servicios sociales de Andalucía, dispone que el mismo ha de contar con la participación de las universidades andaluzas, colegios y organizaciones profesionales, así como con todos los agentes intervinientes en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía: Administración autonómica, Administración Local, entidades proveedoras de servicios, las personas usuarias de los servicios sociales, entidades del Tercer sector así como agentes sociales y económicos.

Asimismo, además de indicar el procedimiento de elaboración del citado Plan, el Acuerdo establece también un plazo de dieciocho meses para su aprobación. Esta previsión se ha visto truncada por la inesperada irrupción de la pandemia internacional ocasionada por el coronavirus COVID-19 y sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas. A pesar de ello, los trabajos tendentes a la elaboración del citado Plan se encuentran muy avanzados, estando prevista su aprobación en el ejercicio 2021.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas fallecidas durante la tramitación del procedimiento de dependencia en Andalucía durante 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación a su pregunta se adjunta la información solicitada:

Nota aclaratoria: respuesta con los mismos criterios que la respuesta dada en la PE11105 (del 2019) y la PE1939 (del 2020)

1. Personas fallecidas en 2020 sin resolución de grado (fuera de plazo, más de 90 días).

| ÁMBITO TERRITORIAL | TRAMOS DE EDAD |          |          |            |              |              |          | TOTAL        |
|--------------------|----------------|----------|----------|------------|--------------|--------------|----------|--------------|
|                    | 0 A 3          | 4 A 6    | 7 A 21   | 22 A 64    | 65 A 79      | 80 A 100     | Más 100  |              |
| Almería            | 0              | 0        | 0        | 20         | 61           | 98           | 0        | 179          |
| Cádiz              | 0              | 0        | 0        | 59         | 132          | 262          | 0        | 453          |
| Córdoba            | 0              | 0        | 0        | 33         | 102          | 250          | 0        | 385          |
| Granada            | 1              | 0        | 0        | 61         | 175          | 441          | 1        | 679          |
| Huelva             | 0              | 0        | 0        | 21         | 71           | 123          | 0        | 215          |
| Jaén               | 1              | 0        | 0        | 29         | 78           | 189          | 1        | 298          |
| Málaga             | 0              | 0        | 0        | 73         | 178          | 386          | 1        | 638          |
| Sevilla            | 1              | 0        | 1        | 104        | 382          | 852          | 2        | 1.342        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>3</b>       | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>400</b> | <b>1.179</b> | <b>2.601</b> | <b>5</b> | <b>4.189</b> |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

2. Personas fallecidas en 2020 con resolución de grado con derecho y pendiente de PIA (fuera de plazo, más de 180 días).

| ÁMBITO TERRITORIAL | TRAMOS DE EDAD |          |          |            |              |              |           | TOTAL        |
|--------------------|----------------|----------|----------|------------|--------------|--------------|-----------|--------------|
|                    | 0 A 3          | 4 A 6    | 7 A 21   | 22 A 64    | 65 A 79      | 80 A 100     | MÁS 100   |              |
| Almería            | 0              | 1        | 1        | 31         | 122          | 287          | 2         | 444          |
| Cádiz              | 0              | 0        | 1        | 93         | 298          | 700          | 2         | 1.094        |
| Córdoba            | 1              | 0        | 1        | 24         | 125          | 527          | 2         | 680          |
| Granada            | 1              | 0        | 1        | 48         | 191          | 650          | 5         | 896          |
| Huelva             | 0              | 0        | 0        | 27         | 76           | 239          | 1         | 343          |
| Jaén               | 0              | 0        | 0        | 38         | 89           | 339          | 1         | 467          |
| Málaga             | 1              | 0        | 1        | 76         | 209          | 685          | 3         | 975          |
| Sevilla            | 0              | 0        | 0        | 89         | 239          | 799          | 4         | 1.131        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>3</b>       | <b>1</b> | <b>5</b> | <b>426</b> | <b>1.349</b> | <b>4.226</b> | <b>20</b> | <b>6.030</b> |

3. Personas fallecidas en 2020 con resolución de PIA

| ÁMBITO TERRITORIAL | TRAMOS DE EDAD |       |        |         |         |          |         | TOTAL |
|--------------------|----------------|-------|--------|---------|---------|----------|---------|-------|
|                    | 0 A 3          | 4 A 6 | 7 A 21 | 22 A 64 | 65 A 79 | 80 A 100 | MÁS 100 |       |
| Almería            | 0              | 0     | 5      | 93      | 296     | 1.739    | 20      | 2.153 |
| Cádiz              | 0              | 2     | 5      | 214     | 581     | 2.401    | 30      | 3.233 |
| Córdoba            | 0              | 1     | 3      | 101     | 372     | 2.532    | 37      | 3.046 |
| Granada            | 1              | 0     | 6      | 136     | 458     | 2.854    | 33      | 3.488 |
| Huelva             | 0              | 2     | 5      | 91      | 316     | 1.484    | 16      | 1.914 |
| Jaén               | 0              | 0     | 6      | 120     | 425     | 2.799    | 29      | 3.379 |
| Málaga             | 2              | 1     | 8      | 189     | 693     | 3.052    | 29      | 3.974 |

| ÁMBITO<br>TERRITORIAL | TRAMOS DE EDAD |          |           |              |              |               |            | TOTAL         |
|-----------------------|----------------|----------|-----------|--------------|--------------|---------------|------------|---------------|
|                       | 0 A 3          | 4 A 6    | 7 A 21    | 22 A 64      | 65 A 79      | 80 A 100      | MÁS 100    |               |
| Sevilla               | 0              | 0        | 4         | 270          | 847          | 4.426         | 49         | 5.596         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>3</b>       | <b>6</b> | <b>42</b> | <b>1.214</b> | <b>3.988</b> | <b>21.287</b> | <b>243</b> | <b>26.783</b> |

Nota: datos no consolidados debido al retraso en la incorporación de personas fallecidas en el sistema.

Fuente: SISAAD

Fecha actualización del dato: 31 enero 2021

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000029, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones excepcionales 2020***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista**Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021**Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta tabla con la información solicitada.

| SUBVENCIONES EXCEPCIONALES 2020          |                                  |                    |
|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| ENTIDAD                                  | IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN (EUROS) | FECHA DE CONCESIÓN |
| Caritas regional de Andalucía            | 2.050.000                        | 30/12/2020         |
| Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla | 5.555,55                         | 16/12/2020         |
| Universidad de Jaén                      | 5.555,55                         | 16/12/2020         |
| Universidad de Huelva                    | 5.555,55                         | 16/12/2020         |
| Universidad de Almería                   | 5.555,55                         | 16/12/2020         |
| Universidad de Sevilla                   | 5.555,55                         | 16/12/2020         |
| Universidad de Málaga                    | 5.555,55                         | 16/12/2020         |
| Cruz Roja Española                       | 17.000.000                       | 18/05/2020         |
|                                          | 129.395,36                       | 29/07/2020         |
|                                          | 1.500.000                        | 30/12/2020         |
|                                          | 5.500.000                        | 11/12/2020         |
| Universidad de Granada                   | 5.555,55                         | 16/12/2020         |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| SUBVENCIONES EXCEPCIONALES 2020                                      |                                  |                    |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| ENTIDAD                                                              | IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN (EUROS) | FECHA DE CONCESIÓN |
| Universidad de Córdoba                                               | 5.555,55                         | 16/12/2020         |
| Universidad de Cádiz                                                 | 5.555,55                         | 16/12/2020         |
| Asoc. Marbellí sociocultural A Sueti Call I                          | 45.188,92                        | 29/07/2020         |
| Asoc. Animación Malacitana                                           | 137.902,29                       | 29/07/2020         |
| Plataforma Andaluza del Voluntariado                                 | 34.800                           | 14/05/2020         |
| Asoc. Cultural Gitana Vencedores                                     | 56.855,22                        | 29/07/2020         |
| Asoc. Banco de Alimentos de Andalucía                                | 1.000.000                        | 01/06/2020         |
|                                                                      | 3.300.000                        | 28/12/2020         |
| Asoc. Anima Vitae                                                    | 28.616                           | 29/07/2020         |
| Fundación Secretariado Gitano                                        | 42.000                           | 10/11/2020         |
| Unión Romaní                                                         | 75.112,08                        | 29/07/2020         |
| Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial                          | 29.691,42                        | 29/07/2020         |
| Asoc. De Mujeres Gitanas «Akherdi I Tromi Pen»                       | 46.016,75                        | 29/07/2020         |
| Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) | 2.950.000                        | 30/12/2020         |
| Asoc. Prevención y Ayuda al Drogodependiente Albor                   | 11.825,27                        | 29/07/2020         |
| Asoc. Aliento                                                        | 21.862,12                        | 29/07/2020         |
| Asoc. Entre Amigos de Sevilla                                        | 93.322,32                        | 29/07/2020         |
| Asoc. Nueva Alternativa de Interv. y Medi.                           | 166.907,65                       | 29/07/2020         |
| Asoc. Inclusión Ciudadanía Diversidad y Educación                    | 139.444,14                       | 29/07/2020         |
| Asoc. Mujeres Gitanas Sinando-Kali                                   | 21.268,49                        | 29/07/2020         |
| Asoc. Olontense contra la droga                                      | 84.382,45                        | 29/07/2020         |
| Asoc. Juvenil "Carabela"                                             | 60.000                           | 29/07/2020         |

BOPA\_11\_578

| SUBVENCIONES EXCEPCIONALES 2020                                    |                                  |                    |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| ENTIDAD                                                            | IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN (EUROS) | FECHA DE CONCESIÓN |
| Obra Social Padre Manjón                                           | 228.238,63                       | 29/07/2020         |
| Fundación Proyecto Don Bosco                                       | 148.841,27                       | 29/07/2020         |
| Voluntarios de acción Social A.V.A.S                               | 100.705,08                       | 29/07/2020         |
| Asoc. Para la defensa social de los adolescentes                   | 96.660,11                        | 29/07/2020         |
| Asoc. Desarrollo de programas sociocomunitarios                    | 368.549                          | 29/07/2020         |
| Federación Almeriense de Asociaciones de personas con discapacidad | 349.225                          | 29/07/2020         |

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000030, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renta mínima con menores a cargo***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista**Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021**Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta tabla con la información disponible a fecha de registro de la misma.

| PROVINCIA | NÚM. SOLICITUDES PRESENTADAS POR FAMILIAS<br>CON MENORES A CARGO EN 2019 Y 2020 | NÚM. EXPEDIENTES CONCEDIDOS A FAMILIAS<br>CON MENORES A CARGO EN 2019 Y 2020 |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Almería   | 3.543                                                                           | 3.411                                                                        |
| Cádiz     | 4.598                                                                           | 3.873                                                                        |
| Córdoba   | 3.601                                                                           | 3.079                                                                        |
| Granada   | 4.645                                                                           | 4.526                                                                        |
| Huelva    | 1.978                                                                           | 2.201                                                                        |
| Jaén      | 3.139                                                                           | 2.844                                                                        |
| Málaga    | 4.891                                                                           | 4.629                                                                        |
| Sevilla   | 7.615                                                                           | 3.794                                                                        |

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000031, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renta mínima con menores a cargo***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista**Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021**Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta tabla con la información disponible a fecha de registro de la misma.

| PROVINCIA | N.º SOLICITUDES PRESENTADAS CON MENORES A CARGO EN 2020 | N.º EXPEDIENTES CONCEDIDOS EN 2020 A FAMILIAS CON MENORES A CARGO |
|-----------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Almería   | 1.522                                                   | 1.820                                                             |
| Cádiz     | 1.556                                                   | 2.420                                                             |
| Córdoba   | 1.640                                                   | 1.916                                                             |
| Granada   | 2.192                                                   | 2.802                                                             |
| Huelva    | 922                                                     | 1.202                                                             |
| Jaén      | 1.245                                                   | 1.609                                                             |
| Málaga    | 1.555                                                   | 2.586                                                             |
| Sevilla   | 2.951                                                   | 2.298                                                             |

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000032, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renta mínima de inserción social a personas ex-tuteladas durante 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta tabla con la información disponible a fecha de registro de la misma.

| PROVINCIA | N.º SOLICITUDES PRESENTADAS<br>DE PERSONAS EXTUTELADAS | N.º EXPEDIENTES CONCEDIDOS A<br>PERSONAS EXTUTELADAS EN 2020 | IMPORTE CONCEDIDO 2020 |
|-----------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------|
| Almería   | 3                                                      | 1                                                            | 5.034,24               |
| Cádiz     | 5                                                      | 4                                                            | 20.136,96              |
| Córdoba   | 0                                                      | 2                                                            | 11.359,20              |
| Granada   | 9                                                      | 5                                                            | 25.171,20              |
| Huelva    | 11                                                     | 9                                                            | 45.308,16              |
| Jaén      | 2                                                      | 6                                                            | 27.670,08              |
| Málaga    | 0                                                      | 2                                                            | 10.068,48              |
| Sevilla   | 16                                                     | 5                                                            | 24.332,04              |

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prestaciones tarjeta monedero durante último trimestre año 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta tabla con el número de unidades familiares a las que se hace entrega de la tarjeta monedero por primera vez en el mes.

| NUEVAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA TARJETAS MONEDERO.<br>OCTUBRE-DICIEMBRE 2020 |         |           |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|-----------|
| PROVINCIA                                                                               | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| Almería                                                                                 | 479     | 65        | 24        |
| Cádiz                                                                                   | 87      | 26        | 86        |
| Córdoba                                                                                 | 531     | 70        | 57        |
| Granada                                                                                 | 812     | 24        | 26        |
| Huelva                                                                                  | 273     | 13        | 3         |
| Jaén                                                                                    | 89      | 26        | 11        |
| Málaga                                                                                  | 506     | 340       | 90        |
| Sevilla                                                                                 | 622     | -         | -         |

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas extuteladas víctimas trata y prostitución durante 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, las plazas creadas en 2020 para la atención integral de mujeres jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores, posibles víctimas de violencia de género y de trata, con cargo al Pacto Estatal contra la violencia de Género, han sido un total de 60.

Asimismo, el instrumento jurídico utilizado para la creación de estas plazas ha sido la Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)* núm. 138, de 20 de julio de 2020. En este marco, las subvenciones concedidas para estas plazas han contado con una financiación que ha ascendido a un total de 724.679,93 euros.

Respecto a la asignación de las plazas a las jóvenes se indica que, el proceso se realiza a nivel provincial por parte de los Servicios de Protección de Menores de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, pudiendo provenir las solicitudes de diferentes vías tales como servicios sociales comunitarios, centros de protección de menores, entidades no gubernamentales o por parte de las propias jóvenes.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000035, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de Subvenciones que la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación durante 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que con fecha 30 de diciembre de 2020 se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)* núm. 250, la Orden de 22 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para el periodo 2020-2022.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000036 y 11-21/PE-000037, respuesta a las Preguntas escritas relativas a plazas vacantes en centros de día y residencias para personas mayores, a 31 de diciembre de 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-21/PE-000036 y 11-21/PE-000037**

En relación a su pregunta se adjunta la información solicitada:

El concierto social como herramienta jurídica para la concertación de plazas se configuró como un procedimiento abierto y dinámico para la contratación de plazas en centros y la prestación de servicios asistenciales en base a la demanda de plazas por parte de las personas beneficiarias de dichas prestaciones, conforme a la libre elección de Centro.

De tal forma, este procedimiento administrativo permite que a lo largo de la vigencia del concierto social, las entidades puedan obtener la condición de licitador si existe una demanda de plazas en base a la oferta de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Además, por su carácter dinámico, el concierto social permite a las entidades modificar su oferta de contratación de plazas a lo largo del procedimiento, aumentando o disminuyendo la misma, siempre y cuando dichas plazas no se encuentren adjudicadas a una persona beneficiaria.

En consecuencia, la oferta de plazas objeto de financiación por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, no puede estar sujeta a los centros asistenciales, sino a las áreas de servicios sociales de cada provincia con el objeto de que se puedan cumplir los criterios de libre elección y proximidad que permitan a la persona beneficiaria el mantenimiento de sus lazos familiares.

La oferta total de plazas objeto de financiación pública por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía incluye las plazas conveniadas con corporaciones locales y las plazas objeto de concierto social con entidades de carácter privado.

Por lo argumentado anteriormente, las plazas ofertadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se realiza por provincia y área de servicios sociales (y por esta razón, no tiene sentido indicar el número de plazas vacantes por centros, sino por áreas de servicios sociales).

Los datos de plazas vacantes en este tipo de centros evidencian las consecuencias de la situación de pandemia que está causando un perjuicio considerable en estos centros asistenciales, siendo uno de los

sectores más afectados por la crisis sanitaria actual, que ha requerido de la adopción de importantes medidas preventivas e incluso el cierre de los mismos. Por ello, se han adoptado diferentes medidas económicas de apoyo a las entidades prestadoras de estos servicios.

36: A continuación, se muestra la ocupación de los Centros de día para personas mayores en situación de dependencia a 31 de diciembre de 2020 desglosado por provincia y área de servicios sociales.

|                                     | OFERTA<br>PLAZAS ASSDA | PLAZAS<br>OCUPADAS | PLAZAS<br>ASIGNADAS | PLAZAS<br>VACANTES |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| <b>ALMERIA</b>                      | <b>809</b>             | <b>434</b>         | <b>11</b>           | <b>364</b>         |
| ALMERIA                             | 418                    | 245                | 6                   | 167                |
| LEVANTE - ALTO ALMANZORA            | 180                    | 88                 | 2                   | 90                 |
| PONIENTE DE ALMERIA                 | 211                    | 101                | 3                   | 107                |
| <b>CADIZ</b>                        | <b>829</b>             | <b>539</b>         | <b>18</b>           | <b>272</b>         |
| BAHIA DE CADIZ-LA JANDA             | 410                    | 245                | 7                   | 158                |
| CAMPO GIBRALTAR                     | 133                    | 90                 | 1                   | 42                 |
| JEREZ - COSTA NOROESTE              | 235                    | 180                | 10                  | 45                 |
| SIERRA DE CADIZ                     | 51                     | 24                 | 0                   | 27                 |
| <b>CORDOBA</b>                      | <b>844</b>             | <b>397</b>         | <b>13</b>           | <b>434</b>         |
| CORDOBA                             | 290                    | 121                | 4                   | 165                |
| CORDOBA NORTE                       | 120                    | 40                 | 1                   | 79                 |
| CORDOBA SUR                         | 349                    | 197                | 8                   | 144                |
| GUADALQUIVIR                        | 85                     | 39                 | 0                   | 46                 |
| <b>GRANADA</b>                      | <b>1.233</b>           | <b>762</b>         | <b>47</b>           | <b>424</b>         |
| GRANADA                             | 400                    | 211                | 11                  | 178                |
| GRANADA NORDESTE                    | 102                    | 57                 | 4                   | 41                 |
| GRANADA SUR                         | 52                     | 34                 | 2                   | 16                 |
| METROPOLITANO DE GRANADA            | 679                    | 460                | 30                  | 189                |
| <b>HUELVA</b>                       | <b>302</b>             | <b>184</b>         | <b>9</b>            | <b>109</b>         |
| CONDADO-CAMPINA                     | 82                     | 34                 | 2                   | 46                 |
| HUELVA COSTA                        | 176                    | 132                | 7                   | 37                 |
| SIERRA DE HUELVA - ANDEVALO CENTRAL | 44                     | 18                 | 0                   | 26                 |
| <b>JAEN</b>                         | <b>570</b>             | <b>322</b>         | <b>16</b>           | <b>232</b>         |
| JAEN                                | 232                    | 135                | 2                   | 95                 |
| JAEN NORDESTE                       | 142                    | 59                 | 0                   | 83                 |
| JAEN NORTE                          | 111                    | 67                 | 3                   | 41                 |
| JAEN SUR                            | 85                     | 61                 | 11                  | 13                 |
| <b>MALAGA</b>                       | <b>863</b>             | <b>452</b>         | <b>0</b>            | <b>411</b>         |
| AXARQUIA                            | 32                     | 8                  | 0                   | 24                 |
| COSTA DEL SOL                       | 176                    | 87                 | 0                   | 89                 |
| LA VEGA                             | 114                    | 19                 | 0                   | 95                 |
| MALAGA                              | 374                    | 250                | 0                   | 124                |
| SERRANIA                            | 67                     | 30                 | 0                   | 37                 |
| VALLE DEL GUADALHORCE               | 100                    | 58                 | 0                   | 42                 |
| <b>SEVILLA</b>                      | <b>1.356</b>           | <b>712</b>         | <b>4</b>            | <b>640</b>         |
| ALJARAFE                            | 344                    | 159                | 0                   | 185                |
| SEVILLA                             | 600                    | 351                | 2                   | 247                |
| SEVILLA ESTE                        | 61                     | 31                 | 2                   | 28                 |
| SEVILLA NORTE                       | 117                    | 56                 | 0                   | 61                 |
| SEVILLA SUR                         | 234                    | 115                | 0                   | 119                |
| <b>CCAA</b>                         | <b>6.806</b>           | <b>3.802</b>       | <b>118</b>          | <b>2.886</b>       |

(\*) Plazas asignadas: plazas adjudicadas a personas beneficiarias pendientes de ingreso en Centro.

(\*\*) Plazas vacantes = Plazas ofertadas ASSDA – (plazas ocupadas + plazas asignadas)

PE37: Se muestra a continuación la ocupación de los Centros de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia a 31 de diciembre de 2020 desglosado por provincia y área de servicios sociales.

|                                     | OFERTA PLAZAS<br>ASSDA | PLAZAS<br>OCUPADAS | PLAZAS<br>ASIGNADAS | PLAZAS<br>VACANTES |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| <b>ALMERÍA</b>                      | <b>2059</b>            | <b>1954</b>        | <b>25</b>           | <b>80</b>          |
| ALMERÍA                             | 742                    | 713                | 11                  | 18                 |
| LEVANTE - ALTO ALMANZORA            | 702                    | 662                | 5                   | 45                 |
| PONIENTE DE ALMERÍA                 | 615                    | 589                | 9                   | 17                 |
| <b>CÁDIZ</b>                        | <b>2619</b>            | <b>2388</b>        | <b>153</b>          | <b>78</b>          |
| BAHÍA DE CÁDIZ LA JANDA             | 1.362                  | 1.274              | 67                  | 21                 |
| CAMPO DE BRETAR                     | 453                    | 423                | 26                  | 4                  |
| LIBERZ - COSTA NOROCCIDENTE         | 413                    | 346                | 28                  | 39                 |
| SIERRA DE CÁDIZ                     | 391                    | 345                | 32                  | 14                 |
| <b>CÓRDOBA</b>                      | <b>2650</b>            | <b>2490</b>        | <b>103</b>          | <b>57</b>          |
| CÓRDOBA                             | 505                    | 469                | 28                  | 8                  |
| CÓRDOBA NOROCCIDENTE                | 711                    | 692                | 9                   | 10                 |
| CÓRDOBA SUR                         | 846                    | 781                | 41                  | 24                 |
| GUADALQUIVR                         | 588                    | 548                | 25                  | 15                 |
| <b>GRANADA</b>                      | <b>2029</b>            | <b>1865</b>        | <b>156</b>          | <b>8</b>           |
| GRANADA                             | 132                    | 122                | 8                   | 2                  |
| GRANADA NOROCCIDENTE                | 475                    | 437                | 35                  | 3                  |
| GRANADA SUR                         | 283                    | 251                | 32                  | 0                  |
| METROPOLITANO DE GRANADA            | 1.139                  | 1.055              | 81                  | 3                  |
| <b>HUELVA</b>                       | <b>1320</b>            | <b>1235</b>        | <b>47</b>           | <b>38</b>          |
| CONDADO CAMPAÑA                     | 474                    | 456                | 14                  | 4                  |
| HUELVA COSTA                        | 525                    | 480                | 18                  | 27                 |
| SIERRA DE HUELVA - ANDEVALO CENTRAL | 321                    | 299                | 15                  | 7                  |
| <b>JAÉN</b>                         | <b>1957</b>            | <b>1853</b>        | <b>78</b>           | <b>26</b>          |
| JAÉN                                | 726                    | 699                | 20                  | 7                  |
| JAÉN NOROCCIDENTE                   | 508                    | 483                | 21                  | 4                  |
| JAÉN NOROCCIDENTE                   | 536                    | 495                | 29                  | 12                 |
| JAÉN SUR                            | 187                    | 176                | 8                   | 3                  |
| <b>MÁLAGA</b>                       | <b>2581</b>            | <b>2251</b>        | <b>149</b>          | <b>181</b>         |
| AXARQUÍA                            | 372                    | 297                | 33                  | 42                 |
| COSTA DEL SOL                       | 881                    | 755                | 75                  | 51                 |
| LA VEGA                             | 467                    | 391                | 11                  | 65                 |
| MÁLAGA                              | 514                    | 482                | 19                  | 13                 |
| SIERRA DE MÁLAGA                    | 74                     | 67                 | 2                   | 5                  |
| VALLE DEL GUADALHORCE               | 273                    | 259                | 9                   | 5                  |
| <b>SEVILLA</b>                      | <b>3709</b>            | <b>3249</b>        | <b>120</b>          | <b>340</b>         |
| ALJARAFE                            | 1.131                  | 997                | 25                  | 109                |
| SEVILLA                             | 387                    | 354                | 26                  | 7                  |
| SEVILLA NOROCCIDENTE                | 438                    | 371                | 9                   | 58                 |
| SEVILLA NOROCCIDENTE                | 912                    | 782                | 30                  | 100                |
| SEVILLA SUR                         | 841                    | 745                | 30                  | 66                 |
| <b>CCAA</b>                         | <b>18924</b>           | <b>17285</b>       | <b>831</b>          | <b>808</b>         |

(\*) Plazas asignadas: plazas adjudicadas a personas beneficiarias pendientes de ingreso en Centro.

(\*\*) Plazas vacantes = Plazas ofertadas ASSDA – (plazas ocupadas + plazas asignadas)

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad ocasionado por el COVID-19**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta tabla con la información solicitada.

| ALMERÍA             | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|---------------------|----------|------------------|--------------|
| Abrucena            | 4        | 14               | 2.800,00 €   |
| Adra                | 131      | 452              | 97.200,00 €  |
| Albánchez           | 3        | 11               | 1.800,00 €   |
| Albox               | 26       | 105              | 22.050,00 €  |
| Alhama de Almería   | 1        | 4                | 750,00 €     |
| Almería             | 963      | 3515             | 751.850,00 € |
| Antas               | 15       | 52               | 11.150,00 €  |
| Arboleas            | 3        | 9                | 2.150,00 €   |
| Armuña de Almanzora | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Balanegra           | 1        | 2                | 500,00 €     |
| Bédar               | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Benahadux           | 1        | 1                | 250,00 €     |
| Berja               | 39       | 143              | 29.450,00 €  |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| ALMERÍA                 | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|-------------------------|----------|------------------|--------------|
| Cantoria                | 13       | 48               | 9.050,00 €   |
| Carboneras              | 39       | 117              | 21.700,00 €  |
| Chirivel                | 1        | 4                | 600,00 €     |
| Cóbdar                  | 4        | 16               | 3.650,00 €   |
| Cuevas del Almanzora    | 22       | 80               | 17.550,00 €  |
| Dalías                  | 20       | 76               | 16.050,00 €  |
| El Ejido                | 253      | 893              | 190.650,00 € |
| El Ejido (San Agustín)  | 3        | 13               | 2.450,00 €   |
| Fiñana                  | 2        | 6                | 1.100,00 €   |
| Fines                   | 16       | 56               | 11.050,00 €  |
| Fondón                  | 2        | 7                | 1.400,00 €   |
| Gádor                   | 1        | 4                | 750,00 €     |
| Garrucha                | 34       | 105              | 22.300,00 €  |
| Gergal                  | 1        | 2                | 500,00 €     |
| Gérgal                  | 3        | 10               | 2.450,00 €   |
| Huércal de Almería      | 12       | 38               | 8.000,00 €   |
| Huércal-Overa           | 53       | 189              | 37.200,00 €  |
| La Mojonera             | 5        | 20               | 4.400,00 €   |
| Láujar de Andarax       | 1        | 4                | 1.000,00 €   |
| Los Gallardos           | 6        | 23               | 4.400,00 €   |
| Lubrín                  | 1        | 3                | 600,00 €     |
| Lucainena de las Torres | 4        | 16               | 3.700,00 €   |
| Lúcar                   | 4        | 16               | 3.200,00 €   |
| Macael                  | 21       | 83               | 17.350,00 €  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| ALMERÍA         | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|-----------------|----------|------------------|--------------|
| María           | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Mojácar         | 83       | 257              | 50.450,00 €  |
| Nacimiento      | 2        | 8                | 2.000,00 €   |
| Níjar           | 60       | 208              | 44.700,00 €  |
| Olula del Río   | 47       | 184              | 38.200,00 €  |
| Oria            | 37       | 137              | 29.850,00 €  |
| Partaloa        | 3        | 9                | 1.750,00 €   |
| Pechina         | 20       | 75               | 17.400,00 €  |
| Pulpí           | 16       | 32               | 6.450,00 €   |
| Purchena        | 12       | 47               | 9.600,00 €   |
| Roquetas de Mar | 290      | 953              | 190.950,00 € |
| Serón           | 3        | 11               | 2.400,00 €   |
| Sorbas          | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Tabernas        | 10       | 37               | 7.300,00 €   |
| Tabernas        | 1        | 2                | 300,00 €     |
| Taberno         | 2        | 8                | 1.800,00 €   |
| Tíjola          | 9        | 29               | 6.100,00 €   |
| Turre           | 1        | 1                | 200,00 €     |
| Urrácal         | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Vélez-Blanco    | 4        | 16               | 3.200,00 €   |
| Vélez-Rubio     | 17       | 60               | 13.000,00 €  |
| Vera            | 47       | 163              | 33.100,00 €  |
| Viator          | 10       | 38               | 7.600,00 €   |
| Vicar           | 1        | 2                | 300,00 €     |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| ALMERÍA                  | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|--------------------------|----------|------------------|--------------|
| Vícar                    | 33       | 98               | 20.050,00 €  |
| Zurgena                  | 5        | 17               | 3.350,00 €   |
| CÁDIZ                    | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
| Alcalá de los Gazules    | 1        | 2                | 300,00 €     |
| Algar                    | 1        | 4                | 1.000,00 €   |
| Algeciras                | 121      | 461              | 94.450,00 €  |
| Algodonales              | 2        | 8                | 1.600,00 €   |
| Arcos de la Frontera     | 169      | 615              | 129.300,00 € |
| Barbate                  | 73       | 273              | 56.700,00 €  |
| Benalup-Casas Viejas     | 4        | 17               | 3.200,00 €   |
| Bornos                   | 11       | 44               | 8.400,00 €   |
| Cádiz                    | 418      | 1625             | 337.750,00 € |
| Chiclana de la Frontera  | 166      | 662              | 127.200,00 € |
| Chipiona                 | 115      | 404              | 81.950,00 €  |
| Conil de la Frontera     | 89       | 305              | 59.750,00 €  |
| El Puerto de Santa María | 306      | 1094             | 229.700,00 € |
| Espera                   | 3        | 11               | 2.000,00 €   |
| Jerez de la Frontera     | 253      | 961              | 226.800,00 € |
| Jimena de la Frontera    | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Los Barrios              | 55       | 187              | 40.400,00 €  |
| Medina-Sidonia           | 26       | 88               | 18.700,00 €  |
| Olvera                   | 2        | 8                | 1.600,00 €   |
| Paterna de Rivera        | 2        | 7                | 1.750,00 €   |
| Prado del Rey            | 9        | 33               | 7.350,00 €   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| CÁDIZ                  | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|------------------------|----------|------------------|--------------|
| Puerto Real            | 88       | 355              | 69.950,00 €  |
| Puerto Serrano         | 40       | 127              | 26.000,00 €  |
| Rota                   | 40       | 151              | 30.450,00 €  |
| San Fernando           | 251      | 842              | 180.600,00 € |
| San José del Valle     | 2        | 6                | 1.200,00 €   |
| San Roque              | 4        | 14               | 2.700,00 €   |
| Sanlúcar de Barrameda  | 43       | 155              | 32.400,00 €  |
| Setenil de las Bodegas | 1        | 4                | 1.000,00 €   |
| Tarifa                 | 22       | 69               | 15.000,00 €  |
| Trebujena              | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Vejer de la Frontera   | 4        | 15               | 2.550,00 €   |
| Villamartín            | 24       | 91               | 19.400,00 €  |
| CÓRDOBA                | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
| Añora                  | 4        | 16               | 3.200,00 €   |
| Adamuz                 | 7        | 27               | 6.150,00 €   |
| Aguilar de la Frontera | 33       | 131              | 29.600,00 €  |
| Alcaracejos            | 4        | 16               | 3.000,00 €   |
| Almedinilla            | 3        | 12               | 2.400,00 €   |
| Almodóvar del Río      | 20       | 79               | 17.750,00 €  |
| Baena                  | 60       | 221              | 46.350,00 €  |
| Belalcázar             | 4        | 16               | 3.400,00 €   |
| Belmez                 | 12       | 48               | 10.400,00 €  |
| Benamejé               | 1        | 4                | 1.000,00 €   |
| Bujalance              | 32       | 122              | 26.800,00 €  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| CÓRDOBA              | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|----------------------|----------|------------------|--------------|
| Cañete de las Torres | 2        | 8                | 1.800,00 €   |
| Cabra                | 56       | 221              | 46.450,00 €  |
| Carcabuey            | 7        | 24               | 4.850,00 €   |
| Cardeña              | 40       | 146              | 30.800,00 €  |
| Castro del Río       | 34       | 134              | 31.500,00 €  |
| Córdoba              | 1019     | 3575             | 744.250,00 € |
| Doña Mencía          | 12       | 44               | 10.000,00 €  |
| Dos Torres           | 13       | 45               | 8.400,00 €   |
| El Carpio            | 8        | 32               | 7.000,00 €   |
| Espiel               | 9        | 35               | 6.400,00 €   |
| Fuente la Lancha     | 2        | 6                | 1.000,00 €   |
| Fuente Obejuna       | 6        | 20               | 3.600,00 €   |
| Fuente Palmera       | 8        | 31               | 7.000,00 €   |
| Guadalcázar          | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Hinojosa del Duque   | 24       | 82               | 16.200,00 €  |
| Hornachuelos         | 5        | 20               | 4.100,00 €   |
| Iznájar              | 2        | 8                | 1.600,00 €   |
| La Carlota           | 16       | 62               | 12.800,00 €  |
| La Rambla            | 5        | 20               | 3.600,00 €   |
| La Victoria          | 4        | 15               | 3.200,00 €   |
| Lucena               | 111      | 406              | 73.750,00 €  |
| Luque                | 10       | 40               | 8.450,00 €   |
| Montalbán de Córdoba | 1        | 1                | 150,00 €     |
| Montemayor           | 16       | 63               | 13.600,00 €  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| CÓRDOBA                 | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA     |
|-------------------------|----------|------------------|-------------|
| Montilla                | 128      | 417              | 82.450,00 € |
| Montoro                 | 37       | 143              | 29.400,00 € |
| Monturque               | 2        | 7                | 1.550,00 €  |
| Moriles                 | 1        | 4                | 800,00 €    |
| Obejo                   | 1        | 4                | 800,00 €    |
| Palma del Río           | 118      | 423              | 88.450,00 € |
| Peñarroya-Pueblonuevo   | 58       | 198              | 39.450,00 € |
| Pedro Abad              | 3        | 12               | 2.400,00 €  |
| Pedroche                | 3        | 12               | 2.800,00 €  |
| Pozoblanco              | 96       | 340              | 70.550,00 € |
| Priego de Córdoba       | 57       | 208              | 41.950,00 € |
| Puente Genil            | 111      | 420              | 92.650,00 € |
| Rute                    | 62       | 242              | 53.200,00 € |
| Santaella               | 1        | 4                | 800,00 €    |
| Torrecampo              | 2        | 5                | 850,00 €    |
| Valsequillo             | 2        | 6                | 1.100,00 €  |
| Villa del Río           | 12       | 45               | 9.400,00 €  |
| Villafranca de Córdoba  | 8        | 32               | 6.600,00 €  |
| Villanueva del Duque    | 3        | 12               | 2.600,00 €  |
| Villanueva del Rey      | 1        | 1                | 200,00 €    |
| Villarlto               | 3        | 12               | 2.600,00 €  |
| Villaviciosa de Córdoba | 6        | 23               | 5.050,00 €  |
| GRANADA                 | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA     |
| Jun                     | 5        | 18               | 3.750,00 €  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| GRANADA                | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA     |
|------------------------|----------|------------------|-------------|
| Alamedilla             | 1        | 3                | 750,00 €    |
| Albolote               | 49       | 175              | 35.600,00 € |
| Albuñol                | 22       | 82               | 18.900,00 € |
| Alfacar                | 16       | 54               | 11.850,00 € |
| Alhama de Granada      | 5        | 17               | 3.600,00 €  |
| Alhendín               | 19       | 42               | 9.150,00 €  |
| Almuñecar              | 9        | 18               | 4.100,00 €  |
| Alpujarra de la Sierra | 2        | 8                | 1.800,00 €  |
| Arenas del Rey         | 4        | 16               | 3.600,00 €  |
| Armillá                | 55       | 194              | 42.000,00 € |
| Atarfe                 | 41       | 138              | 29.700,00 € |
| Baza                   | 103      | 343              | 71.900,00 € |
| Benalúa de las Villas  | 10       | 35               | 7.500,00 €  |
| Benamaurel             | 1        | 4                | 1.000,00 €  |
| Cacín                  | 2        | 8                | 1.800,00 €  |
| Cádiar                 | 2        | 6                | 900,00 €    |
| Cájar                  | 11       | 31               | 6.800,00 €  |
| Campotéjar             | 6        | 20               | 3.800,00 €  |
| Caniles                | 4        | 15               | 3.600,00 €  |
| Castilléjar            | 1        | 4                | 800,00 €    |
| Chauchina              | 2        | 8                | 1.400,00 €  |
| Cogollos de la Vega    | 7        | 24               | 5.700,00 €  |
| Colomera               | 3        | 11               | 2.400,00 €  |
| Cortes de Baza         | 1        | 4                | 1.000,00 €  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| GRANADA             | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|---------------------|----------|------------------|--------------|
| Cuevas del Campo    | 2        | 7                | 1.350,00 €   |
| Cúllar Vega         | 19       | 66               | 14.200,00 €  |
| Darro               | 13       | 41               | 8.750,00 €   |
| Deifontes           | 12       | 36               | 7.350,00 €   |
| Dílar               | 13       | 50               | 11.250,00 €  |
| Dólar               | 1        | 6                | 1.000,00 €   |
| Dúdar               | 1        | 1                | 250,00 €     |
| Dúrcal              | 13       | 21               | 4.350,00 €   |
| El Pinar            | 3        | 9                | 1.950,00 €   |
| Fuente Vaqueros     | 12       | 48               | 10.700,00 €  |
| Galera              | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Gobernador          | 4        | 12               | 2.550,00 €   |
| Gójar               | 13       | 29               | 6.400,00 €   |
| Granada             | 950      | 2921             | 660.550,00 € |
| Guadahortuna        | 3        | 9                | 1.950,00 €   |
| Guadix              | 74       | 258              | 53.300,00 €  |
| Gualchos            | 22       | 88               | 18.800,00 €  |
| Güéjar Sierra       | 6        | 8                | 1.550,00 €   |
| Güevéjar            | 3        | 11               | 2.200,00 €   |
| Huéscar             | 8        | 28               | 6.300,00 €   |
| Huétor de Santillán | 1        | 3                | 750,00 €     |
| Huétor Tájar        | 13       | 51               | 10.550,00 €  |
| Huétor Vega         | 27       | 83               | 16.500,00 €  |
| Íllora              | 14       | 55               | 11.800,00 €  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| GRANADA              | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|----------------------|----------|------------------|--------------|
| Ítrabo               | 1        | 4                | 1.000,00 €   |
| Iznalloz             | 31       | 93               | 19.200,00 €  |
| Jayena               | 4        | 16               | 3.200,00 €   |
| La Calahorra         | 1        | 1                | 200,00 €     |
| La Peza              | 3        | 8                | 1.550,00 €   |
| La Zubia             | 51       | 161              | 33.150,00 €  |
| Láchar               | 2        | 8                | 1.600,00 €   |
| Lanjarón             | 2        | 2                | 450,00 €     |
| Las Gabias           | 89       | 315              | 67.700,00 €  |
| Lecrín               | 7        | 19               | 3.800,00 €   |
| Loja                 | 96       | 361              | 78.050,00 €  |
| Los Guájares         | 2        | 8                | 1.550,00 €   |
| Maracena             | 40       | 132              | 30.400,00 €  |
| Moclín               | 1        | 4                | 1.000,00 €   |
| Molvízar             | 3        | 12               | 2.200,00 €   |
| Monachil             | 18       | 47               | 10.050,00 €  |
| Montefrío            | 7        | 28               | 6.000,00 €   |
| Montejícar           | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Montillana           | 2        | 6                | 1.500,00 €   |
| Moraleda de Zafayona | 12       | 46               | 9.700,00 €   |
| Motril               | 171      | 664              | 142.550,00 € |
| Nívar                | 2        | 8                | 1.600,00 €   |
| Ogíjares             | 63       | 193              | 40.300,00 €  |
| Órgiva               | 6        | 22               | 4.350,00 €   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| GRANADA                | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA     |
|------------------------|----------|------------------|-------------|
| Padul                  | 20       | 59               | 13.150,00 € |
| Pedro Martínez         | 8        | 24               | 5.250,00 €  |
| Peligros               | 19       | 69               | 13.600,00 € |
| Pinos Genil            | 4        | 9                | 2.000,00 €  |
| Pinos Puente           | 59       | 226              | 48.550,00 € |
| Polícar                | 2        | 7                | 1.600,00 €  |
| Puebla de Don Fadrique | 1        | 3                | 450,00 €    |
| Pulianas               | 14       | 54               | 11.900,00 € |
| Purullena              | 5        | 15               | 2.800,00 €  |
| Quéntar                | 4        | 14               | 2.950,00 €  |
| Salar                  | 9        | 32               | 6.750,00 €  |
| Salobrefña             | 93       | 362              | 76.750,00 € |
| Santa Fe               | 41       | 159              | 32.600,00 € |
| Sorvilán               | 11       | 40               | 9.650,00 €  |
| Torrenueva             | 2        | 2                | 400,00 €    |
| Ugíjar                 | 1        | 4                | 600,00 €    |
| Vegas del Genil        | 15       | 55               | 11.050,00 € |
| Vélez de Benaudalla    | 4        | 14               | 2.950,00 €  |
| Villa de Otura         | 16       | 54               | 10.950,00 € |
| Villamena              | 2        | 8                | 1.600,00 €  |
| Villanueva Mesía       | 1        | 4                | 1.000,00 €  |
| Víznar                 | 1        | 3                | 750,00 €    |
| Zafarraya              | 1        | 4                | 1.000,00 €  |
| Zagra                  | 1        | 4                | 600,00 €    |

BOPA\_11\_578

| GRANADA                   | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|---------------------------|----------|------------------|--------------|
| Zújar                     | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Piñar                     | 14       | 45               | 8.600,00 €   |
| Alfique                   | 1        | 3                | 600,00 €     |
| HUELVA                    | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
| Alájar                    | 6        | 24               | 5.000,00 €   |
| Aljaraque                 | 8        | 31               | 7.200,00 €   |
| Almonaster la Real        | 1        | 4                | 600,00 €     |
| Almonte                   | 92       | 356              | 75.250,00 €  |
| Alosno                    | 10       | 40               | 8.200,00 €   |
| Aracena                   | 26       | 104              | 20.600,00 €  |
| Aroche                    | 3        | 12               | 2.400,00 €   |
| Arroyomolinos de León     | 5        | 18               | 3.200,00 €   |
| Ayamonte                  | 159      | 569              | 123.800,00 € |
| Bollullos Par del Condado | 83       | 307              | 62.450,00 €  |
| Bonares                   | 3        | 12               | 2.200,00 €   |
| Cala                      | 8        | 32               | 7.000,00 €   |
| Calañas                   | 16       | 64               | 14.150,00 €  |
| Campillo, El              | 9        | 36               | 7.200,00 €   |
| Campofrío                 | 2        | 7                | 1.600,00 €   |
| Cañaveral de León         | 4        | 16               | 3.600,00 €   |
| Cartaya                   | 116      | 419              | 90.280,00 €  |
| Castaño del Robledo       | 2        | 8                | 2.000,00 €   |
| Corteconcepción           | 1        | 1                | 150,00 €     |
| Cortegana                 | 33       | 129              | 26.050,00 €  |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| HUELVA                   | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|--------------------------|----------|------------------|--------------|
| Cortelazor               | 3        | 12               | 2.400,00 €   |
| Cumbres Mayores          | 3        | 12               | 1.800,00 €   |
| El Cerro de Andévalo     | 18       | 72               | 15.800,00 €  |
| El Rocío                 | 1        | 1                | 250,00 €     |
| Escacena del Campo       | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Galaroza                 | 5        | 20               | 3.600,00 €   |
| Gibraleón                | 11       | 43               | 9.750,00 €   |
| Higuera de la Sierra     | 6        | 24               | 5.800,00 €   |
| Huelva                   | 781      | 3073             | 645.950,00 € |
| Isla Cristina            | 79       | 310              | 66.490,00 €  |
| Jabugo                   | 3        | 12               | 2.600,00 €   |
| La Palma del Condado     | 38       | 129              | 28.450,00 €  |
| Lepe                     | 2        | 6                | 1.300,00 €   |
| Manzanilla               | 2        | 8                | 1.800,00 €   |
| Minas de Riotinto        | 4        | 14               | 2.700,00 €   |
| Moguer                   | 111      | 443              | 95.000,00 €  |
| Nerva                    | 27       | 106              | 22.750,00 €  |
| Palos de la Frontera     | 23       | 85               | 18.150,00 €  |
| Paymogo                  | 6        | 24               | 5.800,00 €   |
| Puebla de Guzmán         | 32       | 128              | 26.400,00 €  |
| Punta Umbría             | 65       | 255              | 54.800,00 €  |
| Rosal de la Frontera     | 1        | 4                | 800,00 €     |
| S. Bartolomé de la Torre | 4        | 16               | 3.600,00 €   |
| San Juan del Puerto      | 11       | 44               | 9.000,00 €   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| HUELVA                   | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|--------------------------|----------|------------------|--------------|
| Santa Olalla del Cala    | 4        | 16               | 3.100,00 €   |
| Valdezufre               | 1        | 1                | 250,00 €     |
| Valverde del Camino      | 13       | 51               | 10.600,00 €  |
| Villablanca              | 13       | 52               | 11.250,00 €  |
| Villalba del Alcor       | 2        | 8                | 2.000,00 €   |
| Villanueva de las Cruces | 4        | 16               | 3.200,00 €   |
| Zalamea la Real          | 7        | 28               | 5.400,00 €   |
| Zufre                    | 4        | 16               | 3.200,00 €   |
| JAÉN                     | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
| Albanchez de Mágina      | 2        | 8                | 1.600,00 €   |
| Alcalá la Real           | 75       | 284              | 56.500,00 €  |
| Alcaudete                | 34       | 131              | 30.150,00 €  |
| Andújar                  | 161      | 586              | 120.200,00 € |
| Arjona                   | 18       | 70               | 15.900,00 €  |
| Arjonilla                | 5        | 20               | 4.800,00 €   |
| Baeza                    | 51       | 188              | 42.400,00 €  |
| Bailén                   | 32       | 128              | 27.400,00 €  |
| Beas de Segura           | 4        | 14               | 3.350,00 €   |
| Bedmar y Garcéz          | 1        | 1                | 250,00 €     |
| Begíjar                  | 22       | 77               | 16.650,00 €  |
| Bélmez de la Moraleda    | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Cambil                   | 15       | 60               | 11.550,00 €  |
| Canena                   | 7        | 26               | 5.400,00 €   |
| Cárcheles                | 3        | 12               | 2.800,00 €   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| JAÉN                 | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|----------------------|----------|------------------|--------------|
| Castellar            | 5        | 20               | 4.400,00 €   |
| Castillo de Locubín  | 11       | 44               | 9.000,00 €   |
| Cazalilla            | 1        | 4                | 1.000,00 €   |
| Cazorla              | 30       | 111              | 23.700,00 €  |
| Chiclana de Segura   | 1        | 3                | 600,00 €     |
| Esca?uela            | 3        | 12               | 2.800,00 €   |
| Frailes              | 4        | 16               | 3.600,00 €   |
| Fuensanta de Martos  | 7        | 26               | 5.100,00 €   |
| Fuerte del Rey       | 2        | 7                | 1.400,00 €   |
| Guarromán            | 4        | 15               | 3.250,00 €   |
| Higuera de Calatrava | 4        | 16               | 3.400,00 €   |
| Hornos               | 1        | 1                | 150,00 €     |
| Huelma               | 24       | 95               | 20.800,00 €  |
| Huesa                | 3        | 9                | 2.000,00 €   |
| Ibros                | 16       | 59               | 12.150,00 €  |
| Iznatoraf            | 3        | 10               | 1.700,00 €   |
| Jabalquinto          | 1        | 3                | 600,00 €     |
| Jaén                 | 370      | 1287             | 266.500,00 € |
| Jamilena             | 2        | 8                | 1.600,00 €   |
| Jodar                | 1        | 1                | 200,00 €     |
| Jódar                | 23       | 84               | 17.650,00 €  |
| La Carolina          | 31       | 115              | 24.800,00 €  |
| La Guardia de Jaén   | 19       | 72               | 16.750,00 €  |
| La Iruela            | 2        | 8                | 1.800,00 €   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| JAÉN                   | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|------------------------|----------|------------------|--------------|
| La Puerta de Segura    | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Linares                | 244      | 951              | 205.300,00 € |
| Lopera                 | 9        | 34               | 7.250,00 €   |
| Los Villares           | 14       | 52               | 11.350,00 €  |
| Lupión                 | 1        | 1                | 200,00 €     |
| Mancha Real            | 36       | 133              | 28.050,00 €  |
| Marmolejo              | 6        | 21               | 4.600,00 €   |
| Martos                 | 79       | 307              | 66.050,00 €  |
| Mengíbar               | 38       | 137              | 27.700,00 €  |
| Montizón               | 1        | 4                | 600,00 €     |
| Noalejo                | 2        | 8                | 1.800,00 €   |
| Orcera                 | 1        | 4                | 1.000,00 €   |
| Peal de Becerro        | 7        | 27               | 6.000,00 €   |
| Pegalajar              | 7        | 25               | 5.700,00 €   |
| Porcuna                | 1        | 4                | 600,00 €     |
| Pozo Alcón             | 7        | 28               | 6.200,00 €   |
| Puente de Génave       | 5        | 20               | 4.400,00 €   |
| Quesada                | 2        | 8                | 1.600,00 €   |
| Rus                    | 11       | 39               | 8.200,00 €   |
| Sabiote                | 10       | 42               | 9.400,00 €   |
| Santiago de Calatrava  | 4        | 12               | 2.050,00 €   |
| Santiago-Pontones      | 1        | 2                | 300,00 €     |
| Santisteban del Puerto | 10       | 40               | 8.600,00 €   |
| Santo Tomé             | 1        | 4                | 600,00 €     |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| JAÉN                     | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|--------------------------|----------|------------------|--------------|
| Segura de la Sierra      | 6        | 23               | 5.000,00 €   |
| Sorihuela del Guadalimar | 7        | 28               | 6.000,00 €   |
| Torreblascopedro         | 7        | 25               | 5.550,00 €   |
| Torredelcampo            | 37       | 138              | 31.200,00 €  |
| Torredonjimeno           | 42       | 154              | 34.000,00 €  |
| Torreperogil             | 5        | 21               | 4.850,00 €   |
| Torres de Albánchez      | 2        | 8                | 1.800,00 €   |
| Ubeda                    | 1        | 1                | 200,00 €     |
| Úbeda                    | 138      | 521              | 113.300,00 € |
| Valdepeñas de Jaén       | 7        | 28               | 6.400,00 €   |
| Vilches                  | 1        | 4                | 1.000,00 €   |
| Villacarrillo            | 30       | 114              | 23.900,00 €  |
| Villanueva de la Reina   | 3        | 12               | 3.000,00 €   |
| Villanueva del Arzobispo | 7        | 26               | 4.700,00 €   |
| Villardompardo           | 3        | 12               | 2.400,00 €   |
| Villatorres              | 12       | 43               | 9.200,00 €   |
| MÁLAGA                   | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
| Alameda                  | 2        | 7                | 1.350,00 €   |
| Alcaucín                 | 17       | 65               | 15.150,00 €  |
| Alfarnatejo              | 6        | 14               | 2.750,00 €   |
| Alhaurín de la Torre     | 84       | 245              | 48.200,00 €  |
| Alhaurín el Grande       | 62       | 151              | 31.650,00 €  |
| Almachar                 | 1        | 3                | 750,00 €     |
| Álora                    | 67       | 231              | 49.500,00 €  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| MÁLAGA                | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA     |
|-----------------------|----------|------------------|-------------|
| Alozaina              | 5        | 19               | 4.050,00 €  |
| Antequera             | 113      | 410              | 91.700,00 € |
| Ardales               | 3        | 8                | 1.600,00 €  |
| Arriate               | 4        | 12               | 2.400,00 €  |
| Benahavís             | 19       | 61               | 11.550,00 € |
| Benalmádena           | 165      | 469              | 97.450,00 € |
| Benamargosa           | 1        | 4                | 800,00 €    |
| Benaolán              | 4        | 9                | 1.800,00 €  |
| Campillos             | 25       | 78               | 15.100,00 € |
| Canillas de Aceituno  | 1        | 2                | 500,00 €    |
| Canillas de Albaida   | 1        | 2                | 400,00 €    |
| Cartajima             | 2        | 6                | 1.050,00 €  |
| Cártama               | 61       | 169              | 37.300,00 € |
| Casabermeja           | 1        | 4                | 1.000,00 €  |
| Casarabonela          | 8        | 27               | 5.300,00 €  |
| Casares               | 16       | 55               | 11.300,00 € |
| Coín                  | 58       | 158              | 34.150,00 € |
| Colmenar              | 10       | 31               | 6.950,00 €  |
| Comares               | 10       | 35               | 6.450,00 €  |
| Cortes de la Frontera | 1        | 1                | 150,00 €    |
| Cuevas Bajas          | 11       | 27               | 6.000,00 €  |
| Cuevas de San Marcos  | 11       | 25               | 5.650,00 €  |
| Cuevas del            | 3        | 10               | 1.850,00 €  |
| El Burgo              | 12       | 40               | 7.100,00 €  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| MÁLAGA                | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|-----------------------|----------|------------------|--------------|
| Estepona              | 136      | 381              | 78.850,00 €  |
| Frigiliana            | 2        | 8                | 1.600,00 €   |
| Fuengirola            | 177      | 501              | 103.350,00 € |
| Fuente de Piedra      | 10       | 32               | 7.250,00 €   |
| Guaro                 | 23       | 70               | 15.400,00 €  |
| Humilladero           | 4        | 11               | 2.350,00 €   |
| Igualeja              | 2        | 6                | 1.050,00 €   |
| Istán                 | 8        | 23               | 4.000,00 €   |
| Málaga                | 1529     | 4109             | 857.800,00 € |
| Manilva               | 46       | 141              | 28.950,00 €  |
| Marbella              | 257      | 613              | 122.400,00 € |
| Mijas                 | 209      | 686              | 143.200,00 € |
| Mollina               | 18       | 68               | 15.600,00 €  |
| Monda                 | 4        | 13               | 2.450,00 €   |
| Montejaque            | 2        | 4                | 700,00 €     |
| Nerja                 | 44       | 143              | 26.800,00 €  |
| Ojén                  | 10       | 27               | 5.500,00 €   |
| Parauta               | 1        | 2                | 400,00 €     |
| Periana               | 43       | 142              | 30.050,00 €  |
| Pizarra               | 11       | 32               | 6.950,00 €   |
| Rincón de la Victoria | 111      | 314              | 68.000,00 €  |
| Riogordo              | 12       | 40               | 8.200,00 €   |
| Ronda                 | 86       | 222              | 49.100,00 €  |
| Sayalonga             | 4        | 15               | 2.650,00 €   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| MÁLAGA                 | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|------------------------|----------|------------------|--------------|
| Sierra de Yeguas       | 3        | 9                | 1.800,00 €   |
| Teba                   | 3        | 8                | 1.700,00 €   |
| Tolox                  | 17       | 56               | 11.850,00 €  |
| Torremolinos           | 185      | 534              | 111.450,00 € |
| Torrox                 | 18       | 61               | 12.800,00 €  |
| Totalán                | 1        | 4                | 1.000,00 €   |
| Valle de Abdalajís     | 3        | 10               | 2.000,00 €   |
| Vélez-Málaga           | 137      | 371              | 78.800,00 €  |
| Villanueva de Algaidas | 7        | 22               | 4.950,00 €   |
| Vva. de la Concepción  | 6        | 16               | 2.750,00 €   |
| Villanueva de Tapia    | 1        | 4                | 600,00 €     |
| Villanueva del Rosario | 16       | 49               | 9.700,00 €   |
| Villanueva del Trabuco | 22       | 58               | 12.000,00 €  |
| Viñuela                | 32       | 106              | 22.300,00 €  |
| Yunquera               | 18       | 61               | 11.900,00 €  |
| SEVILLA                | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
| Aguadulce              | 11       | 36               | 8.400,00 €   |
| Alanís                 | 2        | 7                | 1.500,00 €   |
| Albaida del Aljarafe   | 3        | 12               | 2.800,00 €   |
| Alcalá de Guadaíra     | 22       | 76               | 16.250,00 €  |
| Alcalá del Río         | 1        | 4                | 650,00 €     |
| Alcolea del Río        | 32       | 128              | 28.100,00 €  |
| Algámitas              | 4        | 12               | 2.700,00 €   |
| Almadén de la Plata    | 4        | 16               | 3.100,00 €   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| SEVILLA                      | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|------------------------------|----------|------------------|--------------|
| Arahal                       | 7        | 28               | 5.600,00 €   |
| Aznalcázar                   | 4        | 16               | 3.600,00 €   |
| Badolatosa                   | 17       | 68               | 12.800,00 €  |
| Bollullos de la Mitación     | 7        | 28               | 6.150,00 €   |
| Bormujos                     | 29       | 116              | 24.400,00 €  |
| Brenes                       | 9        | 36               | 8.350,00 €   |
| Camas                        | 8        | 30               | 6.250,00 €   |
| Cañada del Rosal/La Luisiana | 20       | 71               | 14.600,00 €  |
| Carmona                      | 147      | 467              | 99.650,00 €  |
| Carrión de los Céspedes      | 1        | 4                | 800,00 €     |
| Casariche                    | 9        | 36               | 6.600,00 €   |
| Castilblanco de los Arroyos  | 2        | 7                | 1.550,00 €   |
| Castilleja de la Cuesta      | 3        | 12               | 2.600,00 €   |
| Cazalla de la Sierra         | 16       | 64               | 13.600,00 €  |
| Constantina                  | 15       | 60               | 12.300,00 €  |
| Coria del Río                | 7        | 27               | 5.350,00 €   |
| Dos Hermanas                 | 77       | 294              | 65.150,00 €  |
| Écija                        | 255      | 940              | 193.400,00 € |
| El Coronil                   | 16       | 64               | 13.650,00 €  |
| El Garrobo                   | 2        | 8                | 1.800,00 €   |
| El Madroño                   | 1        | 4                | 600,00 €     |
| El Real de la Jara           | 3        | 7                | 1.750,00 €   |
| El Rubio                     | 6        | 24               | 5.650,00 €   |
| El Saucejo                   | 15       | 60               | 13.200,00 €  |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| SEVILLA                    | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA     |
|----------------------------|----------|------------------|-------------|
| El Viso del Alcor          | 21       | 82               | 20.100,00 € |
| Espartinas                 | 2        | 8                | 1.400,00 €  |
| Estepa                     | 27       | 101              | 21.900,00 € |
| Fuentes de Andalucía       | 30       | 107              | 23.150,00 € |
| Gelves                     | 14       | 55               | 12.150,00 € |
| Gerena                     | 9        | 36               | 8.200,00 €  |
| Gilena                     | 10       | 40               | 9.200,00 €  |
| Gines                      | 2        | 6                | 1.100,00 €  |
| Guadalcanal                | 15       | 60               | 13.800,00 € |
| Herrera                    | 1        | 4                | 800,00 €    |
| Isla Mayor                 | 1        | 4                | 600,00 €    |
| La Algaba                  | 4        | 16               | 3.600,00 €  |
| La Campana                 | 29       | 116              | 24.550,00 € |
| La Puebla de Cazalla       | 23       | 88               | 17.350,00 € |
| La Puebla de los Infantes  | 3        | 12               | 2.200,00 €  |
| La Rinconada               | 47       | 188              | 41.200,00 € |
| La Roda de Andalucía       | 8        | 32               | 6.200,00 €  |
| Lantejuela                 | 2        | 8                | 2.000,00 €  |
| Las Navas de la Concepción | 2        | 8                | 1.200,00 €  |
| Lebrija                    | 43       | 162              | 36.400,00 € |
| Lora de Estepa             | 5        | 17               | 3.550,00 €  |
| Los Corrales               | 6        | 24               | 5.400,00 €  |
| Los Molares                | 3        | 10               | 1.900,00 €  |
| Mairena del Alcor          | 38       | 152              | 31.800,00 € |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| SEVILLA                  | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA        |
|--------------------------|----------|------------------|----------------|
| Mairena del Aljarafe     | 8        | 32               | 6.550,00 €     |
| Marchena                 | 44       | 169              | 35.500,00 €    |
| Marinaleda               | 4        | 16               | 3.200,00 €     |
| Martín de la Jara        | 5        | 20               | 4.400,00 €     |
| Morón de la Frontera     | 21       | 77               | 15.950,00 €    |
| Olivares                 | 9        | 36               | 8.800,00 €     |
| Osuna                    | 28       | 111              | 25.000,00 €    |
| Palomares del Río        | 5        | 20               | 5.000,00 €     |
| Paradas                  | 29       | 116              | 25.100,00 €    |
| Pedrera                  | 10       | 39               | 8.800,00 €     |
| Peñaflor                 | 12       | 41               | 8.400,00 €     |
| Pilas                    | 9        | 33               | 7.250,00 €     |
| Pruna                    | 4        | 16               | 3.400,00 €     |
| Salteras                 | 5        | 20               | 4.750,00 €     |
| San José de la Rinconada | 2        | 2                | 400,00 €       |
| San Juan de Aznalfarache | 21       | 77               | 15.550,00 €    |
| San Nicolás del Puerto   | 4        | 16               | 3.000,00 €     |
| Sanlúcar la Mayor        | 9        | 34               | 6.700,00 €     |
| Santiponce               | 9        | 35               | 7.800,00 €     |
| Sevilla                  | 1387     | 5155             | 1.074.900,00 € |
| Tocina                   | 9        | 36               | 7.950,00 €     |
| Tomares                  | 19       | 76               | 15.400,00 €    |
| Umbrete                  | 9        | 35               | 7.400,00 €     |
| Villanueva de San Juan   | 4        | 12               | 2.550,00 €     |

BOPA\_11\_578

| SEVILLA                    | FAMILIAS | ENTREGAS TOTALES | CUANTÍA      |
|----------------------------|----------|------------------|--------------|
| Villanueva del Ariscal     | 8        | 32               | 5.400,00 €   |
| Villanueva del Río y Minas | 7        | 26               | 5.000,00 €   |
| Villaverde del Río         | 9        | 33               | 5.850,00 €   |
| Utrera/Los Palacios        | 154      | 617              | 132.200,00 € |

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000039 a 11-21/PE-000043 y 11-21/PE-000076 a 11-21/PE-000078, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ayuda a domicilio a personas dependientes en Andalucía durante 2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Felipe López García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-21/PE-000039 a 11-21/PE-000043 y 11-21/PE-000076 a 11-21/PE-000078**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se indica información de personas atendidas y coste del servicio durante 2020 correspondientes a las liquidaciones de las mensualidades certificadas por las diferentes corporaciones locales.

Nota:

Se da respuesta siguiendo los mismos criterios que los aportados para las PE 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 contestadas en el año 2020.

Los datos de personas atendidas y costes del servicio se calculan por corporación local. Si una persona beneficiaria es atendida en varias entidades locales durante 2020, ésta será contabilizada en cada una de ellas al igual que las correspondientes horas del servicio y gasto. De esta forma, hasta la fecha de actualización de datos del sistema se han contabilizado un total de 91.139 personas atendida.

Hay que tener en cuenta que el año 2020 no está cerrado por todas las corporaciones, por lo que estos datos aumentarán según se vayan presentando las liquidaciones pendientes. Además, existen 3 corporaciones locales (Ayuntamiento de el Puerto de Santa María, Diputación de Málaga y Ayuntamiento de Benalmádena) de los que no se recupera información por no tener certificada ninguna mensualidad en 2020.

En la tabla se indica la mensualidad de la última liquidación presentada por cada corporación. En estos momentos no podemos dar el detalle por municipios menores de 20.000 debido a las regularizaciones del coste del servicio correspondientes al COVID.

Fecha actualización de datos: 31/01/2021

## Datos de 2020 hasta la última liquidación certificada de cada corporación local

| PROVINCIA | CORPORACIÓN LOCAL                         | ÚLTIMA LIQUIDACIÓN | PERSONAS ATENDIDAS | COSTE SERVICIO |
|-----------|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| ALMERÍA   | AYUNTAMIENTO DE ADRA                      | DICIEMBRE 2020     | 361                | 1.577.174,41   |
| ALMERÍA   | AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA                   | ABRIL 2020         | 2.006              | 3.250.751,52   |
| ALMERÍA   | AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO                  | NOVIEMBRE 2020     | 629                | 2.592.517,93   |
| ALMERÍA   | AYUNTAMIENTO DE NÍJAR                     | DICIEMBRE 2020     | 211                | 897.275,30     |
| ALMERÍA   | AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR           | DICIEMBRE 2020     | 330                | 1.162.639,37   |
| ALMERÍA   | AYUNTAMIENTO DE VÍCAR                     | SEPTIEMBRE 2020    | 185                | 778.069,64     |
| ALMERÍA   | DIPUTACIÓN DE ALMERÍA                     | ABRIL 2020         | 4.136              | 7.218.368,14   |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS                 | DICIEMBRE 2020     | 628                | 3.056.077,54   |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA      | DICIEMBRE 2020     | 296                | 1.331.972,65   |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE BARBATE                   | DICIEMBRE 2020     | 144                | 634.054,21     |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA   | DICIEMBRE 2020     | 375                | 1.820.167,50   |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA      | DICIEMBRE 2020     | 137                | 391.140,16     |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ                     | FEBRERO 2020       | 460                | 413.050,60     |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA  | DICIEMBRE 2018     | 0                  | 0,00           |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA      | DICIEMBRE 2020     | 1.927              | 9.930.630,89   |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN | NOVIEMBRE 2020     | 892                | 4.250.833,31   |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS               | NOVIEMBRE 2020     | 148                | 480.133,98     |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL               | DICIEMBRE 2020     | 212                | 1.021.846,62   |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| PROVINCIA | CORPORACIÓN LOCAL                     | ÚLTIMA LIQUIDACIÓN | PERSONAS ATENDIDAS | COSTE SERVICIO |
|-----------|---------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE ROTA                  | MAYO 2020          | 152                | 219.412,58     |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO          | NOVIEMBRE 2020     | 388                | 1.649.628,12   |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE             | DICIEMBRE 2020     | 314                | 1.216.637,46   |
| CÁDIZ     | AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA | SEPTIEMBRE 2020    | 521                | 2.151.053,20   |
| CÁDIZ     | DIPUTACIÓN DE CÁDIZ                   | SEPTIEMBRE 2020    | 2.566              | 11.615.117,40  |
| CÓRDOBA   | AYUNTAMIENTO DE BAENA                 | DICIEMBRE 2020     | 222                | 960.949,31     |
| CÓRDOBA   | AYUNTAMIENTO DE CABRA                 | MARZO 2020         | 272                | 231.470,80     |
| CÓRDOBA   | AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA               | FEBRERO 2020       | 2.280              | 2.186.779,81   |
| CÓRDOBA   | AYUNTAMIENTO DE LUCENA                | ABRIL 2020         | 514                | 911.758,62     |
| CÓRDOBA   | AYUNTAMIENTO DE MONTILLA              | AGOSTO 2020        | 275                | 907.308,56     |
| CÓRDOBA   | AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO         | OCTUBRE 2020       | 291                | 1.254.733,69   |
| CÓRDOBA   | AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA     | MAYO 2020          | 304                | 522.611,84     |
| CÓRDOBA   | AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL          | NOVIEMBRE 2020     | 518                | 2.094.142,05   |
| CÓRDOBA   | DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA                 | FEBRERO 2020       | 5.363              | 5.666.704,23   |
| GRANADA   | AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR             | DICIEMBRE 2020     | 311                | 1.555.339,83   |
| GRANADA   | AYUNTAMIENTO DE ARMILLA               | DICIEMBRE 2020     | 226                | 991.369,30     |
| GRANADA   | AYUNTAMIENTO DE BAZA                  | NOVIEMBRE 2020     | 549                | 2.652.779,50   |
| GRANADA   | AYUNTAMIENTO DE GRANADA               | OCTUBRE 2020       | 2.615              | 8.469.397,24   |
| GRANADA   | AYUNTAMIENTO DE GUADIX                | DICIEMBRE 2020     | 363                | 1.440.090,93   |
| GRANADA   | AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS            | DICIEMBRE 2020     | 137                | 504.765,17     |
| GRANADA   | AYUNTAMIENTO DE LOJA                  | DICIEMBRE 2020     | 561                | 1.910.032,57   |
| GRANADA   | AYUNTAMIENTO DE MARACENA              | DICIEMBRE 2020     | 322                | 1.244.726,22   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| PROVINCIA | CORPORACIÓN LOCAL                    | ÚLTIMA LIQUIDACIÓN | PERSONAS ATENDIDAS | COSTE SERVICIO |
|-----------|--------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| GRANADA   | AYUNTAMIENTO DE MOTRIL               | JUNIO 2020         | 379                | 1.068.626,00   |
| GRANADA   | DIPUTACIÓN DE GRANADA                | NOVIEMBRE 2020     | 9.452              | 36.399.690,46  |
| HUELVA    | AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE            | DICIEMBRE 2020     | 201                | 797.912,07     |
| HUELVA    | AYUNTAMIENTO DE ALMONTE              | DICIEMBRE 2020     | 231                | 1.245.945,40   |
| HUELVA    | AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE             | DICIEMBRE 2020     | 401                | 2.034.003,80   |
| HUELVA    | AYUNTAMIENTO DE HUELVA               | JULIO 2020         | 1.317              | 3.815.061,68   |
| HUELVA    | AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA        | NOVIEMBRE 2020     | 451                | 2.448.800,59   |
| HUELVA    | AYUNTAMIENTO DE LEPE                 | DICIEMBRE 2020     | 310                | 1.628.438,41   |
| HUELVA    | AYUNTAMIENTO DE MOGUER               | DICIEMBRE 2020     | 367                | 1.717.826,99   |
| HUELVA    | DIPUTACIÓN DE HUELVA                 | NOVIEMBRE 2020     | 5.648              | 24.845.667,91  |
| JAÉN      | AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL       | NOVIEMBRE 2020     | 547                | 1.581.836,34   |
| JAÉN      | AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR              | DICIEMBRE 2020     | 416                | 1.544.407,20   |
| JAÉN      | AYUNTAMIENTO DE JAÉN                 | NOVIEMBRE 2020     | 1.190              | 3.876.717,13   |
| JAÉN      | AYUNTAMIENTO DE LINARES              | NOVIEMBRE 2020     | 1.223              | 4.150.408,42   |
| JAÉN      | AYUNTAMIENTO DE MARTOS               | DICIEMBRE 2020     | 480                | 1.994.686,01   |
| JAÉN      | AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA                | OCTUBRE 2020       | 312                | 899.795,47     |
| JAÉN      | DIPUTACIÓN DE JAÉN                   | MAYO 2020          | 7.286              | 14.116.454,24  |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE | DICIEMBRE 2020     | 121                | 511.101,21     |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE   | NOVIEMBRE 2020     | 237                | 1.176.449,25   |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA            | OCTUBRE 2020       | 681                | 2.992.613,50   |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA          | OCTUBRE 2018       | 0                  | 0,00           |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE COÍN                 | SEPTIEMBRE 2020    | 183                | 579.553,68     |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| PROVINCIA | CORPORACIÓN LOCAL                          | ÚLTIMA LIQUIDACIÓN | PERSONAS ATENDIDAS | COSTE SERVICIO |
|-----------|--------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA                    | ABRIL 2020         | 207                | 276.857,53     |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA                   | SEPTIEMBRE 2020    | 310                | 1.066.207,37   |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA                 | JULIO 2020         | 232                | 624.735,97     |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE MARBELLA                   | ABRIL 2020         | 616                | 844.043,21     |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE MIJAS                      | JUNIO 2020         | 157                | 382.746,94     |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA                     | JULIO 2020         | 5.222              | 16.021.605,52  |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE NERJA                      | ABRIL 2020         | 86                 | 157.395,13     |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA      | NOVIEMBRE 2020     | 261                | 1.054.959,60   |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE RONDA                      | DICIEMBRE 2020     | 185                | 713.634,44     |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS               | NOVIEMBRE 2020     | 329                | 1.302.754,12   |
| MÁLAGA    | AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA               | NOVIEMBRE 2020     | 786                | 4.058.570,17   |
| MÁLAGA    | DIPUTACIÓN DE MÁLAGA                       | ENERO 2020         | 0                  | 0,00           |
| SEVILLA   | AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA         | DICIEMBRE 2020     | 502                | 2.505.406,32   |
| SEVILLA   | AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS                   | JULIO 2020         | 55                 | 180.088,55     |
| SEVILLA   | AYUNTAMIENTO DE CAMAS                      | DICIEMBRE 2020     | 210                | 901.389,26     |
| SEVILLA   | AYUNTAMIENTO DE CARMONA                    | OCTUBRE 2020       | 265                | 863.018,95     |
| SEVILLA   | AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO              | DICIEMBRE 2020     | 486                | 2.369.416,40   |
| SEVILLA   | AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS               | AGOSTO 2020        | 876                | 3.465.569,71   |
| SEVILLA   | AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA               | DICIEMBRE 2020     | 277                | 1.519.842,76   |
| SEVILLA   | AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA                    | AGOSTO 2020        | 421                | 1.494.091,79   |
| SEVILLA   | AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA | SEPTIEMBRE 2020    | 296                | 1.372.990,79   |

BOPA\_11\_578

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

| PROVINCIA    | CORPORACIÓN LOCAL                        | ÚLTIMA LIQUIDACIÓN | PERSONAS ATENDIDAS | COSTE SERVICIO        |
|--------------|------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| SEVILLA      | AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR        | NOVIEMBRE 2020     | 243                | 1.161.392,56          |
| SEVILLA      | AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE     | OCTUBRE 2020       | 352                | 1.378.398,36          |
| SEVILLA      | AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA     | OCTUBRE 2020       | 465                | 1.938.275,33          |
| SEVILLA      | AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE | JUNIO 2020         | 209                | 456.029,76            |
| SEVILLA      | AYUNTAMIENTO DE SEVILLA                  | ENERO 2020         | 4.988              | 2.354.259,94          |
| SEVILLA      | AYUNTAMIENTO DE TOMARES                  | AGOSTO 2020        | 139                | 490.466,43            |
| SEVILLA      | AYUNTAMIENTO DE UTRERA                   | ABRIL 2020         | 397                | 623.906,86            |
| SEVILLA      | AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA                    | DICIEMBRE 2020     | 968                | 4.665.184,86          |
| SEVILLA      | DIPUTACIÓN DE SEVILLA                    | OCTUBRE 2020       | 8.025              | 32.515.419,89         |
| <b>TOTAL</b> |                                          |                    | <b>91.139,00</b>   | <b>287.348.166,48</b> |

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos personales renta mínima de inserción social en Andalucía durante 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, para la gestión de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, se cuenta con 149 personas tanto en las Delegaciones Territoriales como en los Servicios Centrales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Junto a ello, se comunica que actualmente se está trabajando en una modificación de la relación de puestos de trabajo, que deberá adecuarse a los cambios normativos que se prevén con la regulación definitiva del Ingreso Mínimo Vital.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000045 a 11-21/PE-000052, respuesta a las Preguntas escritas relativas a renta mínima inserción social por provincias durante 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-21/PE-000045 a 11-21/PE-000052**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se adjunta tabla con la información disponible a fecha de 1 de febrero de 2021.

| RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA 2020 |                         |                                           |
|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|
| PROVINCIAS                                         | EXPTES. RMISA RESUELTOS | EXPTES. RIMSA RESUELTOS DE FORMA POSITIVA |
| Almería                                            | 6.575                   | 3.857                                     |
| Cádiz                                              | 7.847                   | 5.018                                     |
| Córdoba                                            | 7.353                   | 4.324                                     |
| Granada                                            | 10.703                  | 6.653                                     |
| Huelva                                             | 4.719                   | 3.262                                     |
| Jaén                                               | 5.321                   | 3.607                                     |
| Málaga                                             | 8.949                   | 5.967                                     |
| Sevilla                                            | 10.359                  | 5.092                                     |

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000053, 11-21/PE-000066 y 11-21/PE-000070, respuesta a las Preguntas escritas relativas a tiempo medio de valoraciones de discapacidad en 2020, discapacidad en menores de 6 años, y expedientes pendientes de tramitación en los centros de valoración y orientación de discapacidad**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**11-21/PE-000053, 11-21/PE-000066 y 11-21/PE-000070**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

En primer lugar, se informa que los expedientes pendientes de resolver en los Centros de Valoración y Orientación (CVO), a 31 de diciembre de 2020, han sido 3.391 en la provincia de Almería, 11.467 en Cádiz, 6.649 en Córdoba, 8.570 en Granada, 6.152 en Huelva, 2.057 en Jaén, 16.132 en Málaga y 18.139 en Sevilla.

Asimismo, el promedio de resolución de los distintos procedimientos que gestionan estos centros, a 31 de diciembre de 2020, ha sido de 263 días en la provincia de Almería, 262 días en Cádiz, 373 días en Córdoba, 278 días en Granada, 322 días en Huelva, 252 en Jaén, 430 en Málaga y 334 en Sevilla.

Respecto a los menores de 6 años, el número de expedientes pendientes de resolver, a 31 de diciembre de 2020, ha sido de 63 en la provincia de Almería, 226 en Cádiz, 122 en Córdoba, 164 en Granada, 67 en Huelva, 31 en Jaén, 362 en Málaga y 323 en Sevilla. Asimismo, el promedio de resolución de los procedimientos ha sido de 118 días en la provincia de Almería, 187 días en Cádiz, 271 días en Córdoba, 198 días en Granada, 189 días en Huelva, 144 días en Jaén, 241 días en Málaga y 151 días en Sevilla.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000054, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ventanilla única de violencia de género en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

La ventanilla única fue incluida en la ley a través de la modificación de 2018 (Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género). Así, se define en su artículo 57 bis, sobre la ventanilla única para atención a las víctimas de la violencia de género que: La Administración de la Junta de Andalucía establecerá un sistema único de atención a las víctimas de violencia de género que permita dar una respuesta integral a las mismas, denominado ventanilla única para atención a las víctimas de la violencia de género.

A tales efectos, los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para garantizar la cooperación, la coordinación institucional y el trabajo en red, facilitando la interconexión de los sistemas de atención, protección y seguridad.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, en su firme compromiso con la erradicación y lucha contra las violencias machistas, está garantizando el cumplimiento y desarrollo de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Pueden consultar la aprobación del citado proyecto a través del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, exactamente en el Boletín número 39 de 26/02/2021, donde se ha publicado el Decreto 96/2021, de 23 de febrero, de creación de la Ventanilla única para la atención a las víctimas de violencia de género.

Los años 2019 y 2020 el proyecto ha estado en fase de planificación y elaboración, paso siempre previo a la aprobación de este tipo de acciones. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha seguido un procedimiento meticuloso, riguroso y de calidad para garantizar que la puesta en marcha de esta iniciativa sea efectiva y de utilidad.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000055, respuesta a la Pregunta escrita relativa a no convocatoria 2019 y 2020 ayudas económicas mujeres víctimas violencia de género que participen en cursos de Formación Profesional para el Empleo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

La Junta de Andalucía, en su compromiso con la atención a las víctimas de violencia de género ha apostado por la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género a través del programa «ACÉRCATE» de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Un programa que tiene como objetivo el fomento de la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género y el refuerzo del empoderamiento personal y profesional; así como con la puesta en marcha del nuevo servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, ambos con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Las ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo están sujetas a los cursos de formación profesional para el empleo que todavía no han sido convocados. El Instituto Andaluz de la Mujer podrá convocar dichas ayudas cuando se convoquen los cursos de formación profesional para el empleo.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje de ocupación de centros residenciales de personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, el porcentaje de ocupación durante el 2020 ha sido del 90,06% en el Centro Residencial de Personas Mayores (CRPM) de El Zapillo, del 74,49% en el CRPM de Algeciras, del 91% en el CRPM de Jerez, del 70,33% en el CRPM de Parque Figuerola, del 92% en el CRPM de Armilla, del 90,18% en el CRPM de La Orden, del 74,64% en el CRPM de La Carolina, del 87% en el CRPM de Linares, del 90,21% en el CRPM de Úbeda, del 90% en el CRPM de Estepona, del 65% en el CRPM de El Palo, del 90,53% en el CRPM de Heliópolis, del 84,08% en el CRPM de Huerta Palacios y del 83,08% en el CRPM de Marchena.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000057, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones aulas de mayores universidades públicas 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, en 2020 se ha concedido una subvención excepcional, por importe de 5.555,55 euros cada una, a la Universidad de Almería, a la Universidad de Cádiz, a la Universidad de Córdoba, a la Universidad de Granada, a la Universidad de Huelva, a la Universidad de Jaén, a la Universidad de Málaga, a la Universidad de Sevilla y a la Universidad Pablo de Olavide para programas de talleres y conferencias de forma presencial, online o mixto para personas mayores.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000058, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas concertadas para personal en exclusión social**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación no dispone de plazas concertadas con entidades privadas para personas en situación de exclusión social. No obstante, dichas personas podrán ser atendidas en aquellos casos en los que se requiera en cualquiera de los servicios asistenciales para personas mayores o personas con discapacidad, que se recomiende como el más idóneo en función de su situación personal y necesidades de atención.

Asimismo, a través de subvenciones esta Consejería financia programas a entidades privadas destinados a acoger a personas en situación de exclusión social, tales como personas sin hogar y personas inmigrantes. Junto a ello, se indica que en 2020 se ha llevado a cabo una licitación de 300 plazas para la inserción laboral y social de personas jóvenes inmigrantes, de las cuales 48 plazas se ubican en Almería, 48 en Cádiz, 24 en Córdoba, 48 en Granada, 30 en Huelva, 18 en Jaén, 42 en Málaga y 42 en Sevilla, estando su inicio previsto para el 1 de abril de 2021.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa preventivo con menores en situación de conflicto o dificultad social**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se adjunta tabla con la información solicitada.

| PROVINCIA   | ENTIDADES                       | TOTAL FAMILIAS ATENDIDAS | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ALMERÍA     | Asociación MEDIALMER            | 46                       | Elaboración de materiales e instrumentos homogéneos para la implementación del programa.                                                                                                                                                                                 |
| CÁDIZ (*)   | Fundación Márgenes y Vínculos   | -                        |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CÓRDOBA (*) | Asociación Encuentracuerdos     | 14                       | Formación por parte de la Universidad de Sevilla, dirigido al personal técnico que constituyen los equipos del programa, centrado en las herramientas de evaluación.                                                                                                     |
| GRANADA     | Asociación IMERIS               | 20                       |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| HUELVA      | Asociación PONTE                | 106                      | Actuaciones de difusión entre las distintas instancias implicadas en la derivación de los casos.                                                                                                                                                                         |
| JAÉN        | Asociación IMERIS               | 22                       |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| MÁLAGA (*)  | Asociación IMERIS               | -                        | Sesiones de coordinación con los Servicios Sociales municipales para la derivación de los casos, de acuerdo con los criterios establecidos en el programa y los instrumentos elaborados para su implementación.<br><br>Valoración de las familias derivadas al programa. |
| SEVILLA (*) | Asociación Humanos con Recursos | -                        |                                                                                                                                                                                                                                                                          |

(\*) Las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla formalizaron los correspondientes contratos a finales de 2020 como consecuencia del retraso sufrido en su tramitación por la suspensión de los plazos

de los expedientes administrativos iniciados con anterioridad a la declaración del estado de alarma ante la irrupción de la pandemia de COVID-19, sin que ello haya impedido el desarrollo de las actuaciones indicadas.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-000060, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención a mujeres migrantes embarazadas***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista**Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021**Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

En relación a su pregunta dirigida a esta Consejería, que como usted sabe no tiene las competencias en materia de Políticas Migratorias, le proporcionamos los datos que desde la dirección general de Servicios Sociales, dependiente de esta Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, se facilitan de los programas llevados a cabo a través de la convocatoria en la Línea 11, y financiación con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Desde la dirección general de Servicios Sociales, de manera específica para mujeres inmigrantes, se llevan a cabo 3 programas para actuaciones de acogida integral a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género o en riesgo de estarlo, a través de la convocatoria general de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en la Línea 11, y financiación con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género

El presupuesto asciende a 100.000 € y las mujeres beneficiarias por provincias han sido: Almería (45 beneficiarias), Cádiz (14 beneficiarias), Córdoba (45 beneficiarias), Granada (14 beneficiarias), Huelva (45 beneficiarias) y Sevilla (45 beneficiarias). Total de mujeres beneficiarias 208.

Teniendo en cuenta la complejidad de la situación de las mujeres migrantes, creemos que este tipo de recursos es fundamental para aquellas, que sin que sepamos en que situación se encuentran, están embarazadas, ya que en determinados casos están insertas en un circuito de trata de personas y resulta difícil conocer el estado de salud con el que llegan a Europa.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-000061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención a personas migrantes**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación no tiene competencias en materia de Políticas Migratorias. No obstante, en 2020 se ha llevado a cabo una licitación de 300 plazas, con un coste total de 3.613.500 euros, para la inserción laboral y social de personas jóvenes inmigrantes, de las cuales 48 plazas se ubican en Almería, 48 en Cádiz, 24 en Córdoba, 48 en Granada, 30 en Huelva, 18 en Jaén, 42 en Málaga y 42 en Sevilla, estando su inicio previsto para el 1 de abril de 2021.

Asimismo, en el marco de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se llevan a cabo 48 programas subvencionados a entidades privadas destinados específicamente a acoger a personas inmigrantes, con un importe total de 4.794.628,01 euros.

Junto a ello, mediante la línea 6 de subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se han asignado 200.000 euros a entes locales de las provincias de Jaén y de Granada que contaban con albergues de personas trabajadoras temporeras. Además, mediante la línea 11 de subvenciones a entidades privadas para programas de acción social se llevan a cabo 3 programas por un importe de 100.000 euros para actuaciones de acogida integral a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género o en riesgo de estarlo, en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla, financiadas con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-000062, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Pacto Andaluz por la Accesibilidad**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que durante el periodo indicado se han adherido un total de 36 municipios al Pacto Andaluz por la Accesibilidad. Asimismo se indica que el listado de Ayuntamientos adheridos al Pacto se encuentra publicado en el siguiente enlace web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/areas/discapacidad/accesibilidad/paginas/pacto-accesibilidad.html>

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación intermedia del II Plan Integral para la inclusión de la Comunidad Gitana 2017-2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que la evaluación intermedia del Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020 ha sido realizada por la Fundación Secretariado Gitano, a lo largo del año 2020.

Para el desarrollo de este trabajo se constituyó un Grupo Motor, formado por representantes de las administraciones autonómica, provincial y municipal, así como de entidades del movimiento asociativo gitano. Junto a ello, se llevó a cabo una encuesta online, se realizaron entrevistas y se constituyeron 10 grupos de trabajo, 8 de los cuales de ámbito provincial y 2 temáticos (educación y empleo). Asimismo, en la recogida directa de información participaron un total de 269 personas, representando a la administración autonómica, diputaciones y ayuntamientos, centros educativos, centros de servicios sociales, servicios públicos de empleo, así como entidades sociales y entidades del movimiento asociativo gitano, junto a un buen número de personas de la comunidad gitana.

Respecto a las conclusiones destaca la valoración positiva del Plan. Además, en la implementación del Plan, el tipo de intervenciones que se valoran más positivas son aquellas específicas con perspectiva integral; procesos e itinerarios personalizados, de apoyo y acompañamiento a las personas, y adaptados a cada perfil; sostenidas en el tiempo (medio-largo plazo); orientadas a cambios estructurales y con un enfoque de derechos; coordinadas entre distintos agentes sobre el terreno; participadas por la población gitana; con perspectiva de género; incorporando referentes positivos; y desde el conocimiento de la comunidad gitana, evitando prejuicios (competencias en interculturalidad).

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sanciones inspección servicios sociales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa, en primer lugar, que la competencia de Inspección de Servicios Sociales alcanza hasta la propuesta de inicio de expediente sancionador.

Conforme a ello, en 2019 la Inspección de Servicios Sociales ha formulado 2 informes con propuestas de incoación de expediente sancionador en Almería, 2 en Cádiz, 14 en Granada, 1 en Huelva, 2 en Jaén, 8 en Málaga y 23 en Sevilla. Asimismo, en 2020 la Inspección ha formulado 4 informes con propuestas de incoación de expediente sancionador en Almería, 5 en Cádiz, 3 en Córdoba, 18 en Granada, 5 en Jaén, 5 en Málaga y 18 en Sevilla.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000065, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención a personas sin hogar***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista**Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021**Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que en 2020 se ha concedido una subvención excepcional a la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) por importe de 2.950.000 euros que va a permitir la creación de 8 centros de día y 23 viviendas para personas sin hogar. Concretamente, en Huelva, Jaén y Almería se crea un centro de día así como dos viviendas para personas sin hogar; en Granada y Córdoba un centro de día y tres viviendas; en la provincia de Cádiz, un centro de día y una vivienda para personas sin hogar en Jerez, además de una vivienda en Cádiz y otra en Algeciras; asimismo, en Málaga y Sevilla se crean un centro de día y cuatro viviendas.

Junto a ello, en el marco de la línea 11 de subvenciones a entidades privadas para programas de acción social de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se financian 70 proyectos de acción social con personas sin hogar, con un presupuesto total de 980.549 euros, así como otros 3 proyectos, con un presupuesto de 100.000 euros, en el contexto del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Asimismo, se financian 28 proyectos específicos para personas sin hogar, con un presupuesto de 3.155.982,81 euros mediante las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. A ello, hay que sumar los programas de garantía alimentaria financiados por esta Consejería, de los que se benefician las personas sin hogar en gran medida.

Destacar también en 2020, la creación del programa de tarjetas monedero con una dotación total del 24 millones de euros, que ha contado con el apoyo del Parlamento de Andalucía mediante la transferencia de 1,5 millones de euros de sus remanentes presupuestarios, así como los programas excepcionales desarrollados, para reforzar las actuaciones dirigidas a atender a la población en situación de vulnerabilidad, por Cáritas Regional de Andalucía y por la Federación de Bancos de Alimentos de Andalucía por un importe total de 2.050.000 y 4.300.000 euros, respectivamente.

Finalmente, se indica que el Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado 9 de febrero, aprobó la formulación de la I Estrategia de Atención a las Personas sin Hogar en Andalucía, con el fin de reducir el número de personas sin hogar y prevenir esta situación.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto “Certeza de Voz” para mujeres víctimas de violencia de género**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias es la encargada de elaborar el Proyecto Certeza en la Voz, Detección Precoz de Maltrato desde Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias Sanitarias (CCUE) que se aprueba por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género como proyecto de investigación remitido por la Consejería de Salud en 2018. El proyecto tiene previsto un desarrollo de tres años (2019-2021), aunque EPES, en caso de lograr los resultados esperados, contempla su inclusión como proyecto permanente incardinado en su Grupo contra la Violencia de Género. Como consecuencia de la pandemia el proyecto se interrumpe en 2020, solicitándose la correspondiente solicitud de prórroga, reiniciándose en este año 2021.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias ha llevado a cabo las siguientes actuaciones contra la Violencia de Género:

- Desarrollo e implantación del procedimiento General sobre Maltrato (para profesionales de EPES).
- Un nuevo protocolo ‘Guía de detección del Maltrato’ que recoge preguntas encaminadas a detectar indicadores de sospecha, situación de Fase de Proceso de Cambio, indicadores de Riesgo Objetivo y Riesgo Extremo.
- Incorporación y uso de las siglas Indicador de Sospecha de Malos Tratos (ISMT) y Confirmación de Malos Tratos (CMT) en forma de código especial (similar a los códigos ictus, sepsis, angioplastia, etcétera.), tanto en la Historia Clínica Digital en Movilidad (HCDM) como en los Sistemas de atención de llamadas de los CCUE.
- Diseño y ejecución de actividades formativas para médicos, enfermeros y técnicos de emergencias de nuestra empresa cuyo objetivo es por un lado sensibilizar en maltrato, formar en entrevista motivacional y por otro informar y practicar las novedades en los procedimientos. Para ello utiliza técnicas de role play con grupos de actores y actrices que realizan simulaciones de casos reales.
- Estudio de la posible derivación de información útil a otros intervinientes (Atención Primaria, Jueces y Fiscales de género).

– Cursos de Formación dirigidos a profesionales de EPES en materia de detección y actuación ante casos de Violencia de Género.

En cuanto a la metodología que se está siguiendo para desarrollar el proyecto de investigación, indicar que la hipótesis de partida es la siguiente: definir un Patrón de Voz para detectar sospecha de malos tratos en las llamadas de mujeres a los Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias Sanitarias (CCUE). Dicho patrón, tras un periodo de entrenamiento, ayudaría a los profesionales a la detección precoz de este tipo de situaciones.

El objetivo del proyecto se centra en tratar con un software libre los audios de llamadas de mujeres, en cuya atención se haya diagnosticado una situación de ISMT o CMT, a los 8 Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias Sanitarias.

Para ello, EPES diseñará y explotará tablas con datos de Sistemas de Información de la empresa partiendo de demandas tipificadas A56 (ISMT o CMT). También diseñará y explotará tablas tipificadas con motivo de impacto de violencia de género y motivo de impacto agresión. Posteriormente, diseñar un proceso de selección de llamadas, identificar audios desde el Sistema de Información de EPES y seleccionará e incorporará esta información a un software libre que analice lenguaje.

«Certeza de voz» es un estudio observacional retrospectivo, cuyo ámbito de estudio incluirá todas las asistencias que finalizan con código ISMT o CMT de los 8 Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias de Andalucía (CCUE). El Proyecto se realizará en la Sede de Sevilla, participando profesionales del Grupo de Proceso de Violencia de Género de EPES-061. Este Grupo está integrado por profesionales de la medicina y enfermería con formación específica en materia de Violencia de Género. También participarán profesionales de EPES adscritos al Área de Sistemas de Información y de la Subdirección de Evaluación.

La muestra seleccionada para construir las tablas, sin datos de identificación, corresponde al periodo de tiempo 2018-2020. El criterio de inclusión serán aquellas demandas asistenciales identificadas con códigos especiales ISMT o CMT, es decir, si hay confirmación por parte del profesional que realizó la asistencia. Las variables de estudio serán Tipo de Demanda, Motivo de Impacto, Patología, Género y tipología de patrón de la voz y la Fuente de Información será el Sistema de Información de EPES.

Tras diseño y explotación de Tablas se obtendrá una «n» de demandas. A continuación se buscarán los audios relacionados con dichas demandas. De dichos audios se eliminarán datos de identificación, tanto de la mujer que llama como de profesionales que atiendan las llamadas. La eliminación de datos de identificación se realizará por el personal de EPES que de forma habitual realiza esta actividad como parte del trabajo diario desde los Centros de Coordinación.

Con objeto de recoger e incorporar nuevos audios, y conseguir una «n» elevada, se diseñará un Consentimiento Informado que se presentará a Mujeres, que sufren malos tratos, y acuden a los Centros de Información a la Mujer, del Instituto Andaluz de la Mujer, tras la firma de un acuerdo marco con dicha entidad pública. De esta manera se buscará de manera retrospectiva antiguas llamadas a los CCUE.

Junto al Instituto Andaluz de la Mujer, como entidad colaboradora en el proyecto, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias está trabajando en la actualidad en un convenio de colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla. Dicho borrador está siendo revisado por servicios jurídicos de ambas Instituciones.

En relación a la aplicación práctica del proyecto, es importante resaltar, nuevamente, que se trata de un Proyecto de Investigación y que por lo tanto los resultados estarán sujetos a que se confirme la Hipótesis inicial de partida.

En caso positivo se obtendría un Patrón de Voz con el que se entrenaría a todos los profesionales de los Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias Sanitarias en las 8 provincias andaluzas. De esta manera, ante futuras llamadas de mujeres a dichos Centros se facilitaría a los profesionales alertar la sospecha de que tras dichas llamadas se encuentran posibles situaciones de malos tratos. En definitiva con el proyecto se activaría una alerta permanente.

En la actualidad EPES incluye un Protocolo Específico ante el Maltrato a la Mujer, dentro del Mapa de Procesos de la organización. En dicho Mapa está identificado como PG20. Ha sido revisado y actualizado el pasado 25 de mayo de 2020. Dicho Protocolo ha sido elaborado por profesionales de medicina y enfermería, y revisado por el Grupo de Maltrato.

Dicho protocolo en su apartado núm. 5 contempla la actuación contra la Violencia de Género desde el entorno de los Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias Sanitarias así como por parte de los Equipos de Emergencias Sanitarias. En dicho sentido, en el caso de lograr los resultados esperados en este Proyecto de Investigación, se incluirán las oportunas medidas en dicho PG20.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000069, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano, se regula su composición y el régimen de funcionamiento se encuentra ultimando su tramitación, estando prevista su aprobación en el ejercicio 2021.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-000072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a no convocatoria programa Univergem***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista**Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021**Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

Por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se acordó con fecha de 12 de enero de 2021 el inicio de la tramitación del Proyecto de Orden por la que se aprueban las nuevas bases reguladoras de esta subvención, que ha habido que modificar debido a los cambios normativos en la regulación de las subvenciones, y adaptarlas a las circunstancias que se han ocasionado en la ejecución del programa en la edición anterior.

Previamente a este acuerdo de inicio se realizaron las actuaciones previas de consultas para realizar la citada propuesta de resolución –inicio por resolución de 25 de febrero de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer– y cuyo plazo se ha visto afectado por la suspensión de plazos administrativos debidos a la pandemia de COVID-19 y la declaración del estado de alarma.

La Secretaría General Técnica, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, dictó resolución el pasado 13 de enero de 2021, publicada en el *BOJA*, de 20 de enero, por la que se acordaba someter a información pública el Proyecto de Orden de las nuevas bases reguladoras del programa UNIVERGEM.

Situación actual de la tramitación: con las alegaciones que se hagan en este trámite y las efectuadas en la audiencia pública, se dará la redacción definitiva al borrador de Orden que apruebe las citadas bases reguladoras, así como al cuadro resumen de las mismas, que servirá para la regulación de la inmediata convocatoria posterior para el ejercicio 2021. Asimismo, se están recabando y recibiendo el resto de informes preceptivos de la Dirección General de Presupuestos, y de la Intervención General de la Junta de Andalucía, entre otros.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatoria 2021 ayudas económicas mujeres víctimas violencia de género que participen en cursos de Formación Profesional para el Empleo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

Las ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo están sujetas a los cursos de formación profesional para el empleo que todavía no han sido convocados. El Instituto Andaluz de la Mujer podrá convocar dichas ayudas cuando se convoquen los cursos de formación profesional para el empleo.

En este sentido, queremos destacar las políticas de este Gobierno para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónoma y el Servicio Andaluz de Empleo que han realizado con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género el programa «ACERCATE» que tiene como objetivo el fomento de la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género y el refuerzo del empoderamiento personal y profesional.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000074, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acogimientos familiares remunerados en Andalucía 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que en 2020 se ha retribuido el acogimiento familiar de 13 menores en la modalidad de urgencia, 137 menores en acogimiento temporal y permanente y 8 menores en acogimiento especializado en la provincia de Almería. Asimismo, se ha retribuido el acogimiento familiar de 90 menores en la modalidad de urgencia, 338 menores en acogimiento temporal y permanente y 74 menores en acogimiento especializado en la provincia de Cádiz; 23 menores en la modalidad de urgencia, 196 menores en acogimiento temporal y permanente y 43 menores en acogimiento especializado en la provincia de Córdoba; 38 menores en la modalidad de urgencia, 195 menores en acogimiento temporal y permanente y 60 menores en acogimiento especializado en la provincia de Granada; 29 menores en la modalidad de urgencia, 197 menores en acogimiento temporal y permanente y 7 menores en acogimiento especializado en la provincia de Huelva; 18 menores en la modalidad de urgencia, 180 menores en acogimiento temporal y permanente y 15 menores en acogimiento especializado en la provincia de Jaén; 64 menores en la modalidad de urgencia, 377 menores en acogimiento temporal y permanente y 13 menores en acogimiento especializado en la provincia de Málaga; 15 menores en la modalidad de urgencia, 331 menores en acogimiento temporal y permanente y 20 menores en acogimiento especializado en la provincia de Sevilla.

A fecha de 31 de diciembre de 2020, se mantiene activo el acogimiento familiar retribuido de 6 menores en la modalidad de urgencia, 115 menores en acogimiento temporal y permanente y 8 menores en acogimiento especializado en la provincia de Almería; 54 menores en la modalidad de urgencia, 290 menores en acogimiento temporal y permanente y 74 menores en acogimiento especializado en la provincia de Cádiz; 12 menores en la modalidad de urgencia, 197 menores en acogimiento temporal y permanente y 44 menores en acogimiento especializado en la provincia de Córdoba; 8 menores en la modalidad de urgencia, 158 menores en acogimiento temporal y permanente y 55 menores en acogimiento especializado en la provincia de Granada; 7 menores en la modalidad de urgencia, 169 menores en acogimiento temporal y permanente y 5 menores en acogimiento especializado en la provincia de Huelva; 15 menores en la modalidad de urgencia, 154 menores en acogimiento temporal y permanente y 11 menores en acogimiento especializado en la provincia de Jaén; 27

menores en la modalidad de urgencia, 377 menores en acogimiento temporal y permanente y 10 menores en acogimiento especializado en la provincia de Málaga; 15 menores en la modalidad de urgencia, 310 menores en acogimiento temporal y permanente y 20 menores en acogimiento especializado en la provincia de Sevilla.

En relación con las cuantías, se comunica que las prestaciones mensuales de 2020 establecidas para favorecer el acogimiento familiar y contribuir a sufragar los gastos originados por la atención y cuidado de las niñas, niños y adolescentes ya se indicaron en la contestación conjunta a las iniciativas 11-20/PE-001935 y 11-20/PE-001936.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-000075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acogimientos familiares en Andalucía 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, durante 2020 se han formalizado 11 acogimientos familiares de urgencia, 27 temporales y 2 permanentes en la provincia de Almería; 68 acogimientos familiares de urgencia, 32 temporales y 53 permanentes en la provincia de Cádiz; 32 acogimientos familiares de urgencia, 55 temporales y 34 permanentes en la provincia de Córdoba; 18 acogimientos familiares de urgencia, 5 temporales y 19 permanentes en la provincia de Granada; 18 acogimientos familiares de urgencia, 18 temporales y 16 permanentes en la provincia de Huelva; 13 acogimientos familiares de urgencia, 16 temporales y 13 permanentes en la provincia de Jaén; 56 acogimientos familiares de urgencia, 57 temporales y 23 permanentes en la provincia de Málaga; y 12 acogimientos familiares de urgencia, 10 temporales y 11 permanentes en la provincia de Sevilla.

A 31 de diciembre de 2020, se encontraban 7 menores en acogimiento de urgencia, 35 en acogimiento temporal y 107 en acogimiento permanente en la provincia de Almería; 74 menores en acogimiento de urgencia, 82 en acogimiento temporal y 391 en acogimiento permanente en la provincia de Cádiz; 12 menores en acogimiento de urgencia, 39 en acogimiento temporal y 200 en acogimiento permanente en la provincia de Córdoba; 29 menores en acogimiento de urgencia, 17 en acogimiento temporal y 205 en acogimiento permanente en la provincia de Granada; 12 menores en acogimiento de urgencia, 55 en acogimiento temporal y 163 en acogimiento permanente en la provincia de Huelva; 15 menores en acogimiento de urgencia, 19 en acogimiento temporal y 146 en acogimiento permanente en la provincia de Jaén; 21 menores en acogimiento de urgencia, 63 en acogimiento temporal y 374 en acogimiento permanente en la provincia de Málaga; así como, 11 menores en acogimiento de urgencia, 45 en acogimiento temporal y 463 en acogimiento permanente en la provincia de Sevilla.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2020, se encontraban en acogimiento familiar un total de 62 menores de 0 a 3 años, 38 menores de 4 a 6 años, 32 menores de 7 a 10 años, 10 menores de 11 a 12 años, 4 menores de 13 a 14 años y 3 menores de 15 a 17 años en la provincia de Almería; 208 menores de 0 a 3 años, 124 menores de 4 a 6 años, 129 menores de 7 a 10 años, 51 menores de 11 a 12 años, 24 menores de 13 a 14 años y 11 menores de 15 a 17 años en la provincia de Cádiz; 85 menores de 0 a 3 años, 58 menores de 4 a 6

años, 64 menores de 7 a 10 años, 16 menores de 11 a 12 años, 15 menores de 13 a 14 años y 13 menores de 15 a 17 años en la provincia de Córdoba; 92 menores de 0 a 3 años, 71 menores de 4 a 6 años, 67 menores de 7 a 10 años, 12 menores de 11 a 12 años, 5 menores de 13 a 14 años y 4 menores de 15 a 17 años en la provincia de Granada; 75 menores de 0 a 3 años, 46 menores de 4 a 6 años, 65 menores de 7 a 10 años, 17 menores de 11 a 12 años, 22 menores de 13 a 14 años y 5 menores de 15 a 17 años en la provincia de Huelva; 62 menores de 0 a 3 años, 44 menores de 4 a 6 años, 46 menores de 7 a 10 años, 12 menores de 11 a 12 años, 13 menores de 13 a 14 años y 3 menores de 15 a 17 años en la provincia de Jaén; 152 menores de 0 a 3 años, 127 menores de 4 a 6 años, 117 menores de 7 a 10 años, 32 menores de 11 a 12 años, 19 menores de 13 a 14 años y 11 menores de 15 a 17 años en la provincia de Málaga; 217 menores de 0 a 3 años, 157 menores de 4 a 6 años, 108 menores de 7 a 10 años, 20 menores de 11 a 12 años, 14 menores de 13 a 14 años y 3 menores de 15 a 17 años en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a realización de pruebas serológicas a los afectados por el cribado en el municipio de Cuevas del Becerro (Málaga) realizado el pasado 27 de noviembre de 2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 19 de marzo de 2021*

Los cribados en dicho municipio se realizaron el 27 y 30 de noviembre de 2020 por la Unidad Móvil con una incidencia positiva del 10%.

Finalmente no se propuso la realización de dichas pruebas serológicas siendo uno de los principales motivos que en aquellos momentos todos los efectivos sanitarios con los que se contaba estaban dedicados a la asistencia de contagiados en las urgencias o en las plantas de hospitalización. Además, dichos estudios serológicos a posteriori no iban a modificar los resultados asistenciales.

Dada la situación epidemiológica del municipio en la actualidad, con cero contagios, no se ve razonable hacer dicho estudio.

Sevilla, 17 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campañas juguetes no sexistas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

#### **¿Cuál ha sido el importe total de la campaña?**

El importe total de la campaña asciende a: 14.263,00 euros (Sin IVA, un total de 17.258,23 euros IVA incluido).

#### **¿Qué personas físicas o jurídicas han sido responsables de diseñar la misma y decidir su enfoque y contenido?**

El equipo técnico del Instituto Andaluz de la Mujer y la empresa adjudicataria The Flow Studio S.C.A. (F90401670).

#### **¿Cuál ha sido el procedimiento de licitación de la misma?**

Procedimiento de contratación menor, con expediente núm. CONTR 2020 0000692692 y título «Spot didáctico y coeducativo campaña del juguete 2020-2021».

#### **¿Qué repercusión ha tenido?**

El video ha tenido una buena acogida por parte de la comunidad educativa y de la sociedad andaluza, generando debate en las redes sociales donde se ha hecho difusión y consiguiendo un alcance de más de 560.000 personas a las que les ha llegado el mensaje a través de redes sociales.

#### **¿Se han cumplido los objetivos marcados?**

Se han cumplido los objetivos marcados con dicha campaña, sensibilizando a la población andaluza incidiendo en la importancia de la elección no sexista y no violenta de los juegos y juguetes que niñas y niños reciben en Navidad.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000095, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tratamiento con Ocrelizumab a pacientes con esclerosis múltiple progresiva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López, D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

La CMURM, reunida telemáticamente y de forma extraordinaria, ha revisado las solicitudes de reinicio de los tratamientos con Ocrelizumab para las pacientes indicadas.

Considerando los informes clínicos de ambas, la excepcionalidad de los casos y analizada toda la información recibida actualizada respecto a la gestión de medicamentos en situaciones especiales, ha acordado autorizar el reinicio del tratamiento con Ocrelizumab.

Sevilla, 22 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000105 y 11-21/PE-000106, respuesta a las Preguntas escritas relativas a Plan de Reindustrialización en Jaén, y Plan Linares Futuro**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**11-21/PE-000105 y 11-21/PE-000106**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 11-21/POC-000085 relativa a «Plan Reacción Inmediata en Linares (Jaén)» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del 4 de febrero de 2021 publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 329, en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-19/APC-000404, 11-19/APC-000620, 11-19/APC-000983, 11-19/APC-000997, 11-19/APC-001237, 11-19/APC-001268, 11-19/APC-001341, 11-19/APC-001342, 11-19/APC-002006, 11-20/APC-000376, 11-20/APC-000759, 11-20/APC-000847, 11-20/APC-001215, 11-20/APC-002011 y 11-21/APC-000059 relativo a «Política Industrial de la Junta de Andalucía» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del 4 de marzo de 2021 publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 346 y en la iniciativa con número de expediente 11-21/POP-000160 relativa a «Cesión de los terrenos del Parque Empresarial Santana al Ayuntamiento de Linares» en la sesión plenaria del 25 de febrero de 2021 publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 85.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000119, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes del Gobierno con los Fondos REACT-EU**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número de expediente 11-21/PE-00119, relativa los planes del Gobierno con los fondos REACT EU.

Se informa que el objeto de esta pregunta fue sustanciado en sede parlamentaria por parte de este consejero, concretamente en la comisión de Asuntos Europeos del Parlamento de Andalucía, celebrada el pasado 16 de febrero de 2021, y en la sesión plenaria desarrollada los días 10 y 11 del mismo mes y año, cuyo contenido ha sido reglamentariamente publicado en los correspondientes diario de sesiones:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=152195>

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=152296>

Asimismo, dicha información también está disponible en la videoteca del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,  
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria ejercicio 2020**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número de expediente 11-21/PE-00120, relativa a la situación de ejecución presupuestaria.

Se informa que el objeto de esta pregunta fue sustanciado en sede parlamentaria por parte de este consejero, concretamente en la comisión de Hacienda y Financiación Europea del Parlamento de Andalucía, celebrada el pasado 17 de febrero de 2021 y que está disponible en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 335.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=152334>

Sevilla, 15 de marzo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,  
Juan Bravo Baena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desmantelamiento por parte del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce de la Unidad de Promoción y Apoyo a la Salud (UPAS)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

La Unidad de Apoyo de Salud Sexual y Reproductiva ha iniciado su actividad el pasado mes de noviembre de 2020. Esta Unidad es resultado de la fusión del Centro de Orientación Sexual de Jóvenes (COSJ) y la Unidad de Promoción de Salud (UPAS).

Está ubicada en el centro de salud «La Roca» (c/ Máximo Gorky, nº 4, Málaga), y la integran seis profesionales con una amplia experiencia en este ámbito.

Es un dispositivo provincial que se centra en la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS), así como el asesoramiento y abordaje en todos los aspectos relacionados con la sexualidad.

La cartera de servicios de la Unidad de Apoyo de Salud Sexual y Reproductiva gira en torno a 5 líneas de actuación: preventiva, asistencial, educativa, formativa y de investigación. Unificando la actividad previa que se desempeñaba en la UPA y COSJ, sin menoscabo asistencial por parte del equipo de profesionales que la configuran.

El asesoramiento en el uso de anticonceptivos, la atención a problemas sexuales, la realización de talleres dirigidos a jóvenes/adolescentes/asociaciones, las rotaciones de profesionales sanitarios, así como la participación en distintos estudios a nivel nacional, son ejemplos de las actividades que desarrolla este dispositivo y que se siguen desarrollando con total normalidad tras la unificación.

El acceso a esta Unidad se realiza a través de cita previa que se puede solicitar de forma telefónica o por correo electrónico.

Los teléfonos de la Unidad son: 951 92 49 08 / 951 30 85 05, y las direcciones de correo-e:

[upamalaga.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:upamalaga.sspa@juntadeandalucia.es)

[MA53Orientacion.dma.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:MA53Orientacion.dma.sspa@juntadeandalucia.es)

Estos cambios se han puesto en conocimiento de los profesionales del distrito sanitario, asociaciones y todas aquellas entidades que necesiten de este recurso asistencial.

Sevilla, 15 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración situación laboral plantilla de PERSAN (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 11-21/POC-000064 relativa a «Medidas de apoyo a empresas ante la evolución de la pandemia» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 4 de febrero de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 329; en el control de cumplimiento de la Moción con número de expediente 11-19/M-000017 relativa a «Política económica regional» (11-20/CCM-000007) en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 4 de marzo de 2021, publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 346; en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-19/APC-000404, 11-19/APC-000620, 11-19/APC-000983, 11-19/APC-000997, 11-19/APC-001237, 11-19/APC-001268, 11-19/APC-001341, 11-19/APC-001342, 11-19/APC-002006, 11-20/APC-000376, 11-20/APC-000759, 11-20/APC-000847, 11-20/APC-001215, 11-20/APC-002011 y 11-21/APC-000059 relativo a «Política Industrial de la Junta de Andalucía» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del 4 de marzo de 2021 publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 346; y en la Interpelación con número de expediente 11-21/I-000006 relativa a «Política de impulso a los sectores productivos en Andalucía» en sesión plenaria de 11 de marzo de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 88.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a calidad de suministro electrónico en municipios de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite a los Señores D. Antonio Ramírez de Arellano y d. Felipe López García, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a suministro eléctrico en municipios de la provincia de Jaén.

Cabe señalar que consultada la Agencia Andaluza de la Energía podemos indicar que se ha realizado un estudio de los siguientes 12 municipios: Alcaudete (incluye E.L.A. La Bobadilla), Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Fuensanta de Martos, Jamilena, Los Villares, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Valdepeñas de Jaén y Vilches. El suministro eléctrico en todos los municipios anteriores es realizado por E-distribución Redes Digitales S.L.U. Estos municipios pertenecen a las comarcas de área metropolitana de Jaén, Sierra Sur y El Condado, en la provincia de Jaén.

Comparando los valores medios de los indicadores de calidad durante los últimos tres años 2017-2019, TIEPI (tiempo medio anual que duran las interrupciones del suministro eléctrico) y NIEPI (número medio anual de veces que se produce una interrupción en el suministro eléctrico) de los municipios con los valores medios de la provincia, de Andalucía y nacional, si bien estos se sitúan algo peor, cumplen los límites reglamentarios de calidad de suministro.

Del análisis realizado, se observa cómo, en general, los municipios tienen un tiempo de interrupción anual alineada con los datos medios de Andalucía para una zona equivalente, aunque hay que señalar que los datos por número de incidencias se sitúan en muchos de estos municipios algo por encima de los datos medios de Andalucía para una zona equivalente (teniendo el peor dato, el municipio de Navas de San Juan que casi triplica los valores medios de la provincia). Del análisis de las causas que provocaron incidencias se concluye que éstas se debieron en su mayor parte (75%) a causas propias de la red de distribución, en línea con lo que es habitual y el empeoramiento del número de incidencias en 2019 fue en parte motivado por causas de fuerza mayor.

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la Dirección General de Energía y de la Agencia Andaluza de la Energía, mantiene diversas actuaciones encaminadas a identificar deficiencias y a mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica en Andalucía.

Las medidas pueden desglosarse en varias líneas de actuación desarrolladas de forma coordinada:

1. Preventivas: Análisis de red e inversiones previstas.
2. De seguimiento: Centro de Evaluación y Seguimiento Energético.
3. Específicas: Grupo de trabajo sobre inversiones en infraestructura; planes de emergencia.

Es por ello, que de estas actuaciones, podemos señalar que desde E-distribución Redes Digitales S.L.U. en sus últimos planes de inversión presentados, 2019 a 2023 tiene previstas actuaciones que mejorarán la calidad de la zona de los municipios analizados, destacando entre otras, la nueva subestación eléctrica Condado, que abastecerá a municipios de la Comarca del Condado y mejorará el suministro en esta comarca (entre ellos Navas de San Juan); ampliaciones de potencia de las subestaciones de Linarejos, Linares, Guadalmena; actuaciones en las líneas de media tensión, etc.

Desde esta Consejería a través de los informes preceptivos y controles de los planes de inversión que garantizan un sistema eléctrico de calidad, continuaremos con las labores de seguimiento y vigilancia de las actuaciones que desde la empresa nos han informado se van a llevar a cabo.

Se detallan a continuación las actuaciones relacionadas con la mejora de la calidad de suministro:

#### *Análisis de red e inversiones previstas*

Anualmente se realizan simulaciones de red para los años siguientes y se analizan las inversiones planificadas. De esta manera se anticipa el diseño de la red necesaria para cubrir la demanda prevista en los años venideros, lo que repercute en una mejora de la calidad de suministro. El desarrollo de la red de distribución en Andalucía durante estos años ha posibilitado una disminución de cargas en la red y una reducción significativa de los incidentes que se han traducido en una mejora de la calidad de suministro.

La inversión bruta prevista en la provincia de Jaén por parte de las distribuidoras implantadas en el territorio en sus correspondientes planes de inversión para mejoras en las redes de distribución correspondiente al período 2021-2023 asciende a 71,52 millones de euros, de los cuales 69,92 millones corresponderían a E-distribución y 1,6 millones de euros al resto de distribuidoras.

Tanto desde la Delegación como desde el Centro de Evaluación y Seguimiento Energético, se realiza un seguimiento de los planes de inversión presentados por las empresas distribuidoras.

#### *Centro de Evaluación y Seguimiento Energético*

Desde el Centro de Evaluación y Seguimiento Energético de Andalucía (CESEA) integrado en la Agencia Andaluza de la Energía, se realiza un estrecho seguimiento diario del suministro de energía eléctrica en Andalucía. Analiza la información recibida del sector eléctrico y la situación de las infraestructuras eléctricas andaluzas, de forma que se puedan anticipar riesgos en el suministro y detectar necesidades futuras en la red, con vistas a garantizar y mejorar la calidad del suministro. CESEA realiza cada año un detallado informe sobre la calidad de suministro en Andalucía, determinando las principales necesidades existentes para que las empresas distribuidoras incorporen en sus planes de inversión actuaciones de mejora.

Se ocupa además de realizar el seguimiento de las obras de los planes de inversión de las empresas distribuidoras, tanto desde el punto de vista del avance de las obras como de la situación de la tramitación administrativa.

En virtud del «Protocolo para la comunicación por parte de Endesa Distribución, S.L.U. a la Junta de Andalucía de las interrupciones y otros datos relacionados con el suministro de energía eléctrica», de fecha 9 de marzo de 2005, CESEA se registra las interrupciones imprevistas que afecten a más de 10.000 suministros y cualquier duración, y las que afecten a más de 1.000 suministros durante más de 30 minutos y realiza un análisis detallado de los incidentes que han afectado a más de 5.000 clientes, causas, consecuencias, etc.

El centro cuenta en la actualidad con una potente herramienta informática denominada SINEA (Sistema de Información Energético de Andalucía) para procesar toda la información recibida, que supera el millón de datos cada día.

#### *Planes de emergencia*

Con anterioridad a los periodos de elevada demanda de energía eléctrica (invierno y verano), la Dirección General de Energía, solicita a E-distribución Redes Digitales S.L.U. la presentación de un «Plan de Emergencia para Andalucía» que, con carácter preventivo y paliativo, minimice el posible impacto de los incidentes en el suministro eléctrico.

Entre las actuaciones que se incluyen, se pueden destacar las siguientes:

1. Un programa de revisión y mantenimiento de las instalaciones y corrección de las anomalías detectadas, con anterioridad al periodo de vigencia del Plan.
2. La existencia de retenes, transformadores móviles y grupos electrógenos, para minimizar los efectos de posibles incidencias.
3. El establecimiento de tres niveles de alarma ante la posibilidad de interrupción del suministro, denominados prealerta, alerta y emergencia, que se fijan en función de la gravedad de la situación. La declaración de estos niveles de alarma desencadena una serie de intervenciones, de ámbito provincial o para todo el territorio.
4. La elaboración de estudios en los que se localizan los riesgos de interrupción de suministro de mayor relevancia.
5. En general el Plan garantiza una primera intervención en menos de 30 minutos en las localidades principales y en menos de 60 minutos en el resto de municipios.

#### *Evolución de la calidad de suministro en Andalucía*

El TIEPI, es el principal indicador que se utiliza para medir la calidad de suministro eléctrico e indica el tiempo medio anual que un consumidor ha estado sin suministro eléctrico en su hogar.

En Andalucía en 2020, el TIEPI (estimado) se ha situado en 1,34 horas, reduciéndose en 8 minutos frente al dato de 2019. Desde 2004 la calidad del suministro ha mejorado un 72% al pasar de las 4,60 horas alcanzadas en 2004 a las 1,34 horas en 2020.

Sevilla, 22 de marzo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,  
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a certificado vacunación COVID**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 11-21/POC-000211, en la Comisión del día 4 de marzo de 2021.

Sevilla, 12 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000143, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación y acondicionamiento de sedes judiciales, presupuesto provincial de Málaga 2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2021*

En relación a la iniciativa citada en el epígrafe superior, le trasladamos que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2019 no recoge ningún proyecto con código 2002001451.

Sevilla, 9 de marzo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

Juan Marín Lozano.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mesa técnica en el barrio de Los Asperones, Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

La Delegada del Gobierno andaluz en Málaga, Patricia Navarro presidió el pasado 13 de enero la constitución de la Mesa Técnica impulsada por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para abordar la situación del núcleo de infraviviendas en el barrio de Los Asperones.

Este asentamiento fue creado de forma provisional hace más de 30 años, llegando a albergar a casi 300 familias. La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga han decidido coordinar esfuerzos para buscar una solución a la compleja situación de esta barriada con el objetivo de alcanzar la integración social plena de todas las personas que allí viven. Con dicho objetivo es por lo que se ha constituido un grupo de trabajo de carácter transversal entre ambas administraciones.

Por parte del Ayuntamiento participaron el Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, junto a la Directora General de Derechos Sociales y el Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda.

La Junta de Andalucía estuvo representada por el Gerente de AVRA, el director del Área Territorial de Empleo y los secretarios generales de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; Empleo, Formación y Trabajo Autónomo; Educación y Deporte y el Secretario General de la Delegación del Gobierno.

El objetivo principal de la Mesa Técnica no es otro que articular un proyecto interinstitucional que ponga fin a un espacio urbano donde no se pueden garantizar los derechos humanos. Por ello el equipo de trabajo constituido prevé abordar desde una perspectiva social, de formación, de empleo y de vivienda la problemática de este barrio.

En estos momentos estamos en la fase de diagnóstico y actualización de la información en todas las áreas, así como realizando un censo cualificado y detallado de todos los residentes, que rozan el millar de personas. De este diagnóstico resultará un plan con diferentes líneas de acción de cada una de la Consejerías implicadas en las que contaremos con la participación de los vecinos y los agentes sociales de la zona.

Sevilla, 22 de marzo de 2021.

El consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-000149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia gripe en Andalucía en 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

La vigilancia de la gripe se realiza por temporadas, que comprenden desde la semana 40 de un año a la semana 20 del siguiente.

En Andalucía, desde la temporada 1994-95, el seguimiento de la gripe se realiza a través del Grupo de Vigilancia de la Gripe en Andalucía; este grupo se organiza como una red centinela y los integrantes participan voluntariamente en la notificación de datos individualizados, epidemiológicos y virológicos, de los casos sospechosos, lo que nos permite hacer una estimación de la incidencia en la población de Andalucía.

La temporada 2019-2020 fue una temporada de baja incidencia de gripe, con una tasa acumulada de 1.153 casos por cien mil habitantes.

En la temporada 2020-2021 que se inició en la semana 40 de 2020, con motivo de la pandemia por virus SARS-Cov2, la vigilancia de gripe se amplió a la vigilancia de infección respiratoria aguda.

En Andalucía, en la temporada 2020-21, hasta la semana 10 (8 al 14 de marzo de 2021), no se ha detectado actividad de gripe, es decir, en ningún caso notificado como infección respiratoria aguda desde la semana 40 de 2020 se ha detectado el virus de la gripe.

Las defunciones por gripe se registran por el Sistema de Información de Mortalidad por Causas de Andalucía, que aún no ha publicado la estadística de mortalidad por causas de la totalidad del año 2020.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000196 y 11-21/PE-000204, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevas iniciativas de transformación económica, innovación, investigación, desarrollo, emprendimiento... a través de nuevas transferencias que recibirá Andalucía y programa «Andalucía Territorio Inteligente y Sostenible» (ATIS)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-000196 y 11-21/PE-000204

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa que la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ha presentado proyectos susceptibles de ser financiados con fondos europeos Next Generation, entre los que destacan iniciativas relativas a la digitalización y sostenibilidad en universidades públicas andaluzas, el proyecto «Andalucía Territorio Inteligente y Sostenible» (ATIS), que engloba actuaciones para conectar y transformar los espacios dedicados a la I+D+i para la consecución de ciudades inteligentes o «eCities», junto a 10 grandes proyectos tractores del sector industrial y minero, a los que hay que añadir otras iniciativas destinadas a la industria aeronáutica y la industria 5.0, entre otros.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-000197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación VEIASA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Guzmán Ahumada Gavira, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número de expediente 11-21/PE-000197, relativa a la situación de VEIASA.

Se informa que el objeto de esta pregunta fue sustanciado en sede parlamentaria por parte de este Consejo, concretamente en la comisión de Hacienda del Parlamento de Andalucía, celebrada el pasado 17 de febrero de 2021, y publicada en *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 335.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=152334>

Sevilla, 15 de marzo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,  
Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000198 y 11-21/PE-000203, respuesta a las Preguntas escritas relativas a medidas apoyo empresas ante la evolución de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-000198 y 11-21/PE-000203

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 11-21/POC-000064 relativa a «Medidas de apoyo a empresas ante la evolución de la pandemia» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 4 de febrero de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 329.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000199 y 11-21/PE-000202, respuesta a las Preguntas escritas relativas a medidas apoyo comercio ante la evolución de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-000199 y 11-21/PE-000202

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se remite a lo ya informado en contestación a las iniciativas con número de expediente 11-21/POC-000155 relativa a «Comercio» y 11-21/POC-000156 relativa a «Comercio ambulante» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del 4 de febrero de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 329; en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-001227, 11-20/APC-002016, 11-21/APC-000122, 11-21/APC-000184 y 11-21/APC-000508 relativo a «Medidas adoptadas por esta Consejería para hacer frente a los efectos que la crisis económica va a tener sobre pymes, microempresas y pequeño comercio» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del 4 de marzo de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 346; en la iniciativa con número de expediente 11-21/POP-000073 relativa a «Situación hostelería y comercio en Andalucía» en la sesión plenaria de 11 de febrero de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 83; y en la iniciativa con número de expediente 11-21/I-000005 relativa a «Política General en materia de comercio» en la sesión plenaria de 11 de marzo de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 88.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Universitario ante la evolución de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-21/APC-000058, 11-21/APC-000123 y 11-21/APC-000173 relativo a «Curso universitario ante la evolución de la pandemia» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del 4 de febrero de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 329; y en debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-21/APP-000057, 11-20/APP-000466, 11-20/APP-001549, 11-20/APP-000536, 11-21/APP-000029 y 11-20/APP-000422 relativo a «Curso universitario ante la evolución de la pandemia» en la sesión plenaria de 10 de febrero de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 82.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria de la Consejería durante el ejercicio 2020**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa que dicha información se encuentra disponible en la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento de Andalucía. No obstante, se informa que el porcentaje total de ejecución presupuestaria de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades correspondiente al ejercicio 2020 es del 91,38%.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000205 y 11-21/PE-000206, respuesta a las Preguntas escritas relativas a situación del sector aeronáutico en Andalucía y de la plantilla de la empresa de diseño y fabricación de aeroestructuras, Aernnova**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**11-21/PE-000205 y 11-21/PE-000206**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se remite a lo ya informado en contestación al debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-001206, 11-20/APC-002008 y 11-20/APC-002319 relativo a «Estrategia Aeroespacial de Andalucía» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 4 de febrero de 2021, publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 329; y al debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-19/APC-000404, 11-19/APC-000620, 11-19/APC-000983, 11-19/APC-000997, 11-19/APC-001237, 11-19/APC-001268, 11-19/APC-001341, 11-19/APC-001342, 11-19/APC-002006, 11-20/APC-000376, 11-20/APC-000759, 11-20/APC-000847, 11-20/APC-001215, 11-20/APC-002011 y 11-21/APC-000059 relativo a «Política Industrial de la Junta de Andalucía» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del 4 de marzo de 2021 publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 346.

Asimismo, se informa que el pasado 16 de marzo el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia Aeroespacial de Andalucía.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000212, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención médica especializada a las personas presas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

El Plan de Contingencia hospitalario del Servicio Andaluz de Salud ante la pandemia de la COVID-19, no establece ninguna medida diferencial para la prestación de atención sanitaria a las personas residentes en instituciones penitenciarias. Se les atiende en las mismas condiciones que al resto de pacientes en el contexto de pandemia, manteniendo las medidas de custodias ya existentes, establecidas con las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Sevilla, 12 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000213, 11-21/PE-000214 y 11-21/PE-000218, respuesta a las Preguntas escritas relativas a inversiones en el Parque Empresarial de Santana de Linares (Jaén). Crecimiento del PIB en Jaén, 2021. Plan de reacción inmediata en Linares (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-21/PE-000213, 11-21/PE-000214 y 11-21/PE-000218**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa que la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades elabora sus propias previsiones económicas referidas al ámbito de la economía regional y que para 2021, y en sintonía con lo que apuntan otros organismos que realizan pronósticos económicos, la perspectiva es que, tras la contracción histórica de 2020 (-10,3%) se lleguen a recuperar tasas positivas de crecimiento, asociadas al ritmo de evolución de la pandemia y el avance del proceso de vacunación de la población.

En concreto, la economía de la provincia de Jaén, al igual que la del conjunto de Andalucía y la práctica totalidad de las economías mundiales, se está viendo muy afectada por la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19, si bien los resultados que se conocen el año 2020 y los dos primeros meses de 2021 muestran un comportamiento relativo más favorable que el promedio regional y nacional. Ello está vinculado a su estructura económica, caracterizada por un peso superior relativo de los sectores primarios e industria que son los que, en menor medida, vienen reflejando el impacto de la crisis de la COVID-19. Así, el sector primario tiene un peso en la estructura económica de la provincia del 13,4%, casi el doble que la media en Andalucía (7,1%), en tanto que la industria representa el 15,3%, casi cuatro puntos más que en el conjunto regional (11,6%). Este mejor comportamiento relativo de la economía jiennense bien avalado por un estudio del Banco de España publicado el pasado mes de febrero, según el cual la provincia de Jaén es la provincia andaluza que ha experimentado la menor caída en 2020.

Asimismo, se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 11-21/POC-000085 relativa a «Plan Reacción Inmediata en Linares (Jaén)» en la Comisión de Transformación Eco-

nómica, Industria, Conocimiento y Universidades del 4 de febrero de 2021 publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 329; en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-19/APC-000404, 11-19/APC-000620, 11-19/APC-000983, 11-19/APC-000997, 11-19/APC-001237, 11-19/APC-001268, 11-19/APC-001341, 11-19/APC-001342, 11-19/APC-002006, 11-20/APC-000376, 11-20/APC-000759, 11-20/APC-000847, 11-20/APC-001215, 11-20/APC-002011 y 11-21/APC-000059 relativo a «Política Industrial de la Junta de Andalucía» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del 4 de marzo de 2021 publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 346; y en la iniciativa con número de expediente 11-21/POP-000160 relativa a «Cesión de los terrenos del Parque Empresarial Santana al Ayuntamiento de Linares» en la sesión plenaria del 25 de febrero de 2021 publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 85.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000216, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vacunación COVID-19 a personal del Servicio de Ayuda a Domicilio**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

En la Comunidad Autónoma de Andalucía se está realizando la vacunación coordinadamente con el Ministerio de Sanidad y el resto de las Comunidades Autónomas, conforme a la Estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en España, actualizada a fecha de 21 de enero 2021, y refrendada en nuestra instrucción actualizada a 10 de febrero de 2021.

[https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/instruccion\\_vacunacion\\_covid\\_andalucia\\_210210.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/instruccion_vacunacion_covid_andalucia_210210.pdf)

El personal de ayuda a domicilio se encuentra incluido en el grupo 4 de vacunación, GRUPO 4. Personas consideradas como grandes dependientes (grado III. En este grupo se incluyen aquellas personas consideradas grandes dependientes (grado III) según la Ley de Dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, Gran dependencia: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal), así como aquellas que hayan solicitado el reconocimiento y las personas con gran dependencia que no están institucionalizadas también están incluidas en esta primera etapa.

La vacunación tendrá lugar en el momento que sea posible, teniendo en cuenta las características de conservación y utilización de la vacuna disponible. Las personas que ejercen el trabajo de atención a estas personas con gran dependencia en sus hogares se vacunarán en la misma visita que las personas a las que asisten, si no se han vacunado con anterioridad.

Cuando a nivel nacional, aún no se había comenzado a vacunar a este grupo, Andalucía (y en otras comunidades pequeñas) se había comenzado de forma parcial.

Se trata de un colectivo amplio, cuya vacunación en domicilio va a ser dificultosa y más lenta. Aquí se ha iniciado la vacunación en centros de día no vinculados a residencias y centros de discapacitados, donde acuden grandes dependientes grado 3.

Durante esta semana, del 8 al 15 de febrero, se está programando la vacunación de todas las personas de ayuda a domicilio incluidas en los listados de registro que se dispone, aproximadamente 32.237 personas, según la Consejería de Servicios Sociales.

De los cuales 3.203 pertenecen a la provincia de Jaén.

Sevilla, 12 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos eólicos y fotovoltaicos en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Jesús Fernández, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita 11-21/PE-000232 relativa a proyectos eólicos y fotovoltaicos en la provincia de Granada.

La Dirección General de Energía, consultada la Delegación del Gobierno en Granada, tiene a bien informar lo siguiente.

Con la finalidad de responder a la iniciativa planteada se adjunta tabla con los proyectos presentados por tecnología eólicos y fotovoltaicos (no se incluye autoconsumo) y por municipios en Granada. Dado que el término «visto positivo de su administración» no se corresponde con ninguna definición recogida en la normativa reguladora de estos proyectos, en la columna tercera se ha señalado el número de proyectos que cuentan con al menos una de las tres autorizaciones recogidas en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico y que son autorización administrativa previa (AAP) autorización de construcción (AAC) y autorización de explotación (AAE).

| PROYECTOS EÓLICOS Y FOTOVOLTAICOS POR MUNICIPIO DE GRANADA PRESENTADOS DESDE 2018 |              |                                 |                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Tecnología                                                                        | Nº proyectos | T.M. DE LA PLANTA               | N.º proyectos que cuentan con alguna autorización (AAP, AAC, AAE) |
| EOLICA                                                                            | 1            | ALHENDIN y ESCUZAR              |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | ALHENDIN, PADUL y ESCUZAR       |                                                                   |
| FV                                                                                | 4            | CHIMENEAS                       |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | EL TURRO y ALHAMA DE GRANADA    |                                                                   |
| FV                                                                                | 2            | EL TURRO-CACIN                  |                                                                   |
| FV                                                                                | 2            | ESCUZAR                         |                                                                   |
| FV                                                                                | 5            | VENTAS DE HUELMA                | 3                                                                 |
| EOLICA                                                                            | 1            | LANJARON                        |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 2            | BAZA                            |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 2            | CANILES                         |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 1            | CANILES y CULLAR                |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 1            | FRÉILA                          |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 3            | ZÚJAR                           |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | MOTRIL                          |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 2            | PIÑAR y VELEZ DE BENAUDALLA     |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 1            | ALDEIRE                         |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | ALDEIRE                         |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | DARRO                           | 1                                                                 |
| FV                                                                                | 5            | GUADIX                          | 1                                                                 |
| EOLICA                                                                            | 1            | GUADIX                          | 1                                                                 |
| FV                                                                                | 1            | GUADIX y VALLE DEL ZALABI       |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | HERNAN VALLE                    |                                                                   |
| FV                                                                                | 3            | HUENEJA                         | 3                                                                 |
| EOLICA                                                                            | 1            | HUENEJA                         |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | ILLORA                          |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | LOJA                            |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 1            | MONTEFRIO y VILLANUEVA DE MEGIA |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | COLOMERA                        | 1                                                                 |
| FV                                                                                | 1            | IZNALLOZ                        |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | PEDRO MARTINEZ                  | 1                                                                 |
| EOLICA                                                                            | 1            | PADUL                           | 1                                                                 |
| FV                                                                                | 1            | ALBUÑUELAS                      |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | DURCAL                          |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 1            | EL PINAR                        |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 1            | EL PINAR Y VELEZ DE BENAUDALLA  |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 1            | EL VALLE                        |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 1            | NIGÜELAS                        |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | VILLAMENA                       |                                                                   |
| EOLICA                                                                            | 1            | VILLAMENA                       |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | ALBOLOTE                        |                                                                   |
| FV                                                                                | 5            | ALHENDIN                        | 1                                                                 |
| FV                                                                                | 1            | ATARFE y MOCLIN                 |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | CALICACAS                       |                                                                   |
| FV                                                                                | 3            | DILAR                           |                                                                   |
| FV                                                                                | 3            | LAS GABIAS                      |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | OTURA                           |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | OTURA y ALHENDIN                |                                                                   |
| FV                                                                                | 5            | PINOS PUENTE                    | 4                                                                 |
| FV                                                                                | 1            | PINOS PUENTE y ATARFE           |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | PULIANAS                        |                                                                   |
| FV                                                                                | 1            | VIZNAR                          |                                                                   |

Sevilla, 17 de marzo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000273, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concurso de traslado para el personal del SAS**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

Se hace preciso realizar algunas consideraciones sobre la argumentación jurídica contenida en la pregunta y sobre la situación actual de los procesos de selección y provisión del SAS, analizando la cronología con la que estos se han producido y se siguen produciendo:

**En relación con la normativa de aplicación.**

Si bien es cierto que Artículo 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Indica en su apartado 4 « Cada vez que este Estatuto haga mención al personal funcionario de carrera se entenderá comprendido el personal estatutario de los Servicios de Salud» no se puede ignorar que en el apartado 3 del mismo artículo establece «El personal docente y el personal estatutario de los Servicios de Salud se regirán por la legislación específica dictada por el Estado y por las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias y por lo previsto en el presente Estatuto, excepto el capítulo II del título III, salvo el artículo 20, y los artículos 22.3, 24 y 84»

Ello resulta especialmente relevante dado que excepto en lo regulado las Leyes de Función Pública y del EBEP contenidas en la pregunta, tiene, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del referido artículo «carácter supletorio para todo el personal de las Administraciones Públicas no incluido en su ámbito de aplicación».

Los procesos selectivos del Servicio Andaluz de Salud se rigen por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y por el Decreto 136/2001, de 12 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, modificado, tras la promulgación de la Ley 55/2003 mediante el Decreto 176/2006, de 10 de octubre, por el que se modifica el Decreto 136/2001, de 12 de junio, que regula los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA de 27 de octubre de 2006)

La Ley 55/2003, establece en relación a los procesos selectivos y de movilidad:

*Artículo 12. Planificación de recursos humanos.*

1. La planificación de los recursos humanos en los servicios de salud estará orientada a su adecuado dimensionamiento, distribución, estabilidad, desarrollo, formación y capacitación, en orden a mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios.

2. En el ámbito de cada servicio de salud, y previa negociación en las mesas correspondientes, se adoptarán las medidas necesarias para la planificación eficiente de las necesidades de personal y situaciones administrativas derivadas de la reasignación de efectivos, y para la programación periódica de las convocatorias de selección, promoción interna y movilidad.

*Artículo 17. Derechos individuales.*

1. El personal estatutario de los servicios de salud ostenta los siguientes derechos:

e) A la movilidad voluntaria, promoción interna y desarrollo profesional, en la forma en que prevean las disposiciones en cada caso aplicables

*Artículo 29. Criterios generales de provisión.*

1. La provisión de plazas del personal estatutario se regirá por los siguientes principios básicos:

a) Igualdad, mérito, capacidad y publicidad en la selección, promoción y movilidad del personal de los servicios de salud.

b) Planificación eficiente de las necesidades de recursos y programación periódica de las convocatorias.

c) Integración en el régimen organizativo y funcional del servicio de salud y de sus instituciones y centros.

d) Movilidad del personal en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

e) Coordinación, cooperación y mutua información entre las Administraciones sanitarias públicas.

f) Participación, a través de la negociación en las correspondientes mesas, de las organizaciones sindicales especialmente en la determinación de las condiciones y procedimientos de selección, promoción interna y movilidad, del número de las plazas convocadas y de la periodicidad de las convocatorias.

2. La provisión de plazas del personal estatutario se realizará por los sistemas de selección de personal, de promoción interna y de movilidad, así como por reingreso al servicio activo en los supuestos y mediante el procedimiento que en cada servicio de salud se establezcan.

3. En cada servicio de salud se determinarán los puestos que puedan ser provistos mediante libre designación

*Artículo 37. Movilidad voluntaria.*

1. Con el fin de garantizar la movilidad en términos de igualdad efectiva del personal estatutario en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, el Ministerio de Sanidad y Consumo, con el informe de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, procederá, con carácter previo, a la homologación de las distintas clases o categorías funcionales de personal estatutario, en cuanto resulte necesario para articular dicha movilidad entre los diferentes servicios de salud.

2. Los procedimientos de movilidad voluntaria, que se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, en cada servicio de salud, estarán abiertos a la participación del personal estatutario fijo de la misma categoría y especialidad, así como, en su caso, de la misma modalidad, del resto de los servicios

de salud, que participarán en tales procedimientos con las mismas condiciones y requisitos que el personal estatutario del servicio de salud que realice la convocatoria. Se resolverán mediante el sistema de concurso, previa convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

3. Cuando de un procedimiento de movilidad se derive cambio en el servicio de salud de destino, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día del cese en el destino anterior, que deberá tener lugar en los tres días siguientes a la notificación o publicación del nuevo destino adjudicado.

4. Los destinos obtenidos mediante sistemas de movilidad voluntaria son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración pública.

5. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario, y será declarado en dicha situación por el servicio de salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido en un procedimiento de movilidad voluntaria dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas, previa audiencia del interesado, por el servicio de salud que efectuó la convocatoria, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

#### Artículo 38. *Coordinación y colaboración en las convocatorias.*

En las distintas convocatorias de provisión, selección y movilidad, cuando tales convocatorias afecten a más de un servicio de salud, deberá primar el principio de colaboración entre todos los servicios de salud, para lo cual la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud establecerá los criterios y principios que resulten procedentes en orden a la periodicidad y coordinación de tales convocatorias.

El Decreto 136/2001 establece en relación a los procesos selectivo y de movilidad:

#### Artículo 4. *Oferta de Empleo Público.*

1. La Oferta de Empleo Público de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud determinará el número de plazas que vayan a ser objeto de provisión mediante los sistemas selectivos de personal estatutario. Entre una Oferta y la siguiente no deberán transcurrir más de tres años.

2. Las convocatorias de procesos selectivos correspondientes a una Oferta de Empleo Público no precisarán la realización de previo concurso de traslado.

### CAPITULO II Concurso de Traslado

#### Artículo 5. *Convocatorias.*

Se proveerán por concurso de traslado las plazas básicas vacantes de cada categoría y especialización, así como, en su caso, del mismo nivel de organización de la asistencia sanitaria (atención primaria y atención especializada) de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, que se determinen en cada convocatoria. Siempre que exista igualdad en la categoría y especialización en los niveles de organización de la asistencia sanitaria, podrá permitirse el traslado del personal entre ellos, a cuyos efectos se estará a lo dispuesto en el baremo de méritos.

La persona titular de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud procederá a la convocatoria de los concursos de traslado de las plazas referidas en el apartado anterior, mediante Resolución que será publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Se podrán incluir en los concursos de traslado, mediante la aplicación del sistema de resultas, las plazas básicas vacantes producidas al obtener nuevo destino, como consecuencia de la tramitación del procedimiento de concurso, las personas concursantes que fueran titulares de las mismas, siempre que no estén sometidas a procesos de amortización, desdotación o reconversión, realizándose la inclusión de las mismas en el citado concurso de forma automática y simultánea.

La convocatoria del concurso de traslado deberá contener, al menos, el número y características de las plazas ofertadas, el baremo de méritos aplicable, que habrá de ajustarse a lo previsto en el artículo 6 del presente Decreto, y el plazo de presentación de solicitudes, que no podrá ser inferior a quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Las plazas desempeñadas con carácter provisional como consecuencia del reingreso al servicio activo habrán de incluirse en la primera convocatoria de concurso de traslado de la correspondiente categoría y, en su caso, especialidad, que se realice tras su concesión.

Entre una convocatoria y la siguiente no deberán transcurrir más de dos años.

Sobre la situación actual de los procesos de selección y provisión del SAS, analizando la cronología con la que estos se han producido y se siguen produciendo:

#### **En relación con la normativa de aplicación.**

Partiendo de lo expuesto, y en relación con la interpretación del artículo 5 Decreto 136/2001, es lo cierto que el mismo, otorgando una cierta discrecionalidad a la Administración; establece un límite que no debe superarse, límite temporal de dos años entre una convocatoria y la siguiente. Es dentro de este período de dos años en que se reconoce la facultad discrecional de la Administración para convocar concurso de traslados.

El último concurso de traslado se convocó el 16 de agosto de 2019, previo a que se empezaran a resolver las convocatorias derivadas de los Decretos 76/2016, de 15 de marzo 30/2017, de 1 de agosto y 213/2017, de 26 de diciembre, por los que se aprueban la Oferta de Empleo Público para los años 2016, 2017 y para la estabilización de empleo temporal respectivamente.

Tal y como ya hemos venido reiterando en distintas comparecencias parlamentarias esta Consejería tiene el compromiso de convocar cada 2 años procesos de movilidad y de manera continuada procesos de selección, estos últimos con una programación también bienal.

Llegado este punto es preciso analizar si la Administración está obligada o no a convocar la totalidad de las plazas vacantes. Para ello debe acudir de nuevo al artículo 5 del Decreto 136/2001, que en su número primero dispone que «Se proveerán por concurso de traslado las plazas básicas vacantes de cada categoría y especialización, así como, en su caso, del mismo nivel de organización de la asistencia sanitaria (atención primaria y atención especializada) de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, que se determinen en cada convocatoria. Siempre que exista igualdad en la categoría y especialización en los niveles de

organización de la asistencia sanitaria, podrá permitirse el traslado del personal entre ellos, a cuyos efectos se estará a lo dispuesto en el baremo de méritos».

Así mismo es preciso atender al Artículo 12 de la Ley 55/2003 que regula que serán a través de la planificación eficiente de las necesidades de personal y situaciones administrativas derivadas de la reasignación de efectivos, y para la programación periódica de las convocatorias de selección, promoción interna y movilidad

La planificación de los recursos humanos en los servicios de salud estará orientada a su adecuado dimensionamiento, distribución, estabilidad, desarrollo, formación y capacitación, en orden a mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios.

Finalmente determina que es en el ámbito de cada servicio de salud, y previa negociación en las mesas correspondientes, donde se han de adoptar estas.

En este sentido el Decreto 136/2001 en su Artículo 2.g) desarrolla reglamentariamente esta participación de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial «Participación de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma, a través de la negociación, en el desarrollo de lo previsto en este Decreto y, especialmente, en la determinación de las condiciones y procedimientos de selección, promoción interna y traslado, del número de plazas convocadas y de la periodicidad de las convocatorias por tanto, tanto una interpretación literal como sistemática del artículo 5.1 del Decreto 136/2001, lleva a un margen de determinación interrelacionado con la Competencia para la determinación de plantillas y/o reordenación de efectivos en un centro concreto exigiendo que la Planificación eficiente de las necesidades de recursos y programación periódica de las convocatorias que deben garantizar el adecuado dimensionamiento, distribución, estabilidad, desarrollo, formación y capacitación de los profesionales.

Por todos es conocida la dificultad que los distintos Servicios Regionales de Salud venimos sufriendo para poder garantizar por un lado la reposición de efectivos y la cobertura de las necesidades de crecimiento de plantilla, especialmente en personal sanitario con título de especialista y en distribuir equitativamente los recursos, evitando que estas dificultades al concentrarse en zonas específicas que denominamos de difícil cobertura.

Por un lado garantizamos el derecho a la protección de la salud reconocido en el Artículo 43 de nuestra Carta Magna con el derecho reconocido en el Artículo 17.e) de la Ley 55/2003 «A la movilidad voluntaria, promoción interna y desarrollo profesional, en la forma en que prevean las disposiciones en cada caso aplicables».

Es fundamental tener en cuenta que la organización de los servicios sanitarios tiene que dar respuesta al objetivo de garantizar una adecuada y correcta asistencia sanitaria a la población, en aras a hacer efectivo ese derecho constitucional a la protección de la salud, siendo responsabilidad de la Administración Sanitaria determinar los criterios de planificación y ordenación territorial de los recursos humanos, para asegurar la adecuada dotación de los mismos.

De la exigencia recogida en el Artículo 12 de la Ley 55/2003, en relación con la Planificación de recursos humanos veremos que se ha cumplido en los procesos en curso que afectan a las convocatorias de OEP y de Concurso de Traslados que actualmente están tomando posesión.

Son diversas las iniciativas que en este tema se han desarrollado previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad en Andalucía. Hemos de destacar las siguientes:

– Modificar el Plan de Ordenación de recursos Humanos para incorporar en la definición y necesidad de promover medidas incentivadoras para hacer más atractivo el acceso de los profesionales a los puestos de difícil cobertura.

– Incorporar fórmulas innovadoras que promuevan el acceso y permanencia en puestos de difícil cobertura mediante el incremento del peso de la experiencia adquirida en estos puestos en los baremos selectivos y valorando en los procesos de movilidad la permanencia en los mismos.

– Incorporar fórmulas innovadoras que promuevan la permanencia en puestos de difícil cobertura mediante garantizando programas específicos de apoyo a la formación y al desarrollo profesional, al acceso a la carrera profesional y a las mejoras retributivas.

– Acordar el número de efectivos a reponer por tasa de reposición de reposición de los decretos ordinarios de los ejercicios 2017 y 2018, así como las plazas susceptibles de ser incluidas en el Decreto de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía correspondientes a los centros asistenciales del SAS.

– Acordar que las plazas de personal estatutario que contemplan las Oferta de Empleo Público de los Decretos 76/2016, de 15 de marzo 30/2017, de 1 de agosto y 213/2017, de 26 de diciembre, por los que se aprueban la Oferta de Empleo Público para los años 2016, 2017 y para la estabilización de empleo temporal respectivamente, se realicen acumulando en una única convocatoria las plazas de personal estatutario que contemplan dichas Ofertas de Empleo Público, tanto de acceso libre como de promoción interna.

– Acordar que con carácter previo a la resolución de las convocatorias a que se hace referencia en el punto anterior se convocará y resolverá un concurso de traslados de personal estatutario de todas las categorías con el mayor número de plazas posibles.

– Acordar que los criterios que se deben considerar para el dimensionamiento y distribución de las plazas objeto de convocatoria de movilidad, en orden a garantizar un adecuado dimensionamiento, distribución, estabilidad, desarrollo, formación y capacitación

#### **En relación con la situación actual de los procesos de selección y provisión del SAS.**

En cumplimiento de los acuerdos de mesa sectorial se procedió a la convocatoria de más de las 25.562 plazas objeto de las OEP antes mencionadas y que actualmente se están incorporando a los centros, estando previsto finalice la toma de posesión a finales del mes de mayo o primeros días del mes de junio de 2021. Se unificaron en una única convocatoria todos los procesos, si bien por motivos de oportunidad se dividieron en 2 las convocatorias correspondientes a las categorías del Cuerpo Superior Facultativo especialidades de Farmacia y Veterinaria, Enfermería, Medicina de Familia de Atención Primaria y Pediatría de Atención Primaria.

En cumplimiento de los acuerdos de mesa sectorial se procedió a la convocatoria el 5 de Agosto de 2019 de las plazas de traslados previas a la resolución de las convocatorias de las plazas de las OEP anteriormente reseñadas. En este proceso las plazas ofertadas fueron 15.307, habiéndose multiplicado por 4 el número de plazas. Esto, si cabe es más llamativo en personal Sanitario de los grupos A1 y A2 donde en enfermería se ha pasado de 1.340 plazas convocadas en 2014 a 4356 en 2019 o en Médicos de familia y Facultativo Especialista de Área donde se ha pasado de 366 a 1.309 en el caso de médicos de familia y de 351 a 1.793 en el caso de FEA.

Las resoluciones de las distintas convocatorias de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprobaron las bases y el baremo de méritos y se Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas básicas vacantes que se relacionan en los correspondientes Anexos I se publicaron en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 157 el Viernes, 16 de agosto de 2019. Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se pudo interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Hoy se trata, al no haberse interpuesto recurso, se trata de un acto firme y consentido.

De acuerdo con lo pactado en mesa sectorial no procede realizar nuevas convocatorias de concurso de traslados hasta transcurridos 2 años de la convocatoria de 2019, garantizando que dicha convocatoria se realice y resuelva antes de las convocatorias de nuevos procesos de oEP

**En relación con la convocatoria de concursos de traslados del SAS.**

Vamos a cumplir con los compromisos adquiridos en mesa sectorial procediendo a convocar un nuevo concurso de traslados de todas las categorías con el mayor número de plazas posibles y de acuerdo con los criterios de dimensionamiento y distribución de las plazas objeto de convocatoria de movilidad, en orden a garantizar un adecuado dimensionamiento, distribución, estabilidad, desarrollo, formación y capacitación que se aprueben en mesa sectorial y garantizando en todo momento el adecuado equilibrio entre el derecho a la protección de la salud reconocido en el Artículo 43 de nuestra Carta Magna con el derecho reconocido en el Artículo 17 e) de la Ley 55/2003 «A la movilidad voluntaria, promoción interna y desarrollo profesional, en la forma en que prevean las disposiciones en cada caso aplicables».

Sevilla, 19 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Puntos de Registro para presentar el Documento de Voluntad Anticipada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

Existe una red de registros en el territorio de Andalucía para facilitar ejercer dicho derecho. Dichas sedes del registro están accesibles a través de la aplicación:

<https://www.juntadeandalucia.es/salud/rv2/inicioCiudadania.action>

Las citas pueden solicitarse tanto en dicha aplicación como a través de SaludResponde.

El derecho está en todo momento garantizado, si bien, por motivos puntuales, pueden existir sedes sin agenda abierta, por ejemplo por baja de todos los registradores (situación que se da en estos momentos de pandemia en ocasiones), por problemas del centro (obras...). En todo caso la distancia entre cualquier punto y la sede más cercana abierta no excede de 50 Km.

A fecha 12 de febrero de 2021, se encuentran operativos, por provincias:

|         |                  |
|---------|------------------|
| ALMERÍA | DELEGACIÓN T     |
|         | CPE BOLA AZUL    |
|         | DAP PONIENTE     |
|         | H LA INMACULADA  |
|         | H TORRECÁRDENAS  |
| CÁDIZ   | DELEGACIÓN T     |
|         | H JEREZ          |
|         | H PUERTA DEL MAR |
|         | H PUERTO REAL    |
|         | H PUNTA EUROPA   |
|         | CS VILLAMARTÍN   |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

|         |                            |
|---------|----------------------------|
| CÓRDOBA | H INFANTA MARGARITA        |
|         | H REINA SOFÍA              |
|         | H V DE LOS PEDROCHES       |
| GRANADA | DELEGACIÓN T               |
|         | DAP GR NE                  |
|         | H DE BAZA                  |
|         | H CAMPUS DE LA SALUD       |
|         | H STA. ANA                 |
|         | H. V. DE LAS NIEVES        |
| HUELVA  | DELEGACIÓN T               |
|         | CS CORTEGANA               |
|         | H RIOTINTO                 |
|         | H INFANTA ELENA            |
|         | H JUAN RAMÓN JIMÉNEZ       |
| JAÉN    | DELEGACIÓN T               |
|         | CS PUERTA MADRID           |
|         | CS ALCALÁ LA REAL          |
|         | CS ORCERA                  |
|         | CS SANTIESTEBAN DEL PTO.   |
|         | DAP JAÉN                   |
|         | H MATERNO-INFANTIL         |
|         | H SAN AGUSTÍN              |
|         | H SAN JUAN DE LA CRUZ      |
|         | CS BAEZA                   |
| MÁLAGA  | DELEGACIÓN T               |
|         | H.U. VIRGEN DE LA VICTORIA |
|         | CS VÉLEZ MÁLAGA SUR        |
|         | H MATERNO-INFANTIL         |
|         | H ANTEQUERA                |
|         | H RONDA                    |
| SEVILLA | DELEGACIÓN T               |
|         | CS ÉCIJA                   |
|         | CS MAIRENA DEL ALJARAFA    |
|         | CS PRÍNCIPE DE ASTURIAS    |
|         | H MERCED                   |
|         | H VALME                    |

BOPA\_11\_578

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 578

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

|         |                 |
|---------|-----------------|
| SEVILLA | H. V. DEL ROCÍO |
|         | H MACARENA      |

Sevilla, 12 de marzo de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000281, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actividades de difusión sobre las ventajas de cumplimentar Documento de Voluntad Anticipada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021*  
*Contestada por el consejero de Salud y Familias*  
*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

Las actividades de difusión desarrolladas son las siguientes:

A nivel autonómico:

– «II Jornadas regional registro de voluntades vitales anticipadas de Andalucía» para los registradores habilitados en el Registro de Andalucía. Hospital Universitario Virgen del Rocío. Fecha: 28/11/2019. Esta jornada, abierta al público en general, contó con la asistencia de varias asociaciones de pacientes».

– Curso de Formación online para los nuevos profesionales para habilitarlos como registradores de los puntos de registro de la Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía. Escuela Andaluza de Salud Pública, marzo-noviembre 2020.

A nivel de las sedes de registros, las actividades desarrolladas son las siguientes:

| PUNTO DE REGISTRO                    | ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN 2019-2020                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DISTRITO PONIENTE DE ALMERÍA         | Sensibilizar a los estudiantes de Enfermería y medicina en su presentación y acogida. Se les ha implicado como pieza fundamental en la difusión de las voluntades en nuestras unidades acreditadas.                                                 |
|                                      | Formación a los profesionales a través de jefas de grupo del SAC y la intención era hacer esta intervención extensible al resto de centros, con el objetivo de que nuestros profesionales puedan informar y guiar a los usuarios que así lo deseen. |
| HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS | Dos cursos semipresenciales para 30 alumnos cada uno.                                                                                                                                                                                               |

| PUNTO DE REGISTRO                                     | ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN 2019-2020                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA        | Dos cursos presenciales en el Hospital de Jerez dirigido a todo el personal, especialmente a personal clínico.                                                                                             |
|                                                       | Reunión con una asociación de la tercera edad y otra con representantes de los Testigos de Jehová.                                                                                                         |
| HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR                 | Clase de Voluntades Anticipadas de la asignatura Atención de la asignatura Ética Médica. Facultad de Medicina. Universidad de Cádiz. 8/05/ 2019.                                                           |
|                                                       | Clase de voluntades anticipadas de la asignatura Atención al Paciente Crítico y Cuidados Paliativos. Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Universidad de Cádiz. 20/05/2019.                              |
|                                                       | Clase de Voluntades Anticipada. Acogida de la Comisión de Docencia a los Especialistas en Formación. Hospital Universitario Puerta del Mar. 4/05/2019.                                                     |
| HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES                       | Charlas informativas-formativas sobre Testamento Vital. Decisiones al final de la vida en 2019.                                                                                                            |
|                                                       | 6 de febrero: Asociación de amas de Casa de Pozoblanco.                                                                                                                                                    |
|                                                       | 24 de abril: Centro de Atención al Discapacitado Físico. (CAMF)                                                                                                                                            |
|                                                       | 22 de mayo y 3 de diciembre formación para cuidadores de enfermos dependientes. Estas dos dentro del programa de Coordinación sociosanitaria entre Salud y Servicios Sociales Comunitarios.                |
|                                                       | Igualmente se han emitido dos programas de radio en las emisoras de Pozoblanco y Peñarroya sobre el Testamento vital durante el año 2019.                                                                  |
| Delegación territorial de Salud y Familias en Granada | Con el Estado de Alarma y las restricciones posteriores no se llevaron a cabo las actuaciones de fomento que habíamos previsto con centros sanitarios, centros de mayores, asociaciones de pacientes, etc. |
| DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA NORDESTE        | En 2019: Sesión Informativa Registro de Voluntad Vital Anticipada a profesionales:                                                                                                                         |
|                                                       | UGC Purullena (21/06/2019)                                                                                                                                                                                 |
|                                                       | Hospital Baza: Información sobre Registro de Voluntades Vitales para su traslado a los profesionales a Dirección de UGCs y a Trabajadoras Sociales. 12/12/2019                                             |
|                                                       | En 2020: Actualización del Tríptico informativo VVA. Octubre 2020.                                                                                                                                         |

| PUNTO DE REGISTRO                      | ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN 2019-2020                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | Difusión del Registro de Voluntad Vital Anticipada a través de las Redes Sociales del AGS Nordeste de Granada                                                                                                                                        |
|                                        | Video informativo apertura del Registro de Voluntad Vital Anticipada en el AGS Nordeste de Granada tras el fin del Estado de Alarma:                                                                                                                 |
|                                        | Sesión Informativa Registro de Voluntad Vital Anticipada a profesionales.                                                                                                                                                                            |
|                                        | UGC Baza (21/02/2020)                                                                                                                                                                                                                                |
|                                        | Presentación del Procedimiento de sustitución en la toma de decisiones. 3 ediciones:                                                                                                                                                                 |
|                                        | Hospital de Baza                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                        | UCSM de Baza                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                        | UCSM de Guadix                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                        | Presentación del procedimiento para garantizar el cumplimiento de las Instrucciones Previas de la persona. 3 ediciones:                                                                                                                              |
|                                        | Hospital de Baza                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                        | UCSM de Baza                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                        | UCSM de Guadix                                                                                                                                                                                                                                       |
| HOSPITAL SAN AGUSTÍN                   | En 2019:                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                        | Difusión a través de las reuniones de participación ciudadana.                                                                                                                                                                                       |
| HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ           | En 2020:                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                        | Actividad en la UGC de Úbeda: Charla coloquio VVA (se adjunta contenido).                                                                                                                                                                            |
|                                        | En 2019:                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                        | En el marco del plan de participación ciudadana del Área, se trató el tema de las VVA en algunas mesas de participación ciudadana de las UGC de AP y también durante la celebración de algunas jornadas de salud realizadas en los centros de salud. |
| CENTRO DE SALUD SANTISTEBAN DEL PUERTO | 2019: Difusión a las asociaciones y entidades de la zona.                                                                                                                                                                                            |

| PUNTO DE REGISTRO                                    | ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN 2019-2020                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CENTRO DE SALUD ORCERA                               | Recordatorio para difusión y derivación al Punto de Registro VVA, a los profesionales de la UGC de Orcera.                                                                                                                                                                               |
|                                                      | Cartelería en el Centro de Salud, Servicio de Urgencias y Consultorios Locales.                                                                                                                                                                                                          |
|                                                      | Recordatorio para difusión en la reunión celebrada en la Mesa de Participación Ciudadana con Asociaciones de la UGC de Orcera.                                                                                                                                                           |
|                                                      | Charla formativa a la Asociación de Mujeres «Santa Clara» de Génave.                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                      | Charla Voluntades Vitales Anticipadas y Registro para cuidadores/as de la Residencia «Nuestra Señora de los Dolores» de Siles.                                                                                                                                                           |
|                                                      | Charla Voluntades Vitales Anticipadas y Registro para cuidadores/as de la Residencia «Pozo de la Nieve» de Génave.                                                                                                                                                                       |
|                                                      | Recordatorio para difusión en la Reunión mantenida con la Mesa de Participación Ciudadana de Asociaciones de la UGC de Orcera.                                                                                                                                                           |
| Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga | Se ha facilitado información a: CUDECA, residencias, profesionales del Derecho y la Medicina.                                                                                                                                                                                            |
|                                                      | Una entrevista radiofónica.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| HOSPITAL DE ANTEQUERA                                | Durante 2019: se impartieron dos talleres de RVA uno el 24 de junio dirigido a residentes de residencia del ASNM el 17 y el 28 de octubre a profesionales de ASNM.                                                                                                                       |
|                                                      | Durante el 2020: el 24 de junio se realiza un taller de RTVA dirigido a profesionales del ASNM.                                                                                                                                                                                          |
| HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA         | Se ha explicado lo que son las voluntades desde las escuelas de pacientes (envío ejemplo de una de las escuelas).                                                                                                                                                                        |
|                                                      | Todos los profesionales del HUVV saben la importancia de este documento, recomendándolo a todo paciente que acuden a consultas de especialista (he tenido que dar muchas Altas de citas urgentes, para poder ofrecerle al paciente que llamaba de la consulta, irse con sus VVA hechas). |
|                                                      | El 12 de febrero 2020 se hizo una Jornada de VVA, en la que además de organizadora di una exposición a los profesionales de como ver si tienen hechas las voluntades el paciente (ver noticia en la web del HUVV Jornada VVA del 12 de febrero 2020).                                    |

| PUNTO DE REGISTRO        | ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN 2019-2020                                                                                                                                                              |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| HOSPITAL DE LA MERCED    | En 2019                                                                                                                                                                                        |
|                          | Algunas actividades divulgativas e informativas del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas; se informa a nivel.                                                                            |
|                          | Dos talleres a los alumnos del módulo sanitario y del módulo imagen y diagnóstico.                                                                                                             |
|                          | Charlas informativas a los compañeros del mismo Centro sanitario; y a la Asociación de Alzheimer del municipio. Completando las actividades divulgativas con una entrevista en la radio local. |
|                          | Información facilitada sobre VVA en las mesas de participación del día del donante, a través de dípticos.                                                                                      |
|                          | En 2020:                                                                                                                                                                                       |
|                          | Información transversal en Comisiones y reuniones.                                                                                                                                             |
| C.S. CONSTANTINA         | En 2020:                                                                                                                                                                                       |
|                          | II Jornada de VV.AA.                                                                                                                                                                           |
|                          | Sesión formativa para todos los profesionales como actualización y reciclaje en este tema.                                                                                                     |
| HOSPITAL VIRGEN MACARENA | En 2019 y 2020 se han realizado las actividades formativas acreditadas sobre el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas. (Se adjuntan)                                                      |

Sevilla, 12 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000282, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización obras Centro de Salud de San Pedro de Alcántara (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021*  
*Contestada por el consejero de Salud y Familias*  
*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

En relación al grado de ejecución de las obras del Centro de Salud San Pedro de Alcántara, desde la Subdirección de Inversiones del Servicio Andaluz de Salud nos informan que está al 70% del presupuesto. Está previsto, primer semestre de 2021.

La puesta en funcionamiento del centro vendrá determinada por la planificación de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y el Distrito Costa del Sol.

Sevilla, 12 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Informe Anual sobre el estudio de cómo mueren los andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

La Consejería de Salud y Familias ha iniciado un estudio denominado «Evaluación de derechos y garantías de dignidad de las personas en el proceso de muerte» cuyo protocolo se aprobó por el CCEIBA en 2018 y que se ha dividido en dos fases, la primera fase está centrada en las muertes en centros hospitalarios y ya ha finalizado, y el resto se acometen en la segunda fase que comenzó en 2020 y se terminará este año. Finalizada esta segunda fase se podrá ya publicar el estudio citado y se dará cuenta en este Parlamento de sus conclusiones.

Sevilla, 12 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a realización de una montería de caza en el municipio malagueño de Ardales (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021*  
*Contestada por el consejero de Salud y Familias*  
*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

Según nos informen desde la Delegación territorial de salud y familias de Málaga tuvo entrada mediante correo electrónico la comunicación por parte del departamento de caza y pesca de la delegación correspondiente de la celebración de una batida de gestión a celebrar el día 30 Enero en el Coto MA-10758 Viñas del Romeral, El Burgo. Esta comunicación se realiza en el marco existente de comunicación entre ambos departamentos de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 –comunicación de actividad cinegética– del Decreto 165/2018, de 18 de septiembre, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano.

El único objeto de dicha comunicación es verificar que en la realización de esta actividad cinegética se contempla el cumplimiento de los preceptos normativos contemplados en el decreto citado en relación a la junta de carnes, local de reconocimiento, persona veterinaria autorizada, persona cazadora formada y establecimiento de manipulación de caza de destino según corresponda, realizándose una comunicación de conformidad o no conformidad al órgano provincial competente en materia de caza sobre éstos aspectos, origen de esta comunicación. En dicha comunicación no se recoge el origen de los cazadores que van a participar en la misma. La regulación de estas comunicaciones o en su caso «autorizaciones», según se contemplen en el plan técnico de caza o no, respecto a las «batidas de caza» se recoge en el artículo 86 del actual Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía aprobado mediante Decreto 126/2017, de 25 de julio.

En respuesta a la segunda cuestión, y de acuerdo al Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, en su Disposición adicional única. Limitación de entrada y salida en determinados ámbitos territoriales. Se indica «en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del presente decreto, se restringe la entrada y salida de todos los municipios comprendidos en las áreas sanitarias Campo de Gibraltar Este y Oeste, que integran los municipios de Tarifa, Algeciras, Castellar de la Frontera,

Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Roque, La Línea de la Concepción y Los Barrios, así como del municipio de Añora (Córdoba), salvo para aquellos desplazamientos justificados por los mismos motivos señalados en el artículo 2, así como para el desarrollo de actividades cinegéticas vinculadas al control de la sobreabundancia de especies cinegéticas que puedan causar daños a los ecosistemas, en los ciclos productivos de la agricultura y la ganadería y en la seguridad vial» no estableciéndose limitación respecto a la situación de cierre perimetral.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-000335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inauguración CARE Los Alcores (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 17 de marzo de 2021*

El pasado 14 de enero se inauguró el CARE de Los Alcores.

Como bien saben, el nivel de contagios por COVID-19 estaba creciendo en la provincia de Sevilla, como en el resto de Andalucía, por ello las recomendaciones sanitarias obligaban a la reducción de los aforos tanto en lugares públicos como privados.

El protocolo al que se refiere es al protocolo sanitario de reducción de número de miembros para el acceso a unas instalaciones sanitarias para evitar posibles contagios, siendo invitados a la inauguración los máximos representantes de los ayuntamientos de los que dependen el CARE de Los Alcores es decir, los alcaldes de Mairena del Alcor y de El Viso del Alcor, sin poder tener acceso ni invitación los equipos de gobierno de ambos municipios y la propia delegada territorial de Salud y Familias de la provincia de Sevilla.

El citado protocolo es la invitación cursada desde el servicio de protocolo de la Junta de Andalucía, con las restricciones anteriormente indicadas, donde sólo tuvieron acceso al edificio, el presidente de la Junta de Andalucía, el consejero de Salud y Familias, el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla y los dos alcaldes anteriormente citados.

El protocolo dependerá del nivel de contagios por COVID-19 en el momento de la inauguración de cualquier edificio o infraestructura, teniendo en cuenta que cuando se trata de un edificio sanitario debemos tener mayor precaución por el riesgo de contagio a las personas que trabajan cada día por nuestra salud.

Sevilla, 12 de marzo de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a siniestralidad laboral en Andalucía en el año 2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la respuesta a la iniciativa 11-21/POC-000238 presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía y tramitada en la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 18 de marzo de 2021.

Sevilla, 22 de marzo de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ERE de la empresa Lafarge Holcim en su planta de Jerez de la Frontera, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la respuesta a la iniciativa 11-21/POC-000241 presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía y tramitada en la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 18 de febrero de 2021.

Sevilla, 22 de marzo de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones para la finalización de las obras del Centro de Salud “Antonio Chamorro Daza” en el municipio de Huesa (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

Con fecha 29 de abril de 2010 se suscribió Convenio de Colaboración entre el titular de la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, y el alcalde socialista del Ayuntamiento de Huesa (Jaén), para la construcción del Nuevo Consultorio Local de esta localidad.

En el mismo se establecen los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de Huesa se comprometía a la construcción del C.L. conforme al Proyecto redactado a instancias del SAS.

El SAS asumía con cargo al Capítulo VII de su Presupuesto, y a través de la gestión por esta Delegación Territorial, el compromiso de aportar una financiación de 440.000 euros, resultando por cuenta del Ayuntamiento el resto de la inversión así como los excesos o modificaciones producidas respecto del Proyecto.

No obstante, se produce la expiración de la vigencia del Convenio regulador con fecha 31 de diciembre de 2013.

Ahora, desde la Delegación Territorial de Salud y Familias en Jaén se está trabajando, de manera continuada, en la detección de necesidades de Infraestructuras Sanitarias en nuestra provincia a través de un grupo de trabajo en el que participan responsables de todos los Centros Sanitarios, organizaciones sindicales, colegios profesionales, asociaciones de pacientes y representantes de Entidades Locales, dado que las infraestructuras sanitarias requieren de una programación de los recursos presupuestarios para su financiación, así como tiempo para su ejecución, motivos por los cuales es necesario llevar a cabo una planificación a corto y medio plazo para poder dar respuesta a las necesidades asistenciales de la población.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019, se insta a la Consejería de Salud y Familias a la constitución en el seno del Servicio Andaluz de Salud y en cada una de las provincias, de grupos de trabajo que detecten las necesidades asistenciales y de infraestructuras sanitarias en cada una de las mismas y, con base en sus estudios, se elabore el primer plan de infraestructuras sanitarias de Andalucía 2020-2030.

La necesidad de definir y contar con un documento de planificación de las infraestructuras se hace imprescindible, dado que las mismas, requieren de una programación a corto, medio y largo plazo, donde se tengan en cuenta los movimientos demográficos y las nuevas necesidades asistenciales de la población residente en Andalucía.

Las infraestructuras sanitarias requieren de una programación en el ámbito de las fuentes financieras y recursos presupuestarios para su financiación, así como tiempo para su ejecución, motivos por los cuales es necesario llevar a cabo una planificación a medio plazo para poder dar respuesta a las necesidades asistenciales de la población en el momento preciso.

El plan de infraestructuras de obras sanitarias debe dar respuesta tanto a las nuevas necesidades asistenciales de la población a través de la planificación de nuevos centros sanitarios o de ampliaciones de los actuales, así como al mantenimiento o mejora del confort mediante la renovación de infraestructuras por el deterioro detectado en las mismas con motivo del transcurso del tiempo, por fallos estructurales o por incumplimiento de la normativa en vigor relacionada con la edificación de centros sanitarios, en especial sobre seguridad y accesibilidad.

El plan de infraestructuras además es necesario para determinar las prioridades en la ejecución de las mismas, en base a criterios objetivos sobre las necesidades de los servicios asistenciales de la población, con la finalidad de mejorar la equidad en lo referente a la accesibilidad a la asistencia sanitaria y a la confortabilidad de los centros asistenciales. Este aspecto, juntamente con la definición adecuada de las características de la infraestructura a realizar, mejorará la eficiencia y la distribución del capítulo de inversiones del presupuesto destinado al Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En esta línea de trabajo, desde esta Delegación Territorial y desde el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén, se ha priorizado la intervención en diferentes Centros de Atención Primaria, dentro del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030. En el citado Plan de Infraestructuras de la provincia de Jaén se han llegado a detectar necesidades en la actuación de nuestros centros por importe superior a los ochenta millones de euros. Se han priorizado todas las necesidades en inversiones, en base a la magnitud de actuaciones no ejecutadas durante más de una década.

Prueba de lo anterior, es que durante el pasado ejercicio se han invertido más de 12,3 millones de euros en centros sanitarios de esta provincia atendiendo a la priorización de objetivos establecidos en virtud de criterios sanitarios.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Olula del Río (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

El centro de salud de Olula del Río dispone de cuatro médicos de familia y la ratio habitantes por profesional es la adecuada, en todos los casos.

También dispone de un servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP), cuyo horario es en días laborales desde las 15 horas hasta las 8 horas del día siguiente; en días festivos y fines de semana, las 24 horas, desde 8 de la mañana a 8 de la mañana del día siguiente. Este SUAP está dotado con un equipo de guardia: médico, DUE, técnico de ambulancia, celador conductor y ambulancia medicalizada.

Se está estudiando y evaluando el refuerzo de los servicios de urgencias en determinadas franjas horarias. No obstante, en estos momentos hay que tener en cuenta la situación de pandemia y la escasez de profesionales en determinadas especialidades.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000377 a 11-21/PE-000384, respuesta a las Preguntas escritas relativas a administración de vacunas en los hospitales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan Pablo Durán Sánchez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, D. José Gregorio Fiscal López, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-21/PE-000377 a 11-21/PE-000384**

Datos a 11 de febrero de 2021

#### **ALMERÍA**

*Hospital La Inmaculada, Huércal-Overa (Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.860 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 694 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 269 personas.

*Hospital Universitario Torrecárdenas (Almería):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 6.849 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.781 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 821 personas.

*Hospital de Poniente-El Ejido (Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 4.646 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.908 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 476 personas.

**CÁDIZ**

*Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 7.642 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.967 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.071 personas.

*Hospital Punta Europa, Algeciras (Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Oeste):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 4.685 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.795 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 668 personas.

*Hospital de La Línea de la Concepción (Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.543 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 619 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 193 personas.

*Hospital Universitario de Jerez de la Frontera (Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 5.361 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.114 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 689 personas.

*Hospital Universitario de Puerto Real:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 3.806 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.565 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 410 personas.

**CÓRDOBA**

*Hospital Universitario Reina Sofía, Córdoba:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 10.861 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 4.510 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.369 personas.

*Hospital Infanta Margarita, Cabra (Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 2.216 dosis.

- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 861 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 288 personas.

*Hospital Valle de los Pedroches, Pozoblanco (Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.266 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 487 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 178 personas.

## **GRANADA**

Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Granada:

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 10.152 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 4.069 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.401 personas.

*Hospital Universitario San Cecilio, Granada:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 13.288 dosis.
  - Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 5.258 personas.
  - Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.866 personas.
- Código:

*Hospital de Baza, (Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.379 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 497 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 218 personas.

*Hospital Santa Ana, Motril (Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.757 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 692 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 247 personas.

## **HUELVA**

Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, Huelva:

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 6.040 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.338 personas.

- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 769 personas.

*Hospital Infanta Elena, Huelva:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 2.176 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 827 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 308 personas.

*Hospital de Riotinto (Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.315 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 472 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 197 personas.

**JAÉN***Hospital Universitario de Jaén:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 6.283 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.501 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 869 personas.

*Hospital San Agustín, Linares (Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.794 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 637 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 281 personas.

*Hospital San Juan de la Cruz, Úbeda (Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.922 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 692 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 300 personas.

*Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Andújar:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 4.173 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.677 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 474 personas.

**MÁLAGA***Hospital Universitario Regional de Málaga:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 11.586 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 4.646 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.345 personas.

*Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Málaga:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 7.798 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.952 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.101 personas.

*Hospital Antequera (Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.892 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 721 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 268 personas.

*Hospital de la Serranía, Ronda (Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.575 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 663 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 286 personas.

*Hospital de la Axarquía, Vélez-Málaga (Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 2.106 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 812 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 281 personas.

*Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, Marbella:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 3.935 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.789 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 274 personas.

## SEVILLA

*Hospital Universitario Virgen del Rocío, Sevilla:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 15.944 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 6.356 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.113 personas.

*Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 9.064 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 3.993 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.287 personas.

*Hospital Universitario Virgen de Valme, Sevilla (Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 5.868 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.509 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 710 personas.

*Hospital La Merced, Osuna (Área de Gestión Sanitaria Osuna):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 2.447 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.004 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 246 personas.

*Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, Utrera:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 2.286 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 875 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 293 personas.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-000387, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Olula del Río (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

El centro de salud de Olula del río pertenece a la Zona Básica de Salud de Mármol del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

En la Unidad de Gestión Clínica de Mármol existen dos servicios de urgencias de Atención Primaria (SUAP), el SUAP de Olula del Río y el SUAP de Macael. Ambos, prestan servicio complementariamente a la actividad asistencial de consultas y tienen el mismo horario:

Olula del Río. Dispone de un centro de salud con servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP), cuyo horario es en días laborables desde las 15 horas hasta las 8 horas del día siguiente; en días festivos y fines de semana, las 24 horas, desde 8 de la mañana a 8 de la mañana del día siguiente.

Este SUAP está dotado con un equipo de guardia: médico, DUE, técnico ambulancia, celador conductor y ambulancia medicalizada.

Macael. Dispone de un consultorio con servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP), cuyo horario en días laborables es desde las 15 horas hasta las 8 horas del día siguiente. En días festivos y fines de semana, las 24 horas, desde 8 de la mañana a 8 de la mañana del día siguiente.

Ambos SUAP están a tan solo 3,5 Km de distancia y con un tiempo de respuesta de menos de 10 minutos, en caso de ser avisados.

No obstante, se está estudiando y evaluando desde la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería reforzar algunas franjas horarias del servicio de urgencias.

Ahora bien, tenemos que tener en cuenta la situación de pandemia en la que nos encontramos y la escasez de profesionales sanitarios disponibles en algunas especialidades.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a certificado vacunación COVID**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 11-21/POC-000211, en la Comisión del día 4 de marzo de 2021.

Sevilla, 18 de mes de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dependencia distrito sanitario de CS de Peñaflor (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

Peñaflor es una localidad de 3.639 habitantes (1.829 hombres y 1.810 mujeres), de los que 365 son menores de 14 años, con una atención sanitaria en el consultorio de la localidad (tipo I) y con atención a las urgencias en Palma del Río.

Hasta ahora, se ha mantenido que no se consideraba oportuno el cambio de dependencia a otro distrito sanitario, dado que, con la apertura prevista del nuevo hospital de Palma del Río, se podrá dar respuesta tanto a las urgencias como a más del 85% de la atención especializada de la zona.

El cambio de dependencia a otro distrito de Atención Primaria, en este caso concreto, al distrito Sevilla Norte, conllevará la asignación de un hospital de referencia en Sevilla, con la consiguiente contradicción de disponer de un hospital de alta resolución en Palma del Río a 13 minutos, al que no acudirá la población. Las ciudades de Sevilla y Córdoba distan, aproximadamente, un trayecto de una hora desde Peñaflor.

No obstante, se está estudiando la modificación de la adscripción de Peñaflor al distrito Sevilla Norte.

Si bien, hay que reiterar que la próxima apertura del hospital de Palma del Río cambiará el horizonte asistencial en la zona.

Según información del distrito Córdoba-Guadalquivir, en este momento de pandemia se ha dilatado cualquier cambio organizativo que pudiera estar previsto en cada una de las Unidades de Gestión Clínica del Distrito, dado que se han priorizado los recursos, para intentar controlar esta difícil situación epidemiológica.

Todos los esfuerzos han sido dirigidos a evitar el contagio de la población y de los profesionales sanitarios, con la implementación de las medidas planteadas por la Consejería de Salud y Familias, y el Ministerio de Sanidad.

El consultorio de Peñaflor depende actualmente de la Unidad de Gestión Clínica de Palma del Río, aunque el municipio pertenezca a la provincia de Sevilla. Esta peculiaridad se produjo, en su momento, por considerar que de esta forma se organizaba mejor la atención sanitaria y, asimismo y también, de forma inhabitual, se autorizó que los usuarios de Peñaflor pudieran acudir a los hospitales de especialidades, tanto de Sevilla como de Córdoba.

El consultorio de Peñaflor tiene una plantilla de 9 profesionales: 3 médicos/as de familia, 3 enfermeros/as y cuenta con el apoyo de 3 auxiliares administrativos/as. El enfermero gestor de casos y el trabajador social dependen de la Unidad de Gestión Clínica de Palma del Río.

La cartera de servicios es completa y las urgencias son atendidas por el servicio de urgencias de Atención Primaria en el centro de salud de Palma del Río, que dispone de dos equipos de urgencias con cobertura 24 horas y un Dispositivo de Cuidados Críticos móvil durante 24 horas.

La Consejería de Salud y Familias tiene prevista la apertura del Hospital de Alta Resolución de Palma del Río, con lo que se mejorará de manera significativa la atención sanitaria de la zona.

Sevilla, 18 de marzo es de 2021.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000397, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de cocina Hospital Militar (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 11-21/POC-000392, en la Comisión del día 04 de marzo de 2021.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000401, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de fomento del empleo de las personas que sufren enfermedades raras, así como de sus familiares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

Atendiendo a las situaciones de discapacidad que pudieran derivarse del padecimiento de una enfermedad rara, el Servicio Andaluz de Empleo trabaja con varias líneas de incentivos destinadas a aportar marcos de apoyo a este conjunto de beneficiarios. Las líneas de incentivos indicadas son la siguientes:

1. Incentivos a la contratación de personas con discapacidad convocatoria de concurrencia no competitiva. Estos incentivos, están vinculados a varias líneas de ayudas que pretenden favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad o diversidad funcional. Para ello, se incentiva, por un lado, la creación de empleo y el mantenimiento de puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo y, por otro, la contratación en el mercado laboral ordinario. Asimismo, se conceden ayudas para la adaptación de puestos de trabajo y/o eliminación de barreras arquitectónicas.

2. Incentivos a la inserción laboral de personas con discapacidad convocatoria de concurrencia competitiva, vinculados a dos líneas de ayudas:

– Las subvenciones dirigidas a financiar a los equipos multiprofesionales de las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, que permiten superar barreras con las que los trabajadores con discapacidad se encuentran en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia en el mismo;

– y, las ayudas al empleo con apoyo de personas con discapacidad, como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo. De esta forma, se favorece el tránsito del denominado mercado de trabajo protegido al mercado de trabajo ordinario.

3. Incentivos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

La Orden de 5 de octubre de 2020, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía. En este contexto, se destaca la

línea de Incentivos a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o enfermedad crónica en el ámbito familiar.

Estos incentivos tienen por objeto reducir las desigualdades existentes en el mercado de trabajo entre hombres y mujeres, motivadas por situaciones vinculadas al ámbito familiar que dificultan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la creación de empleo y mejora de la integración de las personas dedicadas a la actividad en el servicio del hogar. Serán personas beneficiarias las personas trabajadoras por cuenta ajena o por cuenta propia que tengan a su cargo personas con discapacidad o enfermedad crónica.

Por otra parte, en relación a este asunto, por parte de la Dirección General de trabajo y bienestar laboral, en el programa de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas para el fomento del desarrollo de actividades y proyectos para la mejora en prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, está previsto incentivar proyectos o actividades para las que puede tener encaje esta problemática, en cuanto a la adaptación de los puestos de trabajo a las éstas personas que pudieran presentar algún tipo de «limitación/sensibilidad», según la enfermedad en cuestión. Los tipos de proyectos en los que podría tener cabida este asunto podrían ser:

- En la Línea 1. Proyectos destinados a la adaptación de puestos de trabajo especificados en la planificación de la actividad preventiva como consecuencia de la necesidad de adoptar medidas de protección especial para personas trabajadoras sensibles a determinados riesgos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

- En la Línea 2. Desarrollo de planes de formación específica para las personas trabajadoras con especial sensibilidad a los riesgos objeto de necesidad formativa.

Por otra parte, y dependiendo del tipo de enfermedad que pudiera tratarse, conviene tener en cuenta que en los criterios objetivos para la valoración de los proyectos presentados, existe uno específico para valorar aquellos proyectos cuyo fin esté relacionado con «Que el proyecto incluya la atención a la discapacidad», con una ponderación del 5% de la puntuación total.

Sevilla, 22 de marzo de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones excepcionales 2020**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que durante 2020 la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ha concedido 2,2 millones de euros al Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, así como 189.250 euros a las universidades públicas andaluzas en concepto de subvenciones excepcionales.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000414 y 11-21/PE-000434 a 11-21/PE-000440, respuesta a las Preguntas escritas relativas a administración de vacunas en los hospitales**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-000414 y 11-21/PE-000434 a 11-21/PE-000440

Datos a 11 de febrero de 2021

#### ALMERÍA

*Hospital La Inmaculada, Huércal-Overa (Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.860 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 694 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 269 personas.

*Hospital Universitario Torrecárdenas (Almería):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 6.849 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.781 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 821 personas.

*Hospital de Poniente – El Ejido (Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 4.646 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.908 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 476 personas.

**CÁDIZ**

*Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 7.642 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.967 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.071 personas.

*Hospital Punta Europa, Algeciras (Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Oeste):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 4.685 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.795 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 668 personas.

*Hospital de La Línea de la Concepción (Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.543 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 619 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 193 personas.

*Hospital Universitario de Jerez de la Frontera (Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 5.361 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.114 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 689 personas.

*Hospital Universitario de Puerto Real:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 3.806 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.565 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 410 personas.

**CÓRDOBA**

*Hospital Universitario Reina Sofía, Córdoba:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 10.861 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 4.510 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.369 personas.

*Hospital Infanta Margarita, Cabra (Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 2.216 dosis.

- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 861 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 288 personas.

*Hospital Valle de los Pedroches, Pozoblanco (Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.266 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 487 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 178 personas.

## **GRANADA**

*Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Granada:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 10.152 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 4.069 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.401 personas.

*Hospital Universitario San Cecilio, Granada:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 13.288 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 5.258 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.866 personas.

Código:

*Hospital de Baza, (Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.379 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 497 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 218 personas.

*Hospital Santa Ana, Motril (Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.757 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 692 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 247 personas.

## **HUELVA**

*Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, Huelva:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 6.040 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.338 personas.

- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 769 personas.

*Hospital Infanta Elena, Huelva:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 2.176 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 827 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 308 personas.

*Hospital de Riotinto (Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.315 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 472 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 197 personas.

**JAÉN***Hospital Universitario de Jaén:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 6.283 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.501 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 869 personas.

*Hospital San Agustín, Linares (Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.794 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 637 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 281 personas.

*Hospital San Juan de la Cruz, Úbeda (Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.922 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 692 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 300 personas.

*Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Andújar:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 4.173 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.677 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 474 personas.

**MÁLAGA***Hospital Universitario Regional de Málaga:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 11.586 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 4.646 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.345 personas.

*Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Málaga:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 7.798 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.952 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.101 personas.

*Hospital Antequera (Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.892 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 721 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 268 personas.

*Hospital de la Serranía, Ronda (Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 1.575 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 663 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 286 personas.

*Hospital de la Axarquía, Vélez-Málaga (Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 2.106 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 812 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 281 personas.

*Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, Marbella:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 3.935 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.789 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 274 personas.

## SEVILLA

*Hospital Universitario Virgen del Rocío, Sevilla:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 15.944 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 6.356 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.113 personas.

*Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 9.064 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 3.993 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.287 personas.

*Hospital Universitario Virgen de Valme, Sevilla (Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 5.868 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 2.509 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 710 personas.

*Hospital La Merced, Osuna (Área de Gestión Sanitaria Osuna):*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 2.447 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 1.004 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 246 personas.

*Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, Utrera:*

- Número de dosis de vacunas COVID-19 administradas: 2.286 dosis.
- Número de profesionales sanitarios (facultativos y no facultativos), vacunados con al menos una dosis de vacuna: 875 personas.
- Número de profesionales no sanitarios, vacunados con al menos una dosis de vacuna: 293 personas.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000447, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de apoyo al comercio ante la evolución de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2021*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a las iniciativas con número de expediente 11-21/POC-000155 relativa a «Comercio» y 11-21/POC-000156 relativa a «Comercio ambulante» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del 4 de febrero de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 329; en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-001227, 11-20/APC-002016, 11-21/APC-000122, 11-21/APC-000184 y 11-21/APC-000508 relativo a «Medidas adoptadas por esta Consejería para hacer frente a los efectos que la crisis económica va a tener sobre pymes, microempresas y pequeño comercio» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del 4 de marzo de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 346; en la iniciativa con número de expediente 11-21/POP-000073 relativa a «Situación hostelería y comercio en Andalucía» en la sesión plenaria de 11 de febrero de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 83; y en la iniciativa con número de expediente 11-21/I-000005 relativa a «Política General en materia de comercio» en la sesión plenaria de 11 de marzo de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 88.

Sevilla, 19 de marzo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-000588 a 11-21/PE-000637, respuesta a las Preguntas escritas relativas a distribución y administración de vacunas contra el COVID-19 en los centros sanitarios de la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 16 de marzo de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2021*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-21/PE-000588 a 11-21/PE-000637**

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía ha elaborado las instrucciones para la vacunación COVID-19 en esta Comunidad Autónoma. En ellas, se contempla que será un proceso progresivo, dependiente de la disponibilidad de las dosis de vacunas necesarias para asegurar la vacunación de la población.

Estas instrucciones contemplan específicamente la «primera etapa», ya iniciada, dirigida a los grupos de población definidos según los criterios de prioridad acordados en la «Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España», emitida por el Ministerio de Sanidad el día 18 de diciembre de 2020. Por ello, se indica que «debido a la escasez inicial de dosis y las peculiaridades especiales de conservación de estas vacunas, su administración se llevará a cabo, por el momento, en centros de vacunación seleccionados, tanto de atención primaria como de hospitales, con sus equipos de vacunación, que además se movilizarán a las residencias de mayores».

Son instrucciones dinámicas que han de actualizarse a medida que se vaya disponiendo de nuevas vacunas e información actualizada de interés, y estarán a disposición de los profesionales a través de los canales habituales de difusión; asimismo, será una información que se divulgue a la población.

Se han tenido en cuenta las características especiales del transporte y de conservación de la primera vacuna aprobada en la Unión Europea (ya que hasta el 23 de diciembre de 2020 la única vacuna aprobada por la Agencia Europea del Medicamento (EMA) era la vacuna COMIRNATY®: vacuna BNT162b2, de Pfizer-BioNTech).

Recientemente, el día 6 de enero la Agencia Europea del Medicamento ha aprobado el uso de la vacuna de Moderna.

La primera vacuna aprobada, la vacuna de Pfizer BioNTech, es la vacuna que ha comenzado a administrarse en Andalucía a partir del día 27 de diciembre de 2020.

Para el inicio de las dos primeras líneas de población priorizadas de la Etapa 1, y con las vacunas disponibles, Comirnaty® desde el principio, y en unos días también con la vacuna de Moderna®, ambas con requerimientos de conservación especiales y la exigencia de que solo un muy reducido número de sedes centrales pueden recepcionar estas vacunas enviadas a nuestra comunidad, se ha decidido una estrategia específica<sup>1</sup>.

Desde las dos sedes centrales de almacenamiento de los viales multidosis de ambas vacunas, en Sevilla y Granada, éstos se distribuirán a las provincias de Andalucía Occidental y Oriental respectivamente. De manera frecuente, siempre en días laborales, las vacunas llegarán a los centros de vacunación seleccionados a lo largo de la geografía andaluza, en total a 45 centros de Atención Primaria (CAP) y a 37 hospitales.

Se han organizado, por el momento, 178 equipos de vacunación compuestos por un total de más de 500 enfermeras con contrastada experiencia previa en el manejo de vacunas y formadas recientemente de manera específica para el manejo de vacunas COVID-19, que serán las encargadas de administrar estas vacunas.

Para las residencias de mayores, 73 de estos equipos móviles se están desplazando para la vacunación de los internos y los profesionales sanitarios y sociosanitarios.

Los profesionales sanitarios y sociosanitarios incluidos en la segunda línea de la Etapa 1 se están vacunando en los centros hospitalarios y de Atención Primaria correspondientes.

Los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la sanidad privada también están entrando en estas primeras líneas de priorización.

La previsión actual es que la vacunación se vaya produciendo de forma progresiva, por ello se considera que en esta primera etapa será perfectamente asumible administrar las vacunas que llegan para esta etapa con los recursos humanos disponibles en los centros del Servicio Andaluz de Salud.

Aunque la vacunación frente a la COVID-19 sea una situación inédita, los antecedentes de la vacunación de la gripe, que se lleva a cabo a un elevado número de personas, en un periodo corto de tiempo, en los centros de Atención Primaria y en los hospitales (vacunación a profesionales), aporta información de la capacidad de estos centros para realizar la vacunación.

No obstante, el seguimiento diario de esta primera etapa de vacunación va a permitir valorar y reajustar el proceso si fuera necesario, para analizar la suficiencia y capacidad de los recursos en la vacunación de los primeros grupos priorizados de población a vacunar, y el mantenimiento de la cartera de servicios en sus centros de Atención Primaria y hospitales. Asimismo, se revisarán las condiciones de refuerzo de las enfermeras, ya sea en el horario habitual, o en horarios específicos, si del análisis se concluyera esta necesidad.

En Andalucía se han incrementado las contrataciones de enfermeras, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, hasta alcanzar numerosas contrataciones durante este periodo y con la intención de seguir revisando las necesidades de refuerzo y de contratación para dotar al sistema de la capacidad que precise.

El papel que ha desempeñado la Atención Primaria en la respuesta a la pandemia en nuestra Comunidad Autónoma ha sido y sigue siendo fundamental. Desde la Consejería de Salud y Familias se han adoptado

medidas para que en el rastreo inicial de casos de la COVID-19 colaboren instituciones y profesionales de otros ámbitos, a fin de que los profesionales de Atención Primaria puedan dedicarse, en la mayor medida posible, a la atención directa habitual de la población.

Por tanto, la Consejería de Salud y Familias y el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía hará un estrecho seguimiento de la carga de trabajo que supone esta tarea en sus equipos y, en su caso, la necesidad de refuerzo de recursos.

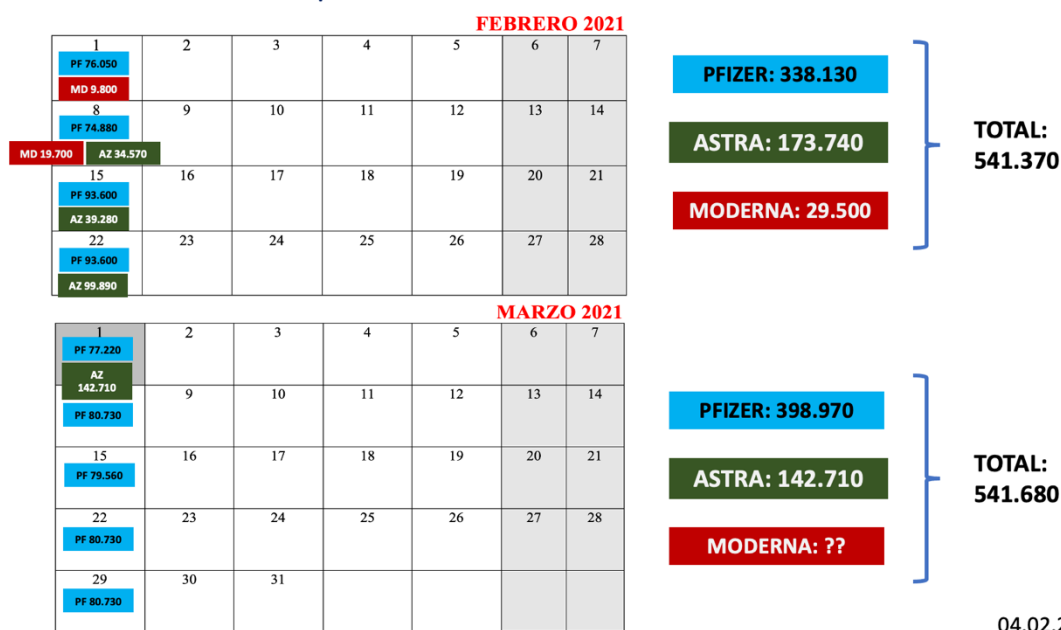
#### PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19 EN ANDALUCÍA

##### *Abastecimiento de vacunas en próximas semanas.*

Actualmente, tenemos una información parcial procedente del Ministerio sobre las vacunas que nos van a ir llegando en febrero y marzo 2021.

Se expone en la siguiente figura la información que tenemos de las dosis que nos van a distribuir:

#### Vacunas COVID-19: reparto dosis febrero-marzo 2021



Por otro lado, el importe de los pedidos en material fungible para la vacunación contra el COVID-19, a 9 de febrero de 2021, asciende a 5.099.348,71.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**RÉGIMEN INTERIOR****PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**11-21/AEA-000065, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 12 de mayo de 2021, por el que se nombra a don David Manso Fernández-Argüelles y a don Andrés Leal Pérez funcionarios del Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía**

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2021*

Concluido el periodo de seis meses de prácticas por parte de los funcionarios que se relacionan a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, así como en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 12 de mayo de 2021,

**HA ACORDADO**

PRIMERO. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, a las personas que se relacionan a continuación, con efectos económicos y administrativos desde el día de su toma de posesión:

- Don David Manso Fernández-Argüelles.
- Don Andrés Leal Pérez.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

